

*Nº 17*

*LEGISLATURA*

*PROVINCIA DE RÍO NEGRO*

*VERSIÓN TAQUIGRÁFICA*



# ***41° PERÍODO LEGISLATIVO***

***20 y 21 de diciembre de 2012***

## ***REUNIÓN XVII - 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA***

***PRESIDENCIA:*** Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.

***SECRETARÍA LEGISLATIVA:*** Dr. Luis RAMACCIOTTI.

***SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:*** Profesor Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>	<b><i>Legisladores presentes</i></b>	<b><i>Bloque</i></b>
<b><i>AGOSTINO, Daniela Beatriz</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>LÓPEZ, Facundo Manuel</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>ARROYO, Ricardo Daniel</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>LÓPEZ, Héctor Rubén</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>BALLESTER, Leonardo Alberto</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>LUEIRO, Claudio Juan Javier</i></b>	<b><i>P.P.R.</i></b>
<b><i>BANEGA, Irma</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>MARINAO, Humberto Alejandro</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>BARRAGÁN, Jorge Raúl</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>MENDIOROZ, Bautista José</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>BARTORELLI, Luis Mario</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>MIGUEL, César</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>BERARDI, Darío César</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>MILESI, Marta Silvia</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>BETELÚ, Alejandro</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>ODARDA, María Magdalena</i></b>	<b><i>C.C-ARI.</i></b>
<b><i>CARRERAS, Arabela Marisa</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>PAZ, Silvia Alicia</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>CASADEI, Adrián Jorge</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>PEGA, Alfredo Daniel</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>CATALÁN, Marcos Osvaldo</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>PEREIRA, Rosa Viviana</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>CONTRERAS, Beatriz del Carmen</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>PESATTI, Pedro Oscar</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>DELLAPITIMA, Norma Susana</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>PICCININI, Ana Ida</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>DIEGUEZ, Susana Isabel</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>RECALT, Sandra Isabel</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>DOÑATE, Claudio Martín</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>RIVERO, Sergio Ariel</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>ESQUIVEL, Luis María</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>SGRABLICH, Lidia Graciela</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>FERNÁNDEZ, Roxana Celia</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>TORRES, Rubén Alfredo</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>GARRONE, Juan Domingo</i></b>		<b><i>VARGAS, Roberto Jorge</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>GEMIGNANI, María Liliana</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>VAZZANA, Carlos Antonio</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>GÓMEZ RICCA, Matías Alberto</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>VICIDOMINI, Ángela Ana</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>
<b><i>GONZÁLEZ, Francisco Javier</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>		
<b><i>HORNE, Silvia Renée</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>	<b><i>Ausentes:</i></b>	
<b><i>LASTRA, Tania Tamara</i></b>	<b><i>F.P.V.</i></b>	<b><i>FUNES, Héctor Hugo</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>
<b><i>LEDO, Ricardo Alberto</i></b>	<b><i>U.R.N.</i></b>	<b><i>URÍA, Cristina Liliana</i></b>	<b><i>A.C.D.</i></b>

<b>F.P.V.</b>	<b><i>Alianza Frente para la Victoria</i></b>
<b>A.C.D.</b>	<b><i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i></b>
<b>P.P.R.</b>	<b><i>Partido Provincial Rionegrino</i></b>
<b>CC-ARI</b>	<b><i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i></b>
<b>U.R.N.</b>	<b><i>Partido Unidos por Río Negro</i></b>

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de diciembre del año 2012, siendo las 14 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Carlos Antonio Vazzana y a la señora legisladora Ángela Ana Vicidomini a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Quiero agradecer la presencia en la Cámara de representantes del CODECI, de los chicos representantes del Parlamento Juvenil, de Aldo Spessot, su secretario, y de nuestro querido amigo, Ministro de Educación, Marcelo Mango; gracias por acompañarnos.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Darío Berardi y Luis María Esquivel.

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Para justificar la ausencia, señor presidente, de los legisladores Héctor Funes y Cristina Uría, por razones particulares.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración los pedidos de licencia solicitados por el legislador Bautista Mendioroz para el señor legislador Héctor Funes y la señora legisladora Cristina Uría.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### **4 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

**SR. BARRAGÁN** – Gracias, señor presidente.

Solicito a la Cámara la autorización para hacer una modificación en el Orden del Día, teniendo en cuenta que hay intendentes y vecinos de ciudades petroleras que vienen a participar del tratamiento de los proyectos de ley 870 y 873, si es posible, proceder al tratamiento de los mismos, después del proyecto de ley de Educación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿El tratamiento de qué expedientes, señor legislador?

**SR. BARRAGÁN** – 870 y 873.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien. En orden dos y tres.

**SR. BARRAGÁN** – En segundo lugar.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por eso, en segundo lugar el 870 y en tercer lugar el 873. ¿Ese es el orden que está pidiendo, señor legislador?

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI** – En función de lo que ha solicitado el legislador Barragán, necesitamos tratar, antes del que establece el nuevo procedimiento para la Renegociación de los Contratos Petroleros, el que ratifica el Acuerdo Federal, el expediente 870, con lo cual el orden debería ser, si se aprueba, primero el proyecto de ley de Educación, segundo el 870 y tercero el 873.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Perfecto.

En consideración la propuesta solicitada por el señor legislador Pedro Pesatti y el señor legislador Jorge Barragán de alterar el Orden del Día.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

#### **5 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 30 de noviembre de 2012.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

#### **6 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 915/12 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**7 - ORDEN DEL DÍA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 752/12, proyecto de ley**: Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro. Autor: Poder Ejecutivo. UNICA VUELTA.

Agregado Expedientes Número 1493/2012 Asunto Oficial; 1513/2012 Asunto Particular.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Antes de continuar, queremos darle la bienvenida, junto con los legisladores, a los chicos de 7° grado de la Escuela número 121 de La Falda, Cipolletti, que nos están acompañando; bienvenidos y que tengan una linda estadía en Viedma. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

En consideración en general el **expediente 752/12**.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

**SRA. DIEGUEZ** - Gracias compañero presidente.

Vivimos, desde el 2003, días de intensidad política, donde pusimos en el tapete discusiones muy serias como el tema de la soberanía y de la Patria.

En estos días tan hablados de los fondos buitres, hemos enfrentado a los fondos buitres; viene en camino La Fragata Libertad y todo esto habla de nuestra soberanía, y ustedes dirán qué tiene que ver todo esto que empiezo a decir con la Ley de Educación, y tiene mucho que ver porque una Ley de Educación habla de lo que es la soberanía de un país y de una Patria.

La plena aplicación de la Ley de Medios también está a encaminarse y nosotros acá vamos a tratar justamente otra ley que llevó a un camino de consultas parecido al de la Ley de Medios, una ley militada por muchos de nosotros y por muchos de los que están en la bandeja y en las escuelas, por eso hoy ponemos mucho énfasis en lo que significa esta Ley de Educación para nuestra Provincia.

Una ley de transformación cultural porque los cambios educativos no prosperan en forma aislada, no hay cambio educativo sin cambio social, no hay consolidación de ese cambio sin cambio educativo, Perón otorgaba a lo educativo lo esencial. Ya en el año '47, '49, cuando se armaba la Constitución del '49, Perón nos hablaba de la voluntad política del cambio social y de lo que significaba la educación para ese cambio y esa transformación cultural y estamos hablando del año '49.

Pero esto es producto de muchas luchas de la historia de nuestros trabajadores y de nuestros estudiantes, que las vino a sintetizar Néstor Kirchner cuando el 28 de mayo de 2003 decide viajar a la Provincia de Entre Ríos para solucionar un conflicto docente que llevaba días y días. Ya había dicho el 25 de mayo: *“No hay un factor mayor de cohesión y desarrollo que promueva más la inclusión que el aseguramiento de las condiciones para el acceso a la educación, formidable herramienta que constituye identidad nacional, identidad cultural, presupuestos básicos de cualquier país que quiera ser Nación (...) Una sociedad como la que queremos promover debe basarse en el conocimiento y en el acceso de todos a ese conocimiento (...) La igualdad educativa es para nosotros, un principio irrenunciable, no sólo como actitud ética sino esencialmente como responsabilidad institucional. Debemos garantizar que un chico del Norte Argentino tenga la misma calidad educativa que un alumno de la Capital Federal”*. Nosotros, como Estado Rionegrino, debemos garantizar que un niño del centro de la capital viedmense tenga las mismas oportunidades que un niño de Mamuel Choique.

Ese hecho histórico de Kirchner, cuando habla el 25 de mayo de 2003, y luego su viaje a Entre Ríos a solucionar un conflicto docente y muchos de los que estamos hoy sentados -vino Néstor a sintetizar eso- en estas bancas y otros que están en las bandejas y otros que ya no están, participamos en distintas instancias políticas para llegar a esta ley.

Corrían los años 70 y los sueños de una juventud estaban sintetizados en un cuento que teníamos los docentes en esa época, un cuento que estaba en este libro de *La Torre de Cubos* de Laura Devetach, ese cuento hablaba de *La Planta de Bartolo* y también hablaba de otros cuentos, hablaba de sindicalizar los animalitos; y ese cuento de Bartolo tenía un sueño, Bartolo quería que todos sus compañeritos de la escuela, del barrio, tuvieran sus cuadernos, para eso plantó una planta de cuadernos; y ahí, en esos años, la planta dio cuadernos y todos los chicos tuvieron su cuaderno. Hoy, a la distancia, se cumple también el sueño de Bartolo porque entregamos Netbook, el conectar igualdad, ¡miren si no estuvieron bien guardados esos sueños metafóricos, de esta escritora!, que casualmente fue prohibido este libro, este libro, este simple librito fue prohibido justamente por los sueños que sintetizaba de igualdad para todos.

Y además, estos sueños fueron guardados por nuestras celadoras de sueños, que fueron nuestras madres y abuelas de Plaza de Mayo. Como decía el cuento, el cuento fue guardado y vinieron una noche oscura y el primer maestro que matan, el 24 de marzo del '76, Isauro Arancibia, fue todo un símbolo; luego secuestran a Marina Vilte, Secretaria General de CTERA –Isauro Arancibia era Secretario General de CETERA y del Gremio de los Tucumanos-, y además le robaron los zapatos recién comprados, después de asesinarlo; el primer maestro asesinado fue Isauro Arancibia; luego fue secuestrada Marina Vilte, Requena. Y vino la noche oscura pero los sueños fueron guardados.

Repito, los sueños de *Barloto* se concretaron en esa entrega de netbook que hoy están en todos nuestros chicos.

Vino el advenimiento de la democracia y con el advenimiento de la democracia vinieron nuestros sueños nuevamente, y también salimos a luchar por una ley de educación e hicimos la Marcha Blanca; acá ya en la Provincia teníamos una ley que nos sirvió para enfrentar los embates del neoliberalismo que en los años '90 vino a profundizar esa batalla cultural perdida que se había iniciado en el año '76 y que se profundizó en el año '93 con la nefasta ley de educación, donde tuvimos 24 sistemas educativos, el desmembramiento de la educación, un Ministerio sin escuelas; y era el símbolo de esa Patria desmembrada, los '90, y en la Provincia nos encontró con la ley 2.444, que nos sirvió para que no se pudiera instalar en la Provincia la Ley Federal de Educación, para desmembrarnos aún más de lo que estábamos como país.

Llegó un presidente, pasaron los años, hoy es 20 de diciembre. En el 2001 tuvimos una triste historia los argentinos, 19 y 20 de diciembre, pero a pesar de eso nuestro pueblo, y nosotros como luchadores, seguimos insistiendo tozudamente en que necesitábamos mejorar la educación, y vino Néstor Kirchner, y en el 2006 se promulga la ley 26.206 que logra la coherencia del Sistema Educativo Nacional, una ley que, como decía Néstor en su discurso, era educación de calidad para todos nuestros chicos y no calidad para los chicos que tuvieran acceso sino para todos los chicos, ricos y pobres.

Nosotros, en la Provincia, nos ponemos con esta ley en consonancia con todas estas luchas. Y ya nos decía Carlos Soria en su discurso del 10 de diciembre de 2011: *"...la educación será una política de Estado, lo cual no significará que muchos opinen y que nadie haga nada. La educación que necesitamos para poner a Río Negro en acción pasa por el Gobierno, por los trabajadores de la educación y la sociedad en su conjunto, todos tenemos el enorme desafío de construir la mejor educación, la más democrática, la de mayores conocimientos, la de mejor calidad..."* Y para eso necesitamos que todas nuestras escuelas estén abiertas, que la sociedad y la comunidad tomen la educación en sus manos bajo la protección y la mirada atenta del Estado, que tiene que garantizarla. Para ello debemos poner en debate, consultando a la sociedad, una nueva Ley Orgánica de Educación Provincial que defina la educación como derecho prioritario recuperando nuestras mejores tradiciones, incluyendo nuevos derechos fijados en la Ley Nacional.

Nuestro Gobernador Alberto Weretilneck decía: *"...cuando uno habla de educación, habla en realidad de lo que no puede dejar de hacer, y lo que es una obligación, una obligación en el sentido más estricto de la palabra, no hay otra mirada, no hay otro punto de vista para un gobernante que garantizar la educación a todos y con todos..."*

Nuestra Presidenta, en uno de los últimos actos, en Tecnópolis, reivindicando la educación técnica, dice estar orgullosa, y nosotros también junto con ella, de pertenecer a un proyecto nacional que más ha invertido a la escuela pública. Porque además esa reivindicación de la escuela técnica es un proyecto, junto con el Proyecto de Patria.

Siempre en los procesos educativos, las leyes, estuvieron en función del proyecto económico. La ley 1.420 sirvió a la oligarquía porque necesitaba la mano de obra especializada, en la generación del '80, y así a lo largo del tiempo. Hoy necesitamos instrumentos y herramientas de una ley pública para todos con un proyecto económico, también para todos y todas.

¿Qué significa una Ley Orgánica? Primero, una Ley Orgánica es una ley que da cuenta de todos los componentes del Sistema Educativo y permite la coerción y coherencia de la política educativa que vaya articulando cada uno de los niveles. Fija cuáles son los principios y los fines de la educación, permitiendo a su vez que el debate se continúe. Habla de utopías concretas, esas que son posibles de ser realizadas, obliga a su inmediata reglamentación, a partir de un corpus normativo que sea coherente con los fines y principio de la educación. Pero que dice la ley que votamos hoy? Hay una fuerte impronta que vira desde una visión más individualista hacia lo colectivo y comunitario, y esto habla de colectivo y comunitario del proyecto de país y de Provincia que queremos.

Se reviste a la escuela con un valor no sólo académico sino simbólico como lugar de pertenencia, en donde no sólo me enseñan sino también enseño, participo y me comprometo, a partir de dar lugar para que los docentes, no docentes, padres, madres y estudiantes, puedan contribuir, construir el proyecto educativo sobre las bases del esfuerzo colectivo.

La nueva ley constituye la Educación como un derecho social y como un bien público, como instrumento eficiente para la liberación, la democracia, y se declara política de Estado, el Estado Provincial se constituye en Estado docente con el objeto de garantizar el derecho de aprender como derecho colectivo que se ejerce desde la escuela pública en condiciones de igualdad y calidad.

Enseñar todo a todos significa romper con la estigmatización de origen. No más educación de calidad para estudiantes de buen nivel socio económico y educación pobre para los pobres. La universalidad tiene que ver también con el acceso a recursos tecnológicos y nuevas plataformas de aprendizaje.

Esta ley nos pone en consonancia con el proyecto nacional al cual pertenecemos y con el proyecto de Provincia que queremos. En este sentido -vuelvo a decir- tomamos el espíritu democratizador de la ley 2.444 y avanzamos en nuevos derechos, a partir del 2003, que se fueron consagrando a nivel nacional.

Por eso este bloque, compañero presidente, quiere dedicarle esta ley a un compañero entrañable que ya no está entre nosotros, que hoy seguramente estaría sentado en esta banca, y si no estaría en las bandejas, o estaría en una escuela, o estaría en una Unidad Básica, le queremos dedicar a un compañero que cuando empezó el 2003 fue visionario y hablaba de la integración nuevamente de la Patria y de la soberanía, es el compañero Daniel Gómez,... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra) ...por eso y por muchas cosas más, presidente, -de las que seguramente los compañeros van a seguir hablando- es que pedimos la aprobación de esta ley, y lo asocio a estas palabras que siempre nos dice la Presidenta: *Tenemos Patria*. (Aplausos prolongados en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora Dieguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Muy claras y muy sentidas las palabras de la compañera legisladora Susana Dieguez, quien ha podido resumir y especificar claramente cuál es el marco de referencia, el marco político que esta ley que hoy estamos tratando encierra, y ese marco político -como bien lo decía- es el de la política nacional, el de la política nacional y popular que encierra y que encuadra nuestra Presidenta, que también podemos decir que arrancó en el 2003 y que continúa, y ese marco político es justamente el encuadre que no se negocia. Después, de ahí para abajo, sin duda todos los consensos son posibles, todas las discusiones son necesarias y, como bien expresara la legisladora Susana Dieguez, esta ley es el producto de ese consenso.

Es una ley que ha sido muy discutida, y celebramos que haya sido muy discutida, porque todo lo que es discutido por una sociedad es porque es de interés de la sociedad y en este caso hablar de la Educación es hablar de un tema y de una responsabilidad del Estado indelegable y es por ello que celebramos, como decía, que haya sido una ley absolutamente discutida... discutida a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, con la posibilidad de la participación de todos los sectores, no solamente los docentes, quienes somos los que de alguna manera podría pensarse que tenemos la potestad de hablar de Educación pero no es así, sino de todos quienes integran la comunidad, como son los padres, los alumnos, las organizaciones del pueblo que trabajan en distintos ámbitos, los partidos políticos que enriquecen la democracia.

La idea ahora es, de alguna manera, poder hacer una defensa y una explicación de los distintos artículos que componen esta ley, que es una ley extensa, porque justamente estamos hablando de una Ley Orgánica de Educación pensada para el futuro y para unos cuantos años de nuestra Provincia, de la Educación rionegrina.

Es una ley que consta de 221 artículos, tiene 16 títulos que si uno se toma el trabajo de leerlos detenidamente se da cuenta que ha sido construida con la participación y la discusión de todos los sectores, y querría detenerme en hacer un detalle de cuáles son estos artículos que marcan la diferencia en cuanto a incorporaciones que esta Ley de Educación nos propone y que hoy estamos tratando y tiene que ver con la incorporación, también como decía la legisladora Dieguez, sobre el marco de la ley 2.444 pero con la necesidad de reactualizar y de poder incorporar en nuestra ley nuevos derechos que han sido nuevas conquistas en este proceso de país y en este proceso social y estamos hablando de todo lo que tiene que ver con incorporar nuevas modalidades como son la educación... -permítame que vaya con el texto específicamente de la ley- ... estamos hablando de la educación intercultural bilingüe, que no es un tema menor en este contexto porque es un Estado que está reconociendo derechos, que está entendiendo que la noción de interculturalidad implica el reconocimiento de las diferencias pero que para poder permitir que los pueblos conserven y permanezcan y revitalicen su cultura, sin duda es priorizando su lengua y qué mejor espacio y contexto que la escuela para que pueda ser transmitida y qué mejor espacio y lugar que se le permita a quienes son los que verdaderamente conocen su cultura, como son los representantes de las comunidades, puedan ser parte de esta educación pero fundamentalmente que sea un tema transversal a todos los niveles de la Educación, desde el momento en que nuestros alumnos ingresan al sistema educativo y durante todo el trayecto.

Nosotros destacamos, porque además esta fue una conquista y el resultado de la participación de diferentes comunidades de pueblos originarios de toda nuestra Provincia que pudieron hacer sus aportes, que sobre la base de experiencias ya realizadas pudieron trabajar en conjunto con la comisión que se dedicó a la redacción de la ley para poder incorporarla y tener un capítulo con 5 artículos que determinan y detallan cómo se va a llevar a cabo esa modalidad intercultural en nuestra Educación rionegrina.

Y una Educación se organiza, por eso a nosotros nos interesa hablar de sistema, en este caso estamos hablando desde un sistema educativo que arranca y que destacamos desde el concepto de universalización del nivel inicial; cuando hablamos de universalización del nivel inicial, estamos hablando de brindar las garantías de una educación a partir de los 45 días con la obligatoriedad de las salas de 4 y 5 años, pero también con la posibilidad de que no quede ningún niño de esa edad fuera del sistema educativo, para comenzar ahí su escolaridad y que sean las propias familias quienes tengan esa posibilidad. Por eso, el capítulo de la educación inicial establece claramente que el Estado provincial garantiza la universalización del nivel inicial y entiende a esto como un compromiso por parte del Estado de organizar su provisión, priorizando fundamentalmente -esto que decía la legisladora Dieguez- los sectores social y económicamente más desfavorecidos, entendiendo que es también la educación garantía de igualdad en este caso.

En el caso de la educación primaria, destacamos también un aspecto que está establecido en la ley, que es la implementación y la universalización de la jornada extendida o completa, que por supuesto se va a realizar en forma progresiva de acuerdo a los requerimientos y a las condiciones presupuestarias, pero que es una decisión del gobierno, y en el marco de esta referencia política nacional también, que nuestros chicos permanezcan más tiempo y con mayor calidad educativa, extendiendo la jornada escolar. Esto es algo que ya lo tenemos como experiencia en la Provincia pero que avanzamos hacia más y hacia la posibilidad de que todas las escuelas estén incluidas.

Hablamos de la educación -también dentro del sistema educativo-secundaria, una educación que ya habíamos dejado establecida su obligatoriedad y que básicamente constituye una unidad pedagógica en sí misma y que está destinada a los jóvenes y adultos, tratando por sobre todas las cosas de que todos nuestros alumnos que finalicen el nivel primario, inmediatamente prosigan en la educación secundaria con las ofertas de distintas modalidades que también se proponen. En este sentido destacamos la modalidad de educación técnica, que es una modalidad con una fuerza adquirida en los últimos tiempos y a la que hay que apoyar, pensando justamente en el desarrollo de nuestro pueblo.

Las distintas modalidades que la ley propone, como la de educación especial, apunta fundamentalmente a asegurarle el derecho de las personas con discapacidad a recibir una educación acorde a sus necesidades, con una firme convicción de pensar en el principio de la inclusión educativa y en esta concepción de que todos pueden ser sujetos de aprendizaje y deben recibir esa atención del Estado, en cuanto a una modalidad específica en los casos que así lo requieran.

La modalidad rural adquiere mucha relevancia a partir de poder garantizarle a los niños y jóvenes que viven en contextos rurales, alejados de las escuelas que están ubicadas en las zonas urbanas, que tengan la posibilidad con la misma igualdad y calidad en su propio contexto, y para ello hay que -de alguna manera- promover modelos de organización escolar adecuados a su contexto ¿Esto que quiere decir? que lo que se propone con esta ley, es que se determine también como modalidad y como especificidad, dentro de las escuelas rurales, la especialidad para poder trabajar en el desarrollo y en el contexto en el cual están emplazadas. Esto sin duda es una propuesta, que si bien es cierto que las escuelas rurales hoy tienen una existencia, también es cierto que hay que trabajar para que las poblaciones se arraiguen en esos lugares y encuentren en la escuela una posibilidad de desarrollo para sus hijos.

Diciembre  
Brandi

En esto estamos destacando también la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, es una modalidad que adquiere haber entendido cuáles son las necesidades específicas que tienen los distintos grupos etéreos que requieren educación, y destacamos la educación de jóvenes en el sentido de que van a tener la posibilidad de poder continuar sus estudios, en el caso de la educación secundaria, sin tener la obligación de hacerlo en horarios nocturnos, por eso la ley propone que en la medida de lo posible los jóvenes puedan acceder a la educación, cursar su nivel secundario, estamos hablando de jóvenes a partir de los 16 años hasta los 21, en un horario diurno de acuerdo, por supuesto, a la disponibilidad edilicia que exista pero eso permite que no estemos mandando, de alguna manera, a cursar a estos adolescentes que por distintas razones no pudieron culminar la escuela primaria en el tiempo correspondiente, no deban transitar su escolaridad en un horario nocturno con todo lo que ello, de alguna manera todos sabemos, significa. También la propuesta es incorporar la posibilidad de un horario vespertino para adultos, sobre todo -y en esto me permito hacer una cuestión producto de la experiencia-...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Discúlpeme, señora legisladora: Voy a solicitar por favor a los señores legisladores y público que hagan silencio y colocar los celulares en modo silencioso. Gracias. Continúe señora legisladora.

**SRA. PEREIRA** - Gracias. Entiendo que posiblemente se haga extenso pero también es una ley extensa y es una ley que ha sido producto, como dije, desde el inicio de la construcción de todos y me parece muy importante que podamos hoy acá en este espacio, relatar, en términos generales, lo más específico, lo más importante que nosotros consideramos tiene la ley.

La modalidad que es un tema muy sensible también, es la Modalidad de Educación en el Contexto de la Privación de la Libertad, esto también es una construcción y un reclamo y que es bueno celebrar, que lo podamos tener específicamente en esta ley para poder también garantizar una formación, una educación a aquellas personas que por distintas razones y circunstancias de su propia vida se encuentran procesados o condenados y que se le permite desde el Estado finalizar sus estudios, proseguir sus estudios superiores si así lo desean y que sea justamente el Estado quien lo garantice para poder asegurar esta tan expresada posibilidad de la incorporación a la sociedad.

Destacamos también la Modalidad de Educación Artística como un capítulo que incorporamos en la ley y que viene a traer, en este caso, una revalorización de este área y que permite también que se pueda desarrollar y que los alumnos puedan desarrollar todas sus potencialidades entendiendo que todas las áreas del conocimiento son importantes y que ha sido también una lucha y un reclamo de mucho tiempo.

Se incorpora la Modalidad de Educación Hospitalaria, la educación que se le pueda acercar a los alumnos en todos los niveles que por razones de salud se encuentren hospitalizados en centros de salud de manera tal que no solamente está la Educación de Modalidad Domiciliaria que teníamos sino también esta posibilidad de la Educación Hospitalaria.

Diciembre 20  
Sierra

Y cuando decía inicialmente la incorporación de todos los contenidos asociados a nuevos derechos me refería puntualmente a la educación en derechos humanos, cómo no incorporar este concepto, este tema, este gran derecho en nuestra educación cuando justamente es lo que atraviesa, fundamentalmente, toda nuestra política nacional y toda nuestra política provincial.

La educación sexual integral con perspectiva de género, también un tema de agenda –por suerte- actual y que nos permite que nuestros jóvenes, nuestros niños, desde el primer momento en que ingresan a la escuela tengan de parte del Estado, en este caso, a través de la educación, a través de la escolarización, la formación necesaria para poder desarrollar una vida sexual plena, íntegra y sin discriminación, entendiendo todo lo que significa aprender y compartir, desde una perspectiva de género que permita no discriminar y transitar una vida respetando las diferencias por sobre todas las cosas.

La educación ambiental, un tema muy necesario también para poder discutir, para poder trabajar en cómo llevar adelante desde el cuidado propio de los alumnos del medio ambiente hasta poder desarrollar experiencias específicas de cuidado del ambiente.

La educación mediada por tecnologías de la información y la comunicación, las llamadas nuevas tecnologías que, de alguna manera, pudimos modificar porque ya no son nuevas, porque es cierto que hace rato que estamos conviviendo con las tecnologías de la información y de la comunicación y, como también lo refería recién la legisladora Dieguez, los chicos están teniendo esta posibilidad de aprender y de trabajar a partir de estas tecnologías, con lo cual es importante incorporarlas y reforzarlo desde la propia enseñanza.

Una incorporación que destacamos, por sobre todas las cosas, porque fue además producto del consenso y del trabajo con los distintos Institutos de Educación Superior, es la incorporación en esta Ley Orgánica de Educación del título de Educación Superior que, hasta el momento, se rige por la Ley 2.288 y que ha sido también una demanda permanente poder ser parte para poder hablar justamente de un sistema integrado desde el nivel inicial hasta la educación superior, regulando también la formación docente y, en este caso también, la educación superior Técnico Profesional.

Un título que no fue –digamos- de poca discusión sino todo lo contrario, de reuniones, de consenso, de poder dialogar con los diferentes actores interesados en el tema fue y es el Título VII que establece la regulación de los agentes educativos no estatales. Y ahí es importante destacar la denominación que este Capítulo tiene, entendiendo que también fue producto de una búsqueda y de un consenso de encontrar cómo designar lo que habitualmente se habla como educación privada, a diferencia de la educación pública. Se encontró esta definición de agentes educativos no estatales para poder incorporar allí a todas las personas físicas o jurídicas que brinden enseñanza, comprendidas en el sistema educativo provincial en el contexto de la educación no estatal y que por supuesto tengan la autorización, el reconocimiento y la supervisión del Consejo Provincial de Educación.

En este caso es el Título VII que así lo establece, regula cuáles son las condiciones, los derechos y las obligaciones de quienes establezcan o creen o propongan una educación no estatal, sea una educación de gestión privada, de gestión social o cooperativa, que deseen impartir enseñanza, las escuelas confesionales, las fundaciones, las asociaciones, las empresas con personería jurídica, y el encuadre que se estableció para regular, fundamentalmente un aspecto que tiene que ver con la cooperación económica del Estado con respecto a estas instituciones, es el encuadre de la Constitución Provincial, conforme al artículo 63, que establece que el Estado Provincial, en este caso, nuestro Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, coopera económicamente con los salarios docentes de los establecimientos a cargo de los agentes educativos no estatales que reúnan los siguientes requisitos, y repito, conforme al artículo 63 de la Constitución Provincial, deben ser gratuitas, cumplir con una función social y no discriminatoria. Esto, como lo dije al principio, fue luego de numerosas charlas, encuentros, discusiones y consensos con los representantes de estas instituciones.

Un capítulo -y ya voy a ir finalizando- importante, un título, es el de las Políticas para la Promoción de la Inclusión y la Justicia Social en la Educación. Esto tiene que ver con el rol del Estado, en este caso el Consejo Provincial de Educación, que en concurrencia con otros ministerios y organismos estatales, implementa y desarrolla políticas por la inclusión y, en este caso, trabaja en conjunto con los distintos organismos como para que esta justicia social, esta atención, este objeto de modificar las desigualdades sean atendidas de manera conjunta y lleguen específicamente a quienes lo necesitan con programas, con propuestas, con políticas de reconocimiento y apoyo, con políticas de prevención y promoción de la salud en la escuela, con políticas de acompañamiento a los estudiantes y sus trayectorias y con políticas básicamente socio-educativas.

Un capítulo que no es menor, también, como todos, pero que en este caso regula el capítulo referido a los estudiantes, y acá hacemos una aclaración por qué definimos como estudiantes a diferencia de hablar de alumnos, educandos y tantos otros conceptos para referir al sujeto que recibe, en este caso, la educación; también fue de consenso designarlo como estudiante para romper con una concepción iluminista que define a la palabra alumno como aquel no iluminado, y no es precisamente que nosotros venimos a iluminar a nadie sino que lo que venimos a hacer o lo que viene a hacer el Estado es a ofrecer educación, formación y por ello es que se ha acordado que el concepto que vamos a utilizar a partir de ahora es el concepto de estudiantes, desde el momento que ingresa al sistema hasta que termina.

Y acá destacamos fundamentalmente la participación, el sentido y la promoción que se le da a los estudiantes, que se les propone en este caso, la posibilidad de constituir y participar de centros de estudiantes de su escuela. Esto tiene que ver con una decisión política, participativa de incorporar a los estudiantes en las decisiones de las políticas educativas y, en este caso también, tiene relación con la decisión de la participación de los estudiantes en la conformación de los Consejos Escolares en lo que tiene que ver con el Gobierno de la Educación, que es otro de los títulos.

Otra incorporación que también se destaca es la de poner en la ley el Título referido a Las Cooperadoras Escolares, estos institutos tan importantes e históricamente constituidos en las escuelas, que son tan importantes para la vida misma de las escuelas y que encuentran en este proyecto de ley su reconocimiento dentro de la misma, autorizando la creación de Cooperadoras Escolares, siempre en los términos de la ley nacional 26.759 y estableciendo concretamente cuáles son sus funciones, cuál es su integración y cuál es el alcance de las Cooperadoras Escolares.

Seguramente hay otros artículos, el Capítulo de los Padres me dicen acá, seguro, -ya lo encuentro-. Cuando hablamos de la educación y en este caso de la principalidad del Estado, por supuesto, no podemos dejar de destacar la participación de los padres en este contexto y en esta propuesta de educación.

Acá se establecen los deberes y los derechos que los padres tienen con respecto a la educación de sus hijos: *“Los padres, madres o tutores de los estudiantes menores de edad son protagonistas imprescindibles en los procesos educativos de sus hijos y por lo tanto su participación en la educación y en la vida escolar cobra suma relevancia.”*, y ahí establece cuáles son los derechos, el derecho a elegir la educación de sus hijos, a ser informados, a representar a sus pares y a ser representados, a participar del Consejo Escolar y en el Consejo Provincial de Educación, a constituir y participar en asociaciones cooperadoras; y las obligaciones, por supuesto tienen que ver con asegurar la concurrencia de sus hijos a los establecimientos educativos, algo que sin duda se repite de lo que era la ley porque es algo establecido desde hace tiempo.

Una cuestión que vamos a señalar, como producto también del consenso con otros bloques inclusive, que acercaron luego de los distintos anteproyectos que se fueron construyendo de esta ley, tiene que ver en cómo se establece, y también como parte del articulado de la ley, cómo se va a evaluar el cumplimiento de los fines, principios y metas establecidos por la ley, porque como todos sabemos una ley que pretende regular la educación, de aquí a los próximos 15 ó 20 años, sin duda requiere de evaluaciones constantes del cumplimiento de las metas establecidas y, para ello, en el anteúltimo Capítulo, queda establecida la creación de una comisión de seguimiento para los diseños curriculares básicos que va a estar integrado por miembros del Consejo Provincial de Educación, por representantes de la Legislatura, para poder justamente acompañar el proceso y discutir lo que tiene que ver con los diseños curriculares básicos, es decir, aquellos contenidos que van a ser enseñados en cada nivel y en cada modalidad.

También se propone la creación de un observatorio permanente de la igualdad y calidad educativa, este observatorio tiene el fin de elaborar evaluaciones diagnósticas anuales y recomendaciones específicas orientadas a la mejora permanente de los niveles de igualdad y calidad educativa; también es un observatorio cuya conformación es plural y permite la participación, por cuanto va a estar conducido por integrantes del Consejo Provincial de Educación, por un representante vocal del Consejo Provincial de Educación, por representantes de la Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad Nacional de Río Negro, representantes de la Legislatura Provincial, desde la conformación por mayorías y minorías y que va a tener, como decía, esta misión importante y necesaria de ir monitoreando, ir observando cómo se va dando cumplimiento a la ley, fundamentalmente cuál es el nivel de calidad educativa que se va dando como para poder producir los necesarios cambios y ajustes que un sistema educativo debe hacer de manera permanente.

Por el momento creo que es lo más significativo, no significativo sino lo que de alguna manera pudimos ir resaltando de cada uno de los Capítulos de la ley, y vuelvo a decir lo que dije al principio, una ley absolutamente discutida y por ello en el convencimiento de que esta discusión tiene que ver con la convicción de que la educación es, fue, y será uno de los ejes fundamentales del desarrollo de un pueblo, por eso hoy le estamos dedicando este tiempo especial para poder, luego de los distintos análisis, contar con la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Educación construida por todos en la Provincia de Río Negro. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora.

Quiero darle la bienvenida y destacar la presencia de nuestro Secretario de Derechos Humanos, compañero Néstor Busso, que se encuentra aquí, con nosotros, en la Legislatura; de la misma manera, saludar a los chicos de la Escuela 350, Primaria de Chacra Monte, de la ciudad de General Roca, que también nos acompañan hoy. Gracias chicos. (Aplausos)

Han solicitado la palabra los legisladores: Daniela Agostino, Rubén Torres y Graciela Sgrablich; primero le voy a conceder la palabra a los miembros informantes.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, señor presidente.

Para los que abrazamos la causa de la democracia, y fundamentalmente de la democracia con contenido social, popular y auténticamente progresista, la Política Educativa es la más importante de las políticas sociales.

Desde sus mismos inicios como Estado nuestro país se distinguió por su preocupación por la Política Educativa, desde Mariano Moreno en adelante.

En 1882 se llevó a cabo el primer Congreso Pedagógico Nacional. En 1884 el Congreso Nacional alumbraba la Ley 1420 que establecía la obligatoriedad, la laicidad y la gratuidad de la Educación.

La Ley 1.420 fue pionera en América y el mundo y treinta y cuatro años después la Reforma Universitaria de 1918 derribó el bastión conservador.

La Educación Pública y Popular es el sustento imprescindible del crecimiento de la democracia y de la justicia social, no hay política más redistributiva de la riqueza que una política educativa con sentido de igualdad social.

La llegada de la restauración democrática en 1983 convocó al Segundo Congreso Pedagógico Nacional y la consigna fue, en ese momento, *Educación para Todos*, ¡Clara y contundente definición de la necesidad imperiosa de acompañar la democracia recuperada con una Política Educativa inclusiva!

En pocos años se comenzó a transitar en el país y en la Provincia de Río Negro, en pos del aumento de las tasas de escolaridad en el Nivel Primario y en la expansión del Nivel Inicial. Se avanzó también en la democratización del Nivel Medio y la Reforma Educativa de Río Negro fue admirada por el país. Pero la meta cuantitativa no era suficiente y pronto comprendimos todos que era indispensable fijar además una meta cualitativa ¡Mejor educación para todos!

La Reforma Constitucional de 1987 y 1988 recogió los postulados de una educación democratizadora e inclusiva y le dio la máxima jerarquía al incluir un Capítulo específico que además de fijar claramente los fines de la educación, estableció el financiamiento mínimo al que debía comprometerse el Estado Provincial.

Comenzamos a buscar, entonces, dentro de los nuevos paradigmas, mejorar la calidad de la educación. Fueron épocas de intenso y enriquecedor debate. Entendimos que en gran medida esa búsqueda de mejoramiento constante pasaba por un nuevo modelo de formación docente, que debía ser continua y abarcar también la capacitación y la actualización permanentes. Surgió así en nuestra Provincia la ley 2.288 de Educación Superior que rige para las instituciones formadoras.

Era el momento de plasmar una nueva Ley de Educación y durante casi tres años, a partir de 1989, la Comisión de Educación de esta Legislatura, presidida por la legisladora Nidia Povedano, con la activa presencia y participación de todos los partidos políticos con representación parlamentaria y de la UnTER como organización sindical docente, promovió, fomentó e impulsó el más amplio debate público, abierto y abarcativo en el seno de la sociedad a lo ancho y lo largo de la Provincia, para lograr los máximos consensos que derivaron en la brillante pieza legislativa que es la Ley Orgánica 2.444, que fue aprobada por unanimidad en noviembre de 1991.

El contexto nacional, durante el menemismo, ya era otro y no precisamente favorable para la aplicación e implementación de una ley de avanzada como era la ley 2.444. La Provincia enfrentó períodos agudos de desfinanciamiento en el marco de la Ley de Convertibilidad.

La Ley Federal de Educación expresaba una concepción opuesta a nuestra Ley Orgánica, que sin embargo se constituyó en un verdadero bastión de resistencia.

Ingresados en el siglo XXI se propuso en Río Negro una nueva consigna superadora: ¡Mejor educación para todos y en especial para aquellos que más lo necesitan! La más acabada expresión concreta y tangible de esta nueva concepción fue la Escuela de Jornada Extendida dirigida especialmente a aquellos sectores socialmente más desprotegidos. La continuidad de la política de expansión del Nivel Inicial y la incorporación de las nuevas tecnologías fueron marcando el camino de los últimos años.

Sabiamente los legisladores autores de la ley 2.444 establecieron que transcurridos veinte años de la misma debía ser sometida a revisión y estamos justamente cumpliendo esas dos décadas y ese mandato

En diciembre del año pasado, hace un año, nuestro bloque votó en general la ley 4.377, oponiéndonos en particular a algunos de sus artículos. Esa ley abrió el debate para elaborar este proyecto que estamos tratando hoy. Consideramos que quizá hubiera sido mejor que la convocatoria al debate hubiera sido efectuada, conducida y organizada por la Comisión de Educación y no por el Poder Ejecutivo. Propusimos, asimismo, mecanismos de Audiencias Públicas para llevar a cabo este proceso.

Lamentamos también que en algunos casos, circunstancias, diferencias internas sindicales tiñeran y dificultaran los debates.

Los primeros textos a los que accedimos, incluso el primer proyecto que tomó estado parlamentario, nos preocuparon, no estábamos dispuestos a acompañarlos, así, lealmente lo hicimos saber, reclamando además la posibilidad de plantear alternativas, realizar aportes y enriquecer el proyecto.

El señor Gobernador, con sano criterio, planteó su aspiración de que esta ley fuera votada por unanimidad. Quería conseguir los máximos consensos posibles. Esto permitió abrir una nueva etapa de discusión en la que también hay que reconocer la muy buena predisposición de nuestro Ministro de Educación y de la Presidenta de la Comisión de Educación.

Este proyecto que estamos tratando es perfectible pero contiene y establece principios a los que adherimos.

Coincidimos en la declaración de la Educación como un derecho social y en la responsabilidad indelegable del Estado para con la educación de nuestros niños, jóvenes y adultos.

Por supuesto estamos de acuerdo, como lo establece la ley nacional -y ya lo dijimos en diciembre del año anterior-, con la obligatoriedad del Nivel Medio y en particular con la extensión del Nivel Inicial.

Vemos bien que se hayan incorporado los denominados Nuevos Derechos y que se regulen responsabilidades y acciones educativas en contexto de encierro o en la enseñanza hospitalaria. También acordamos con la inclusión de la Educación Intercultural Bilingüe.

Ahora bien, en referencia a nuestras propuestas, las que hicimos y las que han aceptado, podemos decir que, en lo que hace al Gobierno del Sistema, consideramos que la modificación incorporada a nuestra solicitud, que establece al Consejo Provincial de Educación como autoridad del sistema sin determinar una doble estructura de conducción, es correcta. También lo es que sea en cada circunstancia la Ley de Ministerios la que determine las formas, pero siempre respetando al único organismo con jerarquía constitucional de carácter democrático, colegiado y participativo, que es el Consejo.

Vemos positivo que se preserve el voto directo y secreto de los docentes para elegir al Vocal que los represente en el organismo central y que idéntico mecanismo se determine para la elección del Vocal representativo de los padres y de los estudiantes.

Aún cuando reivindicamos enfáticamente el papel democratizador que durante una etapa cumplieron los Consejos Institucionales que establecía la ley 2.444, consideramos un avance posible y factible en el actual contexto la creación de los Consejos Escolares, Zonales o Locales. En lo específico del Gobierno Escolar, vemos con agrado que hayan sido incorporadas modificaciones que solicitamos y que de no haberlo sido hubieran obligado a este bloque al voto negativo. La ampliación de funciones, facultades y atribuciones de los Consejos Escolares y la elección de sus miembros por voto de sus representados, así como la designación del Coordinador por el pleno Consejo Provincial de Educación, son diferencias significativas con respecto al proyecto original y que responde a lo que aportamos desde nuestro bloque.

En el Capítulo de Financiamiento, que nos generaba dudas por la posibilidad de nuevas cargas impositivas, las mismas han quedado aclaradas y estimamos que el "*doble piso de financiamiento*", al incluir además de la cláusula constitucional del tercio de las Rentas Generales, el promedio de inversión porcentual sobre el presupuesto total de los últimos cinco años, es positiva, y además implícitamente reconoce los esfuerzos hechos por los gobiernos anteriores en este sentido.

Hace unos meses, nuestro bloque, preocupado por el imprescindible mejoramiento de los niveles de calidad e igualdad en el sistema, presentó el proyecto número 677 para crear un Instituto de Seguimiento de la Calidad e Igualdad en el Sistema. Este Instituto debía ser conducido por un Consejo integrado por el Consejo Provincial de Educación, las universidades, docentes, legisladores y ser coordinado por un experto. En la discusión propusimos que se incluyera este proyecto y así ha sido, al crear el Observatorio para Calidad e Igualdad Educativas, con muy similares características a lo que nosotros habíamos propuesto. Creemos que es una innovación que va a redundar en muy importante medida en el mejoramiento de la calidad educativa.

Mantenemos algunas diferencias con el texto, especialmente en algunos aspectos discursivos de carácter semántico, pero consideramos que no tienen suficiente entidad como para rechazarlo, ya que consideramos que ha sido significativamente mejorado, que se han tenido en cuenta nuestras propuestas, que nos sentimos identificados con este proyecto de ley.

Por ese motivo vamos a aprobar esta herramienta que queda ahora en manos del Consejo Provincial de Educación, comprometiéndonos aquí, ante el pueblo de Río Negro, a efectuar el seguimiento que corresponde como sus representantes.

La mejor ley puede ser la peor si no se aplica, por ese motivo estamos dispuestos y esperamos ser convocados en las etapas siguientes para lograr la plena implementación, en aras del superlativo mejoramiento del sistema educativo para que todos nuestros niños y jóvenes en condiciones de verdadera igualdad, aprendan más y mejor. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Gracias, señora legisladora Agostino.

Bienvenido querido amigo, intendente de Catriel, Carlos Johnston, a la Legislatura. (Aplausos en la barra) Algún interés lo debe traer, intendente.

Tiene la palabra el señor legislador Torres.

**SR. TORRES** - Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy particular, compañeros, parece muy pero muy raro, para una persona como yo, docente de 16 años de escuela rural porque en el año 2.009 estaba apostado en una ruta defendiendo los derechos, 40 días soñando con que esto de la Educación cambie, sea una realidad. Con esos sueños que teníamos, sin duda que esta ley no deja de ser, para los legisladores que nos tocó trabajar desde el punto de vista institucional, una realidad, una gran jornada institucional, de esas jornadas donde nosotros los docentes no nos ponemos de acuerdo y debatimos... y debatimos las cosas 20 mil veces y termina la jornada y seguimos pensando diferente y en el fondo pensamos igual pero le queremos dar cada uno de nosotros nuestra impronta, y digo esto porque pensaba cuánto tiempo pasó desde aquellos momentos cuando yo, particularmente, aquí en el recinto manifesté una voluntad muy grande de no acompañar porque había cosas que teníamos que transformar; y pasaron dos o tres meses y esa ley no tenía todo el acompañamiento y hoy nos damos cuenta que cuando hay voluntad política, cuando hay una decisión política, se abren todas las puertas y las cosas cambian.

¿Qué pasó en ese tiempo?, uno se podría preguntar, ¿un cambio tan abrupto hubo para que esto así se diera?, sí... sí pasó... pasó... el acompañamiento de Aldo Spessot específicamente llamando, involucrándose en querer conocer cuáles eran las distancias y las diferencias que a nosotros se nos planteaban, la presencia del ministro Marcelo Mango en el Bloque Eva Perón, debatiendo, y con la postura de estar abiertos a recibir sugerencias, a compartir, a debatir y eso fue lo que nos terminó generando esta gran posibilidad que hoy tenemos de poder celebrar esta ley.

Desde nuestro espacio y con esta vivencia tan grande, de tanto tiempo, de soñar con cambios para la Educación de Río Negro, sugerimos cosas... y sugerimos cosas desde nuestro bloque que realmente se vieron plasmadas en la ley con una voluntad increíble de este Ministerio, y hay que reconocerlo porque muchas veces somos críticos y cuando hay algo que está bien creo que está bueno también resaltarlo porque eso puede permitir que se sigan generando estas cosas... y estas cosas, en definitiva, son para bien del pueblo, así que por eso quiero manifestar que sabemos que hay gente que no -compañeros docentes- están conformes, que sienten que algo faltó, y está bien que así sea, compañeros, la verdad no es absoluta, no es de nadie, entonces creo que también ese es un buen desafío porque nos va a permitir salir a trabajarla, salir a construir esos espacios que nos faltan, nos va a permitir que podamos estar cerca de esos compañeros, escucharlos y ver si somos inteligentes y capaces de apropiarnos de esa poquita verdad que también pueden tener y hacer de esto algo cada vez más exquisito, y es en ese compromiso que nos vamos a situar.

Digo, nosotros aquí somos los representantes del pueblo, que hemos sido elegidos por el voto del pueblo, pero hoy no está aquí un padre, un maestro de aquellos que trabajaban esta ley, estamos nosotros;

pero también, en ese mismo marco -como legislador- quiero plantear que nosotros debemos ser lo suficientemente profesionales para saber que a partir de que esta ley ya sea una realidad, en poco tiempo, podamos salir a caminar y a convocar a todos, dejar los sectores, los espacios, todas esas cosas que a nosotros como docentes nos separan, los colores, no sé si amarillo, azul o celeste, pero simplemente cuando esta ley sea una realidad, tenemos que salir todos juntos a convocar al otro, al que le falta, hacer para Río Negro una verdadera ley, porque se presentó, se construyó, se votó y se sigue construyendo, que sea un verdadero ejemplo para la Argentina, ese puede ser un desafío que nos puede convocar a todos.

Es grato decir ¡qué bueno, esta ley que se trabajó todo el año!, qué grato este desafío, cuando uno ocupa un cargo institucional, porque siendo docente nos amargábamos mucho con aquellos legisladores y ministros que iban en contra de nuestros intereses, hoy es muy grato que nosotros tengamos la posibilidad, -los mismos que estábamos en la ruta planteando estas inclusiones- el compromiso de poder darle, a aquellas personas que hoy no la encuentran, esa contención a aquellos que la necesitan.

En un momento planteaba -sin duda creo que era la mayor crítica que le hacía- que era una ley muy genérica y siempre lo manifesté desde el punto de vista constructivo, pero sabemos que la mayor parte de la responsabilidad de esta ley, la gran fortaleza va a estar en la reglamentación, porque si uno lee cualquiera de sus artículos, dice todo. Como legislador de la Provincia celebro esta ley, porque enfrente mío, a cargo del ministerio se encuentra gente con la que yo antes disentía totalmente y hoy se encuentran compañeros en los cuales confío, les doy un voto de confianza, creo en ellos y esa es la diferencia de acompañar una ley que uno dice que es genérica, pero creo y confío que la vamos a poder aplicar, porque los actores son otros, son diferentes y son personas que han estado toda su vida trabajando codo a codo con docentes y con alumnos, por eso creo y confío en que esto va a ser una realidad.

Quiero aclarar compañeros -aprovechando que está presente el ministro, Aldo- que no hay nada más lindo que le pueda pasar a un político que otro político le dé un voto de confianza y se lo estamos dando acompañando esta ley.

Como decía anteriormente, siento una satisfacción muy grande por ser parte en este momento de la historia de Río Negro por esta ley que hoy votamos, porque en mis años de docencia, todos los docentes siempre nos sentimos comprometidos con los niños, con la escuela, con la comunidad, con los padres, con los parajes, lo hacíamos de hecho, por eso que esta situación genérica vale la pena -como me decía Aldo- "*Rubén, lo que dice esta ley lo hacíamos de hecho*" porque era nuestro pensamiento, ¿pero saben cuál es la diferencia? que hoy levantando la mano estamos firmando algo que nosotros hacíamos de hecho y hoy está escrito. Así que quería hacer esa salvedad, que esta gran ley genérica va encontrando también su sentido en la institucionalidad que debemos darle.

Para terminar, señor presidente, creo que las exposiciones anteriores han sido realmente interesantes y completas, quiero revalorizar el voto de confianza que le estamos dando, no sólo al ministro sino también a los compañeros docentes que hoy participan, porque eso significa que nos vamos a comprometer más, en estos tres años que nos quedan de gestión, para que esta ley realmente sea una realidad y podamos después caminar por las calles de nuestra Provincia como docentes -porque volveré a ser docente rural de mi escuela- y nos sintamos orgullosos. Ese es el compromiso que queremos asumir a partir de ahora que rubriquemos con nuestro voto esta ley que nos va a llenar de orgullo a todos. Agradecemos el acompañamiento de los otros bloques, de los otros partidos que tienen otra concepción ideológica pero hoy acompañan esta ley. Muchísimas gracias, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Diciembre 20  
Brandi

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

*La educación para la libertad*, decía Paulo Freire, esa es la meta de esta nueva Ley de Educación, la educación para la libertad, la educación para la igualdad, la educación para la justicia social.

Voy a acompañar con el voto positivo esta ley y quiero destacar algunos iconos que identifican a la educación como un proceso amplio, abierto y de gran riqueza, relacionado con el derecho de todo ser humano, el principio de igualdad y el principio de libertad.

Reseñaban recién el mandato de la Constitución del '49, entiendo que esa Constitución del '49 que fue uno de los ejemplos de las Constituciones basadas en el constitucionalismo social, tiene algunos puntos dedicados a la educación que entiendo valioso mencionar en esta oportunidad por la sensibilidad que emerge de esos principios establecidos.

En el artículo 37 de Derechos Especiales puede leerse que el objetivo de la educación creada por el Estado, cual es entre otros la formación del carácter y el cultivo integral de todas las virtudes personales familiares y cívicas, luego la gratuidad y la obligación de las escuelas primarias, considerando la importancia de la escuela rural donde se tenderá a inculcar en el niño el amor a la vida, el amor al campo, a orientarlo hacia la capacitación profesional en las faenas rurales, en fin, señor presidente, el arraigo a la tierra como factor primordial del desarrollo humano integral.

Rescato el inmenso valor dado a la educación y al principio de igualdad que yace en el espíritu de aquella Constitución del '49 y, sin lugar a dudas, hoy podemos hacer que la educación constituya una fuerza posibilitadora de cambios y sea impulso para el goce de la libertad, todo depende de un Estado que promueve una educación para la libertad, como propone Paulo Freire. Decía él: *“Toda la tarea de educar, sólo es auténticamente humanista en la medida en que procure la integración del individuo a su realidad, en la medida en que pierda el miedo a la libertad, en la medida que pueda crear en el educando un proceso de recreación, de búsqueda, de independencia y, a la vez, de solidaridad.*”, su obra nos demostró que la educación es un acto de amor, es un acto de coraje, es una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad, a la realidad que no teme, la educación busca transformar esa realidad por solidaridad, por espíritu fraternal según sus propias palabras. Y de eso se trata, señor presidente, de seguir fomentando este acto de amor y de coraje, como decía Freire. Es por eso que desde mi accionar hemos impulsado, en su momento, ya hace varios años, junto al legislador Bautista Mendioroz, la educación para personas en condiciones de encierro, la llamada *Ley Aulas sin Muros*, que quizá fue una de las mayores preocupaciones y que fue incorporada en este proyecto de ley y por eso desde ya agradezco a las autoridades de educación y en especial al Ministro.

La Educación Rural, hemos visto lamentablemente en los últimos años como se ha ido menoscabando la educación rural y es necesario el fortalecimiento de esta educación porque necesitamos un Estado que defienda y garantice cada espacio donde se lleve adelante este acto de coraje del cual decíamos.

Diciembre 20

Sierra

Perón consideraba importante esa Constitución del '49 justamente porque hablaba de educación rural, y la educación ambiental, fundamental, para que esté en todas las escuelas, para que desarrollen cada uno de nuestros niños, de nuestros adolescentes, el amor a la tierra, al agua, a la defensa de todos nuestros bienes naturales comunes. Y en este párrafo, señor presidente, quiero hacer mención a un hecho trascendental que se ha dado en nuestra Provincia hace pocos días, en cuanto a la defensa del medio ambiente, y lo hago en esta oportunidad porque entiendo que los maestros han tenido un rol fundamental, los maestros y los alumnos también, en este caso, de la localidad de Sierra Grande -mi localidad- donde a través de una acción, de un trabajo de muchos años, quizá más de 10 años de lucha, y siendo esta lucha transversal que atravesó a todos los partidos políticos, a todos los sectores sociales, pero que sus fundamentales protagonistas fueron justamente los vecinos, los maestros, los estudiantes, los trabajadores los que pudimos lograr el cumplimiento de un viejo reclamo que es erradicar uno de los pasivos ambientales más importantes que tiene la Provincia de Río Negro, más de 40 mil litros de PCB depositados allí y gracias al accionar de todos hoy podemos decir que estamos mucho más cerca de lograr esa gran reivindicación en materia ambiental...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

**SRA. ODARDA** - ...Y aquí también quiero hacer un homenaje, por supuesto sumándome al homenaje a Daniel Gómez, con quien tuve el honor de participar y de trabajar en conjunto hace muchos años.

También quiero reivindicar a dos personas que han hecho mucho por nuestra Provincia; uno de ellos Fidel Arce, quien puso a disposición su cuerpo para que la ciencia pudiera investigar si en él existían partículas de PCB, producto de más de 14 años trabajados cerca de un transformador con PCB y quizá fue quien dio el puntapié inicial en esta lucha que luego tomamos como bandera todos los sierragrandenses. Y también al ex-legislador Eduardo "Bachi" Chironi, como autor de la ley que regula los PCB en la Provincia, que fue, creo, fundamental y si hoy estuviera con nosotros seguramente estaría aprobando esta ley porque correspondía exactamente con sus más íntimas convicciones.

Reivindicar también la importancia que se le da en esta Ley a la educación técnica y fundamentalmente, quizá fue lo que me decidió a votar este proyecto con mayor énfasis, fue el Capítulo relacionado a la escuela intercultural bilingüe, que significa un viejo reconocimiento, quizá una gran deuda que teníamos desde hace muchos años con nuestro pueblo mapuche tehuelche.

Conceptos que están incorporados en esta Ley, como la educación como derecho social y bien público; como una educación que respeta las minorías en el marco del accionar de acuerdo a la voluntad de las mayorías; una educación pública que le da participación a las familias, a los maestros y a los estudiantes en su diseño; a una educación como instrumento para la liberación, para la democracia y el inalienable respeto por los derechos del hombre, fundamentalmente como política de Estado; una educación como prioridad para el Estado Provincial; una educación para la construcción de una sociedad más justa y solidaria; una educación para desterrar las desigualdades de origen; una educación que respete y que forme a nuestros estudiantes en la defensa de los derechos humanos;

Diciembre 20

Senra

una educación para respetar definitivamente la diversidad cultural; una educación gratuita, señora presidenta, universal en su acceso; una educación laica, que respete las distintas culturas y las libertades de creencias religiosas. Nada ni nadie deberá sustituir la responsabilidad originaria de la Provincia en la provisión, sostenimiento y supervisión de la educación. No permitamos que ninguna mega empresa o empresario, como lo sucedido con el proyecto Potasio Río Colorado, se haga cargo del rol inalienable del Estado.

Por supuesto, señora presidenta, antes de finalizar, pedimos que este proyecto de ley sea acompañado por el presupuesto correspondiente para que pueda cumplir acabadamente con sus objetivos.

Tomando las palabras nuevamente de Paulo Freire decimos: *“...nos movemos, somos, vivimos, sufrimos, anhelamos y morimos, en sociedades en que se ejerce la práctica de la dominación. No perdemos nada si intentamos una nueva pedagogía.”*

Y por último, señora presidenta, quiero expresar mis respetos a los trabajadores de la educación, a los centros de estudiantes, a los padres, a la histórica UnTER, que durante los años más crudos del menemismo, allá en la Carpa Blanca y en tantas otras luchas que hemos compartido, mantuvieron la llama de la defensa irrestricta de la escuela pública, de la escuela de guardapolvo blanco. Muchas gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señora presidenta.

Cuando este proyecto llegaba para su discusión en comisiones -y se anunciaba la presencia del Ministro Mango para la explicación de este proyecto- no obraba en nuestro poder el proyecto definitivo. Supusimos en ese momento que nuevamente un tema fundamental y trascendental en la Provincia de Río Negro iba a tener un tratamiento apurado, un tratamiento apresurado, un tratamiento con algunas dificultades. Hicimos o pusimos algunos reparos a determinadas cuestiones que venían planteadas en el proyecto original. Se nos dijo sí que se buscaba o se iba a procurar la unanimidad dentro de esta Cámara legislativa para poder llevar adelante este proyecto por la trascendencia que el mismo tenía.

Debo reconocer que el Gobierno en este caso actuó en consecuencia, fuimos convocados, fueron escuchados muchos de los reclamos o de las cuestiones que venían planteadas y creo que en una rápida reacción se dio una nueva vuelta de discusión en la Provincia con este proyecto, se incorporaron muchas cosas, llegamos a algunas cuestiones, por ejemplo el voto directo para la elección del representante de los maestros, para el representante de los alumnos, haber incluido en el gobierno de la educación a los estudiantes y a los padres también por este sistema, hace que nosotros veamos con agrado que el proyecto, que si bien ofrece algunas dificultades en la implementación, tiene todas las garantías para transformarse en una ley que sea una política de Estado.

Por lo tanto, desde nuestro bloque, adelantamos nuestro voto positivo para este proyecto.

Decimos sí que queremos también, junto con la legisladora Dieguez, hacer el merecido homenaje al compañero Daniel Gómez en este acto y también al compañero "*Bachi*" Chironi, que recién refiriera la legisladora Odarda. Gracias, señora presidenta, muy amable. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. MARINAO** – Gracias, señora presidenta.

Realmente quiero agregar algunas apreciaciones a lo ya manifestado por el compañero Torres, la legisladora Fernández y la legisladora Dieguez.

No quiero dejar pasar por alto las consecuencias que tuvo la permanente lucha de todos los trabajadores de la educación en la famosa Carpa Blanca, porque ahí se originó la Ley de Financiamiento Nacional fundamentalmente, porque a veces perdemos memoria, y así como nuestra Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner -el doctor Néstor Kirchner en el 2003-, tomaron una medida fundamental, que fue llevar al 6 por ciento el financiamiento a través del Producto Bruto Interno precisamente para financiar la educación, es una cosa que, poquitos años atrás, otro presidente, el presidente De la Rúa, había anunciado algunas bajas de financiamiento y fundamentalmente a la educación universitaria; y es bueno, porque hablamos de neoliberalismo y tenemos que hablar de todas las épocas, y hay que reconocer, sin lugar a dudas, lo que fue el Congreso Pedagógico Nacional, donde fueron sentándose las bases de la educación con la apertura de la democracia en la República Argentina.

Lo que valoro también aquí es el posicionamiento que toma la legisladora Magdalena Odarda, porque adhiere fundamentalmente a los postulados de la ley provincial, que es el postulado que tiene nuestra ley nacional vigente desde el 2006 a la fecha, que es declarar a la educación como derecho social y donde la educación y el conocimiento se transforman en bien público, eso es positivo, es bueno que en esta Cámara todas las voces se transformen en una sola ¿para qué? para llegar a la mejor Ley de Educación que va a tener el pueblo rionegrino.

Esta herramienta es, sin lugar a dudas, el desafío, fundamentalmente vendrá cuando la Cámara apruebe, seguramente por unanimidad, esta nueva herramienta, y es cuando pasemos a los hechos, ¿por qué? porque me gustaría terminar de aquí a 20 años, mirando -como dijo la legisladora Dieguez, miembro informante- y decir que las mismas oportunidades de un estudiante de Manuel Choique sean las mismas a las que accede un estudiante de cualquier centro educativo de la Capital de Río Negro o de cualquier ciudad y, entonces, vamos a estar viendo que esta herramienta, este instrumento que hoy se está nutriendo el Estado Provincial, se concrete o se haya concretado y tenga sus frutos en hechos y acciones puntuales, y desde ya en resultados.

No quiero dejar pasar por alto el significativo sostenimiento que siempre han hecho de la educación los trabajadores de la educación, los intendentes, las familias y por eso es digno también reconocer aquí el rol de la paritaria docente, el instrumento, la herramienta que tienen todos los trabajadores de la educación para discutir su instancia laboral, y es bueno porque en el Estado rionegrino son los únicos trabajadores que discuten esto en una mesa de negociación.

Quiero agregar la inclusión que se hace de las cooperadoras escolares, porque ahí también se adecua a la ley nacional y realmente se le da un marco ya provincial contundente al acompañamiento que siempre hacen los padres, los ex estudiantes, las asociaciones que ayudan a las cooperadoras donde siempre trabajan, en momentos de vacas flacas están acompañando a las instituciones en lo más cercano, en la comunidad educativa...

20/2

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

**SR. MARINAO** - ... Y recién decía que también es digno de destacar el rol que han tomado los municipios, no sólo en este año, desde siempre han estado los municipios acompañando y tomando el desafío cuando en cuestiones de educación decían *vamos a trabajar con ustedes el tema del mantenimiento de los edificios escolares, el tema de los comedores escolares*, y es bueno hacer un reconocimiento en el marco de esta Cámara.

Tengo, en nombre del Bloque Eva Perón, la confianza -y realmente es el deseo- que los conocimientos y los resultados de los aprendizajes, la formación inicial y continua de los docentes, el equipamiento y la infraestructura de las escuelas, entre otros, sean un factor de crecimiento, de desarrollo personal de cada estudiante rionegrino, transformadores de la realidad ya como hombres y mujeres íntegras, y no encubra, por cuestiones de financiamiento, presupuesto o inoperancia, factores de promoción de la exclusión y la marginalidad, porque si no esta herramienta no estaría siendo válida desde su origen.

Quiero anticipar el acompañamiento del Bloque Eva Perón, en general y en particular y desde ya seguir diciendo que enseñar todo a todos va a ser la transformación de la Provincia de Río Negro. Muchísimas gracias. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

Continúan luego en la lista de oradores los legisladores Graciela Sgrablich, Bautista Mendioroz y Pedro Pesatti

**SR. MIGUEL** - Gracias, señor presidente.

Quería brevemente rescatar y poner en evidencia en esta Cámara el fantástico trabajo de gestión que se ha realizado desde nuestro Gobierno por parte del Ministerio de Educación, que creo que a lo largo de estos meses y salvando las enormes dificultades con las que se encontró en esa área, pudo ponerle una visión estratégica y desarrollar a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, un modelo de consulta, un modelo de participación que estuvo lleno de pluralidad –por lo menos donde a mí me tocó participar- de la cuestión intercultural, una cuestión que siempre se mencionó pero nunca estuvo debidamente incluida en la legislación, sobre todo en el tema de educación.

Quería rescatar eso fundamentalmente y, además, quería no soslayar un difícil momento por el que atraviesa nuestra Provincia, particularmente nuestra ciudad de San Carlos de Bariloche, donde cuestiones de complejidad social, política, hacen que se viva por estos momentos una situación compleja, difícil, realmente dolorosa. Por eso, quiero hacer votos por la paz social de nuestra ciudad y de nuestra Provincia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador César Miguel.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Sgrablich.

**SRA. SGRABLICH** – Gracias, señor presidente.

Al momento de replantearnos qué tipo de educación queremos para todos los rionegrinos y rionegrinas y de pensar el significado de la tarea que nos compromete con los ciudadanos, nos encontramos con una tarea ardua pero muy clara: *Buscamos una transformación de la educación, en un ejercicio de construcción del que todos somos parte.*

Diciembre 20  
Schlitter

Este significado parece estar internalizado en la ciudadanía. Basta con escuchar a las personas hablar con mucha propiedad sobre temas educativos en cualquier espacio privado o público. En la escuela, el maestro, la evaluación, ya son temas más comunes, no solamente de los que nos movemos en este medio en particular, ahora son propiedad de muchos de nuestros ciudadanos. Sin embargo, hay que trascender los niveles de comprensión. Como bien sabemos, la escuela es un producto de la sociedad que la origina. Este es un primer sentido de la transformación. La escuela da forma a la sociedad, en tanto que en ella están todos los ciudadanos adquiriendo formación para insertarse críticamente en la sociedad, pero a la vez la sociedad forma a la escuela a la que pertenece, porque en ella se mantiene viva la esperanza de supervivencia y bienestar. Por eso es que la sociedad busca maneras de regular la educación .

Resaltamos la importante visión que propone esta nueva ley en donde se constituye a la educación como un derecho social, como un instrumento eficiente para la liberación, la democracia, el respeto por los derechos y obligaciones del hombre, incluyendo las distintas modalidades, educación especial, educación rural, educación técnica, la educación permanente de jóvenes y adultos, la educación artística, la domiciliaria y hospitalaria, una forma de empoderación de derechos y construcción de ciudadanía.

Ya en este contexto de globalización la participación ciudadana está vinculada a cuestiones universales que trascienden las fronteras: Pobreza, exclusión, derechos humanos, crisis, conflictos. Dotar de herramientas mediante el medio más poderoso que es la educación y, sobre todo, igualitaria y promover el tratamiento de contenidos como la educación ambiental, derechos humanos, formación ciudadana, educación sexual integral, y establecer condiciones que aseguren a los niños, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidades temporales o permanentes, el desarrollo de sus capacidades.

Quiero en esta oportunidad resaltar la institucionalización de las paritarias dentro de la ley, un tema que creo es muy importante para los docente y hay que rescatarlo, y creo también que una manera de honrar esta nueva ley, desde nosotros los funcionarios, es a través de un hecho real y concreto que sería el de enviar a nuestros hijos a la escuela pública, creo que sería una forma de reconocimiento a la labor que día a día llevan miles y miles de rionegrinos adelante en cada una de las aulas. Con esto quería cerrar, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Gracias legisladora.

Tiene la palabra el legislador Bautista Mendioroz

**SR. MENDIORIZ.-** Gracias señor presidente.

Pensamos, nuestro bloque piensa, que la política educativa trasciende a un gobierno, a una gestión y trasciende a los partidos políticos que en la democracia pugnan legítimamente por el poder. Por eso siento que, como oposición, estamos hoy honrando nuestra palabra pero además honrando nuestra convicción de cuál es el rol de la oposición en la democracia, y creemos que el rol de la oposición no es torcerle el brazo al gobierno, el rol de la oposición no es, en leyes como ésta, que establecen, que definen por décadas políticas públicas, ganar una pulseada, el rol de la oposición es aportar, es criticar, es cuestionar, es plantarse si es necesario, pero con un objetivo y el objetivo es desde nuestra perspectiva, desde nuestra ideología, desde nuestra posición política, mejorar la propuesta, la iniciativa del gobierno o del oficialismo .

Hace algún tiempo, en un acto público en mi pueblo, en Viedma, me crucé con Alberto Weretilneck, el Gobernador de nuestra Provincia, quien me dijo: *“Bautista, ¿por qué están tan duros?, ¿por qué ese documento en Cipolletti, con los legisladores?, ¿por qué te oponés?, ¿por qué se oponen a la Ley de Educación? Y yo le dije: “Porque tenemos diferencias, tenemos muchas coincidencias pero también tenemos diferencias, y no estamos pudiendo acercar y, no estamos pudiendo resolverlas”. “Habla con Marcelo Mango” me dijo el Gobernador, y yo le dije: “Bueno, sí, voy a hablar, lo voy a llamar, pero creo que no va a cambiar, Alberto”.*

Yo lo conocí al Ministro hace algunos años en un acto en Cipolletti, el Gobernador actual era Intendente de Cipolletti, el Ministro era Secretario General de la UnTER. Era una jornada de trabajo que había organizado la Red de Organizaciones no Gubernamentales para los chicos y chicas con capacidades diferentes. Alberto Weretilneck me presentó a Marcelo Mango, yo, obviamente lo conocía, de los diarios, de los medios. Después de aquella reunión, la vida y la política no volvió a juntarnos personalmente, y por supuesto que lo seguí viendo en los diarios, en los medios, y por supuesto que la más de las veces disentí con su opinión.

Hablé con él, lo invité a venir al bloque, discutimos la ley en el Bloque de la Unión Cívica Radical, de la Concertación para el Desarrollo, le planteamos nuestras diferencias y tuvo una enorme receptividad. Nobleza obliga, Ministro.

Cuando nos despedimos, yo le dije: *“Ministro, si logramos acordar, si logramos reformar el texto original, si se incorporan estas modificaciones que usted en el bloque -al que lo acompañó Susana-, manifestó compartir, -y en muchos casos explícitamente el Ministro dijo que le mostraba una óptica distinta, una visión distinta, y que él creía que era superadora, que mejoraba el proyecto de ley- lo vamos a acompañar”,* porque es bueno, es bueno que una ley que define una política de Estado salga por unanimidad, es bueno que la oposición tenga estos espacios. Podremos reclamar, podremos decir que podría haberse discutido más,... es cierto, siempre se pueden discutir más las cosas, pero la verdad es que hoy estamos acá, nosotros también cumpliendo ese compromiso, porque el Gobierno, porque la Presidenta de la Comisión de Educación, porque el Parlamento, porque mi amigo Pedro Pesatti, como en otros casos, fue y fueron lo suficientemente abiertos para aceptar modificaciones que no eran formales.

Yo no le tengo miedo a que mañana el diario diga: *“El Gobierno logró unanimidad -¡en buena hora!- para la nueva Ley Orgánica de Educación,* porque como decía César, hoy más que nunca nos hace falta eso.

El Gobernador viaja a Bariloche, se alteró la paz social, hay saqueos en supermercados, hay conflicto social y es bueno que nosotros podamos, por un lado dar esta señal desde el Parlamento, de pluralismo, de diversidad, de roles del oficialismo y de la oposición, que sirven, que ayudan, pero también de paso comprometer que siempre, que el Gobierno sepa, que el Gobernador sepa, que siempre va a tener al radicalismo, a la Concertación para el Desarrollo al lado, sin fogonear conflictos, sin "echarle nafta" al conflicto social porque ese también entendemos que es el rol de la oposición, jamás... jamás, cuando el conflicto social se instala en la calle, se saquean supermercados, nunca... nunca terminamos mejor que como arranca, siempre las sociedades retroceden 4, 5, 10 pasos que cuando logramos nuevamente recuperar la tan ansiada paz social, y en eso también... y en eso también, nuestro compromiso, el compromiso de este bloque, el mío, personal, de estar al lado del Gobierno, y lo que digo no es simple, porque como no es simple para el oficialismo ser oficialismo después de 28 años de haber sido oposición, tampoco es fácil para nosotros ser oposición después de 28 años de haber sido Gobierno y esto se discute y se discute fuerte en nuestro partido y se discute fuerte en la Concertación para el Desarrollo y en el Bloque de la Concertación para el Desarrollo, pero hoy yo siento que más que nunca, y lo discutiremos más adelante, en el Presupuesto, en el Paquete Fiscal, cuando analicemos lo que se conoce como el programa del Gobierno Nacional o el modelo económico Nacional, hoy más que nunca los rionegrinos y la política en Río Negro debe dar gestos de madurez porque, como otras veces he dicho, ya no hay luces amarillas, hay luces de alerta roja para una Provincia como Río Negro en el funcionamiento de su economía regional, en el funcionamiento de las principales actividades que conforman su Producto Bruto Geográfico.

También se dijo, cuando discutíamos esto y cuando uno le pone pasión a cuestiones en las que no es un técnico, pero tengo clara la posición nuestra y la de nuestro partido, de nuestro centenario partido, referente a la Educación; una ley no resuelve los problemas del sistema educativo, claro que lo sabemos, lo sabemos nosotros, lo sabe el Gobierno, lo sabe el Ministro, lo saben los legisladores, pero una ley que nos permite reformar otra ley, la 2.444, que es un mojón en su espíritu igualitario y democrático, y además reformarla para mejorarla, para actualizarla al Siglo XXI, para avanzar desde el instrumento del que estamos dotando al Gobierno, es mucho, a veces no se valora pero así se producen los cambios, las leyes de avanzada, las leyes orgánicas, las leyes como ésta con consenso unánime, permiten que la sociedad en su conjunto avance, permite concientizar a los vecinos, a los ciudadanos, a los rionegrinos cuándo hacemos esto, es mi convicción, cuando tenemos una sesión como la de hoy, cuando hemos tenido un trabajo en la construcción de esta ley como la que hemos dado ahora, estamos construyendo ciudadanía, no estamos resolviendo los problemas del sistema educativo, todos los problemas, lo tenemos claro, pero para nosotros el

expediente no es una nueva Ley Orgánica de Educación, cuando vemos el expediente, cuando analizamos el proyecto de ley, cuando acercamos propuestas siempre... siempre tratamos de ver los rostros de los niños y los jóvenes de Río Negro y, en especial, las caritas de aquellos que, por problemas sociales como los que hoy están tan vigentes, repiten uno, dos, tres grados en la escuela primaria, en muchos casos... en muchos casos, por desnutrición.

Recordamos la cara de los 60 chicos y chicas –60- que no terminan el secundario y está muy claro que con esta ley no lo vamos a resolver, pero también está muy claro que damos, desde lo institucional, un paso enorme a ese objetivo, con ese norte y al lado de ese objetivo el gobierno, el oficialismo, el Gobernador va a tener al bloque de la Concertación para el Desarrollo.

Una vez más en este recinto quiero defender los 28 años de gobierno de mi partido, de la Unión Cívica Radical, con errores y con aciertos, con gestiones, algunas las defendiendo más y otras gestiones que, la verdad, las defendiendo menos, pero quiero defender la concepción, con avances y retrocesos, con marcos nacionales más favorables y otros que, la miembro informante de mi bancada y de la bancada del oficialismo lo plantearon claramente, la década del '90, mucho más desfavorables, pero siempre hemos trabajado desde la concepción de la educación como un derecho social. Como también sé que se nos reclama, y siento el reclamo, *“de Bautista hay muchas leyes, pero se resuelven pocos problemas, hay que ponerle papas a la olla”*, también el aspecto del financiamiento que establece esta ley quiero rescatarlo, porque eso es *papa a la olla*, porque eso es afectación de recursos y porque en eso también se ha mejorado el proyecto original y porque además poner un piso que tiene que ver con el promedio de los últimos 5 años, habla de un reconocimiento del actual gobierno, de lo que fueron los últimos 4 años de nuestro gobierno, porque en los últimos 5, hay 4 años de la Unión Cívica Radical con un enorme esfuerzo presupuestario para mejorar el sistema educativo.

Hoy, con un marco ideológico diferente, con no poca discusión – créanme- hacia adentro, venimos a modificar una ley que para nosotros, la 2.444, es una ley paradigmática, es el sueño cumplido, el ministro lo dijo y lo comparto, muchas veces lo perfecto es enemigo de lo bueno y muchas veces de tan perfectas que queremos hacer las cosas en el Parlamento terminamos con mecanismos engorrosos que nos impiden avanzar, por mala reglamentación o por demasiado tecnicismo en nuestras leyes, en cumplir con ellas.

Una autocrítica y tiene que ver con la elección del representante de los padres en el Consejo de Educación, es una deuda pendiente, debemos resolverlo, hicimos las entrevistas, no nombramos al padre, a quien deberíamos nombrarlo – en nuestra opinión- por este sistema, que se planteó el año pasado hasta que se reglamente –reitero lo perfecto es enemigo de lo bueno-, reglamentémoslo de tal manera que sea relativamente fácil la elección del padre que integrará el Consejo de Educación, si el mecanismo es engoroso, no lo vamos a poder nombrar y vamos a caer en la trampa de la burocracia, de los impedimentos que nuestras leyes o nuestras reglamentaciones a veces, por hacer tan bien las cuestiones, dificultan cumplimentarlas, dificultan el objetivo.

Diciembre 20

Brandi

¿Cuál es nuestro objetivo? que un representante de los padres, elegido directamente por ellos, integre el Consejo de Educación y ahí hay, sin duda, una cuestión a cumplir, una autocrítica a hacernos, aún no lo resolvimos, ojalá pronto podamos hacerlo.

También sabemos que falta muchísimo, falta mejorar sustantivamente los niveles de calidad en los procesos de enseñanza, aprendizaje, falta lograr que los niños más pequeños de toda la Provincia tengan la oportunidad plena de acceso al nivel inicial desde los cuatro años, y que los más chicos de los sectores más vulnerables reciban, desde los 45 días, la atención pedagógica que contribuya a su socialización y estímulo físico, intelectual y emocional; falta lograr que los niños provenientes de hogares de escasos recursos egresen en iguales condiciones de saberes y competencias que los niños más favorecidos socialmente; falta que los jóvenes de cualquier condición social completen exitosamente su trayectoria escolar en el nivel medio y lo hagan en los tiempos esperados; pero hoy damos un paso importante hacia delante y, además, con este objetivo, todas las acciones del actual gobierno que necesiten del Cuerpo Parlamentario, de sus Comisiones Parlamentarias, de las Comisiones de Seguimiento, del partido de la oposición, de la Concertación para el Desarrollo, todas las acciones que tengan que ver con estas cuestiones que en los fundamentos de la nueva Ley Orgánica de Educación que hoy votaremos, vamos a acompañar, que lo sepa el Gobierno, lo vamos a acompañar porque, sin dudas, es el objetivo de todos.

Quiero terminar, porque cuando discutimos en el bloque, cuando fue el Ministro, cuando el documento de Cipolletti, cuando los foros de Bariloche, cuando leíamos la ley, cuando el equipo técnico que nos acompañó y nos hacía propuesta en las reuniones con el Ministro y su equipo técnico, tuve muy presente a alguien que hace mucho no recordaba y que la verdad, cuando yo era joven, Director de Bosques de esta Provincia en el gobierno de Álvarez Guerrero, Mary Ruberti, me hablaba de la importancia de la concientización de la forestación y reposición que quería que instalemos juntos, desde el Ministerio de la Producción y desde el Ministerio de Educación, en las escuelas: *No te olvides Bautista...me decía...la importancia que tiene para que la política forestal de nuestro Gobierno se lleve adelante, que logremos fundamentalmente, a través de los chicos, concientizar a la familia, a la sociedad con ese objetivo*, que nos planteábamos en ese momento en el gobierno de Osvaldo Álvarez Guerrero; yo también quiero hacer un homenaje a Mary Ruberti, Ministra de Educación del primer Gobernador que tuvo este período democrático en la Provincia de Río Negro, que fue el doctor Osvaldo Álvarez Guerrero, él estaría aplaudiendo, sin duda, con fuerza, los resultados de esta sesión y la concepción ideológica, filosófica de la nueva Ley Orgánica de Educación. Nada más y muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Quiero darle la bienvenida al recinto al Ministro de la Producción, Alfredo Palmieri.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Ante todo quiero agradecer, en nombre del oficialismo que me toca representar, el voto que han anticipado las distintas bancadas aquí representadas, que van a permitir, justamente con ese voto, consagrar, por unanimidad, la aprobación de una ley que resulta clave para cualquier comunidad, toda vez que es una ley que trata sobre la educación, y todos sabemos que en el mundo actual, en el tiempo actual, no hay nada más estratégico, no hay nada más importante, no hay nada más relevante que la educación para garantizar a la comunidad el porvenir que seguramente todos queremos, pretendemos y compartimos.

Hay una palabra que esta ley -y creo que es un símbolo importante para establecer algunas reflexiones- ha suprimido del habitual lenguaje que suele girar en torno a la educación, hay una palabra que nadie podrá encontrar inscripta en el texto de esta ley. Probablemente si hacemos una interpretación simbólica de por qué esa palabra ya no está, es porque esta ley pretende dar a luz a nuevos paradigmas, a nuevas ideas, a nuevas concepciones y, por sobre todas las cosas, a consagrar nuevos derechos. La palabra que ya no está es la palabra “*alumno*”, una palabra cuya raíz, la raíz de esa palabra tiene un prefijo, el prefijo “*a*”, que tiene valor de negación y la raíz de la palabra significa “*luz*”, “*alumno*” significa “*sin luz*”, por consiguiente en nuestra nueva ley esa palabra no está y la palabra que lo reemplaza es “*estudiante*”. Y esta cuestión merece –como decía- una lectura simbólica porque las palabras siempre dicen cosas aunque las repitamos, a veces, de manera casi computacional, sin reflexionar en torno a lo que dicen, pero siempre dicen lo que tienen que decir y verdaderamente sabemos que nadie puede ser considerado “*sin luz*” y mucho menos nuestros jóvenes, nuestros niños, que son, entre todas las luces, las luces más grandes que tiene una comunidad, porque no hay nada más glorioso que pueda alumbrar más, que un niño, que una niña, que un joven, que una chica.

Por eso, esa palabra “*sin luz*” ya no estará en el léxico de nadie en nuestra Provincia y la palabra que signará el nuevo vocabulario o una de las nuevas palabras que signará este nuevo vocabulario será el de “*estudiante*”, y a estos estudiantes a los que, como decía recién, les asignamos las mayores luces porque son aquellas personas que están naciendo en nuestra comunidad, y que por el valor que tienen también este proyecto de ley cree que deben participar del gobierno de la educación, que deben tener voz, opinión, al momento del dictado de las políticas que hacen a la educación pública en la Provincia. Por consiguiente, es este también un proyecto de ley que pone fuertemente el acento en esos chicos y chicas, niños y niñas que, a partir de este momento, adquieren esta jerarquía de estudiantes en el sentido o desde la perspectiva simbólica en que quería plantear esta cuestión que tiene que ver con las palabras y que tiene que ver con la educación.

Pensaba hace unos instantes que si alguien que no pertenece a la cultura humana, algún ser, que sé yo, algún ser que viene de otro lado, observara lo que está sucediendo acá, advertiría, seguramente en la búsqueda de responder o de explicar lo que estamos haciendo, seguramente advertiría que lo que estamos haciendo, al discutir este proyecto de ley, es garantizar dos cosas que son esenciales para nosotros, los seres humanos como especie. Ustedes saben que nosotros, a diferencia de otros animales, no nacemos con una dotación instintiva, necesaria y suficiente como para resolver todas las cuestiones que nuestra vida nos presente; sí sucede, esto lo tienen resuelto otros animales que con los que les llega como dotación al momento de nacer, desde el punto de vista de su propia genética y desde su propia estructura instintiva y demás, ya es suficiente para que puedan resolver los problemas que van a tener como individuo y los problemas que esa especie va a tener que resolver en su interacción con la naturaleza. El hombre tiene otras características, viene con alguna dotación genética y, también, por supuesto, con una estructura instintiva, pero que no es suficiente como para que pueda resolver sus necesidades individuales y sus necesidades luego como ser social que es, desde el punto de vista de lo que construye desde esa característica como ser social, el ser humano necesita que otro ser humano o que otros seres humanos le faciliten aquellas cosas que la naturaleza no pudo o, en todo caso, como seres incompletos que somos, deja que nosotros mismos tengamos que completar, de allí la importancia o la necesidad porque estamos hablando de educación, porque necesitamos de ella como individuos, pero también como comunidad, como especie, quizás.

¿Y qué vería este observador? Vería algo de lo que yo estoy explicando y estaría viendo de qué manera hoy organizamos nosotros creencias, ideas, concepciones, saberes, en definitiva de qué manera organizamos todo lo que tenemos a disposición, que es la acumulación de lo que la propia cultura humana ha ido acumulando durante siglos y siglos y que en el tiempo actual, en el Siglo XXI, en este aquí y ahora concreto en el que nosotros estamos actuando, vamos organizando para responder a las necesidades de una comunidad concreta, argentina, rionegrina, patagónica, que necesita, precisamente, de una herramienta, en este caso una ley marco, una ley orgánica, para justamente garantizarle a los individuos esa educación que necesitamos para poder interactuar con nuestro medio, para poder realizarnos como personas y también para garantizarle a la comunidad en su conjunto la mejor manera de proyectarse, de reproducirse y de transitar de cara hacia los tiempos que vendrán, de cara hacia el futuro.

Por eso que es tan importante una ley de este tipo, y por eso es que -como decía el ex Gobernador Carlos Soria-, nosotros, señor presidente, lo hemos escuchado varias veces, ya sobre el fin de la campaña electoral, "*primero lo primero*", decía, "*primero la educación*", "*primero lo primero, primero la educación*", porque sin duda no debe haber nada que pueda anteceder una cuestión tan importante, porque de ella depende quizás todo el resto de lo que uno puede imaginar y pensar, no solamente en términos del desarrollo económico social de una comunidad sino también desde el punto de vista del desarrollo, de la libertad que una comunidad y los individuos pueden ejercer y disfrutar justamente como beneficio de ella.

Por eso es tan importante la discusión que hoy estamos teniendo aquí y nuestro agradecimiento, como decía recién, a este voto que va a ser unánime y que de alguna manera va a poder concretar una aspiración que tenía nuestro gobierno y que el Gobernador de la Provincia, el día que el Ministro Mango le entregó el anteproyecto de ley, en el microcine del CURZA -cumpliendo con los plazos estipulados en la ley que dictamos el 29 de diciembre del año pasado, donde se fijaron los plazos para discutir esta ley que hoy estamos tratando-, en ese momento el Gobernador al recibir de manos del Ministro al anteproyecto dijo que aspiraba a que esta ley tuviera el voto unánime de la Cámara, por considerar -como han dicho otros legisladores- que esta no es una ley de un Gobierno, esta no es una ley de un partido político ni de un grupo político en particular sino que es, por sobre todas las cosas, la ley de una comunidad, la ley del Estado por excelencia, por eso nuestro agradecimiento, fundamentalmente a quienes no piensan como nosotros pero que, como nosotros, comparten el campo nacional y popular donde se inscribe ideológicamente esta ley que hoy estamos tratando.

Una ley que -ya lo hemos dicho en otras oportunidades pero queremos que quede inscripto en el Diario de Sesiones- tiene dos pilares fundamentales, uno de ellos este concepto que tiene que ver con la educación como un derecho y como un derecho social producto de este proceso que pone en marcha el compañero Kirchner en el 2003, un concepto obviamente antagónico a los conceptos que predominaron durante la década de los '90, pero un concepto eminentemente liberador para los pueblos como los nuestros, como los latinoamericanos, que necesitan justamente encontrar, en un campo tan importante, clave y estratégico como el de la educación, aquellas respuestas que nuestros pueblos están necesitando, por eso a partir de ahora en Río Negro la educación ya no es un servicio público, no es un servicio que el Estado presta, es un derecho que el Estado rionegrino debe garantizarle a todos.

Y el otro pilar de esta ley es la Ley 2.444, nosotros no venimos con esta ley a derogar la Ley 2.444, la 2.444 está dentro de esta ley también. ¿Por qué decimos esto? porque probablemente, si no tuviéramos ese antecedente, de una ley que se discute a poquito tiempo de la recuperación de las instituciones democráticas y del estado de derecho, en un momento donde todavía hablar de educación en la Argentina era un campo relativamente minado, como había sido minado durante la dictadura militar, puesto que todo el mundo recordará que hablar de educación en la dictadura podía equivaler, lisa y llanamente, las peores consecuencias, y de hecho consecuencias que ya conocemos y que ha deparado la muerte, la desaparición, la persecución, la cárcel de muchos compañeros y compañeras comprometidos con la educación pública.

Por lo tanto, cuando se discute la ley 2.444 en Río Negro, con las características que tuvo esa discusión, de participación de la comunidad, de discutirlo todo, esa ley por eso tiene un valor superlativo, independientemente de que ya se apuntó -y creo que la legisladora Agostino lo hizo con mucha rigurosidad desde el punto de vista de lo que significó la ley- quiero rescatar justamente esto, que los rionegrinos tuvimos una ley de vanguardia en un tiempo donde ser de vanguardia no era fácil.

Por todo ello, señor presidente, nuestro bloque se siente realmente muy reconfortado por todo este proceso que hemos llevado adelante donde, también hay que decirlo, ha tenido un papel preponderante el propio Parlamento que usted conduce al brindarnos las herramientas para poder también llevar a cabo en el ámbito del Parlamento la posibilidad de discutir la ley en otros lugares. También nuestro agradecimiento a usted, que permitió y facilitó los medios para que la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social se constituyera en Bariloche, en Choele Choel, en el Alto Valle, con el fin de recabar en esos lugares la opinión también de nuestros coprovincianos, de nuestros padres y madres, alumnos o estudiantes que hicieron llegar propuestas y críticas también.

Y al equipo de Educación que conduce el Ministro Mango, por la brillante tarea que han realizado al conducir un proceso de participación como el que ha consagrado esta ley y al apoyo también que hemos tenido del Ministro de Educación de la Nación, el profesor Sileoni, que en reiteradas oportunidades estuvo presente acompañando el proceso de discusión de la ley, junto a la presidenta de la Comisión de Educación del Congreso de la Nación, la doctora Puiggros. Por todo eso, señor presidente, el agradecimiento nuestro, de nuestro bloque, sobre todo al de los bloques que componen la oposición de este Parlamento, y agradecer también la participación de tantos padres, madres, jóvenes, estudiantes que en los 15 foros que se hicieron en toda la Provincia expresaron su punto de vista sobre una ley fundamental para nuestra Provincia.

*Primero lo primero*, como decía el compañero Carlos Soria, y hoy con orgullo sabemos que estamos concretando esa prioridad: *Primero la educación*. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 752/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti

**SR. PESATTI** - Señor presidente: Propongo que en particular votemos todos los artículos en bloque, porque faltó la votación en particular .

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - No, señor legislador, llamé a votación en general y en particular.

**SR. PESATTI** -: Perfecto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señores legisladores: De acuerdo a la solicitud realizada por los legisladores Barragán y Pedro Pesatti, y aprobada por la Cámara, de alterar el Orden del Día, vamos a proceder al tratamiento del **expediente número 870/12, proyecto de ley**: Ratifica el "Acuerdo Federal para la implementación de la ley nacional número 26.741", celebrado el 9 de agosto de 2012 y suscripto por el Estado Nacional y las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (O.F.E.P.HI). Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

31/2

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos

-Eran las 17 y 05 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Contando con el quórum suficiente vamos a reiniciar la sesión.

En consideración en general el **expediente número 870/12**.

Tiene la palabra el señor legislador Martín Doñate.

**SR. DOÑATE** – Gracias, señor presidente.

Luego de hacer algunas consideraciones respecto del proyecto de esta importante ratificación del Acuerdo Federal para la implementación de la ley nacional número 26.741, vamos a solicitar una pequeña modificación en una de las palabras del artículo 2º, que lo dejo para el cierre de la exposición; es un detalle de forma, nada más.

Pensando en el proyecto específicamente y en la importancia estratégica que tiene para nuestro país y en particular para la Provincia de Río Negro ser parte de este Acuerdo Federal para una ley nacional, que está vinculado fuertemente con un concepto que ha sido el que ha llevado como bandera nuestro Gobierno Nacional, desde el 2003 en adelante y que tiene que ver con la recuperación de la noción de soberanía en todas sus formas y especialmente en este caso de la soberanía como concepto en materia de recurso natural, soberanía hidrocarburífera nacional, enmarcado en la enorme y profunda transformación cultural que está desarrollando nuestro país en los últimos ocho o diez años, de la mano de nuestro ex Presidente Néstor Kirchner, hoy de la mano de nuestra Presidenta de la Nación, y no solamente en materia hidrocarburífera sino que podríamos destacar un montón de hechos relacionados con abrazar el concepto de soberanía desde un punto de vista filosófico político pero práctico, concretamente, en los marcos legales que han sido revolucionarios para nosotros en nuestro país, que han sido discutidos en el ámbito que corresponde, que es el Parlamento Nacional, y también ha sido llevado adelante por la decisión firme, política, del Poder Ejecutivo de la Nación, cómo no pensar en soberanía cuando hablamos del fenomenal desendeudamiento que ha tenido, y cómo ha enfrentado al Fondo Monetario Internacional nuestro país para tener una negociación inteligente frente a quienes han dominado la economía del mundo, quienes han sido los verdaderos dueños en algún momento de nuestra historia o en grandes partes de nuestra historia y han dominado los intereses propios por encima de los intereses populares y nacionales.

La cuestión de Malvinas, una cuestión que ha tomado nuestra Presidenta de la Nación con una claridad, con una soberanía, con un concepto de democracia fuerte, también avanzando sobre esta concepción fuertemente peronista de la independencia, de la justicia, de la soberanía. Hace pocos días, hace pocas horas hemos dado una lucha contra los fondos buitres, donde había sido afectado un emblema de nuestro país como es la Fragata Libertad, que hoy está volviendo y en pocos días más va a estar nuevamente con su bandera en alto en nuestras costas argentinas. También desde esa lucha la soberanía es un concepto central que atraviesa cada una de las políticas de nuestro proyecto político desde el Frente para la Victoria. Y esa concepción también, por ejemplo, puede estar fuertemente ligada con otras leyes importantes que ha tenido este gobierno como ha sido la Ley de Tierras, que le ha puesto límites a la extranjerización, que ha dado un marco legal en el cual la lucha por el recurso natural madre, como es el recurso tierra, ha sido también un hito en la historia de nuestro proyecto político.

El tema YPF, obviamente, la recuperación de YPF, una política de autodeterminación Nacional que requiere de un poder político democrático fuerte y de una amplia convocatoria social. YPF es sin duda el emblema en el cual la soberanía es la palabra que le cabe mejor que a ningún otro concepto. El día 13 de diciembre de 1907, en Chubut, comenzó a escribirse la historia del petróleo cuando se descubre el primer yacimiento hidrocarburífero y ahí comienza la historia de la soberanía energética en nuestro país. En ese momento el 95 por ciento de las necesidades del país las cubría el carbón mineral importado de Gran Bretaña. ¿Saben lo que decía la prensa gráfica de ese momento?, miren que curios, lo que es la historia, la prensa gráfica de ese momento, también fuertemente ligada con los intereses británicos y la burguesía agraria pampeana, escribían títulos de estas características, escuchen porque es un paralelo con la realidad asombroso, el título decía: *"Buscaban agua y encontraron petróleo"*, cualquier paralelo con la actualidad lo dejo liberado a la reflexión de los presentes, pero cuando había un Estado hurgando, buscando, tratando de encontrar la alternativa energética para generar una soberanía en materia hidrocarburífera, los medios de comunicación ligados con los intereses foráneos, que eran los que hacían el negocio con el país, con nuestro recurso, hablaban que de casualidad se encontró el petróleo y que en realidad estaban buscando agua.

La creación de YPF en 1922 comenzó a garantizar el abastecimiento de hidrocarburos y a limitar la dependencia de las importaciones. Vaya si podríamos hablar sobre la dependencia de las importaciones y una política de Estado como la que hoy lleva adelante nuestra Presidenta. Y la inauguración en 1925 concluyó en que la refinería de Ensenada pasó a ser la más grande de América Latina. Y miren de qué época estamos hablando, la década del '20, partido de base absolutamente popular, social como el radicalismo, el yrigoyenismo, llevando adelante una política de Estado en materia hidrocarburífera y la planificación energética. Esa planificación que permitió la consolidación del Estado Argentino, la consolidación territorial del Estado Argentino. A través de esa política de soberanía hidrocarburífera y de expansión del Estado Nacional se construyeron pueblos, caminos, viviendas, hospitales, servicios públicos, también se expandieron derechos de los trabajadores, se garantizó la participación en las ganancias de los trabajadores, se redujeron las horas laborales, vacaciones pagas. Y esto –repito-, de la idea de un Estado Nacional presente comenzando a poner en el eje la soberanía hidrocarburífera, partido de base popular como el radicalismo que comienza con este proceso y que en 1937 ya estaba consolidado cuando la Standard Oil vende la mayoría de sus inversiones a YPF y ya comenzamos a tener una empresa que tenía dominio sobre casi la totalidad del servicio energético nacional. Y qué curioso que con la Constitución de 1949, la Constitución peronista, se ratifica ese concepto de soberanía energética que nació en el '20. Disponía la Constitución: *"... los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes naturales de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto que se convendrá con las provincias"*, dice la Constitución de 1949.

Década del '20, '49, partidos de base popular con un sentido de la soberanía, de la independencia, de la justicia como todos los partidos de cariz popular y más tarde en retroceso fenomenal con la Constitución del '56 y el paradigma neoliberal que se impone definitivamente en 1976 con el proceso militar, con Martínez de Hoz que decía cosas como “...achicar el Estado para agrandar la Nación”, o “...lo del Estado elefantiásico que subsidia empresas ineficientes”, decía el Ministro de Economía de la dictadura.

En 1989 -previo a la privatización- el 90 por ciento de las reservas hidrocarburíferas existentes eran el resultado directo de aquellas inversiones del Estado, de aquellas inversiones de capital de riesgo en exploración llevadas adelante por YPF. Algunos número para leer: El 62 por ciento de la extracción, el 69 por ciento de la refinación y el 64 por ciento de la comercialización de los combustibles derivados del crudo eran realizados por la empresa estatal, 1989.

En los primeros años de los '90 lo que todos conocemos, 40 mil despidos, la privatización, la venta y la extranjerización que culminó en el '98 con la venta de la casi totalidad de las acciones a manos de Repsol. Esa confianza que el libre mercado iba a regular por sí solo, iba a rebasar la copa, iba a derramar sobre los sectores populares, que iba a generar equilibrio, sólo terminó demostrando lo falaz que era ese concepto en la práctica.

El resultado del paradigma neoliberal ha sido sin dudas el saqueo de las reservas hidrocarburíferas Argentinas, cómo íbamos a dudar que los hidrocarburos son una materia estratégica, esencial, estructural para el desarrollo productivo nacional. Hoy tenemos un Estado y un proyecto político que recupera aquellas originales banderas y concepciones acerca de qué rol debe cumplir el Estado cuando se trata del manejo de nuestros recursos naturales, de nuestros hidrocarburos y ese concepto de soberanía, recogiendo quizá aquellos primeros impulsos de la década de 1920 con el radicalismo, imponiendo una política energética, con ese primer peronismo y esa Constitución que ratificaba esa idea original, y desde el 2003 en adelante poniendo en marcha y -hace no mucho tiempo atrás- nuevamente en manos del Estado, el gran porcentaje de una empresa que es estratégica para pensar en esas banderas que tanto proclamamos y defendemos, y que sería imposible poner en marcha en la práctica, como son la soberanía, la independencia y la justicia social, si no contamos con el dominio de nuestros recursos como los hidrocarburíferos.

No quiero ser muy extenso porque hoy tenemos una sesión muy larga y además creo que hay un acuerdo general y compartimos el espíritu de este Pacto Federal que va a poner a Río Negro en un escenario protagónico y que es parte de una de las mejores cosas que le ha pasado a nuestra historia política Argentina, que ha sido en base a tropiezos, a muchas tragedias, recuperar con conciencia ese rol estratégico que debe tener cualquier nación, como es el rol del Estado, para poder planificar el desarrollo armónico de los intereses que lo sustentan y fundamentalmente poniendo en foco los intereses y la protección de los derechos de los más desprotegidos. Imposible pensar en esa protección, en esa promoción de los derechos de los más desprotegidos, como ha sido lo que ha sucedido en estos últimos 8 años, con tantos derechos que durante años fueron avasallados y vulnerados y este proyecto político los puso en pie, recuperó todos los pisoteados y generó nuevos derechos para los sectores populares. Cómo pensarlo si no tenemos en nuestras manos el poder de definición sobre nuestros recursos estratégicos y el autoabastecimiento de la energía.

Diciembre 20

Brandi

No hay manera de poder pensar al hombre en su dimensión humana sin ese recurso estratégico, este 51 por ciento de las acciones que a partir de ahora domina el Estado y dentro de ello nuestra Provincia de Río Negro con el 3,2 por ciento en ese pacto fenomenal que hemos firmado con nuestro Gobierno Nacional, pone a Río Negro en un escenario de potencialidad como nunca en su historia. *Tenemos Patria*, dice la Presidenta y lo ratificamos todos, y para tener una Patria real, soberana, independiente y justa socialmente debemos ser capaces de tener dominio sobre nuestros recursos hidrocarburíferos y naturales de un Estado presente, activo, en la vida de cada uno de los Argentinos, como lo tenemos hoy, con las jubilaciones, con las asignación universal, con inversión en educación, ese Estado activo que prendemos cuando acabamos de aprobar una ley nueva, una ley marco de educación, ese Estado activo que vamos a consolidar con esta ley que vamos a aprobar ahora y la próxima, que tiene que ver también con poner el eje en una presencia fuerte del Estado y en los intereses de los sectores populares cuando se trata de firmar contratos con las empresas que vienen a explorar o explotar nuestros recursos estratégicos.

Decía que hoy los rionegrinos, a partir de esta firma de este acuerdo y de esta ley que se va a sancionar luego de la que tenemos en tratamiento, somos protagonistas de la transformación de nuestro país de pensar en un Estado que interviene cuando los desequilibrios del mercado generan grandes desigualdades, retomando esas banderas Yrigoyenistas de una Patria con soberanía energética, de esa Constitución peronista del '49 y de este Kirchnerismo que ha hecho del Estado la promoción de nuevos derechos, de viejos derechos pisoteados, y volviendo a celebrar que nuevamente en nuestro país, señores legisladores, señor presidente, tenemos Patria, nunca menos. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Recientemente el legislador informante había planteando que había unas correcciones de forma, si le parece le cedo la palabra para que las proponga.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Doñate.

**SR. DOÑATE** – Le pido disculpas, me entusiasmé.

Habíamos observado que en el artículo 2º, señor Secretario Legislativo, el texto dice: *“El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para afectar todos los hechos, dictar los actos administrativos y suscribir acuerdos, tendientes a la plena aplicación del Acuerdo Federal para la implementación de la ley nacional número 26.741”*. Concretamente hemos acordado que el texto debería quedar de la siguiente manera: ***“El Poder Ejecutivo Provincial queda facultado para dictar los actos administrativos y suscribir acuerdos tendientes a la plena aplicación del Acuerdo...”***

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Si nos hace llegar el texto, por favor.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Bueno, este era el aporte que nosotros teníamos para hacer, lo planteamos en el plenario de comisiones, entendemos que esto fue producto de un error de tipeo, como se nos dijo en su momento, así que con esta redacción consideramos que estaría salvado este inconveniente y estaríamos en condiciones, así lo voy adelantando, aunque por diferentes fundamentos que acaba de dar el miembro informante, de acompañar este proyecto. Tal vez no tanto diferentes si no completar lo que él decía.

Nosotros compartimos como lo acaba de expresar, está en nuestras principales banderas como partido político este tema de la independencia y la soberanía en este caso la energética, que es un componente más de la que queremos llegar a encontrar, que es la soberanía política, la autodeterminación de los pueblos se lo llamaba en aquellos años que empezábamos a militar.

Diciembre 20  
Sierra

A la descripción que hizo el legislador Doñate le quisiera agregar un hito más, que fue importante de nuestro partido, como fue la gestión del doctor Illia, en su momento, recordemos que más allá de la fuerte impronta nacionalista, pero no en un sentido de nacionalismo expansivo ni nada por el estilo, si no en la verdadera propiedad de los recursos, en aquel gobierno que también fue interrumpido, que hemos hecho varios homenajes, se cortó con una política de extranjerización que venía del desarrollismo anterior y que fue un hito importante porque permitió consolidar esta línea, lamentablemente los Argentinos, producto de las coyunturas, a veces vamos cambiando y tal vez miramos el efecto inmediato y no el del mediano y largo plazo, que fue lo que abría el doctor Illia. Hoy tenemos la suerte de una impronta, compartimos estos fundamentos que se han expresado en función de tratar de generar todos los mecanismos legales, institucionales, políticos, para que nuestro país tenga definitivamente, no solamente la propiedad en el sentido legal sino la propiedad en el sentido político, que es mucho más importante, esto de la autodeterminación y de nuestra independencia definitiva de los intereses empezando por los capitales extranjeros pero también de muchos Argentinos que tienen sus lazos vinculares ya desde 1810.

¿Por qué decía completarlo? Nosotros debatimos mucho en el seno interno de nuestro partido este programa que nos plantea el Poder Ejecutivo a través de este proyecto y decidimos nuevamente, otra vez, -y hago míos todos los conceptos que expresó nuestro presidente de bloque en el tratamiento de la ley anterior con respecto a nuestro rol de la oposición- porque nos generó algunas dudas, no obstante eso, entendiendo que esto es un escalón necesario para completar este proceso político que empezó con el dictado del decreto 1.277 a nivel nacional, ¿cómo podemos nosotros aportar para mejorar esto? y resulta que a poco de andar vemos, por ejemplo, que esto de la soberanía, esto de la independencia, esto de la autonomía, esto de la necesidad de tener herramientas para que permitan al Poder Ejecutivo Nacional articular estas políticas y la defensa del patrimonio público y del futuro, también tienen que involucrar a las Provincias porque, por otro lado, somos un país federal, entonces, soberanía, independencia, autonomía, autodeterminación de la Nación y de las Provincias. En este sentido la Constitución es sabia, ha repartido muy bien estas cargas, partiendo del concepto que reconoce la existencia de las Provincias como preexistentes a la Nación distribuye competencias, jurisdicciones, recursos.

En la modificación de 1994 de la Constitución, después de una larga pelea de las Provincias, volvió la propiedad originaria de los recursos naturales a las Provincias y esto fue un gran acierto. Lamentablemente esa reforma constitucional fue muy conocida por otro problema, por el famoso Pacto de Olivos pero esto es lo importante, y hoy lo vemos traducido acá. En consonancia a ese principio de la Constitución y a esa esencia se dictaron estas leyes que hoy estamos, de alguna manera, completando a nivel local, como, por ejemplo, la 26.741, en un contexto que venía la restatización de YPF, pero había alguna cuestión previa que ya venía marcando un hito como, por ejemplo, la ley 26.197, la llamada *ley corta* que destaca y reafirma la propiedad originaria, -no derivada, no concesionada- originaria de los recursos naturales a las Provincias.

Nosotros vemos que el decreto 1.277 en este contexto de restatización y la negociación con las Provincias y la firma de este tipo de convenios, de alguna manera, para una interpretación, si se quiere restrictiva, implica, de alguna manera, una cierta resignación de la Soberanía Provincial.

Está bien, en el sentido político podemos decir que esa resignación dividida por equis cantidad de provincias atomiza y debilita, que es necesario que esa responsabilidad esté en el Gobierno Nacional que es quien distribuye esta cuestión.

Seguramente el trascurso de los próximos meses nos va a dar la razón a todos los que opinamos que este es un instrumento necesario para el Gobierno, a pesar de nuestras dudas, porque se va a empezar a materializar si realmente nosotros en el marco de este convenio o de estos acuerdos que hoy vamos a ratificar legislativamente implicara una resignación de soberanía o no. De eso se trata, en nuestro rol de oposición, es decir, tenemos algunas dudas, no desconfianza, sabemos que la implementación es durísima y sabemos que la vigilia constante y permanente del Poder Ejecutivo para estar encima del contralor que estos convenios se cumplan a rajatabla, le genera una responsabilidad adicional, ahora va a estar el instrumento, por eso nosotros también vamos a tener un atento seguimiento del cumplimiento de esto.

Por eso, señor presidente, -y con esto voy a terminar- vamos a dar ese voto de confianza, en sintonía con lo que decía nuestro presidente de bloque, vamos a estar atentos y alertas al cumplimiento, porque no es solamente única y exclusivamente el monto que en el reparto de las acciones nos corresponde sino que es la efectivización de éstos, y esto, lógicamente, se puede prestar a varias interpretaciones y desde nuestro lugar vamos a acompañar para defender esto que muchas veces no hablamos, que también es la Soberanía Provincial.

Así que termino el uso de la palabra confirmando nuestro acompañamiento, con las salvedades que expresamos,. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señor presidente.

La ratificación de este Acuerdo Federal, sin ninguna duda, trae al seno de la Provincia reivindicaciones y recursos, las dos cuestiones a nosotros nos parecen de primerísimo interés.

Nosotros creemos que no solamente lo que ha logrado el Gobierno Nacional con la reestatización de YPF si no todo lo que hace a los recursos naturales de nuestra Provincia debieran tener un tratamiento especial.

Sabemos que la cantidad de puestos de trabajo, la cantidad, tanto en forma directa como en forma indirecta, que se generan con este tipo de recursos son inmensas.

Vemos también con alegría que de ser una Provincia con petróleo estamos llegando a los niveles de ser una Provincia productora de petróleo y, evidentemente, este recurso importante, si bien no nos da un director efectivo dentro de este nuevo directorio de YPF, nos marca la posibilidad de tener presencia con el resto de las provincias de la O.F.E.P.Hi.

Así que con alegría, con bastante beneplácito vamos a acompañar la ratificación de este proyecto del orden Nacional y la Provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Ledo.

Si no hay más pedido de palabra vamos a proceder a la votación, en general y en particular, con las modificaciones propuestas en el artículo 2º, del **proyecto de ley número 870/12**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 873/2012, proyecto de ley**: Establece un nuevo procedimiento para la renegociación de las concesiones hidrocarburíferas en el territorio provincial. Deroga las leyes Q número 4571 y Q número 4680 y toda otra norma que se oponga a la presente. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general el expediente 873/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** - Sí, presidente, no sé, tal vez estaba distraída, pero hay otro dictamen en el expediente, nosotros...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Verificamos señora legisladora...

**SRA. PICCININI** - ...nos habíamos tomado las 48 horas y en tiempo y forma presentamos nuestro dictamen que debe estar glosado en el expediente.

**SR. SECRETARIO (Ramaciotti)** – Sí, hay un pedido del señor legislador Sergio Ariel Rivero, que ha ingresado en el día de hoy, a las 13 y 25 horas, que presenta un proyecto de ley particular.

**SRA. PICCININI** - A ver, vamos a hacer una aclaración para el Diario de Sesiones.

Lo que el Secretario Legislativo tiene a la vista, señor presidente, es el dictamen del Bloque Eva Perón, nosotros nos tomamos 48 horas para pronunciarlo, está hecho sobre la base del último dictamen que se sacó en el Plenario de Comisiones, lo que hacemos nosotros, ahí en negrita, son propuestas concretas para modificar el proyecto, no el original si no el modificado, el que quedó definitivamente aprobado en Comisión Plenaria, nosotros no votamos ese dictamen de mayoría y acompañamos un dictamen en minoría que no es un proyecto nuevo si no que es el mismo proyecto, solamente que proponemos algunas modificaciones, sobre eso vamos a trabajar en el Plenario.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señora legisladora...

**SRA. PICCININI** - ...Presidente, ¿me permite?. Después se alcanzó un acuerdo sobre la base de nuestra propuesta y la base del proyecto que fue aprobado en el Plenario de Comisiones, entre los dos presidentes de bloque, el legislador Pesatti y el legislador Ariel Rivero, es superador de ese dictamen. Lo que me parece importante es que quede claro que en el expediente figura glosado, en tiempo forma, nuestro dictamen, el que nos habíamos comprometido a presentar dentro de las 48 horas; ya está superado ese dictamen, presidente, porque hubo un acuerdo posterior entre los presidentes de bloque.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Entonces, señora legisladora, no corresponde leer esto.

**SRA. PICCININI** - No, no le pedí que lo lea, simplemente que lo reseñe.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ah!, perfecto, lo que tengo es una nota ingresada...

**SRA. PICCININI** - ... No, no, omitió el Secretario Legislativo reseñar lo que tiene dentro de las fojas del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Perfecto.

Seguimos con el trámite normal de la sesión, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

**SRA. HORNE** - Muchas gracias, presidente.

Hoy me toca otra vez ser miembro informante por el Frente para la Victoria. Hace dos años más o menos, compañero presidente, estábamos en este mismo recinto muchos de los que están hoy en las bancas, también estábamos, hay algunos nuevos, usted y yo estábamos sentados de aquel lado.

Y estábamos realmente con una incertidumbre muy grande y no estuvimos de acuerdo, no apoyamos en aquel momento el proyecto de ley, que finalmente fue ley, que finalmente se votó. Teníamos en ese momento, presidente, más que dudas respecto al texto legal, un sentimiento de incertidumbre respecto a todo el contexto de ese momento y hoy, presidente, vengo a este recinto con una alegría enorme, con una satisfacción muy grande porque siento, presidente, que es el momento en que dentro de un Plan Energético Nacional, de una política de autoabastecimiento, de un interés público por encima del negocio, vamos a tener la oportunidad de renegociar los contratos petroleros.

No somos una isla ni tampoco una republiqueta granera, somos parte de un proyecto regional, latinoamericano y nacional, y nuestra historia se puede asimilar con la historia del petróleo en el mundo y también en nuestro propio país.

Digo que la historia del petróleo también es la historia del poder, la historia de las invasiones, la historia de los sometimientos a pueblos por la toma del hidrocarburo, pero que es también la historia de las luchas por la emancipación de los pueblos. Y el vertiginoso cambio que va sufriendo la humanidad por el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que hace que algo novedoso deje de serlo en poco tiempo, no nos permite aún prescindir de las fuentes no renovables de energía y es por eso que cada vez pesa más en el Producto Bruto Geográfico el papel de los hidrocarburos.

Hoy estamos verificando un crecimiento, lo ha manifestado el legislador Ledo, cuando hablaba respecto al proyecto anterior, nosotros estamos apostando a mayores inversiones del conjunto de los operadores y para eso vamos a arremeter este desafío de renegociar los contratos petroleros.

Si hiciéramos un zigzag con una línea, veríamos cómo la política petrolera ha estado en la historia Argentina en un momento y en otro en posiciones quizá antagónicas que tienen que ver con los momentos de soberanía para definir el uso de nuestros recursos y con momentos de entrega, como ha sido lo que ha sufrido nuestro país en la década del '90 y -bueno, recién se expresaba claramente-, creo que el punto de inflexión lo tuvo la reforma constitucional del año '94 en la cual las provincias, es cierto, pasamos a ser dueñas del subsuelo, pero las provincias como una fragmentación de la Nación, provincias débiles frente a poderosas corporaciones que son las que desarrollan los proyectos de hidrocarburos y que ha sido muy costoso remontar en la Argentina este camino y llegar a la ley que recién acabamos de aprobar, que consiste en haber reconstituido el mapa Nacional a través de la O.F.E.P.Hi.

Decía entonces que esta vez me toca venir al recinto para enarbolar un proyecto que me llena de orgullo, y esta vez con una gran satisfacción, y lo voy a hacer con la mayor sencillez posible para que entienda nuestro pueblo. Voy a hablarles, no desde la economía, no desde las características técnicas que tiene esta materia, sino desde lo que soy, una militante del pueblo, una luchadora, una humilde peronista que sabe en carne propia que esta historia de la militancia también corre parejo con estos avatares de la historia de la política petrolera y que nadie venga a decir que esto no es política, esto es política al más alto nivel, es política en el sentido de poner los intereses de todos por encima de los intereses personales y sectoriales.

Tengo en mi escritorio, presidente, una parva de papeles de las distintas versiones que tuvo el proyecto, de las distintas presentaciones que se hicieron del mismo, de las actas, de los aportes, de lo que han expresado los bloques, cada legislador, de cada reunión, la del jueves pasado en la Comisión, otras reuniones, hasta en los diarios que siempre llegaban tarde y anunciaban que no habría humo blanco si no se cambiaba tal o cual cuestión, y ya la misma había sido modificada más de una vez. Pero decía que traigo en mi maletín la historia pormenorizada de Y.P.F y la descripción, casi un tratado, de las implicancias de cada uno de los artículos de la ley que vamos a modificar.

Nos hemos munido de papeles que tengo en la valija, pero sobre todo tengo, presidente, traje a este recinto un aprendizaje y una experiencia que me permite hoy sentir que este acto de aprobar la ley que todos vamos a acompañar muy posiblemente, o casi todos, nunca hay que pensar en términos unívocos presidente, siempre puede haber alguien, casi todos; este acto va a generar un triunfo que no tiene dueño, que tiene múltiples dueños. Todos ustedes compañeros, colegas legisladores, hay pedacitos de cada uno de ustedes en esta ley y esto quiero decir que entre todos hemos arribado a una ley mejor; digo mejor ley porque sin haber lesionado su espíritu en el objeto que el Poder Ejecutivo invocó, sí se le ha ido dando con la participación de todos, la confianza, la fe, la garantía que el Estado necesita para salir a la arena a defender nuestros intereses frente a intereses privados muy poderosos que no se conmueven, salvo cuando alguien con un poder igual o mayor le hace cumplir las reglas .

Quiero agradecer la posibilidad de haber compartido este momento, este proceso rico, este aprendizaje, al compañero Gobernador Alberto Weretilneck y al equipo de la Secretaría de Energía, al Secretario Borrelli, que demostraron que no solo saben de moléculas, tal como algún comentario se deslizó, evidentemente sabe de política, al menos política de hidrocarburos que es lo que hoy nos convoca, y lo han demostrado con el crecimiento, crecimiento en producción, en regalías, en un porcentaje importante durante el año, 48,2 millones, percibimos en enero, 67,5 millones, en octubre, 40 por ciento de incremento,... (Aplausos prolongados en la barra) ... las interanuales también, entre 2011 y 2012, 499,7 millones en 2011 y 702,1 millones en 2012.

Entonces, decía que esta ley lleva el aporte de cada uno de ustedes, que quedará en la historia como una gran encrucijada de la que supimos salir victoriosos. Aquí, señor presidente, hemos dejado de lado cualquier mezquindad, cualquier vanidad, y hemos abierto los brazos a todos los rionegrinos para que este recurso que vamos a explotar llegue a la mayor cantidad de sectores. Los municipios, las organizaciones empresariales, las organizaciones de trabajadores desocupados, las Cámaras del sector, los bloques legislativos, todos ellos han dado aportes valiosos, han aportado a la transparencia y a la fiabilidad de la norma.

Creemos, estimados legisladores de todas las bancadas, que en este proyecto no se ha puesto ningún obstáculo a introducir cambios, tantos como fueran necesarios para garantizar la transparencia, la confianza y la firmeza con que tendrá que encarar la Secretaría de Energía la tarea de arribar al acuerdo más conveniente para los rionegrinos. Por eso nuestro agradecimiento, y también en este sentido quiero agradecer a todos los asesores, a los compañeros abogados, economistas de todos los bloques de la Legislatura, muchas gracias.

La renegociación, queremos en primer lugar hacerla como un reconocimiento y un resarcimiento a nuestras ciudades productoras de petróleo del Norte rionegrino, que tanto han esperado, más de 30 años, para su reconocimiento,... (Aplausos y manifestaciones en la barra) ...a sus trabajadores, a sus empresas, a quienes están esperando un puesto de trabajo, pero también es un reconocimiento al federalismo, a los municipios, que serán beneficiarios directos coparticipando de todas las rentas extraordinarias que ingresarán.

Si bien es un proyecto que pone las bases y condiciones para la renegociación y en su articulado da cuenta de todo el procedimiento, de las condiciones mínimas, también es una señal clave de lo que se está haciendo en Río Negro, y quiero resaltar aquí por qué, al menos tres razones indican esto.

En primer lugar que los lineamientos político-técnicos de la renegociación que están plasmados en este proyecto fueron definidos en primer término en el marco político nacional, en consonancia con la política energética nacional y con la participación expresa de la conducción nacional en la materia, dentro de las metas del autoabastecimiento, del interés público sobre la empresa YPF, de la cual poseemos la mayoría accionaria por ser Argentinos, y nuestra Provincia, como miembro de la O.F.E.P.HI., es poseedora también de un 3,2 por ciento de las acciones.

En segundo lugar, porque en el mismo proyecto se dispone el destino de los recursos extraordinarios, que no podrán ir a Gastos Corrientes en ningún caso, se definen estos destinos con un sentido federal, se destina hasta el 15 por ciento para resarcir a los municipios a los que se les debe regalía comprometida, un 5 por ciento para los municipios petroleros por índice de regalías y otro 5 por ciento para todos los municipios por índice de coparticipación... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)... el resto, presidente, se administrará en fondos específicos asegurando el destino de los mismos mediante fideicomisos ya creados.

El tercer aspecto que quiero señalar es la transparencia que conlleva que cada acuerdo sea refrendado por ley de la Legislatura, que se instrumente la Audiencia Pública, que se monitoree y se comprometa el seguimiento desde una comisión con participación de todos los sectores.

Y quiero agregar un cuarto aspecto, presidente, y es que se ha puesto en la autoridad de aplicación una altísima solvencia técnica bajo una conducción política férrea y este elemento da un componente de política pública que va a estar dirigido al crecimiento de los rionegrinos, digo entonces, estos cuatro aspectos: La raíz en la política nacional, el destino de los fondos aún antes de contar con ellos con un sentido federal, la transparencia que va a generar confianza en la población y fortaleza en el negociador, la solvencia técnica de la autoridad de aplicación están marcando en Río Negro un camino y una política que es observada también por el resto del país.

En cuanto a la ley misma, presidente, lo que vamos a votar pone las bases y condiciones para la renegociación de las concesiones en yacimientos hidrocarburíferos convencionales exclusivamente, aclaro, esta ley no alcanza a los llamados no convencionales y está expresado claramente en el artículo 1º. No podría tampoco estarlo porque habrían otros parámetros, otros presupuestos, otras condiciones, otros tiempos.

Las 21 concesiones originales que hoy se renegocian fueron originalmente otorgadas por el Estado Nacional, las próximas a vencer representan el 93,9 por ciento de la actual producción de petróleo, el 94 por ciento de las de gas y el mismo porcentaje de las regalías totales que hoy se reciben: 3 de ellas vencen en el año 2015, 9 en el 2016 y otras 9 en el 2017, por lo que ya están transitando el final de las concesiones. La renegociación hoy nos da la posibilidad de continuidad y crecimiento a las inversiones para aumentar la producción en nuestra región y nuestro Producto Bruto Geográfico.

Las áreas, voy a dar lectura, son: Estación Fernández Oro, El Santiagueño, Catriel Oeste, Puesto Prado, Puesto Flores, Estancia Vieja, Catriel Viejo, Medianera, Tres Nidos, 25 de Mayo-Medanito, Jagüel de los Machos, Río Neuquen, Centro Este, Loma Montosa Oeste, Loma Guadalosa, Entre Lomas, Rinconada, Puesto Morales, Agua Salada, Bajo del Piche, Barranca de los Loros, El Medanito, Señal Picada y Punta Barda, son 21.

Todas las concesiones serán a diez años exclusivamente y en este lapso deberemos obtener -por este recurso no renovable- las condiciones que redunden en aportes estructurales para nuestros pueblos, para ello se establecen -entre las condiciones mínimas- cuatro tipos de pagos por fuera del que corresponde al habitual fijado por ley como regalías. Un pago fijo, por única vez, que considera un porcentaje de la utilidad a conseguir por las operadoras por el desarrollo de las reservas hasta el fin de la vida útil, a pagar el 50 por ciento al inicio, 30 por ciento al año y 20 por ciento al segundo año, este aporte lo denominamos bono fijo; más otro aporte al desarrollo social y fortalecimiento institucional equivalente a un 20 por ciento del bono fijo en infraestructura social de salud, educación, en obras a convenir entre la concesionaria y el gobierno y otros dos pagos periódicos: Uno eventual y un aporte complementario mensual, pagadero a partir de la renegociación que implica un porcentaje del valor de producción total -petróleo, gas y GLP- no inferior al 3,5 por ciento, como una alícuota que se suma a las regalías, y una cláusula adicional por renta extraordinaria que se aplica cuando los precios se incrementan por encima de un valor determinado.

Puesto que el bono fijo es un pago que se percibe por única vez sobre los recursos no renovables, resulta necesario asegurar que su destino no se consuma en gastos corrientes, en ese sentido la nueva ley asegura taxativamente el destino de los fondos en inversiones, tanto para el caso de la Provincia como para los municipios, se establece la expresa prohibición de aplicar los mismos a Gastos Corrientes.

Para los municipios se asegura la utilización de entre un mínimo del 10 por ciento y hasta un 15 por ciento para afrontar la deuda -y se reconocerá la deuda- que debieran percibir los municipios por este concepto que no lo han recibido, y que se erogará en los mismos plazos en que se perciban los ingresos, o sea, la mitad el primer año, 30 por ciento el segundo, finalmente un 20 por ciento. De ese bono fijo también van a salir el 5 por ciento que mencioné para todos los municipios, distribuidos por coparticipación y otro 5 por ciento a los municipios productores bajo el índice de regalías.

Estamos frente a una renegociación de la cual no solamente se esperan mayores inversiones con aumento de producción y empleo sino también ingresos extraordinarios, al menos -creemos- por 100 millones de dólares emergentes del bono fijo, más lo que agregará el aumento de la alícuota efectiva de regalías que hoy recibe la Provincia a través del pago adicional.

Se establecen en la ley los reaseguros que garanticen esta renegociación, por un lado estas condiciones económicas mínimas, pero también los requisitos básicos que deberán cumplir las concesionarias.

Para ello la norma aprueba, además de los pliegos, un modelo de acuerdo a ser suscriptos por cada una de las concesionarias y faculta a la Secretaría de Estado de Energía, en tanto la autoridad de aplicación, a negociar y adecuar cada uno de los Acuerdos de acuerdo a la ley que hoy vamos a votar.

La derogación de la legislación provincial precedente, no significa desconocerla en su totalidad sino simplemente superar los aspectos que, a juicio de la actual Secretaría de Estado de Energía, interfieren en la agilidad del proceso de negociación en particular.

El tema de la transparencia, que es el eje central de este proyecto, y que ha sufrido todas las modificaciones en virtud de los aportes, como lo he mencionado, donde se ha incorporado a esta ley la facultad de que la Legislatura debata y ratifique cada uno de los acuerdos de negociación alcanzados, será un aporte no solamente al control de los Poderes y a la transparencia sino que también va a dar la posibilidad de que el pueblo Río Negro tenga acceso a un panorama completo de los actores y de las acciones del mercado hidrocarburífero. Se incorpora para ello la Audiencia Pública en los términos de la ley K 3.132 y que el acuerdo sea ratificado por la Legislatura en la primer sesión que se realice después de celebrada la Audiencia Pública.

Hay otros aspectos importantes a resaltar, no voy a desarrollar todos ellos pero sí algunos.

El tema ambiental: El proyecto prevé que, además de cumplir con las normativas ambientales, las empresas que renegocien se comprometan a remediar las afectaciones ambientales existentes en sus respectivas áreas, (Aplausos en la barra) incluyendo el detalle de las mismas, planes y cronogramas de obra, pero adicionalmente se establece que el tratamiento de residuos petroleros se hará en la Provincia generando más inversión, empleo e ingresos.

Otro aspecto a resaltar en esta ley es el Compre Rionegrino, no por lo novedoso porque ya existía sino porque en esta ley se ha enriquecido y se ha precisado el concepto, dando lugar a necesidades planteadas por las regiones, ciudades, las organizaciones, las entidades de la región productora. El artículo del Compre Rionegrino, en sus anexos especifica que las concesionarias y sus contratistas y subcontratistas deberán registrar los vehículos afectados a la operación y abonar las patentes correspondientes en las provincias, las concesionarias y la autoridad de aplicación efectuarán un monitoreo continuo de la evolución de los niveles de contratación de servicios local y regional a fin de analizar las dificultades u obstáculos que se encuentren y los cambios o acciones a desarrollar para facilitarlos, cuando existan circunstancias especiales éstas serán evaluadas por las partes a partir de la solicitud de cada una de ellas.

Diciembre 20

Sierra

A su vez se ha desglosado del Compre Rionegrino otro concepto muy importante que es el de la mano de obra local. El Compre Rionegrino -como decía- ya estaba en marcos legales anteriores, inclusive, en la propia ley que hoy vamos a derogar, sin embargo a veces cuesta comprender que debamos hacerlo expreso también en el caso de la mano de obra. Y acá tenemos que saber que están los trabajadores esperando que esas fuentes de trabajo puedan ser para quienes residen en las ciudades que producen petróleo y no solamente para aquellos trabajadores de otras provincias que sí tienen su legislación protectora de la mano de obra. Ambos conceptos, el del Compre Rionegrino y el de la mano de obra local confluyen en un concepto más amplio que es el del valor agregado en origen, el de mayor desarrollo industrial en la propia región; no es casual que la mayoría de las jurisdicciones ya lo han regulado y así, la región que no lo haga, cuando el salario relativo es mayor que la media, van a estar siempre en desventaja sus trabajadores. Salta, Santa Fe, Santa Cruz, Catamarca, Neuquen, la Provincia vecina con la que compartimos la cuenca, entre otras, Tierra del Fuego ya tramita la suya porque están radicando inversiones importantes y nosotros mismos, en esta Legislatura de Río Negro tenemos un proyecto de ley específico de autoría del Frente para la Victoria en la materia, que tiene estado parlamentario y que está en el anhelo de los trabajadores desocupados rionegrinos que la podamos hacer ley lo antes posible, ya que además de hidrocarburos tenemos otras grandes inversiones y no queremos obras faraónicas con poblaciones pobres si no que vamos a buscar que el desarrollo se haga en un marco de distribución social de la riqueza y el trabajo y el empleo es el primer factor de distribución, es el que lleva al hogar el sustento,... (Aplausos prolongados en la barra) ...es el que promueve un hogar, es el que aporta ciudadanía, es el que aporta seguridad, y la educación, que es la que nos permitirá tener en nuestra población el principal recurso que son las personas capacitadas y viviendo dignamente.

Por estas razones hemos creído muy conveniente desagregar el ítem y redactarlo en forma específica.

Finalmente, estamos proyectando una norma de complejidad que establece, además, etapas precisas de la renegociación y da pautas a cumplimentar por la Autoridad de Aplicación, carga de información histórica en sistema IMPRO, visita de campo y suscripción acta compromiso de mejoras, adquisición de pliego de bases y condiciones, presentación de documentación por parte de las empresas, etcétera, etcétera. Pero como toda norma compleja y de tanta envergadura debe ser apoyada y puesta en marcha con la participación de los principales actores, por eso se ha incluido una Comisión de Seguimiento que tendrá esta misión, integrada por representantes del Poder Ejecutivo, 3; del Poder Legislativo 3; 1 representante de la Confederación General del Trabajo; 2 representantes de los Municipios productores que recaerán en el Intendente del Municipio que tenga el índice más alto en concepto de distribución de regalías... (Cánticos y aplausos en la barra)

**SRA. HORNE** - ...Hoy es un día de alegrías.

Y decía, otro intendente elegido por los municipios productores.

También integrará la Comisión de Seguimiento un representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro y un representante de la Cámara de Servicios Petroleros de Río Negro. Es una comisión que dictará su propio reglamento y será presidida por la autoridad de aplicación quien tendrá el doble voto en caso de empate.

Este proyecto de ley, señor presidente, cuenta con dos anexos, el pliego y el modelo, el modelo de acuerdo, el plan de inversiones en explotación y el plan de inversiones en exploración.

Finalmente, presidente, algo más quería traer a este momento, a este recinto, un recuerdo muy valioso que es el del primer encuentro que tuvieron en Venezuela el Presidente Néstor Kirchner, el Presidente Hugo Chávez y el Presidente Lula da Silva, estaban en un momento de pie frente a una mesa muy grande que tenía el mapa de América del Sur, cortado longitudinalmente por una línea que representaba un oleoducto, una columna vertebral de unidad de América Latina, de soberanía y de emancipación.

Me parece que este es un momento para recordar a estos tres Presidentes, a estos tres grandes Presidentes y creo que es un homenaje a ellos también el sancionar este proyecto de ley. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en la bancada oficialista y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora Silvia Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

La verdad que siempre dan para el asombro las sesiones, ésta es una de ellas. La legisladora preopinante hablaba de dudas de la ley 4.571, dudas, le daba dudas. Un proyecto que durante el 2009 recorrimos toda la Provincia con los intendentes, en audiencias públicas, con las cámaras, que en el 2010, en septiembre del 2010 votamos, que sancionamos la ley 4.571 y que de todas las cosas que además me representa gran algarabía los aplausos de la barra, todo lo que ha dicho la legisladora estaba incluido en la 4.571, todo, todo, pero además, además el proyecto que analizamos, el 873, adolecía de casi todas las cosas de lo que hoy alardea el bloque oficialista...

-Silbidos en la barra.

**SR. MENDIOROZ** – ...Silben muchachos!, si van a silbar, silben, pero la verdad es que el Intendente participó de las reuniones a que me refiero de la Comisión de Asuntos Económicos y de la presidencia de la Legislatura junto con el oficialismo y la oposición. Y está claro esto que digo, el 90 por ciento..., el 90 por ciento del contenido de la norma que hoy aspiramos, si se incorporan las reformas comprometidas, a poder votar, estaba incluido en la ley 4.571. Pero, siguiendo una cuestión que va en línea con el Gobierno Nacional, el kirchnerismo siempre debe ser fundacional, siempre, o sea, a partir de nosotros la renegociación de las concesiones petroleras. Bueno, para los distraídos, a favor de las renegociaciones en las concesiones petroleras estamos los radicales, el Bloque de la Concertación para el Desarrollo, el Parlamento anterior, que como bien dijo la legisladora preopinante, ella y otros legisladores, entre ellos el presidente de la Honorable Legislatura, integraban...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

**SR. MENDIOROZ** – ...El proyecto que se presenta, el 873/12, señora presidenta, lo analizamos conjuntamente con el Secretario de Hidrocarburos y su equipo, que acá se alude a la cuestión de la molécula, porque en realidad fue una expresión que yo utilicé en el Plenario de Comisiones y ¿por qué la utilicé? porque como en los fundamentos de este proyecto que manda el Ejecutivo a la Legislatura, dice que tiene por objeto superar la normativa vigente incorporando requisitos no contemplados en la ley anterior como también suprimir exigencias que resultan redundantes, yo le pregunté no una, reiteradas veces al alabado Ministro, recuerdo que la nueva Ley de Ministerios sacó del ex Ministerio de Producción y actual, -mínimo, mínimo- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Minería, -ya vamos a hablar del presupuesto que tenía, del que tiene y ya hablamos cuando votamos la Ley de Ministerios- entonces, el nuevo Ministro de Hidrocarburos de la Provincia dijo que él no estaba en condiciones de contestarme estas preguntas, reitero, reunión con los presidentes de bloque, que definimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, presidente, y que estaban invitados todos los legisladores, dijo que no estaba en condiciones porque él era técnico y él en realidad no sabía de leyes, ¡increíble! el Ministro que había elaborado un proyecto, que había firmado el Gobierno, que habían presentado en la Legislatura para superar, para superar y suprimir exigencias redundantes, me respondió en el Plenario -menos mal que se hizo cargo mi amigo Pedro Pesatti de la reunión, menos mal- y ahí el Ministro se dio cuenta que para aprobar un proyecto hacen faltan votos y que para tener votos hay que escuchar y hay que fundamentar cada uno de los aportes.

Ni hablar del 17 por ciento de incremento del petróleo en la Provincia de Río Negro que está tomado de enero a octubre, y el Ministro como buen técnico debería saber que las comparaciones son interanuales porque de enero a octubre sufre de variaciones estacionales, debemos comparar de octubre a octubre, o de octubre 2011 a octubre 2012, y ahí obviamente en vez del 17, es el 7, pero bueno, también nos pasa con el presupuesto -con el incremento del presupuesto que ya discutiremos-, una cuestión es el relato para ir en línea con el Gobierno Nacional y otra cuestión es la realidad.

Este proyecto tenía cambios, algunos positivos y nobleza obliga porque la verdad tanto fundamentar, discutir y apasionarnos por el rol de la oposición y el rol del oficialismo, quiero conceder y voy a hablar de eso también, primero lo voy a hacer de los aspectos positivos, ya que el secretario no me contestó, por lo menos voy a decir cuáles son, pero no son los que la legisladora preopinante ha planteado como fundacionales porque en realidad estaban todos incluidos en el anterior.

Fundamentalmente el proyecto en cuestión eliminaba la comisión que se aplaudió y que existía en el anterior, la eliminaba, no había más Comisión de Negociación, ni de Seguimiento ni de nada, con intervención de nadie, había una comisión recomendadora, o sea una comisión que recomendaba, por supuesto esa comisión incluía a la Comisión de Labor Parlamentaria y se le habían sacado los privados, el gremio y también el Municipio de Catriel ¡oh!, digo, para los aplausos.

El proyecto del Poder Ejecutivo hablaba de 2 municipios, mientras que el proyecto al que dicen que superan, al proyecto que superaban, a la ley vigente, decía claramente que el municipio, uno de los municipios era el municipio petrolero por excelencia, el 80 por ciento de la producción, que es el municipio de Catriel. No lo digo para que lo aplaudan muchachos, esta bien, pero es solamente para informarles, ya estaba, lo suprimieron, ahora está otra vez, ¡muy bien!, la verdad, ¡muy bien!

Esa comisión la eliminaron, no estaba más, era recomendadora.

Y además, el proyecto del régimen digamos, el proyecto del Gobierno anterior, el proyecto que no servía, ese proyecto mandaba para ratificación legislativa cada una de las concesiones, que esa comisión negociadora, que se eliminaba, donde estaba, reitero, los intendentes, los legisladores, el gremio y los empresarios, firmaba, no, este nuevo lo mandaba para informarle a la Legislatura.

Transparencia. Transparencia tiene ahora la propuesta que han incorporado, los planteos que nosotros hicimos y que, también, nobleza obliga, quiero reconocer que el bloque oficialista, que cuenta los votos, no es como el Ministro, ha decidido incorporar porque si no no tenía los votos y si no no había ley; y si no había ley no es que no se iba a renegociar y que el radicalismo se opone a la renegociación, ¡no! ¡nada!, si no había ley se utilizaba la que hay, que hace un año que está, con la que podían haber renegociado tranquilamente durante todo este año, las concesiones, las concesiones muy parecidas, muy parecidas a esta; y si no lo hicieron no es porque esta ley no sirve, la vigente, si no porque ocurrió todo lo que ocurrió con YPF, había que esclarecer esta cuestión, que además esta bien, nosotros lo acompañamos, acabamos de votar el proyecto anterior, creemos en la estatización de YPF, nos parece muy bien que el Gobernador se junte con YPF y que le diga cuáles son las áreas que le interesan y que después avance, ¡todo muy bien! Ahora, la verdad que se podría haber avanzado con la ley anterior, con los mismos aplausos que hoy.

En esa reunión, en esa reunión que fue... yo no quiero faltar a la verdad, pero fue el miércoles 12, ya el presidente del bloque oficialista dijo que él acordaba lo de la ratificación legislativa y que coincidía en que el proyecto de ley estaba minimizando el rol del Parlamento; y esto lo digo cuándo lo dijo y cuándo lo planteaba porque si no parece que apareció en Guardia Mitre, se reunieron en Guardia Mitre y apareció esta cuestión de que debería tener ratificación legislativa, ¡no! en realidad el miércoles, en Guardia Mitre fue el domingo y esto lo planteamos el miércoles, y ya el presidente del bloque, Pedro Pesatti dijo públicamente, había medios de prensa, algunos lo tomaron, otros no, ya el presidente del bloque aceptó esta incorporación.

Entonces... –había un legislador de mi partido, excelente, Roberto De Bariazarra, que perdía los papeles, y yo la verdad que los pierdo de tantos proyectos, anexos, vueltas a modificar, y el último que me llegó, la verdad que han logrado marearme- pero ya también el miércoles 12, planteamos al artículo 1º algunas cuestiones, no estaba el listado de concesiones y áreas, apareció, ¡muy bien!; además del Ministro no estaba en los anexos pero hay que decir que el Ministro, en la transparencia ya habló de las distintas áreas y nos hizo una enumeración de cuáles son las concesiones que vencen, cuándo vencen y después recibimos la copia que reclamamos ahí.

Pero en el artículo 1º teníamos una cuestión no menor,... no menor, el artículo 1º autorizaba al Gobernador por decreto a dar las concesiones de yacimientos no convencionales, así decía el proyecto que vino y este proyecto obviamente dice que se encuentran expresamente excluidas del presente marco legal las incorporaciones de yacimientos no convencionales. Y además, queremos proponerle al Cuerpo que, como todos sabemos, sesiona en Comisión cuando es extraordinaria, que diga, le agregue a eso ***“las que serán reglamentadas por una ley especial”***.

El artículo 2º. Medio Ambiente. Requirió objeciones nuestras el miércoles 12, porque no coincidía lo que decía la norma, la ley con los anexos. Es cierto y es positivo que agregaba mucho más áreas, mucho más leyes nuevas, además que no existían muchas de ellas cuando sancionamos la ley vigente, la 4.571, pero después era confuso en la Autoridad de Aplicación, porque aparecía como Autoridad de Aplicación la Secretaría de Hidrocarburos de las leyes ambientales, cosa que obviamente fue rectificado y lo agradecemos.

El Compre Rionegrino, que estaba en la 4.571 perfectamente claro, que fue un pedido de la comunidad de Catriel, de sus legisladores, de su Intendente en su momento, del gremio y por supuesto de las Cámaras, de Comercio y la Cámara Petrolera, el Compre Rionegrino aparecía condicionado, porque si se compraba en Río Negro siempre y cuando, decía el proyecto original, siempre y cuando el precio sea menor que el de empresas o mano de obra extra regional, y obviamente la ley del Compre Rionegrino, que es la que estamos tomando hoy, establece claramente la cuestión.

La mano de obra local también aparecía difusa y hoy aparece exactamente igual que con la ley 4.571 que, reitero, no la inventamos nosotros, fue producto del consenso y del aporte. Y aparecía por supuesto en el último párrafo de este artículo, la cuestión de que iba a la Legislatura para su información, ya en el pleno aparece una modificación: ***“serán elevados para su ratificación”***, después de un informe plenario abierto, y aparecía en el último párrafo ***“...transcurrido el plazo de quince días corridos contados desde la recepción del acuerdo por Legislatura sin que la misma se expida...”***, que por supuesto planteamos que no estábamos de acuerdo, y también el presidente del bloque, Pedro Pesatti, accedió claramente porque no podemos condicionar a la Legislatura una cuestión como ésta, lo discutimos en el plenario pero, obviamente, es el oficialismo que tiene la mayoría quien fija en Labor Parlamentaria el día de sesión, quien arma el Orden del Día, la verdad es que 15 días corridos era realmente...costaba pensar cómo podía aplicarse ese artículo, bueno, ahora ha sido suprimido e incluso este párrafo hasta ha enriquecido por propuestas de otros legisladores, lo que saludamos porque incorpora, no Comisiones Públicas si no Audiencia Pública, que nosotros no lo planteamos, que ha sido planteado y con lo que coincidimos y nos parece bien que se haya incorporado.

El artículo 3º, Vigencia de los Acuerdos,... bueno, miren,... entre la ley y el modelo anexo y contrato, bueno... se habilitaba al Gobernador que pasados los diez años de la concesión pudiese renovarla a pedido del concesionario y si estaba conforme la Autoridad de Aplicación, por supuesto que eso era ilegal porque la ley nacional establece claramente lo que ahora sí dice claramente el artículo 3º. Vigencia de los Acuerdos: *“Los acuerdos comenzaran a regir a partir de su ratificación por parte de la Legislatura...”* perfecto, *“...y la extensión del plazo original de las concesiones de explotación no podrá ser superior a los diez años computados a partir de su vencimiento”*.

La Autoridad de Aplicación, antes era esta comisión que integrábamos todos, ahora es la Secretaría de Estado de Energía de la Provincia, y ahí hubo una explicación del Secretario en la reunión, en la que él nos informó que era muy difícil la negociación con una comisión tan grande y que en realidad el objetivo era que la Secretaría sea Autoridad de Aplicación, haya negociación, llegue a una negociación y después mandaba el contrato o el acuerdo a esta comisión recomendadora, y después iba al Gobernador. En eso nosotros acordamos, aceptamos que la Autoridad de Aplicación sea la Secretaría, que negocie la Secretaría sola, el Poder Ejecutivo sólo, cuestión que obviamente va a agilizar el esquema, después el Gobernador lo firmará y posteriormente irá a ratificación al Parlamento rionegrino.

Propusimos la Comisión de Seguimiento, ya no es de Negociación y Seguimiento, ahora es una Comisión de Seguimiento, que cambió, no tiene tres representantes de la Legislatura -dos por la mayoría y uno por la minoría-, antes era Labor Parlamentaria, ahora vuelve al proyecto original, vuelve a tener la misma redacción, texto que tenía la 4.571, o sea, dos legisladores por la mayoría y uno por la minoría, un representante de la Confederación General del Trabajo, dos representantes del municipio, y agrega que uno sea del Municipio de Catriel, -reitero- antes no lo decía, y un representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro, y ahora además, el último, por lo menos el último que yo tengo, incorpora un representante de la Cámara Petrolera de Catriel. Dice que la comisión dictará su propio reglamento, será presidido por la Autoridad de Aplicación, tendrá doble voto en caso de empate.

También propusimos el miércoles 12 y fue aceptado, fue recogido por el oficialismo, que se cambie el destino de la distribución de los fondos provenientes de la negociación, porque en realidad el proyecto del Poder Ejecutivo excluía, excluía -reitero- a los municipios petroleros y no petroleros de la distribución de los recursos, los excluía; ahora los incluye, -reitero- los incluye, lo discutimos, borrador va y borrador viene, en el último plenario, discutimos también cuánto iba a la deuda; lo miro al Intendente de Catriel, porque yo sé que estas cuestiones son muy técnicas pero el proyecto original decía *hasta el 20 por ciento va a la deuda*, hasta el 20, el proyecto que modificábamos decía el 10; yo dije, en presencia del Secretario de Minería, que hasta el 20 era menos que el 10, porque hasta el 20 podía ser el 2, que iba a la deuda de los 82 millones, de los cuales el 60 por ciento es deuda de Catriel, hasta el 20 no era más que el 10. Y lo digo porque el Fiscal de Estado dijo que se duplicaba lo que decía la 4.571, no se duplicaba nada, hasta el 20 no duplica el 10. Ahora sí es superador, porque ahora pone de piso el 10, que la 4.571 marcaba, y de techo el 15, el 20 del proyecto original se fue.

Nosotros planteamos que se incluyera a los municipios de lo que son los Aportes Extraordinarios, me refiero al bono fijo. Tengo alguna duda, un poco me confundo, porque en esto del proyecto de ley superador, hubo modificaciones a la 4.571, a ver si usted me ayuda, presidenta, porque me perturba el que hablen...

Diciembre 20

Cerutti

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Bueno, le voy a pedir entonces, por favor, a los señores legisladores que respeten al legislador.

**SR. MENDIOROZ** - Le agradezco mucho porque son temas importantes.

Mire, la gran diferencia son, por ejemplo, el pago inicial ahora se llama abono fijo; lo que antes se llamaba responsabilidad social empresaria ahora se llama aporte al desarrollo social y fortalecimiento institucional; lo que antes se llamaba aporte en especie se cambia por aporte complementario; lo que antes era renta extraordinaria ahora es por adicional por renta extraordinaria; lo que antes era compromiso anual de capacitación ahora en la ley superadora se llama compromiso de capacitación, investigación y desarrollo; no es cosmético, esto es Neuquen, si ustedes leen la ley neuquina, que por ahí la tengo entre todos estos papeles...bueno, lo llama así. Pero la verdad que el pago inicial, el aporte complementario y la renta extraordinaria no estaban coparticipados los municipios en el proyecto original, ahora sí lo está y bravo y aplausos pero ahora lo está, después que en las comisiones y en el plenario lo planteamos. Es más, nosotros estamos planteando que en vez del 5 por ciento lo incrementemos al 10 por ciento para los municipios petroleros y para los no petroleros y que después se distribuya por la ley de coparticipación, como lo planteaba la ley que vamos a derogar si es que están los votos.

Y yo no pensaba, señora presidenta, en una intervención de estas características, pero lo que pasa es que la miembro informante asume una paternidad de una ley que en realidad su Gobierno presentó y que no tiene nada que ver con la que vamos a sancionar hoy, que me parece que contradice absolutamente el clima, el ámbito de la ley anterior, donde la oposición con poca discusión hacia adentro, pero con una actitud de colaboración y de política pública y de leyes por unanimidad, aprobó ni más ni menos la Ley Orgánica de Educación y esto del relato obliga a que nosotros corrijamos ese relato porque ¿vamos a votar esta ley?, sí, la vamos a votar en la medida... en la medida que incorpore todas estas modificaciones o propuestas que, la verdad, la mayoría... la mayoría, salvo la distribución de los recursos, que además ha cambiado, ha mejorado el proyecto original, pero nosotros habíamos planteado una cuestión distinta, reitero, el 10 por ciento no el 5, han sido incorporados pero han sido incorporados en el debate parlamentario y el proyecto del Poder Ejecutivo en su espíritu... en su espíritu, tenía una diferencia enorme con el espíritu de este proyecto de ley actual que, además, quiero decir porque también estas cuestiones las discutimos fuerte hacia adentro del bloque, vamos a votar porque estamos de acuerdo con la renegociación petrolera porque yo este año fui cuatro veces a Catriel y cada vez que fui le dije al Gobierno que acelerara, porque tenía una ley, la renegociación de los contratos petroleros porque se vencían las concesiones, ahí tenemos 2015, 2017. 2019, se vencían y las concesionarias no estaban invirtiendo y se estaba rompiendo empleo, se estaba destruyendo empleo en Catriel y estaba faltando inversión en Catriel y obviamente es bueno... es bueno que el Gobierno tenga la decisión que demostró el Secretario,

y es bueno también -si la comisión negociadora era muy grande- que nosotros nos allanemos a estos cambios para que sea lo más rápido posible, el proyecto actual acorta plazos y estamos de acuerdo que acorte plazos, porque estamos de acuerdo y por eso aspiramos a votar positivamente este proyecto, queremos votar este proyecto positivamente, además, con las incorporaciones que ya hay, estamos dispuestos a decir públicamente que lo vamos a votar en general, tenemos alguna cuestión en la distribución de los recursos en particular pero, obviamente, queremos la renegociación y la queremos lo más rápido posible. Hay otras cuestiones positivas: Exigir el patentamiento de vehículos en la provincia, exigir que se acredite no tener conflictos irresueltos con los superficiarios de la servidumbre, porque esto es ser honesto, señora presidenta, decir las cuestiones que entendemos son positivas, superadoras del proyecto anterior, que nadie nos dijo. Estas lo son, no las otras que ya estaban y de las que se atribuyen paternidad, el establecer una visita conjunta con la empresa por parte de la Secretaría de Hidrocarburo para definir el estado de las instalaciones y la existencia de impactos ambientales, que remediar es otra buena incorporación, la remediación estaba obviamente, y con tanta discusión de la ley anterior estaba en la ley vigente, en la actual, en la 4.571, que se garantice la realización de dicha tarea, los aporte complementarios en petróleo, gas o aporte en especie que se fija en no menos del 3,5 por ciento, esto es superador, porque en la ley vigente se hablaba de ese número pero no lo fijaba, es al revés de lo que va la deuda. El original hablaba de hasta el 20 por ciento pero no lo fijaba, el actual decía el 10 por ciento, en esto el aporte complementario, o sea, la regalía va a ser en vez del 12 por ciento, del 15,5 por ciento. Por supuesto que esta regalía también hay coparticiparla, en función de la ley de coparticipación como se coparticipa el 12 por ciento.

Cambia el plazo de pago del bono fijo entre costos anuales, una del 50, otra del 30 y una última del 20 del monto ofertado y, por supuesto, ya lo dije, que se incorporen más normas ambientales al marco jurídico, muchas de las cuales no estaban, también es positivo y por supuesto mucho más positivo ahora que el último proyecto que tenemos en la banca aclara perfectamente la cuestión que planteábamos en las reuniones de comisión, que tiene que ver con las autoridades de aplicación, o sea, respeta en realidad las autoridades de aplicación de las distintas leyes ambientales.

Entonces, vamos a apoyar en general este proyecto, que poco tiene que ver con el original, que mucho tiene que ver con el trabajo parlamentario de todos los bloques y, por supuesto, mucho tiene que ver también con el bloque oficialista que ha accedido a las modificaciones que nosotros planteamos. Eso nos lleva a que desde el bloque de la Concertación para el Desarrollo, hayamos decidido votarlo favorablemente con estas inclusiones en general, y si el presidente del bloque oficialista accede a incrementar la distribución que está planteada en un 5 por ciento, y nosotros también hemos elevado como propuesta de nuestro bloque como modificación, además de plantearlo obviamente en el pleno y en la reunión con el Secretario de Hidrocarburo, también votaremos en particular todos los artículos como lo plantea el último proyecto.

Por supuesto que en el artículo 1º, además de dejar afuera a los No Convencionales, proponemos una frase que nos obligue a que los No Convencionales requieran una ley especial. Nada más, señora presidenta.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra la señora legisladora Vicidomini.

**SRA. VICIDOMINI** – Muchas gracias, señor presidente.

Pediría, por favor, que se lea por secretaría la última versión del proyecto porque está agregada la modificación que el Bloque Eva Perón solicitó con posterioridad al dictamen y tiene dos cuestiones fundamentales que quiero que queden expresamente insertas en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Leo el último acuerdo que modifica el dictamen de fojas 50/80, en lo pertinente modifica el artículo 2º, párrafo doce, el que queda redactado de la siguiente manera: **“Los acuerdos serán elevados por el Poder Ejecutivo a la Legislatura para su consideración y ratificación. Previo a ello, se celebrará una Audiencia Pública en los términos de la ley K número 3132 que será convocada y presidida por el titular de la Comisión Legislativa de Inicio a la cual sea girado el proyecto y cuya realización deberá concretarse dentro de los (15) quince días hábiles legislativos de ingresado. En dicha oportunidad, la Secretaría de Energía de la Provincia y la empresa concesionaria rendirán informe sobre los alcances del acuerdo. La convocatoria a Audiencia Pública deberá publicitarse con una antelación no menor a los (7) siete días corridos de la fecha fijada para su realización. Para su consideración y ratificación el acuerdo deberá ser tratado por la Legislatura en la primer sesión que se realice luego de celebrada la Audiencia Pública.”**

En el artículo 5º se introduce el inciso sexto, que queda redactado de la siguiente manera: **“Un (1) representante de la Cámara de Servicios Petroleros de Río Negro.”**

En el artículo 6º se modifican los párrafos quinto y sexto, los que quedan redactados de la siguiente manera: **“Los fondos que el Estado Provincial perciba en forma periódica por los conceptos “Aporte Complementario” y “Adicional por Renta Extraordinaria”, derivados de los contratos de renegociación a aprobarse en virtud de la presente ley, serán distribuidos entre la provincia y los municipios. Para la distribución a los Municipios de los fondos percibidos por los conceptos antes indicados, resultaran aplicables los porcentajes y mecanismos establecidos en los artículos 3º y 5º de la ley de Coparticipación N número 1946.”**

El párrafo sexto dice: **“Los fondos que el Estado Provincial percibe en concepto de “Bono Fijo”, “Aporte Complementario” y “Adicional por Renta Extraordinaria” conforme lo establecido en la presente ley, serán destinados a los Fondos Fiduciarios creados por la ley Q número 3322 (Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro) y la ley J número 3931, (Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina) bajo las modalidades y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo.”**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Vicidomini.

**SRA. VICIDOMINI** – Gracias, Secretario.

En realidad he solicitado la lectura porque de ello se desprenden dos temas fundamentales que eran imprescindibles para que se contara con el apoyo de nuestro bloque en la aprobación de la presente ley.

Uno de ellos estaba vinculado estrictamente con la transparencia y el rol indelegable de la Legislatura al momento de decidir sobre las renegociaciones de los contratos de concesiones petroleras, ello porque así está establecido en la propia Constitución, tenemos el artículo 79 que nos dice que son del dominio público del estado los recursos hidrocarburíferos y que su concesión debe otorgarse por ley.

Diciembre 20  
Sierra

Por lo tanto este fue uno de los requisitos, me parece, que colaboró, ayudó, a mejorar la redacción original de la ley que, lamentablemente, no tenía incluido el rol activo del Legislativo, que es lo que corresponde.

En su redacción original, recordemos, se planteaba que Labor Parlamentaria iba a recomendar al Ejecutivo y éste iba a ser el que determinara la renegociación de los contratos petroleros, una cuestión –a todas luces– inconstitucional y que por supuesto no íbamos a permitir que desde nuestro voto se acompañara. Esto es fundamental, estábamos delegando una facultad que por la Constitución nacional no lo podemos hacer, en realidad estábamos casi convirtiéndonos en traidores a la Patria, haciendo algo que no nos corresponde, que no podemos hacerlo porque no está en nuestras facultades.

Tenemos que asumir la responsabilidad de ser legisladores y como tal, ser los que aprobemos cada uno de los contratos. Esto fue receptado y nos alegramos que así haya sido porque habría sido un obstáculo insalvable. Pero más allá de eso, nosotros exigimos también que hubiera la Audiencia Pública por cada uno de los contratos, el mecanismo de Audiencia Pública, no una comisión ampliada, una comisión de Labor Parlamentaria o una comisión permanente de la Legislatura y que llamáramos a que informaran si no una verdadera Audiencia Pública en la que las empresas vengan y den la cara, digan qué van a hacer, cuáles son las inversiones que se comprometen, cuáles son los compromisos que van a asumir en la cuestión ambiental, además de eso, que todos aquellos que estén interesados, desde los municipios petroleros o desde cualquier persona que tenga interés, pueda venir a hacerle preguntas, pueda venir a sacarse las dudas y que realmente, luego de ese proceso absolutamente transparente, los legisladores estemos con todas las condiciones para dar la aprobación o no a los contratos y de ese modo darle nacimiento a la renegociación. Esto no significa trabas burocráticas ni esperas porque son de corto plazo pero sí implica que le vamos a dar a la sociedad rionegrina la seguridad de que estamos dándole al tema el tratamiento serio que se merece, le estamos dando también la tranquilidad de que estamos haciéndonos cargo de nuestra responsabilidad y de que estamos defendiendo el futuro de los rionegrinos y el patrimonio de Río Negro. Entonces, creo que este es un paso fundamental que va a permitir el acompañamiento en esta Ley que, como digo, no lo tenía previsto al comienzo sino que era el Ejecutivo el que generaba el acto jurídico de la renegociación y a la Legislatura sólo se le informaba.

Creo que esto es fundamental y no lo debemos dejar de lado porque realmente ha sido un paso, sobre todo en la cuestión de la Audiencia Pública nos ha costado bastante trabajo y ha sido motivo de los últimos acuerdo a que pudimos arribar.

Por otro lado también es importante el tema de la distribución a los Municipios, ese era otro tema que no estaba incluido en la redacción original y fue nuestro Presidente de bloque, Ariel Rivero, quien planteó en primer lugar, el reconocimiento del 5 por ciento a los Municipios petroleros sobre el bono fijo, pero avanzando sobre ello planteamos no sólo la distribución a los Municipios petroleros sino también otro porcentaje similar a todos los Municipios de Río Negro y, por último, también la coparticipación del porcentaje que establece la Ley 1.946, que es del 10 por ciento, sobre el bono complementario y el aporte extraordinario. Todo esto ¿por qué? porque este monto de recursos que va a ingresar a la Provincia como consecuencia de la renegociación, tiene que realmente derramarse en los Municipios y no solamente en la Provincia, además del reconocimiento y pago de la deuda histórica que se mantiene por las anteriores deudas a los Municipios petroleros. Estos creo que son temas muy importantes y han sido objeto de mucho trabajo, de muchas reuniones y de la necesidad de llegar a este acuerdo que felizmente nos ha permitido decir en este momento que podemos acompañar esta ley, porque ha sido superadora, ha sido mejorada y que de ningún modo podíamos acompañar el proyecto originalmente presentado desde el Ejecutivo que no daba ni las garantías sobre la forma de transparencia y de seguridad jurídica que requiere este tipo de contratos de semejante importancia y tampoco teníamos la distribución a los Municipios.

Otro ingrediente que creo que compartimos, y por eso está incorporado, es que estos recursos que ingresan con motivo de los contratos petroleros, de la renegociación, no deben de ningún modo ser destinados a Gastos Corrientes, estos importes deben contribuir a la inversión, a la inversión en obras, en infraestructura, en viviendas, en todas aquellas cuestiones que van a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos de aquí en adelante. Ese es otro tema sumamente importante y creo que ha sido un logro, y reconozco en la bancada oficialista la buena disposición para aceptar todas las sugerencias, todas las modificaciones que han plasmado en este proyecto realmente superador y que va a contar con el apoyo.

En este proyecto creo que estamos en sintonía con lo que ha establecido el Gobierno Nacional a través de lo que se denomina la soberanía hidrocarburífera. Y también está estrechamente vinculado con declaraciones de nuestra Presidenta, que nos ha pedido, no a nosotros sino a las empresas petroleras, más inversión, más producción. Tenemos que lograr el autoabastecimiento petrolero y para eso hace falta inversión en exploración, en explotación.

Creo que en sintonía con este objetivo tenemos que avanzar sobre la renegociación y, además, en otra instancia, plantear que es sumamente necesario establecer los recaudos de los controles sobre los volúmenes de extracción de las empresas petroleras, que es un tema pendiente en la Provincia. Hoy existen mecanismos sumamente modernos que permiten el conocimiento online de toda esta información y que en otras provincias, por ejemplo en la vecina Provincia de Chubut, en La Pampa, se vienen implementando. Tenemos que saber realmente cuál es la extracción de petróleo, tenemos que saber realmente si las declaraciones coinciden con los volúmenes reales, tenemos que cuidar los recursos de la Provincia y tenemos que saber que tenemos que estar fuertes para poder negociar porque existen todavía algunas cuestiones menores que la ley debe perfeccionar en algún futuro, pero los temas básicos, fundamentales, esenciales, creo que han sido receptados adecuadamente con todas las propuestas que hemos realizado y en función de eso es un proyecto de ley que vamos a acompañar. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora.

Tengo pedidos de palabra de la legisladora Piccinini y de la legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: ¿se agotó la lista de los miembros informantes?

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Supongo que después hablarán los presidentes de bloque, como corresponde.

**SRA. PICCININI** – Bueno.

Señor presidente: En primer lugar quiero manifestarle mi alegría, mi satisfacción porque hoy se hizo en esta Legislatura trabajo parlamentario. En esto de pelear autorías o decir yo lo mejoré más o lo mejoré menos, en esto que reseñaba con tanta..., no sé, dedicación, el legislador Mendioroz con respecto a lo fundacional de los sectores kirchneristas, bueno, me parece que el legislador Mendioroz comete el error que dice en todo caso que cometen otros, es decir, me parece que cayó en eso, cayó en su discurso en tratar de atribuirse para sí absolutamente todas las bondades del proyecto de ley que va a dar la posibilidad de renegociar, de prorrogar los contratos petroleros en la Provincia de Río Negro.

Y mientras lo escuchaba a Mendioroz, lo nombro, lo sigo nombrando porque no es mi preopinante, desempolvé una Resolución que le mandé al ingeniero Bautista Mendioroz, cuando era vicegobernador de la Provincia de Río Negro y yo tenía el honor de conducir uno de los Órganos de Control de la Provincia de Río Negro, la Defensoría del Pueblo. En esa oportunidad, -y voy a leer esta Resolución- estábamos en las postrimerías de las prórrogas promovidas por Saiz, en lo que decía yo, la búsqueda por parte del Gobernador Saiz de disponer en tiempo record de dinero fresco, esto lo decía en mi Resolución como Defensora del Pueblo, -voy a leer algunos párrafos, no lo quiero aburrir, señor presidente- pero vaya para todos aquellos que pretendieron decir, o dijeron, o sugerir que algunas propuestas que hacíamos desde nuestro bloque eran obstruccionistas, buscaban prensa o algún lucimiento personal y no me refiero precisamente a los legisladores que conduce Pedro Pesatti, para nada, me refiero a algunos otros protagonistas de esta historia que, bueno, a veces parecen especialistas en la materia, ponen palabras en la boca de uno, y realmente ofenden, porque uno en estas causas tiene puesta toda la energía, toda la honestidad, toda la transparencia que ha llevado siempre adelante en la función pública, concretamente me refiero a algunos periodistas, fundamentalmente radiales, y que a veces uno tiene derecho a sospechar, por qué dicen una u otra cosa.

El tema de la renegociación de los contratos petroleros estaba en la cabeza de esta legisladora con muchísima preocupación, porque -reitero- había tantas incógnitas y tantos misterios, tantas respuestas no dadas, tantos pedidos de informes frustrados desde el Órgano de Control, y después aquel anuncio de Saiz del decreto de prórroga, después aquel anuncio de Saiz del decreto de necesidad y urgencia de prórroga, después aquella ley de Saiz, con Acuerdo de Ministros, sin posibilidad de segunda vuelta, etcétera, etcétera, etcétera, que llevó a la Defensora del Pueblo de aquel entonces a dirigirse al Presidente de la Legislatura, y le decía: *“Que con fecha 24 de noviembre de 2009 se cursó un pedido de informe...”*, esto en los considerandos, *“...a la Subsecretaría de Hidrocarburos solicitando: Copia de todos los contratos de concesión de explotación de hidrocarburos entre la provincia de Río Negro y las empresas hidrocarburíferas, incluyendo aquellos en los que participa la empresa estatal EDHIPSA...”*, Requerimiento que fuera reiterado un mes después, el 14-12-09 debido a la falta de respuesta del anterior. *“Que en el marco del expediente número 1773/09 caratulado “S/Maniobra en Pozos Hidrocarburíferos”, se requirió información a la Subsecretaría de Hidrocarburos solicitando: 1.- Listado de todos los pozos activos existentes en la provincia, identificando en cada caso el yacimiento al cual pertenece, la fecha que entró a operar, las empresas operadoras en la actualidad, y el tipo de hidrocarburo extraído. 2.- Listado con los volúmenes mensuales extraídos en cada pozo, ya sea de Petróleo en metros cúbicos o gas, en miles de metros cúbicos, desde enero de 2008 a la fecha...”*.

Diciembre 20

Díaz

Y yo le cito al Vicegobernador Mendioroz en esta Resolución una carta que le había mandado, con mucha antelación a esta Resolución, al Gobernador de la Provincia, por aquel entonces el Gobernador Miguel Saiz, donde esta legisladora, ex Defensora del Pueblo, decía: *“...Solo pretendemos nos contesten, con tecnicismos y sin chicanería... La Defensoría el Pueblo, por lo tanto, vuelve a exigir copia de las concesiones y/o contratos reclamados oportunamente, de todas aquellas empresas que extraen nuestro recurso no renovable, de nuestras tierras. Señor Gobernador Saiz, acláremosle a la sociedad de qué estamos hablando, cuando hablamos de “renegociar” prórrogas de hidrocarburos. Así, el pueblo se dará una idea de por qué este tema tiene tan baja repercusión en los medios, por qué es tan poco conocido, por qué “se conoce poco”... Un negocio ultra millonario, de eso estamos hablando. Las cuestiones que aquí se ponen en juego son de una magnitud económica desmesurada para cualquier mortal; es por lo tanto imprescindible que los ciudadanos rionegrinos sepan QUÉ SE ESTÁ RENEGOCIANDO, CÓMO SE ESTÁ RENEGOCIANDO, CON QUIÉN SE ESTÁ RENEGOCIANDO Y DE QUÉ MANERA; después de todo, es su futuro, y el de sus hijos el que se juega con una decisión tan trascendental... La fiscalización del cumplimiento de las inversiones y control de la producción, además de ser una obligación de su Gobierno, de acuerdo a sus atribuciones, le permite tener acceso a la información interna, necesaria para dictaminar el rol que han tenido estas compañías y en consecuencia, castigarlas o premiarlas –castigarlas o premiarlas– con la renegociación, siempre salvaguardando el interés de todos los habitantes de esta Provincia...”*

Bueno, y ahí cito también mis palabras en el informe in voce de la Legislatura destinadas a la prórroga de los contratos petroleros y le pido, en definitiva, al Vicegobernador Bautista Mendioroz, Presidente de la Legislatura, en la parte resolutive, le recomiendo al señor Presidente de la Legislatura y por su intermedio a los señores legisladores, rubriquen explícitamente las facultades exclusivas y excluyentes del Parlamento rionegrino en orden a lo establecido por el artículo 29 de la Constitución Nacional y por los artículos 70 y 79 de la Constitución Provincial en cuanto a la explotación de recursos hidrocarbúricos.

Y además solicitaba que le pida al Poder Ejecutivo toda la información, la documentación, el asesoramiento técnico necesario para disponer de un cabal conocimiento de todas las cuestiones que tenían que ver con la temática en análisis; y más cosas, y más conceptos.

¿Qué quiero decir? Por ese entonces la Legislatura en cierta medida respondió a este reclamo del Órgano de Control porque se terminó sancionando una ley, ¡sí!, ¡sí!, yo hago este reconocimiento, se terminó sancionando una ley, que después no se cumplió. Ahí es otro misterio, no sabemos por qué, a pesar de que sacan la ley y que estábamos frente a un año electoral, bueno, no se concretan las prórrogas, esto no sé si alguna vez lo vamos a saber, qué fue lo que pasó, por qué ya con la herramienta en la mano, el contrato tipo autorizado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, el Gobernador Saiz no puede concretar las prórrogas y obtener el dinero fresco que buscaba, primero con el decreto, después con el decreto de necesidad y urgencia y después con la ley con Acuerdo de Ministros. Eso es un misterio, no sé si alguna vez nosotros lo vamos a saber.

Lo que se yo hoy, lo que sabe esta legisladora, que ya esta Resolución la puedo archivar como un recuerdo, porque hoy no importa quién fue el autor, no importa quién tuvo la idea, hoy nosotros vamos a tener el privilegio de convocar, una vez que el Gobernador nos envíe los avances de las negociaciones, vamos a tener la oportunidad de abocarnos al estudio y tratamiento, con todos los antecedentes que corresponden y convocar a una Audiencia Pública que está reglada en la Provincia de Río Negro por una ley sancionada por esta Legislatura con la seriedad que corresponde, que es la número 3.132; de manera que todas estas cosas que no se saben, que no se conocen, que es casi imposible en algunos casos acceder a ellas, van a estar en nuestras manos y a disposición de todas las personas que se interesen de participar en esa audiencia, de toda la prensa, de todos los Colegios profesionales, en fin, Río Negro va a saber con quién estamos hablando y de qué se trata.

Hicimos también, como bien lo expresó la miembro informante de mi bloque, una serie de aportes que fueron receptados muy bien por el presidente Pedro Pesatti, de manera que nosotros nos sentimos satisfechos, y además quiero resaltar que ésta es la manera de trabajar de la Legislatura, el proyecto entra y el proyecto se mejora, en definitiva la ley, que no exorcizan las leyes, porque después hay que seguirlas, hay que ver si se cumplen, hay que ser cuidadosos en el seguimiento, la ley en definitiva es una creación de todos nosotros.

Habíamos hecho algunas otras en el dictamen que tiene el señor Secretario, que glosó al expediente el señor Secretario Legislativo, había algunas otras sugerencias que veremos incluso si después se pueden introducir en los contratos, como por ejemplo el acceso a la contabilidad de las empresas por parte de la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Río Negro, que tenga el poder, la potestad, la facultad de acceder a la contabilidad de las empresas, que la remediación de los daños causados por la explotación, que no sabemos en que medida todas estas empresas han causado daños, como tampoco sabemos lo que se han llevado porque nunca pusimos en práctica la policía de pozo, de manera que nos guiamos por las declaraciones juradas que estas empresas presentan ante la Secretaría Nacional. Bueno, tengo acá redactadas otras que sí fueron incorporadas, cauciones reales y garantías de seguros ambientales. En definitiva, a mí me parece que hoy fue una jornada que tuvo en expectativa a toda la Provincia, a los medios de prensa, qué pasaba con la prórroga de los contratos; usted sabe muy bien, señor presidente, que todo lo que tenga que ver con el petróleo y con la incógnita de quién está atrás del negocio, porque las caras de los empresarios no se las hemos visto nunca, ni siquiera los nombres, yo jamás escuché un nombre de un empresario del petróleo, jamás, jamás. Bueno, todo esto tiene olor a retorno, tiene olor a coima, entonces hoy nosotros podemos decirle al pueblo de la Provincia de Río Negro, con absoluta franqueza y con la frente alta todos los legisladores que estamos aquí, que hemos autorizado la prórroga, que hemos autorizado al señor Gobernador a empezar con las negociaciones, que los contratos van a ser analizados minuciosamente uno por uno por esta Legislatura, donde somos 46 responsables, que va a haber una Audiencia Pública donde todos van a poder participar y que en definitiva va a ser la Legislatura de la Provincia Río Negro, de acuerdo a las facultades que le otorga la Constitución Provincial y la Nacional, la que va a decidir a quién se le prorroga y a quién no se le prorroga. Gracias. Presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Evidentemente cuando se trata de la renegociación de concesiones sobre áreas hidrocarburíferas, que no es algo novedoso ni en Río Negro ni en el país y mucho menos a la región a la cual yo pertenezco, esta actividad de exploración y de explotación que es central, es muy compleja y de contacto permanente con las autoridades públicas de orden municipal y provincial.

Cada vez que se habla de este tema, de los vencimientos próximos de las concesiones y de la falta de exigencias en los instrumentos que las otorgaron originalmente, siempre se abre un debate profundo, interesante, participativo y con pluralidad de visiones y opiniones.

Están los legítimos, como también las voces portadoras de oportunismos disfrazados de reclamos.

Antes de decir algunas cuestiones y de rescatar nuestro trabajo, quiero rescatar primero el trabajo de la gente, fundamentalmente de Catriel.

Diciembre 20

Peralta

Yo a Catriel lo conozco como si viviera en Catriel. Lamentablemente este año, le decía al Intendente, fui una sola vez acompañando al presidente de mi bloque, al legislador Mendioroz, que sí fue más de cuatro o cinco veces, porque la vida me puso este *look*, entonces no pude ir más que una vez, pero eso no quiere decir que no he estado en contacto. Y quiero rescatar que además del Intendente, y esto habla de lo importante que es una política de Estado y que realmente tenemos que ser superadores y copiar este esquema, porque a veces nosotros peleamos por cuestiones adentro de lo institucional en forma partidaria, y las peleas partidarias se tienen que dar en otro lugar, aquí dentro de la institución se tienen que dar las discusiones de la política de Estado, que es lo que estamos dando hoy, aquí está el Intendente, está la gente que acompaña, está el concejal... (Aplausos en la barra) ... -ellos le llaman legislador, bueno, yo le digo concejal-, el concejal Villablanca, que esto es importante de rescatar, porque el documento que nosotros tenemos, que nos lo hizo llegar él, pero seguramente a cada uno de ustedes se los debe haber hecho llegar el Intendente, donde analizan el proyecto de ley de renegociación de concesiones petroleras, está firmado por el Poder Ejecutivo de Catriel, por la Legislatura Municipal, por la CASEPE de Río Negro, por el Sindicato de Camioneros, la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Catriel y Peñas Blancas, y además está firmado por quienes fueron tres candidatos a intendente, uno el Intendente actual, el que ganó, y dos ex candidatos como María Rosa Lémolo y como Villablanca, que nos está acompañando. Esto lo digo porque es para rescatarlo, porque ésta es la manera de trabajar de un pueblo que realmente siempre estuvo muy preocupado en todo lo que tiene que ver con la renegociación del petróleo.

Dicho esto, también quiero dejar bien claro por qué apoyé firmemente el primer proceso de renegociación encarado por la gestión del ex Gobernador Saiz. Yo era integrante de esta Cámara, en ese momento al revés, estaba sentada del otro lado, pero lo apoyé por las mismas cuestiones que hoy apoyo éste, porque el hecho de que lo haya presentado el Gobernador Weretilneck y que además, por una decisión del Gobernador y con muy buena predisposición, como se ha dicho aquí, ya desde la primera vez que nos reunimos el legislador Pesatti estuvo abierto a todas las cuestiones que nosotros hemos presentado desde nuestro bloque, que no las voy a enumerar porque ya las dijo el presidente de nuestro bloque, con el acompañamiento y el apoyo de todos nuestros técnicos que están en el bloque, que tienen un amplísimo conocimiento en este tema y acompañado siempre por nuestro secretario de bloque, que siempre ha estado presente en todo lo que tiene que ver con este trabajo. Entonces me parece que esto es lo que hace que nosotros hagamos una oposición responsable.

No comparto estas cuestiones que uno se tiene que oponer por oponer; uno se tiene que oponer realmente con propuestas y nosotros nos oponíamos con propuestas y cuando fueron tenidas en cuenta estas propuestas, así como fue con la Ley de Educación, hoy tengo que decir con esto que ha habido una decisión de quien hoy es el Gobernador, que a nadie se le escapa que seguramente de las que estamos sentadas acá, debo ser la que más se ha peleado con este Gobernador cuando era intendente de mi pueblo, pero tengo que reconocer y tengo honestidad intelectual para decirlo.

Siguiendo con este tema, la realidad energética en la Argentina hoy nos muestra que el sistema de hidrocarburos presenta múltiples problemas estructurales, entonces es necesario que la declinación productiva en materia de hidrocarburos, que no es causal, a su vez, de la pérdida del autoabastecimiento energético en nuestro país, debe ser revertida y en Río Negro tenemos que contribuir con un claro mejoramiento de las condiciones de exploración y de explotación, como dije anteriormente.

Hay cuestiones que tienen que ver con decisiones de Estado, con el desarrollo provincial y generación de empleo y riqueza. La renegociación de las áreas y prórrogas tienen que ver con las inversiones, con la generación de empleo y la obtención de petróleo para aumentar las regalías de la Provincia de Río Negro.

Aquí ya se habló del máximo de la ley, es decir, los 10 años, así que no voy a ser redundante en esto, una ley que favorezca que se ponga blanco sobre negro en la cuestión ambiental, como también se dijo aquí, que evalúe los pasivos ambientales y exija su remediación con cronogramas de acciones concretos y seguros de realización de los mismos. También un régimen jurídico que comparta la renta petrolera con la comunidad en la que se enclava la explotación, que permite obtener fondos frescos para diversificar la producción. Por eso es importante que se coparticipen los ingresos periódicos derivados de esta ley que los municipios, como también se dijo, reciban su parte y que parte de la producción se invierta en obras de infraestructura.

Por ello, porque este proyecto de ley reformulado en base a muchas observaciones realizadas desde nuestra bancada, por actores de la actividad hidrocarburífica de mi región, concretamente de Catriel, y de otros bloques y porque reconoce la supremacía de esta Legislatura para aprobar la renegociación de cualquier concesión hidrocarburífica, porque retorna la constitución de comentados fondos fiduciarios de desarrollo e infraestructura porque además coparticipa a los municipios y porque en definitiva va a alentar a que las concesionarias realicen las inversiones que tienen que realizar para que la actividad y los niveles de producción no decaigan y paralelamente vayan creciendo paulatinamente, es que nosotros, como dijo nuestro presidente de bloque, adelantamos el voto favorable de nuestra bancada luego de un relevante debate interno que no fue fácil. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Gracias, señor presidente.

También de antemano voy a pedir disculpas si se me traspapela toda la documentación que tengo aquí por la hora, la verdad que estamos todos muy cansados.

Señor presidente: Considero necesario definir de manera urgente la política hidrocarburífera que garantice los derechos soberanos sobre nuestros bienes naturales comunes sobre todo porque es una exigencia del pueblo de Catriel y de todos los municipios que se encuentran en áreas petroleras de la Provincia.

He recibido en estos días, al igual que el resto de los legisladores...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Por favor, señores legisladores y público, hacer silencio.

Continúe, señora legisladora.

**SRA. ODARDA** -...distintos pedidos, distintos análisis que se han realizado, por ejemplo, el que se citara anteriormente, el Poder Ejecutivo, la Legislatura Municipal, Ca.Se.Pe., Sindicato de Camioneros, Federación Empresaria de Río Negro, Cámara de Comercio, nuestro partido de Catriel, la Coalición Cívica ARI de Catriel, y en base a todos estos pedidos, inclusive de los ex trabajadores de YPF y de otros sectores también, considero que existen, a nuestro criterio, puntos que requieren una revisión, voy a citarlos y después voy a proceder a desarrollar uno por uno.

En primer lugar existe insuficiencia, a nuestro juicio, en la garantía de fiscalización y transparencia.

En la Comisión que es de Seguimiento -pura y exclusivamente- falta representación, en este caso de los bloques legislativos que componemos esta Cámara, va a haber representantes de dos bloques y esta Cámara tiene 6 ó 5 bloques legislativos; falta representación de los ex trabajadores de YPF, que tanto han hecho por nuestra Provincia y, además, por su experiencia, por la historia misma del pueblo de Catriel; falta representación de la comunidades indígenas y también de los superficiarios de los campos donde se desarrollan las explotaciones petroleras. Pero lo más importante, señor presidente, para cuestionar, es que esta comisión, sus dictámenes, no tienen carácter vinculante.

Por otro lado –a nuestro criterio también- es escaso el protagonismo de la localidad de Catriel, cuando esta ciudad aporta más del 70 por ciento de los recursos petroleros a la Provincia. Queremos que se establezca claramente en esta ley, que en forma definitiva la Secretaría de Hidrocarburos de la provincia va a funcionar en forma permanente en la ciudad de Catriel y no en Cipolletti, como lo es actualmente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Además, señor presidente, existe una falta de claridad respecto de lo que concierne a la regulación de yacimientos no convencionales, hemos cuestionado también el uso de la técnica de fractura hidráulica o fracking, que está prohibida en otros lugares del mundo por el daño, por justamente el impacto nocivo sobre el medio ambiente y, sobre todo –ya lo vamos a exponer más adelante- estas técnicas que se van a llevar a cabo, o se están llevando a cabo en el medio del sistema productivo, lo que sucede, por ejemplo, en Allen, lo que sucede en Fernández Oro, dentro de las propias chacras ya hay yacimientos de gas y petróleo no convencional. Digo que falta claridad, porque al no establecerse regulación alguna en esta ley, queda a criterio del señor Gobernador seguir rigiendo esta actividad a través de decretos, lo que hace que se haga -de alguna manera- a espaldas de la Legislatura y, en definitiva, de todo el pueblo de Río Negro.

También, a nuestro criterio, es insuficiente la atribución de recursos a los municipios -especialmente los petroleros- y el porcentaje de regalías también lo consideramos insuficiente; vemos que hay una ausencia muy notable de la participación de la Secretaría de Medio Ambiente en la totalidad del proceso, sobre todo cuando estamos hablando de la autorización de uso de agua pública para uso industrial.

El sistema de Compre Rionegrino no alcanza -tal como está redactado, ya voy a expresar por qué- y porque no existe sanción alguna previa a la renegociación, respecto de las empresas que han incumplido, aquellas que sí han cometido daño ambiental y la remediación no ha existido o es insuficiente.

Voy a desarrollar algunos de estos puntos. Cuando hablábamos de la Comisión de Seguimiento, he recepcionado este análisis realizado por estas organizaciones o instituciones de la localidad de Catriel y ellos expresan lo siguiente:

Diciembre 20

Brandi

*“Las organizaciones de la localidad de Catriel indican que el proyecto de ley debe contemplar la creación de una Comisión de Renegociación y Seguimiento de los Contratos a celebrarse, cuyo dictamen debe ser vinculante, para garantizar la transparencia que este proceso requiere, integrada por representantes del Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Legislativo, los municipios productores, reconociendo la localidad de Catriel como el principal municipio productor ya que aporta el 80 por ciento al esquema provincial. Resulta necesario y hasta ineludible que se defina claramente que uno de los representantes municipales sea el intendente de Catriel como municipio históricamente como mayor productor de un recurso que lamentablemente no es renovable y que tantas riquezas brindó y brinda a nuestra Provincia. Por razones similares y al mismo tiempo por ser activa permanente de la industria hidrocarburífera, dicha comisión debe consolidarse integrando a ella un representante del CA.SE.PE. Río Negro y un representante de los gremios ligados a la actividad.”*

En este esquema si bien el proyecto modificado acepta algunas de las propuestas, entiendo que la representación de todos los bloques legislativos y del resto de los representantes que he nombrado anteriormente, sería mucho más favorable para ejercer una buena tarea de fiscalización.

Respecto al destino de los recursos, también es una propuesta de las instituciones de Catriel, y la redacción del artículo que proponemos sería la siguiente: *“Artículo 6º.- Los recursos que obtiene la Provincia en cuanto al llamado Bono Fijo, Aportes Periódicos Mensuales, Aportes Complementarios y Adicional por Renta Extraordinaria, deben ser coparticipados a los municipios productores en cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la ley 1.946 y sus modificatorias. Del cien por ciento de lo percibido por el pago del Bono Fijo se debe determinar el equivalente al cinco por ciento para los municipios productores a distribuir en partes iguales y otro diez por ciento para el resto de los municipios tal lo indica el artículo 4º de la ley 1.946. Del remanente, deducidos los conceptos anteriores, se destinará la suma total de las acreencias a los municipios productores con la Provincia correspondientes a los años 1984, 2003, 2004, 2006, 2012.”*. Nosotros, al igual que el bloque de la Concertación, proponemos que el porcentaje destinado a municipios productores y no productores sea del diez por ciento.

Respecto de la explotación de petróleo y gas no convencional requerimos que se haga una modificación en el artículo 1º, dado que si no es así y permitimos que esto se lleve a cabo con un simple decreto del Poder Ejecutivo, estaríamos violando flagrantemente la Constitución Provincial, el artículo 79, y quienes lo hicieran serían imputables de ser considerados infames traidores a la Patria.

Respecto del uso industrial de agua pública, el proyecto señala que: *“La concesionaria abonará el correspondiente canon por uso industrial de agua pública”*, en este sentido, señor presidente, no se prevén estudios ambientales hidrológicos que permitan saber si existe la posibilidad de acceder a las fuentes de agua que primordialmente deben estar al alcance de la población y no sólo de la industria.

Aquí, señor presidente, tampoco intervienen organismos como el D.P.A. o la Secretaría de Medio Ambiente cumpliendo sus funciones, como así tampoco se garantizan audiencias públicas o instancias de participación social dado la gravedad que implica el uso de agua para el consumo humano sea subterránea o superficial. No se trata de aumentar el valor del canon sino de considerar cuándo no es posible usar el agua y cuándo sí y en qué condiciones, y teniendo en cuenta las prioridades sociales por sobre otras.

Diciembre 20  
Sierra

Me ha llegado a último momento una nota del Club Caza y Pesca de la localidad de Catriel donde, entre otras consideraciones, al manifestar con profundo dolor y tristeza –señala la nota- la necesidad de tener que entregar las instalaciones, señalan o hacen mención a la situación del río Colorado y la bajante que tuvo el embalse, quieren determinar cuáles fueron sus causas y hablan de la falta de agua en el embalse, consideran que esto le ha generado un grave perjuicio al Club, o sea que el cuidado del agua debe ser fundamental, prioritario.

Respecto al resguardo ambiental, hablábamos hace un momento de la ausencia de la Secretaría de Medio Ambiente en el proceso de remediación de pasivos ambientales.

En materia ambiental el proyecto del Poder Ejecutivo dice que: *“Las empresas deberán asumir el compromiso de remediar las afectaciones ambientales existentes en las respectivas áreas, incluyendo un pormenorizado detalle de las mismas, así como sus planes y cronograma de obras previstas, las que deberán ser llevadas a cabo en un plazo no mayor a los cinco (5) años a contar desde la fecha de suscripción del acuerdo.”*, es decir, ellas mismas relevan las consecuencias ambientales. El gobierno, señor presidente, debería hacer sus propios estudios en cada una de las áreas para que, además de evaluar las consecuencias sociales y ambientales de la actividad hidrocarburífera en cada una, estimar si es viable desde estos puntos de vista y, por supuesto, consolidando espacios de participación ciudadana.

En información suministrada por fuentes confiables a nuestro bloque, se nos informa que nada se está diciendo acerca del agua de purga, -agua de purga- que es un líquido contaminante por su contenido elevado de sal, sus desechos en productos tensoactivos, mercurio, cianuro, resina, etcétera. No menciona la ley la no inversión en reparar casing por los cuales se contaminan las freáticas de consumo humano, ni siquiera toma en cuenta la opinión ni la existencia de los habitantes de los pueblos indígenas originarios, en su mayoría de la tierra, de los yacimientos primarios receptores de los daños ambientales.

Proponemos que en el artículo 4º se incluya, como requisito previo a la renovación, que las empresas intervinientes no deban tener ningún conflicto o controversia pendiente de resolución judicial o no con los superficiarios y comunidades originarias. Además, en el artículo 4º deberá quedar explícito que la Autoridad de Aplicación y la Dirección de Hidrocarburos funcionen en forma definitiva y permanente en la ciudad de Catriel y que se autoriza a realizar un convenio entre la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia y las áreas ambientales de cada Municipio productor para que tengan el poder de seguimiento y control sobre remediación de pasivos ambientales y las empresas que se dedican a la remediación ambiental deberán instalarse en el Municipio más cercano a la zona afectada (Aplausos en la barra).

En cuanto al Compre Rionegrino proponemos que el Compre Rionegrino deberá abarcar a las empresas y comercios radicados en el Municipio más próximo a las áreas de exploración, explotación, comercialización y transporte de hidrocarburos concesionados en virtud del contrato celebrado, dando un marco jurídico que sostenga el crecimiento de las empresas locales, considerando un mínimo de tres años de duración. Esto también es una propuesta de las organizaciones intermedias de la localidad de Catriel. Además deberá contener la obligación de las empresas concesionarias, contratistas o subcontratistas, de tener una base operativa o administrativa radicada en el Municipio más cercano, obteniendo la habilitación comercial y cumpliendo con la legislación municipal vigente.

Señor presidente: Con estas propuestas de modificación, que espero ahora podamos debatir, le voy a pedir la palabra nuevamente para, en caso que no sean aceptadas, indicarle cuáles de estos artículos del proyecto de ley voy a votar en forma negativa en la votación en particular que voy a solicitar oportunamente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señora legisladora Odarda.

Tengo pedidos de palabra de los señores legisladores Ledo y Rivero. ¿Alguien más va a solicitar el uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor legislador Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señor presidente.

En homenaje a la hora y lo extenso de esta sesión voy a tratar de ser lo más sintético posible.

Decirle que cuando apareció este proyecto de ley para la renegociación de los contratos petroleros y de acuerdo a lo que se planteó con la presencia del señor Secretario de Hidrocarburos, teníamos la idea de que con los aportes necesarios y con la construcción de los consensos que se estaban buscando se podía acompañar este proyecto de ley. Como lo hemos hecho muchas veces, con total honestidad hemos planteado una serie de cuestiones que veíamos en la ley original que no se contemplaban, como la presencia de los trabajadores, que habían sido excluidos de la comisión que sí lo preveía la ley anterior.

Hemos planteado también que no se podía dejar la voz de más de 25 mil trabajadores, entre puestos directos e indirectos de trabajo, fuera de este proyecto que seguramente afectaría la vida de los rionegrinos futuramente. Como ex-Secretario de Trabajo he participado de varias reuniones de la O.F.E.P.Hi. y he participado de algunas reuniones con los trabajadores desocupados de Catriel y también de General Roca, hemos visto cómo mano de obra valiosa, que esas localidades tienen y disponen, queda fuera de algunos proyectos donde las empresas traen gente de otros lados a ocupar los puestos de trabajo que deberían tener los rionegrinos.

Conocemos las dificultades que tiene la cuenca por tener cuatro provincias en su interior y sabemos que no son soluciones fáciles, por eso esa comisión, para nosotros, más allá que no fuese vinculante, era muy importante.

Todas estas cuestiones también las hemos recibido, como han hecho otros bloques, o estas solicitudes, a partir del reclamo de algunas asociaciones. En este verdadero festival de egos, señor presidente, nosotros no vamos a decir de lo que eramos o no autores porque la verdad es que entendemos que muchas de esas inquietudes las hemos recogido a lo largo de esta tarea que llevamos, pero sí lo hicimos con absoluta transparencia y claridad pensando en aportar. Lo que vemos sí que el proyecto definitivo nos excluye de la comisión, y entendemos que esto probablemente sea como castigo por haber hecho algunos planteos que a lo mejor a alguien le han molestado.

De todas maneras no lo vamos a hacer como un tema personal, sí lo hemos planteado, nos han dicho que la comisión no tenía que tener un número tan grande, cuando hablamos con el señor Secretario de Energía reconocimos que la autoridad de aplicación debía ser unívoca, que no se puede sentar frente a empresas que tienen negociadores profesionales voces discordantes y entonces entendíamos que era necesario que la Secretaría de Energía pudiese hacer esas negociaciones en forma personal. Pero formar parte de la comisión para poder hacer el seguimiento de esto, más allá de las vueltas que tengan estos proyectos a la sede legislativa, era una forma de acompañar, de poder aportar cosas que conocemos respecto de lo que se hace, no solamente con los recursos sino también con el recurso humano que esto implica, pero, bueno, lamentablemente hemos quedado fuera de esa comisión, no obstante eso, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto y esperemos que sea en beneficio de todos los rionegrinos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador Ledo.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Antes de darle el uso de la palabra al legislador Rivero, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de 10 minutos para escuchar la nueva versión del Himno de la Provincia de Río Negro, que fue aprobada el año pasado y que, a través de una comisión integrada por algunos legisladores, ha sido reformulada.

-Eran las 20 y 05 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 20 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

**SR. RIVERO** - Gracias, señor presidente.

La verdad que después de lo escuchado estamos más calmos.

Quiero agradecer la presencia al señor Intendente de la ciudad de Catriel, a su señora, a los amigos de Catriel y seguramente no deben haber podido venir muchos compañeros, mucha gente de otros partidos para festejar hoy, aquí, en la ciudad de Viedma, esta ley que seguramente vamos a aprobar.

Nosotros, señor presidente, hemos sido sumamente claros y responsables cada vez que opinábamos sobre la renegociación de los contratos petroleros. Creíamos, señor presidente, y creemos que estábamos y que estamos en una oportunidad histórica no solamente porque económicamente la Provincia y los municipios se benefician con su situación económica sino también que era y es una buena oportunidad para clarificar abiertamente ante la sociedad rionegrina cómo se renegocian los contratos petroleros.

Somos conscientes que esta negociación es oportuna para que muchas empresas de servicios petroleros mantengan su vínculo de trabajo. Sabemos que muchos trabajadores ilusionados con seguir ligados contractualmente con dichas empresas están esperando esta renegociación, como también, señor presidente, sabemos que los Estados municipales y el Estado Provincial, fundamentalmente, están esperando estos recursos que van a mejorar su situación económica y van a darle a los rionegrinos seguramente mejores servicios si estos recursos son bien utilizados.

Siempre manifestábamos, señor presidente, que veíamos con mucho agrado llevar a cabo esta renegociación, pero también decíamos que se debería hacer de cara a la sociedad, por eso fue que este bloque, el Eva Perón, desde un principio sostuvo cuáles deberían ser las condiciones para que estos proyectos fueran aprobados.

La Audiencia Pública era la base fundamental que nosotros le pedíamos al Poder Ejecutivo que incorporara al proyecto de ley de renegociación de los contratos petroleros, porque eso nos iba a permitir que la sociedad rionegrina y especialmente todas las entidades que tengan que ver con esta actividad puedan venir al recinto, al lugar donde vamos a debatir con las empresas cuáles fueron sus conductas, cuáles fueron sus inversiones y cómo de una u otra manera llegan hoy a esta instancia.

Sostenemos que cada uno de los contratos debe ser evaluado por la Legislatura, debe ser aprobado por la Legislatura porque así lo dice la Constitución Provincial. No puede ningún contrato ser aprobado sin nosotros, los legisladores, los que hemos sido elegidos por nuestro pueblo y representando a la sociedad rionegrina, debemos aprobar cada uno de ellos.

Sostenemos, señor presidente, que cada empresa debe respetar y en algunos casos ampliar los vínculos contractuales que tiene con las empresas de servicios rionegrinas y que deben aceptar el Compre rionegrino y que deben mejorar la mano de obra rionegrina.

Yo que he sido Intendente de un pueblo cercano a la ciudad de Catriel, he visto cómo muchos habitantes de otras provincias vienen a ocupar espacios de trabajo dentro de los ejidos de los municipios rionegrinos.

Vamos a hacer mucho hincapié para que nuestra gente rionegrina, y esto no es discriminar absolutamente a nadie, pero vamos a hacer mucho hincapié en ese seguimiento que vamos a tener a través de esa comisión para que aumente ampliamente la toma de mano de obra de los rionegrinos.

Sostenemos que los contratos de cada una de las áreas deben ser claros en cuanto a la inversión desde el momento de la adjudicación hasta el último día de su vencimiento.

Sostenemos que de los recursos provenientes de esta renegociación se les debe abonar, señor presidente, la totalidad de lo adeudado a los municipios productores de petróleo, que el 5 por ciento de la totalidad de los recursos de dicha renegociación deberá ser girada a las arcas municipales de cada uno de los municipios petroleros. La deuda, señor presidente, -por eso a veces a uno le sorprende escuchar algunas reflexiones de algunos legisladores que tuvieron mucho que ver con el gobierno que se fue, que fueron actores directos y con poder de decisión- la deuda que se le debe, señor presidente, a los municipios productores de petróleo asciende a casi 80 millones de pesos, es una deuda que se le privó a los Estados municipales productores de petróleo de hacer obras, siempre hacían obras, ni siquiera nos mandaban... yo como Intendente tengo la experiencia de gobernar 8 años un municipio productor de petróleo, sin embargo nunca nos mandaban la plata, hacían las obras desde la Provincia y se generó una deuda abultada.

Por eso acá nadie es libre de algunos acontecimientos que pasaron en el pasado y que están en la actualidad, nadie puede decir que no es culpable, nadie puede libremente echarle la culpa a este gobierno cuando no miramos la conducta que tuvieron durante muchísimos años gobernando la Provincia de Río Negro; pero también es cierto que acá hay legisladores que opinaban, del bloque del oficialismo actual, que opinaban de una manera hace muy poquito tiempo y hoy opinan de manera distinta, por suerte, por suerte, señor presidente, acá queda todo escrito y sabemos quién es quién.

Sostenemos, señor presidente, desde el Bloque Eva Perón, que las empresas que van de alguna manera a tener las áreas adjudicadas tienen que respetar absolutamente la remediación ambiental, tienen que trabajar sobre la remediación ambiental. Seguramente si se hubiese controlado lo que hacían las empresas, hasta el día de hoy nos encontraríamos como nos encontramos al principio de este Gobierno que asumió Carlos Soria, nos encontrábamos en un área petrolera de la ciudad de Catriel donde no habían hecho ninguna remediación ambiental, como también deben haber otras áreas que al no ser controladas deben estar en la misma situación.

Con la aprobación de esta renegociación no le estamos dando un cheque en blanco al señor Gobernador o al Poder Ejecutivo, le estamos dando permiso para que de alguna manera el Gobernador pueda establecer los acuerdos de cada uno de los contratos de las distintas empresas o de las distintas áreas; será la Legislatura la que evaluará y definirá los distintos acuerdos que el Poder Ejecutivo haya establecido con los distintos empresarios. En ese escenario seguramente vamos a clarificar si todas las empresas que quieren renegociar su contrato cumplen con todos los requisitos que están establecidos en este proyecto de ley.

En el Bloque Eva Perón, somos hombres y mujeres que en muchos casos es la primera vez que estamos en esta Legislatura, entendemos la política como una herramienta de transformación, sabemos que por más diferencias que hayamos tenido o tenemos con este gobierno, esta renegociación, señor presidente, puede permitir que esta Provincia tenga recursos para mejorar los servicios que tiene que brindar la gestión provincial, especialmente en el área de salud y seguridad.

Esta decisión del gobierno provincial de renegociar los contratos petroleros nos permite a este bloque demostrar que en decisiones que tienen que ver con políticas de Estado, estamos a la altura de las circunstancias, porque primero creemos precisamente que está el Estado, porque creemos que esta política, sin lugar a dudas, señor presidente, si asimilamos bien los recursos y los destinamos a obras específicas, seguramente puede cambiar la historia de los rionegrinos.

Creemos también que estos recursos que se van a incorporar al Estado, no solamente anhelamos que sirvan para encuadrar económicamente a la Provincia sino que también sirvan, señor presidente, para mantener todavía la ilusión que muchos rionegrinos depositaron en el gobierno de Carlos Soria y que en la actualidad no se ve reflejado.

Quiero por último, señor presidente, decirles que nos alegra mucho que nos hayan escuchado y posiblemente todos tengamos que ver con esta ley que se está aprobando, aquellos que desde un principio decíamos responsablemente lo que teníamos que poner en la ley, el Poder Ejecutivo que seguramente presentando esta ley, el espíritu o la decisión era que se tenía que aprobar, los distintos bloques que aportaron al desarrollo, al articulado, para mejorar este proyecto de ley, creo que tiene que servir como una bisagra en esta Legislatura, creo que es la manera en que se deben trabajar los proyectos de ley, con mucha amplitud, más allá de las diferencias, porque seguramente muchos no coincidimos con algunas políticas que implementa el Gobierno Provincial. Muchos no coincidimos con lo que han hecho otros gobiernos hace muy poquito tiempo, pero sí tenemos la responsabilidad, señor presidente, de establecer leyes que sean beneficiosas para la sociedad rionegrina. Particularmente me alegra mucho, soy un hombre de un municipio productor de petróleo, quiero creer que estos recursos que van a ir a parar a los municipios van a ser incorporados para buscar otras economías, porque sin lugar a dudas nos están sacando una riqueza importante de cada uno de los ejidos municipales.

Quiero decirle que lo que hemos dicho lo hemos dicho con total sinceridad, quiero agradecer al bloque oficialista, en la figura de su presidente, porque, nobleza obliga, me llamó varias veces para poder juntarnos y tratar de mejorar este proyecto. Lo que hemos hecho ha sido en beneficio de la Provincia de Río Negro. Espero definitivamente, reitero, que éste sea el comienzo de una Legislatura de mucho consenso porque los rionegrinos lo están esperando. Muchas gracias señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el legislador Pedro Pesatti.

**SR. PESATTI.**- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve porque llevamos mucho tiempo analizando este tema y creo que las cosas más importantes ya se han dicho.

Quiero sí, en nombre de mi bloque manifestar, y en nombre del gobierno también, nuestro agradecimiento a todos los bloques, a todas las bancadas que han participado activamente en la construcción de un instrumento fundamental, no sólo para los rionegrinos sino también para la Nación. Dado que esta política petrolera que estamos poniendo en marcha a partir de la sanción de esta ley, se inscribe también en el objetivo mayor de contribuir a lo que nos ha pedido la señora Presidenta de la Nación, de lograr la recuperación del autoabastecimiento por parte de la Nación y para lo cual, como bien lo expresó en su oportunidad el compañero Doñate, la recuperación de la mitad del paquete de acciones de Y.P.F constituye un paso fundamental en la recuperación de nuestra soberanía en materia energética y sobre todo en materia hidrocarburífera, una materia tan sensible en un mundo donde el petróleo y el gas constituyen los insumos, quizás más estratégicos, en el marco justamente de los requerimientos que tiene el mundo en todos sus aspectos.

Así que en nombre de mis compañeros, del gobierno, del Gobernador, del Secretario de Energía, y también en el suyo, porque si me permiten, quiero contar algo que no sé si pasó hace una semana o diez días atrás, donde el señor Gobernador, junto con el Vicegobernador de la Provincia, ambos me dijeron que querían que esta ley fuera una ley sin ningún tipo de mácula, es decir, una ley sin ningún tipo de marca que pudiera generar cualquier tipo de sospechas, me dijeron: *tiene que ser la ley más transparente que dicte el Estado Provincial*, y por supuesto que no es esto una consecuencia de nadie en particular sino de todo un Parlamento que, como muchos lo dijeron previamente, ha tenido la voluntad de contribuir justamente a dictar una ley como la que estamos dictando, transparente, para un negocio que a veces suele ser un negocio que es todo lo contrario, así que esto nos enorgullece a todos y por supuesto que es un atributo del conjunto de los legisladores que componen esta Cámara y también del conjunto del gobierno, que también lo conforman quienes son parte de la oposición, que han contribuido con su trabajo, su participación, sus ideas, con sus disensos y con sus consensos, a que en pocos minutos más tengamos una ley inobjetable en torno justamente a un recurso como el petróleo, que suele ser tan polémico en cada circunstancia donde este tema se aborda. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: No me queda claro si vamos a tratar de consensuar los pedidos de modificación o si la bancada oficialista directamente quiere cerrar el debate.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Señor presidente: Nosotros pretendemos en esta instancia la votación en general, y en particular hay situaciones que seguramente podemos discutir, estamos dispuestos a hacerlo, pero queremos primero votar en general, como corresponde.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien, legislador.

Se va a proceder a la votación en general en primer lugar y luego vamos a proceder a votar en particular cada uno de los artículos.

Se va a votar en general el **expediente número 873/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Vamos a proceder a la votación artículo por artículo, con las modificaciones que habían sido consensuadas, a excepción de la legisladora Magdalena Odarda. ¿Es así, legisladora?

**SRA. ODARDA** – Deberíamos comenzar el debate artículo por artículo con cada una de las propuestas.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Legisladora, ¿qué artículo pretende modificar usted?

**SRA. ODARDA** - Los artículos 1º, 2º, 4º, 5º y 6º.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - 1º, 2º...

**SRA. ODARDA** - ... 4º, 5º y 6º.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - El legislador Pedro Pesatti planteaba recién la disposición del bloque oficialista a modificar el final del artículo 1º.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - ¿Al último párrafo se refiere?

**SR. MENDIOROZ** - Sí, el último párrafo.

-Ante una interrupción del señor legislador Pedro Pesatti, dice el

**SR. MENDIOROZ** - De los no convencionales, claro.

-Comentarios fuera de micrófono de algunos señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - ¿Leemos artículo por artículo?

Por secretaría se va a proceder, entonces, a dar lectura artículo por artículo.

**SRA. HORNE** – Hay propuestas de modificación que no las tiene el Secretario.

**SR. DOÑATE** – Pero estamos en comisión...

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *“Artículo 1º. Bases y condiciones de la convocatoria pública a empresas concesionarias. Apruébanse las Bases y Condiciones para la Convocatoria Pública a Empresas Titulares de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas otorgadas por el Estado Nacional que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente ley. Las concesionarias que estén interesadas en la renegociación de los términos y condiciones de sus concesiones actualmente vigentes deberán inscribirse en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas, cuya creación e instrumentación será dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial. Se encuentran expresamente excluidas del presente marco legal las incorporaciones de yacimientos no convencionales”.*

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – *“Serán autorizados por ley de la Legislatura...”* o *“... por una ley especial...”*.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - ¿Cómo quedaría redactado el artículo?

**SR. PESATTI** – *“Se encuentran expresamente excluidas del presente marco legal las incorporaciones de yacimientos no convencionales los cuales...”*... lo que pasa que acá está la redacción...

69/2

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Voy a invitar a la Cámara, para ordenar la sesión, porque no nos acercaron las modificaciones, a un cuarto intermedio, para que se consensúen las mismas y luego proceder a la votación de los artículos. Gracias, legisladores.

-Eran las 20 y 56 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 21 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

Tenemos el texto ordenado y consensuado del articulado.

Por secretaría se dará lectura a los artículos con las modificaciones propuestas y luego voy a poner a consideración de la Cámara su aprobación o no ¿Estamos de acuerdo?

Por secretaría se procederá a dar lectura a los artículos.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – “**Artículo 1º.-...**” se modifica el último párrafo, el que queda redactado de la siguiente manera: “...**Se encuentran expresamente excluidas del presente marco legal, las incorporaciones de yacimientos no convencionales las que serán reguladas por ley especial**”.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 2º, dice el

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – El artículo 2º está con las modificaciones que habíamos leído originariamente, este no ha sufrido modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** –Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Que lo lea todo, por favor.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – ¿Todo el artículo?

**SRA. PICCININI** – Sí.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Muy bien. “Artículo 2º.- CONDICIONES MARCO PARA LA CELEBRACION DEL ACUERDO. Apruébase el Modelo de Acuerdo a ser suscrito con las concesionarias en el marco del artículo 1º, el que forma parte de la presente como Anexo II. Facúltase al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado de Energía renegocie las concesiones hidrocarburíferas correspondientes a las empresas inscriptas en el Registro Provincial de Renegociaciones de Áreas Hidrocarburíferas. Los acuerdos que se suscriban con las empresas precitadas en el marco del proceso de renegociación de concesiones deberán respetar los parámetros generales utilizados en el Modelo de Acuerdo contenido en el Anexo II de la presente ley, considerando en todos los casos las particularidades técnicas, geológicas y económicas de cada área y teniendo en miras las siguientes condiciones generales:**

**Medio Ambiente:** Las empresas deberán asumir el compromiso de remediar las afectaciones ambientales existentes en las respectivas áreas, incluyendo un pormenorizado detalle de las mismas, así como sus planes y cronograma de obras previstas, las que deberán ser llevadas a cabo en un plazo no mayor a los cinco (5) años, a contar desde la fecha de suscripción del acuerdo.

**Compre Rionegrino:** Las empresas concesionarias, así como sus contratistas y subcontratistas deberán dar prioridad a las firmas proveedoras de Bienes y Servicios radicadas en la Provincia de Río Negro, con modalidades contractuales de mediano y largo plazo cuando el servicio o trabajo contratado o subcontratado tenga permanencia en el tiempo.

**Mano de obra local:** Las empresas concesionarias, así como sus contratistas y subcontratistas, deberán asumir el compromiso de contratar trabajadores radicados en la jurisdicción de la Provincia de Río Negro con una antigüedad de dos (2) años al 31/12/2012, en un porcentaje no inferior al 80 por ciento, salvo justa causa debidamente acreditada ante la Autoridad de Aplicación. Las ciudades más cercanas al área de explotación tendrán prioridad en la ocupación de puestos de trabajo.

**Inversiones en explotación:** Los compromisos de inversiones en exploración, explotación, desarrollo de yacimientos y transporte en las superficies de explotación deberán respetar la relación existente entre el monto específico previsto al efecto y el nivel de reservas hasta el fin de la vida útil de los yacimientos, considerando las particularidades técnicas, geológicas y económicas de cada área.

**Inversiones en exploración:** Los compromisos de inversiones en exploración en las superficies remanentes de exploración, deberán ser acordes con las particularidades geológicas de cada área.

Diciembre 20

Brandi

**Pagos por única vez: Las empresas deberán contraer la obligación de pagar a la Provincia sumas de dinero por única vez, que tengan relación con las reservas y/o producción hasta el fin de la concesión existente y hasta el fin de la vida útil de los yacimientos respectivos, considerando las particularidades técnicas, geológicas y económicas de cada área. Se entienden por pagos por única vez a los denominados "Bono Fijo" y "Aporte al Desarrollo Social y Fortalecimiento Institucional". Pagos Periódicos: Las empresas deberán contraer obligaciones de pagar mensualmente a la Provincia un "Aporte Complementario", más, si se da el caso, un adicional del mismo en concepto de "Adicional por Renta Extraordinaria", el que será calculado exclusivamente en relación al precio de venta obtenido por el hidrocarburo extraído. A su vez abonarán en forma anual un importe como compromiso para Capacitación, Investigación y Desarrollo. Los conceptos enunciados precedentemente, deberán ser aplicados respetando las condiciones mínimas establecidas en el Modelo de Acuerdo aprobado por la presente ley. Los acuerdos serán elevados por el Poder Ejecutivo a la Legislatura para su consideración y ratificación. Previo a ello, se celebrará una audiencia pública en los términos de la ley K número 3132 que será convocada y presidida por el titular de la Comisión Legislativa de Inicio a la cual sea girado el proyecto y cuya realización deberá concretarse dentro de los quince (15) días hábiles legislativos de ingresado. En dicha oportunidad, la Secretaría de Energía de la Provincia y la empresa concesionaria rendirán informe sobre los alcances del acuerdo. La convocatoria a audiencia pública deberá publicitarse con una antelación no menor a los (7) siete días corridos de la fecha fijada para su realización. Para su consideración y ratificación el acuerdo deberá ser tratado por la Legislatura en la primer sesión que se realice luego de celebrada la Audiencia Pública."**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Una pequeña observación, señor presidente, ahí donde dice *pagos periódicos* –me sigue señor secretario Ramacciotti–.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Sí, legisladora.

**SRA. PICCININI** – ...**"Las empresas deberán contraer obligaciones de pagar mensualmente a la provincia un aporte complementario –coma- más si se da el caso"** esa otra coma que está al lado del "más", no va.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Está de más. Bien.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para anticipar que este artículo lo voy a votar en forma negativa, sobre todo en relación a la propuesta que efectué en su momento respecto del Compre Rionegrino. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 2º reformulado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 3º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 4º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Para anticipar también el voto negativo al artículo 4º en relación a que no fue aceptada la moción respecto de que el área de hidrocarburos esté situada en la ciudad de Catriel.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar el artículo 4º de acuerdo al texto original.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 5º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Para anticipar el voto negativo al artículo 5º por no haber sido aceptada la integración en la Comisión de Seguimiento de otros sectores.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** - El artículo 5º tenía una modificación, se agrega el inciso sexto, que queda redactado de la siguiente manera: **Un representante de la Cámara de Servicios Petroleros de Río Negro.** Después continúa el artículo “...la Comisión dictará su propio reglamento y será presidida por la Autoridad de Aplicación quien tendrá doble voto en caso de empate.”

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Se va a votar el artículo 5º con el texto original.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

**RECONSIDERACION****Moción**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Si el secretario me podría leer, por favor, cómo quedó redactado del artículo 4º, Autoridad de Aplicación, Funciones, todo el proceso durante la negociación, sería b.2. ¿Cómo quedó redactado eso? ¿cómo quedó esa frase?

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Artículo 4º, b.2. *“Se expedirá sobre cada concesión en particular, elevando el correspondiente proyecto de acuerdo para su aprobación por el Poder Ejecutivo”*.

**SRA. PICCININI** – Claro, ahí tendríamos que hacer una reconsideración, señor presidente, porque nosotros ahora esa facultad se la estamos dando a la Legislatura y a la Audiencia Pública, ya no al Secretario de Energía.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ya está votado el artículo, legisladora.

**SRA. PICCININI** – Sí, pero habría que reconsiderar.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración la moción de reconsideración del artículo 4º

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

**SRA. HORNE** – Entiendo que al texto completo del punto b.2 del artículo 4º le faltaría la lectura del Secretario del último párrafo que dice *“...y posterior ratificación por la Honorable Legislatura”*

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Bueno, me lo dicta, legisladora, porque no lo tenemos acá. *“...para su aprobación por el Poder Ejecutivo...”*

**SRA. HORNE** – *“...y posterior ratificación por la Honorable Legislatura”*.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿Estamos de acuerdo con esa incorporación, legisladora Piccinini?

**SRA. PICCININI** – Sí, está bien, está bien.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Está bien el texto cómo lo leyó, porque es antes... *“...Previo al inicio de la renegociación: a.1, a.2, a.3, a.4”*, después viene *“b. Durante la renegociación:”*... y después *“Con posterioridad...”* Bueno, *“Durante...Se expedirá sobre cada concesión en particular elevando el correspondiente proyecto de acuerdo para su aprobación por el Poder Ejecutivo”* en realidad es...

**SRA. PICCININI** – Es el trámite anterior a llegar a la Legislatura.

**SR. PESATTI** – Claro, incluso ni siquiera tiene ni que elevar porque es el propio Poder Ejecutivo, la Secretaría de Energía es el Poder Ejecutivo. Acá hay una...

**SRA. PICCININI** – Sí, bueno, pero él lo eleva porque se lo eleva a su autoridad jerárquica, que es el Gobernador del cual depende directamente...

**SR. PESATTI** – En realidad tendría que decir “al Gobernador” porque el Poder Ejecutivo es el Gobernador.

**SRA. PICCININI** – Si él no tiene Ministro, él depende directamente del Gobernador...

**SR. PESATTI** – Si no lo dejamos así...

**SRA. PICCININI** - Pero está bien lo que agregó la legisladora... no, no es que no corresponda, abunda, y como lo que abunda no daña...

**SRA. HORNE** – Yo lo dejaría como...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Sacamos la propuesta?...

**SRA. HORNE** – ...porque no se trata de un acuerdo todavía, no es ni siquiera un acuerdo todavía.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bueno, entonces sacamos la propuesta, no hay reconsideración del artículo 4º, por lo tanto queda votado afirmativamente con el texto original.

En consideración el artículo 5º.

**SR. MENDIOROZ** – Perdón, presidente, estoy un poco confundido. El 5º, Comisión de Seguimiento...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Está en consideración el artículo 5º.

**SR. MENDIOROZ** – Ah!, bueno. Por qué no lo lee por secretaría para ver cómo quedó.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Artículo 5º. Comisión de Seguimiento: “*Créase la Comisión de Seguimiento de los acuerdos de renegociación de concesiones hidrocarburíferas, integrada del siguiente modo: 1) Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo provincial. 2) Tres (3) Legisladores, dos (2) por la mayoría y uno (1) por la minoría. 3) Un (1) representante de la Confederación General del Trabajo. 4) Dos (2) representantes de los municipios productores, que recaerán en el Intendente del municipio que tenga el índice más alto en concepto de distribución de regalías, conforme el artículo 5º inciso a) de la Ley N 1946, y en otro Intendente a elegir entre los restantes municipios productores.*”

5) Un (1) representante de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro.  
6) Un (1) representante de la Cámara de Servicios Petroleros de Río Negro. La Comisión dictará su propio reglamento y será presidida por la autoridad de aplicación, quien tendrá doble voto en caso de empate.”

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 5°.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 6°.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *“Artículo 6°.- Destino y Distribución de los Fondos Provenientes de la Renegociación. La suma de dinero que la Provincia perciba en concepto de Bono Fijo será destinada al financiamiento de equipamientos u obras que contribuyan a la mejora de las infraestructuras con fines económicos, urbanos y de saneamiento; la implementación de políticas sociales, sanitarias, educativas, hospitalarias, de viviendas o viales, en ámbitos rurales y/o urbanos; la satisfacción de obras y créditos generados por la realización de obras productivas y aquellas que tengan por objeto el desarrollo autosustentable y la diversificación productiva, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes. Sin perjuicio de ello, de los fondos recibidos en concepto de Bono Fijo que le corresponda, el Poder Ejecutivo afectará no menos del 10 por ciento y hasta el 15 por ciento con el objeto de cancelar las deudas que en favor de los municipios productores de hidrocarburos se han devengado respecto de la aplicación de los artículos 3° y 17 de la Ley N° 1946, durante los periodos comprendidos entre los años 1984 y 2003, 2004 a 06-2012 respectivamente. Dichos importes resultarán pagaderos en función de los montos y plazos previstos en el artículo 3.1 del Modelo del Acuerdo de Renegociación del Anexo II de la presente. La distribución de los fondos percibidos, destinados a la cancelación de las deudas reseñadas, se realizará entre los municipios en forma proporcional a las acreencias que cada uno mantenga con la Provincia. Asimismo, por única vez, se distribuirá entre la totalidad de los municipios y comisiones de fomento una suma equivalente al **siete por ciento (7%)** del total del Bono Fijo, de acuerdo a los índices de coparticipación. Otro **siete por ciento (7%)** se distribuirá entre los municipios productores de petróleo, de acuerdo al índice de distribución de regalías de la Ley N° 1946. Dichos importes resultarán pagaderos en función de los montos y plazos previstos en el artículo 3.1 del Modelo del Acuerdo de Renegociación del Anexo II de la presente.*

**Los fondos que el Estado Provincial perciba en forma periódica por los conceptos “Aporte Complementario” y “Adicional por Renta Extraordinaria”, derivado de los contratos de renegociación a aprobarse en virtud de la presente ley, serán distribuidos entre la provincia y los municipios. Para la distribución a los Municipios de los fondos percibidos por los conceptos antes indicados, resultarán aplicables los porcentajes y mecanismos establecidos en los artículos 3º y 5º de la Ley de Coparticipación N número 1946. Los fondos que el Estado Provincial perciba en concepto de “Bono Fijo”, “Aporte Complementario” y “Adicional por Renta Extraordinaria”, conforme lo establecido en la presente ley, serán destinados a los Fondos Fiduciarios creados por la Ley Q número 3322 (Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro) y la Ley J número 3931 (Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina) bajo las modalidades y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo. Los fondos que los municipios perciban como resultado de los contratos que se suscriban en el marco del proceso de renegociación de concesiones hidrocarburíferas, serán destinados en forma exclusiva a financiar en el ámbito municipal los equipamientos y/u obras de infraestructura, con expresa prohibición de aplicar los mismos a gastos corrientes. Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones en las partidas presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.”**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 6º.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 7º.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – “Artículo 7º.- Los acuerdos de renegociación que se celebren en virtud de la presente ley no liberan a las empresas concesionarias de su plena sujeción a las leyes nacionales 17.319 y 26.197, sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables que rigen la actividad hidrocarburífera y a las leyes nacionales y sus modificatorias, decretos reglamentarios y resoluciones aplicables, 25.675, General del Ambiente; 25.841, de Adhesión al Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, que adhiere a la Convención Internacional de Río de Janeiro de Medio Ambiente del año 1992; 24.051, de Residuos Peligrosos; 25.612, de Gestión Integral de Residuos Industriales; 25.670, de Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación del PCB's; 25.688, de Régimen de Gestión Ambiental de Aguas; Resolución 105/92; leyes provinciales Q 4.112, 4.682, 4.741, Q 2.952, M 3.266, M 3.250 y M 3.660 y sus modificatorias, decretos reglamentarios y demás normativa que rige la preservación del medio ambiente, así como de su subordinación a las respectivas autoridades de aplicación, quienes conservan en su totalidad las atribuciones y funciones que las citadas normas les confieren, debiendo someterse a su inspección, control y requerimientos de información y a sus disposiciones y sanciones, en el marco de la normativa mencionada. En materia de seguridad, resultarán de aplicación especialmente la Ley 13.660, su decreto reglamentario 10.877/60 y normas complementarias y modificatorias. El Estado Provincial no subroga ni reemplaza de ninguna forma y en ninguna situación las obligaciones, deberes, compromisos o responsabilidades que tienen o asumen las empresas concesionarias en virtud de las normas citadas o de lo estipulado en los acuerdos de renegociación que se aprueben en virtud de la presente ley. **La Secretaría de Medio Ambiente y el Departamento Provincial de Aguas -DPA-, entenderán en la gestión ambiental de aguas en orden a la normativa vigente.”**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 7º.

Se va a votar con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 8º.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *“Artículo 8º.- Remisión de Información. Todos los titulares de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas, con independencia de su inscripción o no en el Registro Provincial de Renegociación de Concesiones de Explotación de Áreas Hidrocarburíferas Rionegrinas, deberán presentar y cumplimentar, con carácter de Declaración Jurada, la documentación detallada en el artículo 4º, apartados 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, del Anexo I de la presente ley. La autoridad de aplicación determinará las modalidades bajo las cuales deberán realizarse tales presentaciones.”*

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 8º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 9º.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *“Artículo 9º.- Impuesto de Sellos. La base imponible para el cálculo del impuesto de sellos del acuerdo de renegociación que se suscriba estará dada por el concepto “Bono Fijo” que surge de aquél. La concesionaria abonará el importe total de este impuesto que grave el acuerdo.”*

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 9º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 10.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *“Artículo 10.- Derogación. Deróganse las leyes Q 4.571, Q 4.680 y toda otra norma que se oponga a la presente.”*

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 10.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - El Artículo 11 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.(Aplausos).

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Dado lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio hasta mañana viernes, a las 9,00 horas, para continuar con el tratamiento de los **proyectos números 867/12, 869/12 y 881/12.**

Muchas gracias, señores legisladores. Que descansen.

-Eran las 21 y 45 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 9 y 40 horas del día 21 de diciembre, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Buenos días, señores legisladores, vamos a retomar la sesión luego del Cuarto Intermedio.

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 867/12, proyecto de ley**: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, ejercicio fiscal 2013. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Agregados los expedientes números 1511/2012 Asunto Oficial y 1516/2012 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SRA. PRESIDENTA (Vicidomini)** – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras.

**SRA. CARRERAS** – Gracias, señora presidenta.

Tengo la responsabilidad, señora presidenta, de fundamentar el proyecto de Presupuesto de este Gobierno.

Tenía una serie de hechos para destacar de lo que ha sido este año 2012, e iba a comenzar describiendo lo que el proyecto contiene; sin embargo, señora presidenta, no puedo eludir hacer mención de los hechos que están ocurriendo en San Carlos de Bariloche en este momento.

Ciertamente, señora presidenta, revertir situaciones que se van profundizando a lo largo de los años no es una tarea simple, no es una tarea que obtenga resultados en forma inmediata, no son una o dos acciones las que revierten situaciones como las que nosotros vivimos en nuestra ciudad, sin embargo debemos señalar que determinados grupos, con intenciones oscuras, han puesto en escenario nacional a nuestra ciudad de una manera sumamente injusta.

Sin duda hay que trabajar y profundizar la coordinación de las políticas sociales provinciales con las políticas sociales nacionales; pero sin duda, señora presidenta, nuestra región, nuestra Provincia, hoy encuentra un escenario mucho mejor que el que ha tenido años anteriores.

Ciertamente, señora presidenta, el escenario de este 20 de diciembre no es el escenario del 20 de diciembre de 2001, como muchos intentan hacer ver.

La Nación de la que formamos parte hoy es una Nación transformada, es una Nación donde las políticas sociales fueron el centro de la gestión, tanto de Néstor Kirchner como de Cristina; esto se nota porque se han revertido una serie de situaciones de exclusión, ha crecido la clase media, han crecido los sectores incluidos. Es lamentable, señora presidenta, que ciertos grupos anarquistas, ciertos grupos virulentos, ciertos grupos inadaptados, no permitan al resto de la población tener un fin de año tranquilo, un fin de año como el que merecemos.

Esto no le quita responsabilidad al gobierno, el gobierno está presente y a diferencia de lo que ha vivido San Carlos de Bariloche en otras circunstancias, hoy tenemos varios ministros en nuestra ciudad; cuando se produjeron estos problemas ya teníamos personal de la Secretaría de Seguridad en nuestra ciudad, en el lugar del hecho, tenemos una policía diferente, una policía conducida por un civil y esto marca una muy fuerte diferencia.

Es triste, estamos hoy con una sensación amarga, y por cierto no vamos a descuidar todas las tareas que el gobierno provincial tiene que hacer para evitar que la población sufra y lograr que todos vivan un poco mejor.

En este marco, señora presidenta, tenemos que entender que la economía y la política caminan juntas en la comprensión de los hechos. No podemos hablar de modelos económicos, tenemos que hablar de proyectos políticos que recurren a herramientas económicas.

La ortodoxia que predominaba en la década del '90 ha sido revertida y se ha desplazado del centro de atención a los economistas y tenemos que entender que un presupuesto es la expresión de un proyecto político, es un espacio donde se dirimen intereses, donde se discute el poder, y la política debe ser ordenadora de esa discusión.

Si entendemos que la economía es el estudio de cómo la sociedad moviliza todos sus recursos para satisfacer las necesidades de la población, estamos cambiando esta mirada que teníamos sobre la economía o sobre un presupuesto que es como la administración o la asignación de recursos escasos para satisfacer deseos limitados.

Es cierto que los recursos son escasos, es cierto que jornadas como la de ayer hacen que los recursos sean menos escasos porque esta Provincia va a disponer de recursos extraordinarios provenientes de la renegociación de los contratos petroleros y esto pondrá a este presupuesto que vamos a analizar hoy, en un escenario muy diferente.

El presupuesto es una herramienta a través de la cual el gobierno muestra cuáles son sus prioridades, qué tipo de provincia queremos y cómo hemos ido tomando medidas para llegar a esos objetivos.

El año 2012 ha sido un año de ordenamiento de las cuentas públicas. Lo que se ha logrado, señora presidenta, es un equilibrio entre los Ingresos Corrientes y los Egresos Corrientes. Esto es un hecho histórico, si bien hoy no luce como podría en obra pública, no luce nuestra gestión con un despliegue, como le gustaría mostrar a cualquier gobierno, lo que hoy tenemos es la capacidad de planificar a través de las cuentas equilibradas.

Desde el año 2007 que esto no ocurría; nosotros tenemos relevados los distintos presupuestos y observamos cómo se fue profundizando desde el año 2007 hasta el año pasado el déficit de esta Provincia. En el año 2007 se registró un superávit; en el año 2008 ya había 39 millones de déficit; en el año 2009, 157 millones de pesos de déficit; en el año 2010, 65 millones; en el año 2011, 110 millones de pesos de déficit.

Este año, señora presidenta, por encima de las expectativas que habíamos planificado cuando escribimos el Presupuesto 2012, nos vamos a encontrar, teniendo en cuenta las proyecciones hacia finales de diciembre, con un superávit de algo más de 40 millones de pesos a favor. Esto implica que ha habido un ordenado trabajo del Ministerio de Economía, un trabajo en equipo con los demás ministros y la priorización del ordenamiento de las cuentas, del pago de salarios con recursos propios.

En este sentido, hasta el mes de julio de este año nos vimos obligados a recurrir a fondos nacionales para el pago de los salarios; en enero la Nación aportó 35 millones de pesos para el pago de salarios, en febrero 25 millones, en marzo 20 millones, en mayo también 20 millones, en junio 40 millones porque se incluyó el pago de aguinaldos y en julio ya no recurrimos a los fondos nacionales para pagar salarios.

Es por todas estas razones que el déficit se fue pudiendo revertir y las previsiones moderadas que teníamos a comienzos del año 2012 o a fines del año 2011, fueron superadas por una realidad que logró mejorar los números de la Provincia.

Este escenario se da en un contexto nacional que realmente ha brindado permanentemente a la Provincia un respaldo que afortunadamente, en lugar de destinar a salarios, podemos destinar esta vez a obra pública, por eso el presupuesto que hoy presentamos tiene un ambicioso plan de obra pública, que es en dos sentidos muy beneficioso para la actividad productiva de la Provincia, porque por un lado genera la infraestructura que la Provincia demanda, que las distintas actividades provinciales demandan, infraestructura en aguas, infraestructura en edificios, y por otro lado también genera un movimiento, una actividad en la construcción que es fundamental para movilizar recursos en el ámbito provincial.

Decíamos que el presupuesto es elaborado en un contexto nacional, este contexto nacional marca una serie de criterios, como por ejemplo, el llamado Marco Macrofiscal que está establecido por el Gobierno Nacional, el cual plantea un crecimiento de la actividad económica del país en el orden del 4,41 por ciento; un nivel de precios implícitos en el Producto Bruto Nacional del orden del 13 por ciento y un tipo de cambio previsto, promedio, de 5,10 pesos para el dólar. Es discutido este posicionamiento que tiene el Gobierno Nacional a la hora de elaborar su propio presupuesto, estos parámetros, señora presidenta, son parámetros que no pueden ser eludidos por los presupuestos provinciales porque están establecidos en el marco del presupuesto nacional.

La paridad cambiaria es uno de los aspectos que... un pensamiento ortodoxo, entiendo yo, un pensamiento conservador cuestiona las políticas nacionales. Es una discusión de fondo, que por supuesto no vamos a dar aquí, pero tenemos que entender que cuando hablamos de un tipo de cambio que debe ser elevado por encima del actual, estamos hablando de la transferencia de recursos a sectores exportadores, estamos hablando de que se puede dar en un contexto de devaluación y nosotros ya hemos tenido experiencias en nuestro país de los contextos donde se disparan los precios, donde se devalúa la moneda, son contextos de un alto impacto social, siempre se benefician determinados sectores y se perjudican los sectores más desfavorecidos de la sociedad y son contextos en los que está claramente demostrado el fracaso, esas políticas en nuestro país, señora presidenta, han fracasado, son políticas de disciplinamiento político y social. Es por ello que para evaluar verdaderamente si el dólar es adecuado en su precio o no, hay que tener en cuenta una serie de aspectos, una serie de variables como el desempeño del saldo de la balanza comercial, los salarios en dólares en relación con otros países, países que están vinculados comercialmente con el nuestro, la productividad laboral, etcétera; es decir, hay que cruzar una serie de variables que deben ser tenidas en cuenta.

Digo todo esto porque hemos escuchado muchas veces, vinculado a distintas actividades de nuestra Provincia, como por ejemplo el turismo, que queremos que el dólar suba, muchas veces en Bariloche se escucha esto, también se escucha en otros ámbitos, en ámbitos agrícolas; el presupuesto que nosotros proponemos hoy aquí, repito, tiene un marco establecido por el Presupuesto Nacional y por eso es que traigo este debate a la mesa.

Voy a proceder a describir ciertas acciones que nos permiten prever un escenario de recaudación mayor que se expresa en nuestro presupuesto. Por un lado, nosotros tenemos ingresos por tributos previstos, ha habido una reforma tributaria, aprobada por esta Legislatura, que ya ha mostrado un impacto favorable en la recaudación de este año y se prevé que continuará haciendo efectos positivos en la recaudación; no se tiene en cuenta aquí, por supuesto, la reforma tributaria que se propone hoy y que va a ser discutida a lo largo de la mañana; esto está previsto en función de la reforma tributaria que aprobamos en esta Legislatura este año.

En materia de recaudación se prevé un crecimiento del 27 por ciento para el Ejercicio 2013, esta es una previsión moderada, entendemos que el escenario puede ser aún mayor. ¿Cómo se ha logrado el crecimiento de la recaudación durante el período 2012? A través de mejoras en la fiscalización, se va a seguir trabajando en este sentido.

Se prevén también nuevos servicios para el contribuyente, por ejemplo, el uso de una clave fiscal, la reformulación de valuaciones fiscales incrementando coeficientes utilizados sobre los valúos catastrales. Sabemos, señora presidenta, que están muy por debajo, muy por debajo de los valores de mercado.

También vamos a producir mejoras en la informatización y algo muy importante que se prevé establecer este año es un sistema de información territorial, para poder -a través de los recursos informáticos- conocer el Catastro Provincial y cruzarlo con los datos que tenemos de cada ciudad. También se prevé la incorporación de nuevos medios de pago, etcétera.

Se van a llevar adelante acciones para avanzar sobre la cobranza del stock de deuda y también acciones que mejoren la fiscalización para hacer más justo el pago de los impuestos. Es decir, para lograr que todos los que tienen que pagar, lo hagan.

En el marco de los tributos nacionales se prevén variaciones en los distintos rubros, por ejemplo, la Coparticipación Federal respecto del año 2012, se prevé en una suba del 22 por ciento, algo más del 22 por ciento, y en ese orden están previstos los ingresos nacionales, un poco por encima, en el orden del 30 por ciento el promedio de los ingresos nacionales.

Hay otros aspectos que son centrales, como por ejemplo el uso de fondos con destino específico, ciertamente a nosotros nos ha generado el Fondo de Financiamiento Educativo, la Ley de Financiamiento Educativo, una fuerte mejora en la infraestructura educativa, esto lo hemos podido ver este año; durante el año 2012, previendo todo el mes de diciembre, ascenderá a un total de 318 millones de pesos y para el año 2013 se prevé que la Ley de Financiamiento Educativo proveerá una suma aproximada de 389 millones de pesos en nuestra Provincia.

Hay que destacar que este presupuesto, señora presidenta, no prevé lo que se aprobó ayer. Es decir, el fuerte impacto del ingreso que va a significar para la Provincia, la renegociación de los contratos petroleros. Realmente tenemos muchísimas expectativas al respecto, porque no sólo se beneficiarán las arcas provinciales sino que a partir de la redacción, que en forma conjunta con toda esta Legislatura hemos logrado ayer, cada municipio recibirá un fuerte impulso económico para desarrollar su infraestructura, para atender sus prioridades y para mejorar la maquinaria y el equipamiento de las ciudades.

En relación con el gasto, el mismo se formuló tomando como base el mes de septiembre de 2012, según los datos que tenemos hasta el momento, previendo su anualización, es decir, tenemos previsto como gasto de personal, la suma de 5.343 millones de pesos aproximadamente...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1° Ángela Vicidomini.

**SRA. CARRERAS** – ...Entendemos que el año próximo, todo el año podremos pagar los salarios con fondos propios y por ello, el leve déficit que está previsto en el presupuesto 2013, es un déficit orientado a la obra pública, es decir, prevemos la necesidad de recurrir a financiamiento para el desarrollo de la obra pública.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento se ha previsto una evolución similar a lo que venimos señalando en la estructura del marco macrofiscal.

En cuanto a los Gastos de Transferencias se consigna por supuesto la Coparticipación a los Municipios, la Coparticipación Federal y las Regalías Hidrocarburíferas; en este punto, señor presidente, debemos señalar la diferencia que ha impuesto esta Legislatura y este gobierno respecto del tratamiento de las Regalías Hidrocarburíferas a los municipios; se ha tomado la firme decisión de pagar la deuda acumulada, una deuda que se acumuló porque la Provincia no distribuía las Regalías Hidrocarburíferas a los municipios sino que comprometía obras de infraestructura que luego nunca llegaban. Es por ello que se fue acumulando una importante deuda que se prevé afrontar a partir de la renegociación de los contratos petroleros.

La obra pública tendrá una prioridad, hay un larguísimo listado de obras previstas desde el Ministerio de Obras Públicas en nuestra gestión, en la gestión de este gobierno, se concentran todas las obras públicas en este Ministerio, no hay obras públicas realizadas por otros ministerios, esto va a permitir un mayor control y una mejor planificación. Las obras públicas que se prevén en este presupuesto en muchos casos son pequeñas obras completas, en otros casos son inicio de obras mucho más ambiciosas, en algunos casos se prevén con recursos propios y en otros se recurrirá al endeudamiento en la medida en que se vayan concretando los proyectos.

Por supuesto, está previsto en el Presupuesto también la Coparticipación del Fondo Federal Solidario el que conocemos todos como Fondo Sojero.

Es importante el beneficio que ha generado el período de gracia que nos otorga el Gobierno Nacional para cumplir con los compromisos de la deuda que mantiene Río Negro, esto nos ha dado oxígeno el año pasado y otra vez este año nos va a beneficiar para no obligar a la Provincia a tomar como prioridad el pago de su deuda sino que primero nos va a permitir seguir manteniendo este ordenamiento, seguir capitalizándonos, seguir invirtiendo en la Provincia y postergar estas obligaciones que fueron acumuladas a lo largo de los años.

Como decía, señor presidente, en el presupuesto 2012 habíamos previsto un déficit por encima de los 300 millones de pesos y sin embargo..., y sin embargo, hemos logrado terminar con un pequeño, mínimo, superávit del orden de los 48 millones de pesos, esto es una proyección a fines del mes de diciembre, esto se ha producido porque ha habido un alza de la recaudación por encima de lo previsto y por el fuerte control del gasto.

Hay gastos importantísimos -y muy importantes desde lo simbólico- que se han reducido, por ejemplo los gastos en viáticos, que se redujeron en el orden del 43 por ciento durante el año 2012, aunque como es de público conocimiento y es notorio para todos los vecinos de nuestra Provincia, el Gobernador, sus ministros y sus funcionarios no han dejado de tener presencia en todo el territorio que la componen. La ciudad de San Carlos de Bariloche ha superado ya las veinte visitas del Gobernador Alberto Weretilneck y de su equipo de trabajo, muchísimas visitas del Vicegobernador de la Provincia, de legisladores con permanente presencia en nuestra ciudad, entiendo yo que esto ocurre en todos los municipios; esto, señor presidente, no se ha reflejado en un aumento de los viáticos sino, muy por el contrario, ese ha sido uno de los principales rubros en que se ha producido el ahorro.

Señor presidente: Vamos a invitar a todos los legisladores de esta Cámara a acompañar el proyecto de presupuesto, es un proyecto que ha sido modificado a partir de las distintas observaciones que hemos recibido, por ejemplo, esas modificaciones constan en el dictamen de comisión, doy un ejemplo: Se solicitó que se modificara la partida presupuestaria para el IDEVI y se la incrementó en 1.985.000 pesos; se han pedido modificaciones también en torno a la inclusión del Programa de Promoción de Empleo Joven, allí se han incluido 4.500.000 pesos. Realmente entendiendo que estos aportes que se fueron haciendo desde los distintos sectores de la oposición o, en algunos casos, del Poder Judicial o del Poder Legislativo, mejoraban nuestra propuesta de trabajo para el año próximo.

Las prioridades del Gobierno están expresadas en este presupuesto, aunque entendemos que va a ser un año mucho mejor del que aquí se expresa, en virtud de que va a haber ingresos que no han podido ser considerados porque en algunos casos estamos en esta sesión aprobando las leyes.

Es importante entender que la educación seguirá siendo una prioridad, que la salud seguirá siendo una prioridad, que el presupuesto del Poder Judicial ha aumentado en su participación respecto del presupuesto total, con respecto a la participación que tenía el año pasado y también, señor presidente, es un presupuesto que prevé una inversión importante en materia de seguridad y una inversión importante en materia de desarrollo, mejoramiento y equipamiento de la policía. Todo esto en virtud de entender que esta Provincia requiere de intervenciones como ésta, una mirada diferente sobre el desarrollo, una mirada diferente sobre la protección de los sectores más vulnerados de nuestra población. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legisladora Carreras.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

**SR. GONZÁLEZ** – Gracias, señor presidente.

Realmente ya terminando el año de nuestro primer ejercicio de algunos como legisladores, decía, cerrando el año y tratando esta Ley de Presupuesto General de Gastos para el año 2013, el presupuesto es el instrumento financiero que contiene las previsiones de gastos y recursos necesarios para las necesidades colectivas de una Provincia, en otras palabras, es la herramienta financiera a través de la cual el gobierno expresa sus objetivos, sus metas y políticas a llevar a cabo durante un año. Podríamos decir, que el presupuesto es la foto hacia dónde quiere ir un gobierno y, en ese sentido, el ejecutado de un presupuesto también es la foto de la calidad de la administración de una Provincia. Y en ese sentido, días atrás asistió a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a explicar este presupuesto el ministro del área, el contador Palmieri, donde en esa exposición sólo se limitó a repetir los números que previamente nos habían alcanzado en la documentación que había llegado a cada uno de los bloques, a cada uno de los legisladores, sin explicar en ningún momento los objetivos para representar ese proyecto, por qué se proyectaron esos números y por qué no otros.

Se habló muy poco de cómo regular y promocionar las distintas actividades en las economías regionales, se habló poco de cómo vamos a trabajar para el desempleo, cuáles son los objetivos desde el punto de vista social, qué objetivos y qué metas se evaluaron en materia de seguridad.

Y en ese sentido coincidíamos que este presupuesto técnicamente es incuestionable si se quiere, teniendo en cuenta que son los mismos que durante gran parte de los 28 años trabajaron en este instrumento.

Y en ese sentido hemos escuchado de la gestión, durante gran parte del año, hablar de la pesada herencia que se les dejó, que se está trabajando para cambiar la composición del gasto público, pero es cierto que el presupuesto, en ese sentido, insisto, no tiene grandes variantes respecto de los que presentábamos en las anteriores gestiones.

En ese sentido, para cambiar la composición del gasto público no vemos objetivos claros, no vemos políticas públicas bien definidas ni pautas de desarrollo económico-social para llegar a la comunidad rionegrina, ni programas y actividades que direccionen el accionar del gobierno para mejorar la calidad de vida de los rionegrinos. Nada de esto es expresado en el Presupuesto.

No vemos políticas económicas y financieras para que crezca el Producto Bruto Geográfico y en consecuencia tener la posibilidad de dar respuestas a las distintas economías regionales. No hemos podido dilucidar en este presupuesto cómo vamos a acompañar el déficit de más de 600 millones que tiene una actividad económica como la fruticultura en el Alto Valle. No vemos en este presupuesto cómo responder a las expectativas que puede tener la Línea Sur en ese sentido, que en los últimos tiempos, debido a las inclemencias climáticas, a la paridad cambiaria, cuestiones climáticas, decía, como la de la ceniza, la falta de apoyo a los pequeños ganaderos, ha provocado que el stock de ganado ovino pasara de 2 millones a 800 mil cabezas, con muchos productores dejando los campos y trasladándose a los centros más poblados, con las diferencias que surgen después de esas inmigraciones internas.

Y en ese sentido, mientras leemos el presupuesto, nosotros desde lo productivo vemos una cuestión regresiva y por eso nos preocupa que un Ministerio como el de la Producción por ejemplo, después de dar estos números, nos marque presupuestariamente 120 millones de pesos para todo el Ejercicio 2012, de los cuales 51 se pagarán en sueldos y 69 millones se van a destinar a cuestiones productivas; de alguna manera marca que algunos sectores no van a tener las respuestas esperadas.

En ese sentido, señor presidente, señores legisladores, vemos un presupuesto con un Cálculo de Recursos subvaluado, que tiene que ver, quizás, con lo que decía la legisladora preopinante, tiene que ver también con haber tomado algunas pautas del Presupuesto Nacional que tiene niveles de crecimiento muy bajos, niveles inflacionarios que no coinciden con las góndolas del supermercado, que permiten de alguna manera conformar un presupuesto especulativo, para luego, con la inflación real ir licuando, de alguna manera, los números y manejar esos fondos con una redistribución que permite, precisamente, este presupuesto.

Presupuesto, decíamos, que en la masa salarial supera los 5.300 millones de pesos, que significa el 66 por ciento total de Gastos Corrientes y el 72 por ciento total de Recursos Corrientes, que también es una modificación, entendemos que puede ser un error a la hora de conformación de este presupuesto, porque en algún lugar habla del 65 por ciento pero cuando vamos a los números es del 72 por ciento.

Y en eso también vemos un Gastos de Personal en constante evolución, donde además tienen un fuerte impacto los sueldos de los funcionarios de esta gestión que, de acuerdo a este presupuesto, asciende a la suma de 542 funcionarios que ostenta este gobierno, con un gasto que generalmente no va a la baja si no todo lo contrario, permanentemente impacta en alza en las finanzas provinciales.

Y contrariamente a lo que se viene enunciando desde el gobierno, el propio Gobernador y el Ministro que dicen que las cuentas están equilibradas, nosotros vemos en este presupuesto un déficit de casi 400 millones de pesos, donde se requiere además a este Parlamento autorización para endeudarse en el corto y largo plazo por una suma de 1.046 millones de pesos, donde este año se prevén pagar 733 millones de pesos; estos 1.046 millones están compuestos por 300 millones de pesos previstos en títulos públicos, 93 millones en préstamos ante organismos nacionales, 200 millones del Gobierno Nacional y otros 373 que se comprometen a través de la obtención de otros préstamos, sin que se especifique claramente en el presupuesto qué significan otros préstamos.

Además, el gobierno provincial está pidiendo autorización a esta Legislatura, a través de este proyecto, para emitir Letras de Tesorería por 250 millones de pesos, más 150 millones de pesos para cheques diferidos durante el corriente año. Queremos en esto hacer una objeción a la emisión de Letras de Tesorería porque nada se especifica respecto de la tasa de interés que se va a pagar, a través de los medios sabemos de qué entidad financiera, no lo dice el proyecto, pero de alguna manera quedan dudas respecto de la necesidad de ese endeudamiento, con lo cual, insistimos, el Estado rionegrino volverá a endeudarse y creo que no se condice con el discurso permanente del gobierno respecto de la deuda que se está pagando y de la que se está generando, además si tenemos en cuenta –yo hablaba del déficit- que este gobierno recibió durante el presente año aportes, asistencia financiera del Gobierno Nacional, por 140 millones de pesos que se dieron en los meses de enero 35 millones, 25 millones en febrero, 20 en marzo, 20 en mayo y 40 en julio, además de otros 113 millones de pesos correspondientes al Programa de Desendeudamiento Provincial que fueron abonados a través de Fondos de Aportes del Tesoro Nacional.

Entonces, estamos nuevamente ante -entendemos- un discurso equivocado entre lo que se dice y los hechos, y nos permite de alguna manera ver también algunas falacias, porque de esos 380 millones de pesos en títulos públicos, 120 millones serán destinados a pagar la pesada herencia del gobierno anterior, pesada herencia que en algún momento escuchamos que era de 700 millones, después escuchamos 500 y el Ministro transparentó en una reunión, allá por septiembre, que en verdad eran 190 millones de pesos, los cuales se iban a saldar con bonos que no había utilizado la gestión anterior por 140 millones de pesos, más cheques diferidos, creo que el porcentaje era 70 por ciento en bonos a 16 años, 30 por ciento en cheques diferidos y 10 por ciento en efectivo; con lo cual no cierra la ecuación que nos planteaban en algún momento.

Deuda que en ese sentido es cierto que se generaron allá por el 2001, 2002, donde los distintos gobiernos provinciales también tuvieron que salir a ver cómo cubrían sus déficit de caja, donde llegaron a armarse de bonos, cuasi monedas, se crearon desde el gobierno distintos acuerdos federales, canjes de deuda, refinanciamientos, programas de asistencia financiera, programas de asistencia provinciales, en fin, existía alguna, en ese sentido, claridad del Gobierno Central de que las provincias se asfixiaban y que había que dar respuestas.

De todos modos con esto estamos queriendo graficar que no estaba todo mal si no que de alguna manera, seguramente de la gestión anterior haya muchas cosas por corregir pero también es cierto que hubo muchos logros, los cuales esta gestión –por suerte y me alegra mucho- pudo usufructuar a través de distintas inauguraciones de obras a lo largo de toda la Provincia, obras que estaban en marcha, que por suerte se continuaron, por suerte se inauguraron y por suerte los rionegrinos pueden disfrutar.

Decía que en verdad este presupuesto que desde lo técnico, y que hoy vamos a acompañar en este recinto en general con algunos planteos en particular, es la continuación de las políticas y tendencias que se dieron en el 2012, donde nosotros vemos, cuando finalice el presente Ejercicio, una diferencia de 600 millones entre el Presupuesto comprometido, que está conformado por los contratos firmados, así como por las órdenes de compras emitidas y lo ordenado a pagar, son expedientes que están con orden de pago en Tesorería, lo que también significa de alguna manera endeudamiento provincial. Y en ese sentido se va a recurrir, seguramente, cuando esas deudas se pasen al Ejercicio 2013, a los no muy bien ponderados, legítimos abonos, que también, insisto, generarán deuda para el Ejercicio que viene.

En este año, donde es cierto que el Gobierno se ha dedicado a pagar los sueldos muchas veces pagándolos con endeudamiento y subejecución presupuestaria con niveles que es necesario que en este recinto, de alguna manera, tratemos de compartir; Y uno ve en esa subejecución presupuestaria, yo decía que cuando uno lee el Presupuesto del año que está pasando, de alguna manera muestra la calidad de la gestión, la calidad de la administración; y en ese sentido, en algunas áreas, es casi preocupante la subejecución que se ha dado, creo que es bueno darle crédito en el sentido de que es el primer año, que hay que acomodarse, que muchas veces la inexperiencia no permite llegar en los tiempos y forma que se hubiese querido, pero decía, por ejemplo, en Obras Públicas, en el Rubro Bienes de Uso, se ha ejecutado apenas un 28 por ciento en lo que va del año, con la gran necesidad de Obras Públicas que nos demanda cada intendente, cada vecino, cada rionegrino, en cada lugar que recorremos. Y también en otros organismos vemos cómo se ha subejecutado el presupuesto

En el Ministerio de Gobierno, el Programa 11 "Políticas de Seguridad del Estado" sólo se ha ejecutado el 47 por ciento del mismo, de 62,5 millones se ejecutaron el 47 por ciento del mismo, cuando al 31 de octubre la ejecución debería haber sido del 83 por ciento.

En el Rubro "Emergencia Servicio Penitenciario Provincial", de 19 millones 300 mil pesos, al 31 de octubre de 2012 la ejecución era cero.

Y si así recorremos algunas otras áreas como el Ministerio de Desarrollo Social, del cual otro legislador se va a expresar a lo largo del tratamiento de este presupuesto, son realmente preocupantes las subejecuciones que se dan en programas como Promoción Familiar, es baja la ejecución en Desarrollo Social, es baja en ese Ministerio la ejecución de políticas nutricionales, comedores comunitarios, donde nosotros vemos que el Presupuesto se ha ejecutado en un 55 por ciento, si tenemos en cuenta las grandes necesidades sociales que están aflorando cada día en nuestra Provincia, en nuestro país, nos hubiese gustado decir que la ejecución del presupuesto ha sido superior, inclusive hasta con las facultades que tiene el Ejecutivo, que hubo necesidad de transferirle más recursos a esas áreas.

Seguramente, insisto, tiene que ver con una etapa de aprendizaje donde el gobierno después de un año, seguramente, y de acomodarse, empezará a dar las respuestas que los rionegrinos estamos esperando.

Respecto de la Recaudación Tributaria Provincial, realmente no deja de preocuparnos la fuerte presión tributaria que se está dando en cada uno de los impuestos que se dan en la Provincia de Río Negro, lo objetamos en su momento cuando no aprobamos aquel impuestazo que se aprobó allá por junio y donde, de alguna manera, tampoco vemos que en los números haya una mayor recaudación del gobierno provincial.

En el año 2011 con respecto al 2012, el aumento fue del orden del 30 por ciento; mientras que si comparamos el 2012 con el 2011, la recaudación aumentó un 32,61 por ciento, que puede estar atada esta pequeña diferencia a la inflación en más o en menos, que se pueda haber dado en las góndolas de los supermercados.

Y decía que, además, en esta modificación impositiva se dejaron de premiar a aquellos que pagan, y en ese sentido creo que hasta es temeroso que hoy tengamos la implementación de una boleta de deuda para el cobro de vía por apremio y que de ahí el paso siguiente es pasar a muchos contribuyentes rionegrinos al VERAZ, no es que queremos salir en defensa del evasor, o del contribuyente que no paga, pero pueden caer injustamente aquellos que están tratando de producir, de darle al Estado herramientas, que tiene que ver con la mano de obra, que tiene que ver con el desarrollo de cada una de las regiones. Y en ese sentido creo que no son políticas tendientes a evitar la evasión fiscal y no incentivan tampoco a la población al cumplimiento con sus obligaciones impositivas.

Respecto de las cuestiones que tienen que ver con la falta de equilibrio entre las cuestiones impositivas, los niveles inflacionarios, queremos también nombrar las diferencias que se dan entre distintas áreas del Gobierno.

Nosotros vemos que, decía hacia un ratito, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, 120 millones, mientras que la Agencia de Recaudación Tributaria tiene un presupuesto de 90 millones de pesos, la diferencia de esos 30 millones de pesos realmente es muy exigua entre un Ministerio que debe generar condiciones para el Desarrollo, para incrementar el nivel de actividad económica provincial y, por ende, aumentar la recaudación impositiva. Creo que es, de alguna manera, una falencia que estimo se puede corregir y mejorar a lo largo del transcurso del año o en futuros presupuestos.

Y estos números son mucho más fuertes cuando los comparamos con lo que el gobierno gastará en el año 2013 para su planta de funcionarios. Si bien no tenemos información del costo salarial del gobierno, en una de las planillas anexas el gobierno plantea 542 cargos:

Son 494 en la Administración Central, más 21 en el Tribunal de Cuentas, 9 en Fiscalía de Investigaciones Administrativas, 5 en Defensoría del Pueblo, más los funcionarios que hay en Lotería y en el IAPS, nos da 542 funcionarios, que si lo multiplicamos por un promedio de 25 mil pesos que cuesta cada uno de los funcionarios, nos da un gasto en la planta política, teniendo en cuenta los 12 meses más el aguinaldo, de 176.150.000 pesos, de alguna manera vemos que gastamos más en funcionarios que en todo el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, mucho más de lo que decíamos recién que en la Agencia Tributaria, mucho más que el presupuesto que tiene Vialidad Provincial, que es de 112 millones de pesos, con lo cual insisto, es una ecuación que no cierra, muy cerca del presupuesto que se destina al Ministerio de Obras Públicas para hacer distintas obras en la Provincia, por lo que creo que de alguna manera se genera alguna iniquidad en la relación sueldo de los funcionarios y ejecución del presupuesto, teniendo en cuenta que 542 funcionarios está muy lejos de los 147 que se promocionaron en algún momento, que en algún momento, también cuando al revisar el Boletín Oficial dijimos que eran 203 funcionarios, el Gobernador dijo 260, pero hoy el presupuesto marca que hay 542 funcionarios, bien remunerados que, de alguna manera – insisto- generan algunos números que no se condicen con lo que el gobierno pregona en cada de sus discursos.

Y cuando hablaba de la subejecución presupuestaria, en el rubro Inversión Real Directa, Trabajos Públicos, vemos que sólo se ejecutó el 48 por ciento del presupuesto y que el resto seguramente sirvió para financiar o para llegar salarialmente a cubrir todos los meses los compromisos que asumía el gobierno en ese sentido.

Algunos otros datos más que tienen que ver con la composición del endeudamiento que decíamos recién, vemos que el endeudamiento para el año 2013 está previsto en 1.046 millones, de los cuales, Endeudamientos a Corto Plazo, 623 millones, y Endeudamiento a Largo Plazo 423 millones, mientras que la Amortización de la Deuda asciende a la suma de 648 millones. Si a los 1.046 le restamos los 648, surge la diferencia de ese déficit -que nosotros decimos- de 398 millones que financia ese déficit del presupuesto presentado. Entonces vemos que de alguna manera se está solicitando un mayor endeudamiento para pagar deudas ya existentes que se han generado en esta administración y que seguirán comprometiendo las finanzas públicas provinciales.

Al principio hablaba de la necesidad de revisar un artículo del presupuesto, un error, creo yo, que no es menor, que es en el artículo 61 del proyecto de ley, donde se establece que los Gastos en Personal de los tres Poderes deben tender al 65 por ciento de los Ingresos Corrientes Netos de Transferencias a Municipios. Si hacemos el cálculo, nosotros tenemos de Recursos Corrientes 8.604 millones, a los cuales hay que restarle las Transferencias a los Municipios por 1.126 millones, con lo cual los Recursos Corrientes Netos son 7.477 millones y de eso hay que sacar los Gastos en Personal, los 5.300 millones que representan el 72,09 del total de Recursos Corrientes Netos y no ese 65 que marca el mencionado proyecto, que es una modificación formal, pero no deja de ser también una luz que se enciende en la Administración Provincial.

Señor presidente, señores legisladores: Desde el primer momento que nos sentamos en estas bancas, dijimos que como opositores no pondríamos *palos en la rueda* a la gestión, de hecho hemos acompañado en muchas leyes importantes que se han presentado en este recinto, de hecho ayer acompañábamos la Ley Orgánica de Educación, acompañábamos también, después de todos los replanteos que se dieron, la Ley de Renegociación de Contratos Petroleros; a lo largo del año acompañamos en muchas leyes como la modificación de la Agencia Tributaria, en fin, cada vez que sentimos que se estaban haciendo las cosas bien, o que de alguna manera marcaban el norte del Gobierno, entendíamos que teníamos que acompañar. En ese sentido, no nos vamos a oponer en forma general a este presupuesto, porque entendemos que es una herramienta fundamental para un gobierno tener la certeza de cómo va a distribuir sus recursos, sus gastos y cómo los va a ejecutar, pero queríamos hacer las críticas a las falencias que se presentan en esta oportunidad y las iniquidades que se dan, porque no encontramos, insistimos, una política clara, un supuesto equilibrio financiero, porque vemos subejecución presupuestaria, como decía, y porque muchas áreas de Gobierno parecieran no existir en la consideración diaria para cada uno de los rionegrinos, eso era lo que decíamos de la subejecución presupuestaria. También en este sentido vamos a hacer una suerte de recurso de queja porque este presupuesto visualiza el incumplimiento de algunas palabras empeñadas en lo que hace a obra pública en toda la Provincia, y yo le pido en ese sentido a la Legislatura, reunirse en algún momento con los funcionarios provinciales como para ver una reformulación del Presupuesto, especialmente en obra pública a lo largo del año.

Es irrisorio, por ejemplo, que se le presupuesten 700 mil pesos únicamente a una localidad como Mainqué, y lo manifiesto porque el intendente me llamó y me planteó la necesidad de que acomodemos los números para su localidad ante la necesidad de distintas obras públicas. Es preocupante que sólo se le asigne 1 millón de pesos para el esperado, reclamado permanentemente Complejo Judicial de Villa Regina. Creo que hay una equivocación cuando presupuestamos para Dina Huapi nada más que 25 mil pesos. Creo que hay un error cuando decimos que hay 10 mil pesos para 5 viviendas en Nahuel Huapi. Realmente son muy escasos los 727 mil pesos para el secundario de la Fundación Niño Jesús en Villa Regina, cuando ya recuerdo que a finales de la gestión anterior se había firmado, allá por diciembre de 2011, el respectivo contrato de esa obra. Creo que no estamos cumpliendo con la escuela agraria de Villa Regina que nos pide 4 millones de pesos y que es un compromiso que se había asumido con esa fundación...

-Ante el retiro del señor legislador Pedro Pesatti, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Le pido al señor legislador Pedro Pesatti que no se retire, porque me deja sin quórum.

Continúe, señor legislador González.

**SR. GONZÁLEZ** - Gracias, señor presidente.

Y decía también, hablando de escaso presupuesto, el planteo que nos hicieron respecto del Centro de Salud del Barrio Mi Bandera, por citar algunos de los casos que deberíamos reformular como para llegar y dar respuesta a la mayor cantidad de localidades con distintas exigencias que tienen que ver muchos intendentes con la obra pública.

Señor presidente: Como decía, el bloque de la Concertación va a acompañar en general el presupuesto que hoy estamos analizando; en particular vamos a rechazar el artículo 51, que tiene que ver con la refinanciación de la deuda, entendemos que se le quitan facultades a este Poder con lo cual entendemos que cada vez que exista esa necesidad deberán venir esos trámites a la Legislatura Provincial.

No vamos a acompañar el artículo 60, entendemos que son muy bajos los Presupuestos a los Entes de Conesa y al de la Línea Sur, entendemos que pasan por –especialmente el de la Región Sur- una de las peores etapas de su existencia y entendemos que es hora de mejorar esos presupuestos. También rechazamos de plano el presupuesto asignado al Poder Judicial; al Poder Judicial, que este Presupuesto le asigna 467 millones de pesos, días atrás envió a esta Legislatura la necesidad de un presupuesto de una suma superior a los 467 millones de pesos, se le dio 100 millones y si entendemos que desde esta Legislatura le estamos generando permanentemente mayores compromisos, de hecho en la sesión pasada creamos un juzgado en El Bolsón, en alguna sesión se planteó la necesidad de cubrir más de 40 cargos a lo largo de toda la Provincia, secretarías, juzgados, institutos, en fin, que tienen que ver con el funcionamiento, entendemos que no es desatinado los 582.303.000 pesos que está pidiendo el Poder Judicial.

En consecuencia, señor presidente, señores legisladores, esas son las objeciones y los artículos que no vamos a acompañar, va a haber intervención de otros legisladores de mi bancada y seguramente durante el transcurso de la misma vamos a estar pidiendo otras participaciones. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador González. Si fuera tan amable de repetirme los artículos que no van a acompañar , 51, 60...

**SR. GONZÁLEZ** – 51 y 60.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador.

Les solicito a los señores legisladores que se encuentren fuera del recinto, por favor ocupar sus bancas.

Estamos en el tratamiento del expediente número 867/12 ¿Algún otro legislador va a hacer uso de la palabra?

Legislador Pesatti, a ver si puede llamar a los legisladores porque me están faltando dos para contar con quórum, por favor.

El orden del pedido de palabra es: Legislador Pega, legislador Betelú y legislador Pesatti.

No tenemos quórum.

-Se interrumpe la sesión por falta de quórum y suena la campana de orden.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

**SR. PEGA** – Gracias, señor presidente.

Voy a hacer mi intervención basada en dos cosas, primero por la función que he desempeñado en el Ejecutivo anterior, y segundo, como representante de la Región Sur rionegrina que me ha tocado honrar esta banca.

Realmente creo que la herramienta del presupuesto, como lo dijo el miembro informante de nuestra bancada, es una herramienta fundamental para hacer el análisis de las políticas y de las acciones que va a llevar un gobierno adelante en el futuro, pero también es importante que el análisis de la ejecución presupuestaria nos permite hacer un repaso del accionar del año en curso, por eso quiero decir que, en función de cómo hemos venido desempeñando nuestro rol de oposición constructiva durante este año, nos encontramos sumamente preocupados por lo que pasa en algunas áreas respecto a la política presupuestaria y a las políticas que se han llevado adelante en este último tiempo.

La miembro informante dijo que no hubo recursos o que hubo recursos escasos. No es así, en el área social los recursos no se ejecutaron. Sobre un presupuesto inicial de 261.110.281 pesos, -y yo voy a dar números porque creo que cuando uno está hablando del presupuesto, me parece que venir a hacer un cuento es casi como una irresponsabilidad, me parece que tenemos que hablar de números, por más que nos cansen tenemos que decirlos porque, bueno, es nuestra responsabilidad- en un presupuesto inicial de 261 millones de pesos, un poco más; luego el vigente llevado a 332.199.459, a fines de octubre, primeros días de noviembre, hay un pago efectivo de alrededor del 50 por ciento, 163.707.377 y un compromiso de 239.275.867, ¿qué quiere decir esto?, -porque uno también ha sido diputado en otra oportunidad, he tenido la suerte, y uno va aprendiendo, porque uno va diciendo ¡uh! el presupuesto y la verdad que aprende de todos en la función, digamos, lo bueno, lo malo, lo regular-, acá lo que quiere decir esto que hay 75 millones de pesos que van a pasar al presupuesto que estamos aprobando, porque hay una deuda que vamos a aprobar un presupuesto que la verdad, si yo tuviera que hacer sólo el análisis del presupuesto que vamos a aprobar hoy creo que es bueno, casi diría que ¡muy bueno!, pero si ya empezamos a afectar 75, 80 ó 90 millones del presupuesto anterior, ya pasa a no ser tan bueno, porque los primeros meses vamos a tener que hacernos cargo o va tener que hacerse cargo el Ministro de la deuda del año anterior, y eso ya empieza a complicar la situación.

Yo quiero hablar de este presupuesto siendo lo más objetivo posible porque la verdad no da el marco, hoy creo que no es momento para hablar de subjetividades, porque la verdad es que siempre supimos que Bariloche era una bomba atómica, estuvimos ahí, y yo tengo gente de la otra bancada o tengo diputados que hoy nos acompañan que saben que esto es así desde hace mucho tiempo y que hemos estado trabajando juntos en políticas sociales y que realmente la realidad es muy especial, la de Bariloche, y todos tenemos que hacernos cargo. Pero me parece que se tiene que ir en línea con lo que uno dice a lo que hace, porque el presupuesto exige para su presentación un fundamento teórico -estoy como Mendioroz que ayer perdía los papeles- que dice:

Diciembre 21

Sierra

Política presupuestaria. Y hay un relato –digamos- que se presenta de las políticas presupuestarias y la verdad uno escucha lo escrito en este sentido, durante el año 2012, en el Área de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y sus Familias, intensificamos las acciones en el territorio, se articuló en distintos programas destinados a la contención de adolescentes, de jóvenes en conflicto con la ley, libertad asistida, espacios comunitarios de organización social, entre otros; eso es lo que se dice, entonces yo me remito a los números y veo que en Jóvenes en Conflicto con la Ley, que más o menos se venían ejecutando 2.400.000 pesos; que había un buen Presupuesto para el 2012, de 2.200.000 pesos aproximadamente, se han ejecutado 1.400.000, no se invirtió, es más, es una problemática que requiere permanente crecimiento del Presupuesto. Si uno se remite al 2008 estaba en 1 millón de pesos, después fue llevado sucesivamente a distintos... es como que retrocedimos a las inversiones anteriores.

Si uno analiza programas de los que tanto se habla, de Violencia Familiar, en 2011, más o menos 1 millón y medio; un buen Presupuesto 2012, 1.112.000, se ejecutan 600 mil pesos, el 50 por ciento.

Si hablamos de los... bueno, acá cambiaron el nombre, ECIS, ECOS, Espacios Comunitarios de Integración Social, que son centros de día -un poco para explicar- de jóvenes con muchos problemas, muchos de ellos con algunas causas penales, que claramente eran reclamados. Yo recuerdo que en Bariloche pusimos en funcionamiento uno, -Silvia es testigo porque estábamos allá trabajando- nos reclamaban dos o tres y la verdad es que no nos daba el Presupuesto y siempre andábamos en el conflicto, porque este Programa surgió, no sé si recuerdan, de un tema muy complejo en Villa Regina cuando mataron a una persona un grupo de jóvenes, en el 2008, hace varios años, y surgió este programa que la verdad lo fuimos articulando y en la Provincia creo que hay o había 10 centros con una inversión importante de recurso humano, profesionales, psicólogos, pero, fundamentalmente, el Centro de Día para contener a esos chicos, que posiblemente muchos de ellos son los que ejecutaron algunas cosas en el día de ayer, y -sin personal estamos hablando- se venían ejecutando 1.500.000 pesos para el funcionamiento de esto y yo miro el Presupuesto este año, es bueno, 2.200.000, ¿pero saben cuánto se ejecutó este año que pasó? Cero, nada..., seguramente se pagó con fondos pero, la verdad, uno mira el número y no lo puede creer, porque si no se ejecutan las partidas presupuestarias correspondientes, indudablemente se puede con los fondos específicos ir... pero son parches, son parches, y la verdad estas son políticas de fondo que tienen que ver con los problemas estructurales que no son nuevos, porque la verdad que la política social compleja de jóvenes y adolescentes es una problemática que vino para quedarse para el resto de los días, es muy probable que no se resuelva, ni se resolvió antes ni se va a resolver, es una política de contención, yo la miro a Norma que si habrá lidiado a la madrugada, seguramente corriendo y resolviendo los temas de los chicos con las problemáticas de Promoción Familiar de Cipolletti, de la zona y de los temas judicializados.

Entonces uno mira esta realidad de que los programas o no se ejecutan o se ejecutan..., y la verdad es que estamos preocupados, por eso queremos exponerlo acá para que también los miembros de la bancada oficialista acompañen, como decía nuestro miembro informante, a los funcionarios y a los ministros para ayudar a que esto se ejecute de la mejor manera, porque nos va a favorecer a todos los que vivimos en el territorio de nuestra Provincia.

En el discurso también se hablaba del Consejo del CONIAR, bueno, ha habido cambios de autoridades también, entendemos hubo cambios de ministro, cambios de autoridades en el Consejo, pero también se ejecutó muy poco, 600.000 pesos.

El otro día escuchaba por la radio sobre el Consejo de la Mujer y daban una clase magistral en un medio de mi pueblo, y la periodista le pregunto: ¿y el presupuesto?, no..., del presupuesto mucho no nos ocupamos. Claro, sobre un presupuesto de 2.600.000 pesos, ejecutaron 234.000 pesos, esto tiene que ver con problema de violencia de derecho.

Y la verdad que cuando uno estuvo, decíamos, hay toda una concientización, una mediatización de los problemas, una fuerte política de derechos que coincidimos absolutamente, que vinimos ejecutando y coincidimos con el Gobierno Nacional y muchos Gobiernos locales y que seguramente uno visualiza que va a seguir en esa línea la política, pero si atrás de las políticas de derechos no están las de contenciones o donde se plantea el problema no está el Estado tratando de contenerlo, esto no tiene sentido, quedamos en un simple reclamo, y esto es lo que está pasando. Sinceramente, se los digo con la mano en el corazón, cuando fui ministro siempre pensé que llegaba tarde, pero si hacemos la plancha un tiempo largo vamos a llegar mucho más tarde; es decir, la verdad hay determinados temas que yo, a veces, pensaba que era tarde, porque era remar con estos temas que tienen que ver con las adicciones, con las problemáticas. Ahora se trató –está el diputado Cejas- el tema de Tratas, nosotros presentamos un proyecto de Protocolo de Tratas, un proyecto de ley, porque la verdad es que son temas sumamente complejos de cómo actuar cuando uno está adentro del sistema. Y. entonces, cuando se encuentra al año haciendo la evaluación de lo que es el presupuesto y de lo que son las acciones intentamos poner en línea los mensajes, los discursos, las ejecuciones y las propuestas que se plantean para futuro.

Tendría para hablar de una infinidad de Programas, el Plan Calor que se dijo que se iba a ejecutar un 50 por ciento más, se venían ejecutando 5 millones de pesos, se terminó ejecutando -se terminó porque ya el invierno pasó- 4 millones, o sea, menos de lo que se dijo, tiene un buen Presupuesto, ahora tiene 7, o sea que si uno analiza el presupuesto es bueno; seguramente lo que hay que mejorar es la calidad en la ejecución del gasto, porque lo que no se gasta acá en política social se lo lleva alguna otra área seguramente, porque no es que el recurso queda para ejecutarlo el año que viene.

En el Plan Calor por ejemplo, llamativamente, se han pagado 2 millones 700 mil pesos, o sea, queda una deuda importante para el año que viene o se cancelará en estos días.

Lo que son Programas que tenían que ver con un poco la línea del discurso de la política social, las capacitaciones laborales, las contenciones laborales y oficios, habían aproximadamente -entre los dos programas- 1 millón 200 mil pesos que se ejecutaban en talleres, en talleres regionales, en talleres barriales, que no solamente capacitan en un oficio sino que contienen, que contienen jóvenes, que contienen adultos, que contienen gente, que es muy saludable, sobre esos 1 millón 200 mil pesos vemos una ejecución de alrededor de 140 mil pesos entre los dos programas, o sea, cercana al 15 por ciento.

El Fondo de Desocupados, que es una ley, donde son aportes y subsidios para microemprendimientos de 1 millón 900 mil pesos más o menos que debe tener de recaudación el Fondo, se ejecutaron 400 mil pesos.

Sería bastante largo hablar del resto, una cosa que me preocupa es el Programa de Pequeños Ganaderos, sí tengo alguna preocupación, porque es un programa que tiene que ver con los pequeños ganaderos de la Región Sur, más o menos se estaban ejecutando 4 millones de pesos, este año se hizo una ejecución del 50 por ciento, porque se pagó una sola cuota, -acá hay testigos de que es así- y este sí tiene un mal presupuesto para el año que viene, porque tiene un presupuesto de 2.300.000 pesos, tiene menos, es una de las pocas partidas que vi que tiene menos, igual la partida se puede reasignar y se puede acomodar en cualquier momento, o sea que no es una cosa tan dramática, pero es bueno decirlo porque si este año vamos a invertir 5 en la situación social que vivimos en la Región Sur –después me voy a referir a la región- no podemos bajar un programa al 50 por ciento, –digamos- algo falló en la ejecución.

Y la verdad dejo para lo último lo que constantemente se habló de una política asistencialista, de dádivas y quiero decirle que me llamó mucho la atención la Partida de Subsidios y Aportes, porque, a ver, si los otros programas que decíamos de Promoción, de Desarrollo, la de Subsidios y Aportes, me parece que es la más asistencial de todas, se venían ejecutando alrededor de 4 millones de pesos, estaba en 4 e hicieron una reasignación presupuestaria y la llevaron a 13.494.126 pesos, y llevan ejecutados 6.800.077, o sea, es la única partida que ha tenido un crecimiento exponencial que se contrapone absolutamente con lo que se viene llevando adelante en el discurso.

Entonces, ni que hablar de un tema que se me había pasado y que también fue bueno porque hay un presupuesto muy bajo y habría que reconsiderarlo, que tiene que ver con algo que se habló acá en su momento, el Sistema Integral de Administración de Programas Sociales, que es el SIAPS, el padrón de beneficiarios, tiene un programa que tenía un convenio con ALTEC y que fueron -junto con el SAFIC- los únicos dos programas de la Provincia que lograron certificación que permitían ordenar todo el ordenamiento de poder cruzar la información y que se cruzaba con el SINTyS, con todos los programas nacionales, es más, fue visto por algunas otras administraciones provinciales y por el Gobierno Nacional también en su momento, porque la verdad que lo llevó adelante la gente de ALTEC y era muy eficiente, y acá, por lo que se ve en el presupuesto, casi eliminan la partida, de una inversión que tiene que andar en alrededor de 1.800.000 mil para sostener eso, lo llevamos a 200 mil pesos cuando me parece que hoy más que nunca necesitamos poder cruzar esa información y seguir invirtiendo en este sentido.

Por esto, y termino esta parte del área social, la verdad estamos realmente viendo un presupuesto que está acorde a las posibilidades, por supuesto los presupuestos sociales siempre son pocos, si uno lo mira en el porcentual de lo que es el Presupuesto General de la Provincia, debe andar el tres y pico por ciento, y si lo compara con otras áreas es bajo, pero siempre estuvimos atrás, no es que es cuestión de ahora, digamos, siempre las otras áreas tenían más y yo muchas veces peleaba porque, más o menos, para tener una idea, siempre iba a la par del de la Justicia y bueno, como verán a la Justicia le vamos a aprobar un poco más; y es así, es duro, pero bueno, también hay posibilidad con la capacidad de gestión de conseguir fondos nacionales, internacionales y buscar la forma de sumar a este presupuesto, pero fundamentalmente lo que tenemos que hacer es que vayan en línea los dichos con los hechos porque si no van en línea vamos a tener muchos problemas y la verdad que la situación en algunos lugares es muy compleja. Esto es un poco lo que queríamos exponer sobre el área social.

Con respecto a lo que es la Línea Sur, fundamentalmente en la oposición que nosotros planteamos en el tema del Presupuesto del Ente, no quiere decir que los presupuestos anteriores fueron bárbaros, ¡no!, ¡no!, nosotros siempre peleamos y la verdad nos iba similar a lo que nos va ahora, esto hay que decirlo porque si no van a pensar, *este ahora viene a pedir presupuesto y antes no se lo dio el propio Gobierno*, ¡es la verdad!, lo que pasa que también es cierto que uno ve cuando hay una baja de Ingresos Brutos para el empresariado privado de la fruta, importante, que seguramente significará 4 ó 5 presupuestos del Ente de la Línea Sur, dice ¡bueno, no!, es el momento de equilibrar un poco las cargas y que si bien le damos a la mayor actividad económica, que es cierto, si el Valle funciona, como decimos todos, funciona gran parte de nuestra Provincia, pero también equilibraremos un poco las cargas, entonces creemos que no es para nada suficiente un presupuesto de alrededor de 13 millones de pesos.

Y acá, este documento está firmado por todos los intendentes de la Línea Sur, porque son los COEN, que son los ámbitos locales de los municipios, de emergencia, sin distinción de partidos políticos y donde informan claramente qué es lo que está pasando, y yo la verdad les pido que vayan a la Línea Sur a ver lo que está pasando, porque no es una cuestión de los recursos... séptimo año de sequía en la región, séptimo, cuando normalmente los ciclos de sequía eran de dos, tres años y se acomodaba la cosa y volvíamos a levantar cabeza. Ceniza de dos volcanes, primero el Chaitén que nos tocó un poco y después el Puyehue, que fue terrible. Bueno, la media de precipitaciones en 50 milímetros, 50 milímetros, es decir, lo que llueve por ahí en una pequeña tormenta. Los vientos. Las reservas de agua han desaparecido, han bajado, han desaparecido, yo me crié en mi pueblo, nacido y criado en Jacobacci y teníamos una laguna que era el orgullo de todos, iban a pescar truchas, ¡desapareció la laguna! ¡nunca! ni mi tío, tío abuelo que tiene 80 años vio una cosa así.

La Meseta de Somuncura -aprovechando la presencia del diputado Cejas lo quiero mencionar porque sé que está trabajando en un proyecto que tiene que ver con Parques Nacionales- es muy interesante, nosotros lo hemos debatido porque puede ser una herramienta turística que nos puede dar algún recurso para la región, está trabajando, sé que hay un compromiso de estar en los próximos meses en la región o ahora, trabajando este tema que es discutible porque transformar en parque nacional significa todo un tema porque..., pero bueno, tendremos que repensar políticas de este tipo porque la verdad, un viejo productor el otro día me decía *che, Alfredo, ¿vos sabés lo que pasaba acá hace 70, 80 años?, ¿qué había ahí en los parajes que vos estás diciendo?* No. *Gendarmes*, me decía, *había gendarmes*.

Si no hay productores para tener soberanía, o para mantener la soberanía, vamos a tener que mandar gendarmes. Tenemos que sostener a los productores como sea en esos lugares, porque aparte la migración sale mucho mas cara, es decir es mucho peor dejar que el productor, ese pequeño productor se venga a los pueblos, que después con la ruta 23, que es una de las grandes cosas, pero que también ustedes saben qué pasa. Es decir, acá, en Viedma, en San Antonio ve la gente de Valcheta que está acá, la nuestra está... vamos a Bariloche y nos encontramos con muchos amigos en Bariloche, y en la medida que las comunicaciones fluyen la gente se traslada y se va a otros lugares donde tampoco tienen la posibilidad de contenerse.

Se hizo en el diagnóstico, bueno... Perforaciones. La Ley Ovina hizo perforaciones por más de 2 mil metros. Hoy un metro de perforación sale mil pesos, o sea que son 2 millones de pesos en los últimos meses. Tuvimos un nivel de eficiencia por debajo del 10 por ciento. ¡No hay agua! y se están haciendo cuadrillas de poceros para hacer jagüeles, como mínimo para darle a pequeños productores la posibilidad de tener agua.

En Los Menucos, por ejemplo, se hicieron quince perforaciones y se encontró agua solamente en dos y en una de ellas contaminada. Estoy leyendo un informe, reitero, que firmaron todos los intendentes. Las pérdidas de los pastizales, lo que acarrea la desertificación, la llegada del zorro colorado, las plagas, tenemos la tucura,... ¿y saben qué tiene de positivo este documento también? Que tiene claramente propuestas, propuestas hechas por los COEN local, por los técnicos, por los intendentes...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Discúlpeme legislador, es para anunciarle que le quedan tres minutos, para que vaya cerrando.

**SR. PEGA:-** Perfecto. Estas propuestas, dicen claramente, es la inversión que se puede hacer en la Región Sur. Dicen que con 10 millones de pesos se puede avanzar en la captación de agua, con las retenciones crear algún fondo de compensación lanera, bueno... habla de distintas propuestas, lo vamos seguramente a hacer conocer, seguramente en la bancada opositora oficialista está para que lo analicen. Las pérdidas, los niveles de pérdida en la región en este tiempo rondan aproximadamente en los dos mil millones de pesos, en función de los animales, de la lana y de las pérdidas. Entonces, por esto es que realmente nosotros no vamos a acompañar la partida del Ente y realmente queremos poner en tema, que es una gran preocupación lo que está pasando, es una gran preocupación para nosotros lo que está pasando en la Línea Sur. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tengo en orden de la palabra a los legisladores Betelú Esquivel, Vicidomini, Torres, Odarda, pero en realidad ¿me queda algún miembro informante pendiente?

Si no quedan miembros informantes, empiezo a cederle la palabra a los legisladores que han solicitado el uso de la misma.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ.**- Gracias, señor presidente.

En la misma línea de argumentación que han expresado los legisladores de mi bancada, en el sentido de que hemos decidido en la discusión interna del bloque acompañar esta herramienta que es el presupuesto que necesita el gobierno, no obstante queremos hacer llamados de atención como los que hemos venido planteando; y concretamente hacer mención, en mi caso, como también se dijo aquí, que el presupuesto es básicamente una herramienta y además toda una definición política de cuáles son las prioridades que tiene el gobierno.

Vemos con alguna preocupación que en materia de Salud Pública, no solamente en el cuadro general, implica casi el 12 por ciento del Presupuesto General sino que en su composición interna vemos que hay algunas cuestiones que nos parece que sería necesario que en el funcionamiento interno de todo el sistema de Salud Pública tengamos que tener una salvedad, un llamado de atención y, por supuesto, una propuesta, sin alterar el espíritu de esa decisión política que significó que el 12 por ciento del gasto total sea aplicado a Salud con los tiempos que estamos viviendo. Por ejemplo, es por demás sabido que ya se ha transformado en un lugar común, hasta le diría en un *cliché*, decir la importancia del gasto en prevención, eso es mucho más eficaz y efectivo que después tener que caer sobre el problema, tener que ir directamente a atender la emergencia o la asistencia directa, o todo lo que es lo post-atención, que resulta mucho más oneroso, por eso es necesario invertir, aunque el resultado no se vea en el corto plazo, en la prevención. Así vemos nosotros que en la definición política del Ministerio de Salud, sobre los 1.200 millones y moneda, tenemos afectado, por ejemplo, en el Programa 46, programa correspondiente a prevención del abuso de sustancias y adicciones, tema tan de moda hoy que nos atraviesa a toda la sociedad, más allá de las edades, y que inclusive nosotros, nuestro movimiento legislativo, en general, hemos promovido y hemos insistido en acciones para que la gente que tiene este tipo de problema se atienda directamente en el hospital público, atento a la falta de recursos, que actúa como un igualador social: 293 mil pesos, distribuidos en toda la Provincia entre todos los hospitales, centros de salud, de prevención, atención primaria, lo que destinamos de nuestros recursos propios son 293 mil pesos. Está bien, me podrán decir que se complementa con una partida que pone el Gobierno Nacional, que está muy bien y que además hay Programas-convenio en conjunto, que son de 2 millones de pesos, pero nuestra definición de sostenimiento en el tiempo de estas políticas, con los recursos que están llevando de coparticipación, nos obligan a tener una priorización en este aspecto. Sugerimos entonces, señor presidente, como propuesta, que internamente, con los movimientos de partida que seguramente facilitan estas cuestiones, no solamente para seguir el monitoreo, la evaluación y el éxito de estos programas, que ahí reside la inteligencia de este tipo de programas, en ir midiendo cuáles son los niveles de consulta y de atención que vamos teniendo, para entonces, de esa manera saber si tenemos que corregir errores, y eso se hace con presupuesto y con definiciones puntuales; si vemos que vamos a afectar 293 mil pesos sobre 1.200 millones, estamos dando una idea de cuál es nuestra preocupación en este sentido, tendríamos que profundizar.

En el mismo sentido, señor presidente, hemos hablado aquí y hemos trabajado todos los legisladores, convencidos que a su vez los presupuestos, que son compartimentos estancos, trabajar en redes, trabajar en la interorganicidad, trabajar en la interdisciplina, combinar, y así vemos en este presupuesto que – insisto- es una definición política, que en Salud, en el Programa 22, casualmente de Salud Mental, se destinan o se prevén destinar 641 mil pesos.

Salud Mental tiene que ver con lo que hablábamos recién, con prevención de adicciones y con tratamiento y asistencia en forma directa, más allá de los acompañamientos o críticas que ha sufrido nuestra vigente Ley de Salud Mental, aquella que se la conoce como la de Desmanicomialización, que prevé todo un sistema de atención diurna, de contención, de atención personalizada y de seguimiento de las personas que tienen este tipo de patologías, consideramos que es muy escaso el presupuesto volcado de 641 mil pesos, consideramos que es necesario... porque a su vez después, como dijo hoy creo que Alfredo Pega, cuando tenemos que salir a resolver el problema es mucho más grave, mucho más caro y lo vemos y hemos sido partícipes en el Consejo de la Magistratura cuando la Justicia se encuentra con casos que tiene que tratar de personas con algún grado de patologías mentales, sufrientes mentales, que están vinculados a algún proceso judicial y no hay forma de contenerlo, de asistirlo, de resolver y menos de curarlo; por lo tanto, consideramos... y debe ser atendido por el hospital público, porque generalmente los casos que llegan a la Justicia en este sentido por tutelas, curatelas o problemas de carácter penal, es gente de escasos recursos, no es gente que se pueda pagar un tratamiento, una internación, un seguimiento, abogado, y los tiene que atender el Sistema Público de Salud, consideramos que 641 mil pesos, insisto, de los 1.200 millones, aparece, apriorísticamente, como un monto exiguo para encarar esta problemática.

Volviendo al tema de lo que es prevención, como una especie de ahorro-inversión, para después no tener que gastar en lo que es directamente la solución del problema, en el Programa Educación para la Salud, el 23, tanto las partidas 200 como 300, ¡Educación para la Salud!, estamos diciendo que es un Programa con el cual si se le hace escuelas, hacer concientización, sensibilización para la adopción de enfermedades, para el trabajo, todos conocemos los *spots* publicitarios y la cartelería sobre la conveniencia de las normas higiénicas, sobre todo para los chicos en las escuelas, 62.500 pesos tienen previsto para todo el año del presupuesto, insisto, de 1.200 millones, insistimos, un monto totalmente exiguo.

El Programa número 12, también en las partidas 200 y 300, que tiene asignado el Ministerio de Salud Pública, Violencia Familiar se llama el Programa, 17 mil pesos anuales tiene previsto.

Para el lector desprevenido tal vez Violencia Familiar es, digamos, un área de trabajo o una jurisdicción que no compete a Salud Pública directamente porque están los organismos como Desarrollo Social, Servicio Social de Justicia, sin embargo, en Salud Pública el Programa Violencia Familiar tiene que ver con la atención de la persona que es violentada, la víctima, en el primer abordaje que se produce cuando la gente recurre a la asistencia médica, está complementado, seguramente, por el tema guardias, por especialidades, por los servicios que funcionan en los hospitales, pero en sí el Programa Violencia Familiar, hemos aquí charlado, intercambiado, nos hemos puesto de acuerdo casi todas las bancadas en general con lo que significa la violencia de género, hemos generado leyes y todos decimos que el nivel atención inicial tiene que estar en Salud Pública; pero por otro lado le asignamos 17 mil pesos para todo el año. Ahí hay una contradicción, podríamos hablar de una complementación, insisto, la interorganicidad y la interdisciplina resultan sumamente difíciles en estos escenarios en donde tenemos que trabajar sobre la emergencia y sobre la urgencia, por eso le ponemos énfasis en la prevención y destacamos que en las anteriores partidas no vemos reflejada esa decisión política de trabajar en la prevención, porque si tomamos la decisión política de trabajar en tal sentido le ponemos plata. No lo vemos nosotros como prioridad, por eso nuestro aporte, insisto, más allá de acompañar esta herramienta del presupuesto, en el poner atención en estas cuestiones que consideramos se pueden mejorar y nos pueden ayudar a todos. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Muchas gracias, legislador Betelú.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Vamos a sancionar en el día de hoy una de las normas fundamentales que tiene el Estado provincial, que es el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2013. Precisamente como lo indica la etimología de la palabra, se trata de un presupuesto, es decir, de una estimación acerca de cuáles van a ser los recursos y en qué se va a gastar. En esto quiero resaltar la atribución eminentemente legislativa en cuanto –más allá que obviamente es el Poder Ejecutivo quien formula una propuesta de presupuesto-, digo, de la facultad eminentemente legislativa en cuanto a cómo asignar los recursos, lo dice en nuestra Constitución, al igual que en la Constitución Nacional, el artículo 139, donde detalla las atribuciones de la Legislatura, el inciso 8, establece anualmente el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos y aprueba o impugna las cuentas de inversión, entre otras cuestiones. Más adelante dice también que tiene facultades para realizar modificaciones y readecuaciones.

Cuando uno lee el texto del proyecto de Presupuesto -porque también como decían algunos legisladores preopinantes, sería bueno opinar de números-, cuando uno lee el texto se encuentra en que en realidad, a partir del Capítulo II, donde habla de cómo se van a ejecutar los gastos, prácticamente estamos facultando al Poder Ejecutivo para cambiar todo el Presupuesto directamente. Entonces, qué sentido tiene decir en tal partida se va a gastar algo, en otra partida se va a gastar un poco, si después el Ejecutivo, por decreto, con comunicación a la Legislatura, puede cambiar todo. Realmente tiene poco sentido ponerse a analizar las cuestiones de números si este presupuesto sabemos que al final puede cambiarse totalmente durante el Ejercicio.

Quiero decir también que cuando nos tocó ser oposición, criticamos fuertemente y no se votaban estos artículos o se calificaban como superpoderes, vuelvo a decirlo, el Ejecutivo ejecuta pero somos nosotros -que somos los representantes del pueblo- los que en todo caso tenemos que decir en qué se va a gastar, con qué fines y, en todo caso, por la decisión o el mandato que nos han dado en cada una de nuestras localidades. Por ejemplo, la obra pública -seguramente cada uno de nosotros en nuestras regiones, en nuestras zonas estamos concientes de cuáles serán las obras que se deberían realizar o cuáles son las prioridades- lamentablemente en algunos puntos, por ejemplo, en la recientemente creada Dirección de Vialidad se pone un monto global que no sabemos cuáles serán las obras, con precisión, que se van a afectar, no sabemos si van a repasar las banquetas de alguna de las rutas provinciales o realmente se van a mantener los caminos rurales, no sabemos si se va a asfaltar algo, aunque sea un kilómetro de alguna ruta, bueno, no está especificado en ningún lado.

Entonces, señor presidente, más que hablar de números vamos a examinar algunos de los artículos porque, como lo dijimos en comisión, vamos a acompañar el presupuesto en general, sabemos de la herramienta que significa para el Poder Ejecutivo, pero vamos a hacer en particular un tratamiento, y en algunos casos alguna propuesta para evitar esto de que después, por decisión del Poder Ejecutivo, se pueda cambiar totalmente lo que hoy estamos votando. Y le voy a leer algunos artículos que realmente expresan esto.

El artículo 19, por ejemplo, el Capítulo II prácticamente es un compendio de todo lo que no está facultado a hacer el Ejecutivo pero nosotros lo facultamos a hacer, dice: *“Modificaciones presupuestarias dentro de una Jurisdicción. El Poder Ejecutivo podrá disponer dentro de una misma Jurisdicción transferencias de créditos entre partidas principales, parciales y subparciales, inclusive dentro de diferentes programas presupuestarios, siempre que no se alteren los créditos asignados por la presente ley y con las limitaciones impuestas por los artículos 26 y 27 de la presente norma legal.”* que se refieren a la Partida de Personal y a la Partida de Bienes de Consumo, o sea, sacando esas dos cosas este artículo faculta a cambiar todo. Es decir, qué sentido tiene -yo escuchaba algunas de las expresiones de los legisladores preopinantes- si a lo mejor en una Partida tenemos una asignación presupuestaria para la compra de alimentos y lo podemos destinar, no sé, a la compra de tinta para una impresora, porque acá se puede cambiar todo, absolutamente todo, faculta este artículo que se pueda cambiar el presupuesto.

El Artículo 20. *“Modificaciones Presupuestarias entre Jurisdicciones”*, es decir, por el 19 pueden cambiar todo dentro de un mismo Ministerio, de una Secretaría, ya el artículo 20 faculta para poder cambiar entre toda la Administración Provincial. *“Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias entre Jurisdicciones, con comunicación a la Legislatura, en los siguientes casos:...”* por ejemplo dice el inciso b) *“Cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que considere necesarias...”*, es decir, pueden pasar Partidas de un Ministerio a otro, de una Secretaría a otra, cuando lo considere necesario. Entonces para qué estamos votando un presupuesto si después se puede cambiar todo. Y así seguimos, el 21, el artículo 22 que habla de los Fondos Específicos, ustedes saben que hay recursos del Tesoro General que son de libre disponibilidad, es decir que se pueden utilizar libremente, de acuerdo a lo que se estime necesario solventar con esos recursos, y después existen fondos específicos que tienen, por ley, en algunos casos por leyes provinciales y en otros casos por leyes nacionales, un destino fijado por ley, no lo podemos gastar en otra cosa.

Yo soy de la Región Atlántica y hemos criticado muchísimo, por ejemplo, que el Fondo Nacional Pesquero, que se tiene que dedicar a la promoción de la actividad pesquera marítima, no solamente se utilice para otros fines, en algunos casos se utilizaba para dar subsidios a Clubes de Pesca del Nahuel Huapi o del Alto Valle, una cosa totalmente ajena al sentido del Fondo Nacional Pesquero, si no que en estos artículos también se faculta que si no se gasta o si no se ejecuta durante el año después el Poder Ejecutivo lo puede reasignar y darle cualquier otro fin, estamos hablando no solamente de un fondo específico para una determinada actividad sino que esto se puede hacer con fondos para programas educativos, alimentarios o cualquiera sea el fin que tenga.

También, señor presidente, no solamente se le dan superpoderes al Ejecutivo sino también se lo dan a los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial, los artículos 29 y 30 prácticamente facultan al Presidente de la Legislatura y al Presidente del Superior Tribunal de Justicia a modificar todas las Partidas que consideren necesarias. Entonces para qué votamos hoy el presupuesto de estos Poderes si después sus titulares lo pueden cambiar de cabo a rabo.

También tenemos el artículo 37, por ejemplo, que habla de cuando los recursos superen los que están previstos en el presente presupuesto, que esto va a ser así, no tenemos ninguna duda de que obviamente va a haber más recursos de los que están previstos en el presupuesto, es más, la misma técnica de confección del presupuesto nos indica que, por ejemplo, no están previstos incrementos salariales -que seguramente los va a haber durante el 2013- porque la pauta salarial va a estar atada a los incrementos de los recursos adicionales a los que presenta el presupuesto. ¿Por qué los va a haber? bueno, porque el presupuesto se elabora en base a ciertos parámetros que se presumen de la economía nacional que, obviamente, en algunos casos sabemos que van a estar o están subestimados, al menos.

Bien, pero en este caso también, es decir, cuando hay incremento de recursos que nosotros tendríamos que decidir -los legisladores- tal cual lo marca la Constitución, el artículo que leí al inicio de este discurso, nosotros tendríamos que decidir mediante una ley de modificación del presupuesto en qué se van a gastar esos recursos adicionales..., bueno, el artículo 37 faculta otra vez al Poder Ejecutivo a darle el destino que quiera cuando haya recursos adicionales.

Entonces, señor presidente, nosotros vemos que realmente... vamos a acompañar en general, pero vamos a observar, a solicitar y a votar en forma negativa estos artículos que realmente atentan contra la función legislativa y atentan contra el cumplimiento efectivo del Presupuesto, porque realmente si votamos algo y después se puede cambiar en su totalidad durante el transcurso del año, repito, no tendría mucho sentido.

Pero igual vamos a hacer algunas observaciones sobre algunos temas puntuales que nos han llamado la atención en el presente presupuesto y tienen que ver con cuestiones que nosotros, durante el tiempo que nos tocó ser oposición en la Provincia, durante la campaña electoral, dijimos que íbamos a cambiar y que hoy, lamentablemente, no están o por lo menos no se traducen en el presupuesto.

Voy a hacer también una observación a uno de los artículos del presupuesto. Quiero adelantar que vamos a votar negativamente el artículo 1º que fija los gastos, porque precisamente las cuestiones que estamos mencionando están traducidas en las planillas de gastos contenidas en las planillas 1 a 8.

Una cuestión fundamental es, si observamos la planilla número 23, nos llevamos..., la verdad, tengo que decir que cuando vimos esta planilla, en algún caso debo calificarla como -si bien sabíamos o teníamos alguna presunción- una desagradable sorpresa ¿por qué, señor presidente?

Porque todos nos acordamos de cuando votamos, -cuando votamos- en diciembre de 2012, perdón de 2011, una de las primeras medidas, y la verdad yo la voté convencido, con las dos manos, todas las leyes que votamos en ese diciembre de 2011 las voté convencido y las volvería a votar y si tuviese tres manos las votaría con las tres manos.

Cuando dijimos *los funcionarios de esta gestión tienen que ser pocos y bien pagados*, así decíamos, no tienen que tener tentaciones como hubo, quizás, en otra época, y para desmitificar también y para clarificar cuánto tiene que ganar un funcionario, un técnico, un especialista, que tiene que estar equiparado también, por su responsabilidad, a lo que ganaría en el sector privado, esos fueron los fundamentos, estuvimos todos de acuerdo, pero en ese momento, cuando sacamos las cuentas y decíamos que en realidad la masa salarial que iba a implicar estos incrementos salariales de los funcionarios iba a ser menos incluso que la de los funcionarios del gobierno anterior, más los sobresueldos, obviamente. Bueno, pero esa cuenta, cuando se la pedíamos al Ministro Palmieri, cuando lo hablábamos con algunos técnicos del área de Hacienda, claro, sacamos la cuenta con 180 funcionarios, hoy leemos en la planilla 23, 494 funcionarios, entonces, no podemos votar, señor presidente, el artículo 8º, creo que es el que refrenda esta planilla; como no podemos votar el artículo 1º que especifica los gastos de cada área con esta asignación de Recursos para 494 funcionarios.

Es más, miraba, el Ministerio de Gobierno sólo tiene 130, casi los 180 que habíamos previsto en la primer época.

Ministerio de Producción: Bueno, vemos también con sorpresa que es uno de los pocos organismos que va a tener un presupuesto inferior, perdón, ahora es Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca, va a tener un presupuesto inferior al que se ejecutó durante el 2012, aproximadamente -si uno hace la proyección al cierre del 2012- va a terminar gastando alrededor de 210 millones de pesos este año, y para el año que viene el presupuesto es de solamente 121 millones de pesos. Hurgando un poco en las cuentas sabemos, porque esto es así, seguramente en los 200 millones de este año están incorporados los famosos 80 millones a los productores del Alto Valle, por la fruticultura del Alto Valle. En su momento criticamos, no el apoyo a la fruticultura si no la forma en que se hace, siempre yendo atrás, siempre subsidiando las pérdidas cuando ya están hechas, pero realmente nos asombra que un área tan sensible como el apoyo a las actividades primarias tenga una disminución en su presupuesto.

Otra cuestión fundamental que siempre mencionábamos cuando discutíamos las anteriores leyes de presupuesto, el tema de los Entes, el tema de los Entes que es un mandato constitucional donde, precisamente, los convencionales constituyentes previeron, creo yo con mucha capacidad, la integración, o al menos la equivalencia entre las diferentes regiones de la Provincia.

Por eso el mandato del 2,5 de Rentas Generales para el Ente de la Línea Sur y del 1,25 para el Ente de Desarrollo de General Conesa. Siempre votamos en contra ese artículo, bueno, lamentablemente vemos que en el presente presupuesto el artículo 60 vuelve nuevamente a prorrogar, durante otro año más, que solamente se otorgue el 10 por ciento de ese mandato constitucional. Obviamente, sabemos que es imposible que se pase de asignar el 10 por ciento de lo que se manda constitucionalmente al 100 por ciento del mandato constitucional, pero nos hubiese gustado que este presupuesto se diferencie de los presupuestos de las gestiones anteriores, sobre todo por nuestro discurso y por lo que también durante la campaña se decía, con razón, que había que revalorizar una de las regiones más castigadas de nuestra Provincia como es la Línea Sur. Nos hubiese gustado que al menos nos hubiésemos diferenciado en este presupuesto, quizás que en lugar del 10 por ciento hubiésemos puesto un artículo que íbamos a votar, no sé, el 20 por ciento de lo que le corresponde por mandato constitucional, aunque sea como un gesto, bueno, no está tampoco.

No me voy a poner a discutir acerca de las subejecución o no, sabemos que durante el 2012 prácticamente se destinó el presupuesto a pagar únicamente salarios, todos también somos conscientes de la herencia recibida, creo que en algún caso es hasta lógico, cuando uno en su casa gasta más de lo que cobra, no hay que hacer mucha magia, tiene que gastar un poco menos y tratar de cobrar un poco más para llegar a algún equilibrio, entonces, poco podemos comparar el ejecutado 2012 con el presupuesto para el año que viene, dado que hay una subejecución total en todos los rubros, excepto en el Gastos en Personal.

También dijimos, y lo decía el *Gringo* Soria en la campaña, que no quería un Estado que pagase sueldos únicamente, esperemos que con este presupuesto no nos transformemos en eso que fuimos durante el 2012 y precisamente que era lo que no queríamos, un Estado que únicamente pagó sueldos.

Por eso vamos a apoyar y le vamos a dar las herramientas también al Poder Ejecutivo, por eso no vamos a objetar que haya un déficit previsto de más de 300 millones de pesos, porque sabemos que si realmente queremos un Estado que tenga capacidad para poder brindar los servicios y las políticas que necesitan los ciudadanos de Río Negro, no podemos seguir, como en el 2012, pagando únicamente salarios, en algún momento tenemos que empezar a gastar en otras cosas, tenemos que gastar en obra pública, tenemos que gastar en equipamiento.

Realmente vemos con satisfacción que -vuelvo decir hay que ver después si da o no se da, porque se puede cambiar todo-, por ejemplo, ya que lo podemos relacionar con los hechos de ayer, en el 2012 ¿sabe cuánto se gastó en Bienes de Uso en la Jefatura de Policía, por ejemplo, en equipamiento? 290 mil pesos, quizás esto explica un poco por qué -obviamente que esto no viene de ahora- en los hechos de ayer los policías disparaban con gomeras o se tiraban piedrazos con los manifestantes.

Vemos, ahora sí, que en el Presupuesto 2013 se contempla una partida de casi 29 millones de pesos para el equipamiento de la Jefatura de Policía, esperemos que realmente sea así.

En conclusión, señor presidente, le voy a adelantar entonces el apoyo en general al presupuesto y también, para que tomen nota, cuáles son los artículos que vamos a votar negativamente.

Ya lo dijimos, vamos a votar en forma negativa el artículo 1º, que fija cuáles van a ser los gastos del Presupuesto Provincial, las planillas anexas 1 y 8. Creemos que, por los fundamentos que hemos dado, está más que justificado.

No vamos a votar tampoco el artículo 16, que se refiere a la planilla 23 de los cargos de la Administración Pública Provincial; creemos excesivo, por lo que dijimos, 494 funcionarios, eso no lo vamos a votar, señor presidente.

Vamos a proponer en el artículo 17, segundo párrafo, porque encima en el artículo 17 facultábamos también, aparte de los que ya estaban, a que el Poder Ejecutivo pudiese nombrar más autoridades superiores, en el párrafo segundo, por lo tanto vamos a pedir que en el párrafo segundo del artículo 17, que dice textualmente: *“Exceptúanse de dicha limitación a las transferencias de cargos entre Jurisdicciones y/u Organismos Descentralizados y a los cargos correspondientes a las Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo.”* En la primer parte decía que no se podían incrementar los cargos, vamos a pedir que se elimine esa última oración, es decir, que quede el segundo párrafo como: ***“Exceptúanse de dicha limitación a las transferencias de cargos entre Jurisdicciones y/u Organismos Descentralizados.”***, nada más.

Vamos a pedir también que se elimine el artículo 19, el artículo 20, el artículo 21, el artículo 22, el artículo 23, el artículo 24, el artículo 28, el 29, el 30.

En el artículo 37, referido al incremento de los recursos, vamos a pedir que se eliminen los incisos a) y b), dejando los incisos c) y d).

También vamos a pedir que se eliminen los artículos 38 y 39 que facultan al Poder Ejecutivo a que todos los fondos específicos que andan dando vueltas si no se gastan se resignen como se quiera al otro año.

Vamos a votar también en forma negativa el artículo 51, donde se faculta a las refinanciaciones del Poder Ejecutivo sin que pase por la Legislatura.

Sí vamos a votar afirmativamente el 49 y 50, creemos que son instrumentos necesarios para poder salvar situaciones financieras graves.

Tampoco vamos a votar el artículo 54, que detalla los gastos de los Entes. Y tampoco vamos a acompañar el artículo 60.

Esperemos, señor presidente, que quizás hayamos llegado también a esta situación por el poco tiempo con que se presentó el presupuesto, o mejor dicho, se empezó a discutir, por ejemplo el desagregado del presupuesto lo tuvimos recién la semana pasada a partir de una reunión que tuvimos con el Ministro Palmieri. Nos hubiese gustado que los titulares de cada área, sobre todo en el área de Obras Públicas nos hubiesen consultado a los legisladores, a ver qué cosas incluir, qué cosas sacar, cuáles eran las necesidades para nuestra región, bueno, no fue así.

Reitero, señor presidente, vamos a reafirmar con esto la facultad eminentemente legislativa en cuanto a la asignación de gastos y nos hubiesen gustado algunos gestos en cuestiones que siempre reclamamos y de otras que por convicción no podemos estar de acuerdo, como en el caso de los 490 funcionarios, que no fue eso lo que votamos en diciembre de 2011. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador.

A los efectos de ordenar el articulado, señor legislador, los artículos que votarían en contra ¿cuáles serían? ¿Mencionó el artículo 8º?

**SR. ESQUIVEL** – No, el artículo 8º no. El artículo 1º; el artículo 16; en el 17 había una solicitud de eliminar un párrafo; los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30; en el 37 los incisos a) y b); los artículos 38, 39, 51, 54 y 60.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien, gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

**SR. TORRES** – Gracias, señor presidente.

Para continuar en la misma línea de exposición que traigo durante el año, no puedo dejar de mencionar lo que manifesté en la última sesión, para que queden registradas en el Diario de Sesiones cosas que pretendo se mejoren para el próximo año. Y lo hago, no con una actitud crítica, porque la verdad que después de escuchar al legislador Pega no me gustaría criticar más a este gobierno, porque hasta se me fueron las ganas de opinar por momentos. Pero bueno, para que esto no ocurra creo que tenemos que corregir cosas, cosas procedimentales de este gobierno porque si las corregimos después no vamos a tener que estar aguantándonos tremendas cátedras de economía y de experiencias tan exitosas de otros gobiernos, por eso tenemos que mejorar, señor presidente.

Hice un camino ordenado, en primer lugar le presenté al bloque una solicitud, ya que algunos de los puntos, del dinero que cobro como legislador lo aporto para asesores, una nota dirigida al presidente, Pedro Pesatti, la cual no fue devuelta, en la que le manifestaba que la intención era justamente prepararme para esta sesión, estar preparado y no aprendiendo acá con algunos legisladores que nos dan cátedra, pero bueno, no se pudo, no tuve la respuesta por escrito de lo que yo pedía en su momento.

De todas maneras, después hicimos otro camino, prepararnos. Preparamos un equipo en El Bolsón, acá tengo la factura de un asesor, un contador, el contador Bruno Pogliano, contraté un licenciado más, acá tengo la boleta, cada uno me costó 3.000 pesos, 350 pesos la hora de asesoramiento. ¿Y esto por qué lo manifiesto? Tuve que recurrir a esto porque no tenía el recurso, porque me quería preparar porque es la única comisión que tuve para trabajar durante todo el año, entonces quería estar bien preparado, no quería venir a improvisar en el presupuesto. ¿Pero sabe qué, señor presidente? no me sirvió de nada, igual no me sirvió de nada, fue plata tirada, porque lo único que pudimos ver fueron los conceptos generales del presupuesto, porque a la hora de analizar no estaban los desagregados.

Está bien, respetamos los tiempos de los Ministros, sin duda serán otros, no son los mismos que los nuestros, y están haciendo la experiencia como la estamos haciendo nosotros, los legisladores, así que totalmente lo entiendo y hago todo el esfuerzo para acompañarlos, para respetarlos, como ellos respetarán también algunas acciones nuestras como legisladores, que muchas veces creerán que no estamos a la altura de las circunstancias.

Ahora, planteamos con estos asesores que tuve que contratar y llegamos a esta conclusión, si yo terminaba siendo acá un mero escribano del presupuesto, si bien sabemos que toda la potestad la tienen los ministros de crear su presupuesto, yo tenía entendido, quizás por ignorancia, que en la independencia de Poderes el presupuesto lo trabajábamos nosotros, lo fijábamos, porque nosotros en definitiva somos los que le damos el presupuesto al gobierno, pero bueno, hasta ahí quedamos.

Le envié una nota en primer lugar al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, al legislador Esquivel, en la cual le pedía que por favor me diera todos los desagregados o me indicara en qué lugar estaban ubicados en el sistema digitalizado que tiene esta Legislatura. Me respondió que él no los tenía, y me tomé el trabajo, señor presidente, de enviar una nota particular -repito que quiero decir esto solamente para que quede asentado, el próximo año cambiaremos de línea de trabajo- a cada ministerio, a los que se la pude alcanzar, para que por favor me entregaran el desagregado, con buena intención, constructiva nada más, y discúlpeme que le robe un segundo de su tiempo, la misma dice: *“De mi mayor consideración. Por la presente solicito a usted me remita información completa y desagregada de todos los gastos de su ministerio que fueron expresados de manera global en el proyecto de Presupuesto 2013. Este pedido lo realizo con el fin de estudiar en detalle dicha información para darle un correcto tratamiento a esta iniciativa en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a la cual pertenezco y formo parte”*. Una nota totalmente constructiva, ya que ellos, por ahí están tan ocupados a esta altura del año, que así es, para tratar de acercar los mecanismos, los medios, para que podamos sumarnos y acompañar.

La verdad es que tengo la posibilidad de ver el vaso medio lleno y el medio vacío, pero me parece que antes de fin de año y con las acciones que tuvieron lugar ayer en nuestra Provincia, vamos a empezar a ver un poquito el vaso medio lleno. Entonces, me envían una nota, me la remiten desde el Ministerio, que me la eleva a mí el doctor Luis Ramacciotti, ya que seguramente entra por Secretaría de la Legislatura, donde uno de los ministros, el Ministro de Obras Públicas, me decía que éste no era el camino para hacer solicitudes de informe. Yo no estoy haciendo una solicitud de informe, sé cuál es el camino, este legislador que está opinando ha hecho pedidos de informe por la Legislatura, sé que hay una reglamentación, que tiene que ir acompañado por siete legisladores más, esto es pedido de información, información que debería haber estado, yo no estoy pidiendo un informe.

Quería dedicarle un capítulo aparte a este Ministro, pero no, lo único que puedo plantear a esta altura es que solamente un trasnochado puede ser tan irrespetuoso de plantearme una cosa así cuando estoy teniendo un gesto totalmente constructivo. No tenía intenciones tampoco de entrar y decirle al Ministro tal o cuál obra tenía que hacer, al menos sí tener la posibilidad de poder entender un poco más de qué se trataba, qué obras llegarían a mi pueblo y demás. Pero bueno, las cosas no se dieron, quería dejarlo sentado porque creo que va a ser la única forma, el único mecanismo para que podamos mejorar, ya que el próximo año tengo intenciones, por ahí, no sé si reclamar y venir a esta Legislatura a estar pidiendo estas cosas, que se mejore para hacer un buen trabajo;

me parece que si el camino va a ser que a mí se me exige que vaya por los caminos correspondientes, elevando las cosas por donde tienen que ir, y bueno, entonces el próximo año tendré que caminar por el mismo lugar pero me parece que todos venimos acá a tratar de ser un nexo, un acompañante a un proyecto político que ya a esta altura no importa de qué sector, de qué espacio es si no que el Ministro es el Ministro de todos, hay que cuidarlo, acompañarlo y solamente un mezquino en política podría poner trabas, con esa intención es como pretendo trabajar, no quisiera que nos quedemos con ser tan minuciosos en este tema reglamentario, señor presidente, más una persona como yo, que me encargué de hacer una notita por todos lados, me parece que si tenemos que ser minuciosos, la verdad es que no soy un desprevenido y no quiero entrar en eso, no me parece que sea el camino.

El presupuesto es una política de Estado y por eso lo quería analizar con tanta responsabilidad y me tomé el trabajo de contratar profesionales, pero bueno, tendremos próximos años y no quería dejarlo pasar por alto porque me parece que en un próximo año, donde uno está haciendo sus primeros pasos aquí en la Legislatura, va aprendiendo, me parece que en un próximo año tendré que tener probablemente un carácter diferente, soy un tipo, quizás, demasiado de esperar y demás, y en otros años quizás le dé otra forma y eso me permitirá estar un poco más acorde y a la altura de las circunstancias para poder debatir los temas desde un lugar más técnico.

Conozco la normativa vigente para los pedidos de informe pero esto era un pedido de información. Decía lo de mirar el vaso medio lleno porque así como hay un Ministro que no pudo acompañar con la información para trabajar, para mejorar, hubieron ministros que sí tuvieron la gran voluntad, por ejemplo, el Ministro de Turismo, el Ministro de Producción, quienes sí tuvieron la gran voluntad política de acercarme material con el que pudimos trabajar... a último momento, me llegó ayer el de Turismo, pero no importa, importa la acción, la actitud, el hecho político de ese Ministro, quien va a tener el próximo año, sin duda, un legislador a su disposición para trabajar, por el hecho político que realizó lo menos que tengo que hacer es estar en consecuencia con su actitud.

Esto lo quería decir porque ya está cerrando el año y plantear que sigo pensando que hay que jerarquizar la política y para jerarquizarla hay que profesionalizarla; yo creo en los ministros por eso voy a acompañar, voy a votar, sin duda, el presupuesto, ya dije que es una herramienta política, son políticas de Estado, pero quería manifestar esta falta de información para que no vuelva a ocurrir y contar con la misma para hacer un trabajo como a mí me gustaría haber hecho. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, señor legislador.

Le voy a pedir a los señores legisladores, por favor, que sean más puntillosos en el tema del tratamiento del expediente 867/12, porque quedan todavía muchos oradores, así que voy a solicitar mayor precisión en cuanto a las exposiciones.

Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Perdón, legislador, un segundito.

Termina la exposición del legislador Ledo y voy a invitar a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos para hacer un brindis junto con todos los empleados legislativos dentro de la Casa. Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Gracias, señor presidente.

Como se ha dicho en este recinto, y más de una vez, el presupuesto es la herramienta que el Ejecutivo tiene para poder llevar adelante las acciones de gobierno que prevé para el año en cuestión.

Escuchando a la miembro informante de la bancada oficialista, hablaba de que el Presupuesto Nacional se incrementaba o tenía pautas de incremento de un 13 por ciento y se estimaba en un 27 por ciento el incremento de la recaudación de este presupuesto.

Nosotros hemos aprobado -no con nuestro voto, pero sí se ha aprobado en esta Legislatura- un aumento impositivo con un proyecto de ley durante este año que ha transcurrido, y ese incremento realmente ha afectado -lo hemos dicho en esta Legislatura en oportunidad de votar dicha ley- todo el tema de los revalúos fiscales, en algunos casos superando el 40 o el 50 por ciento, fundamentalmente en algunas localidades como la de San Carlos de Bariloche. San Carlos de Bariloche venía de sufrir las inclemencias del Volcán Puyehue, que venía de tener situaciones muy complejas y que lamentablemente vemos ahora que estas explosiones sociales que se registran -más allá de alguna intencionalidad política que desconozco si existe- tienen que ver con esos tramos de desigualdad. Nosotros sabemos que en los últimos años Bariloche ha tenido -de acuerdo tanto al Volcán Puyehue como alguna otra dificultad que ha pasado, lo mismo que la Línea Sur- que acudir a un Programa como el REPRO, que es el Programa Nacional, para poder sostener el nivel de empleo. No dudamos que pueda haber empresarios o alguna situación de privilegio en algún lugar donde la carga impositiva se podría incrementar, pero decimos que tenemos que tener mucho cuidado al incrementar estas cargas impositivas porque estamos en una situación -en algunas zonas de nuestra Provincia- donde las actividades productivas están en verdadera crisis, como puede ser la actividad pesquera, la actividad frutícola y la propia actividad turística, donde debemos tener sumo cuidado cuál va a ser la presión impositiva que ejerzamos porque va a atender contra los niveles de empleo. Esto para ponerlo en términos generales.

Acá se ha hablado ya respecto de la cantidad de funcionarios de esta gestión, lo que implica presupuestariamente y que no se condice con los anuncios originales. Por esa misma razón, también estamos diciendo que no vamos a aprobar una serie de artículos que este presupuesto está manejando o manifestando, vamos a darle la aprobación en general -quiero adelantar esto- y no vamos a acompañar algunos artículos del presupuesto porque entendemos que no reflejan la realidad.

Quiero hacer un hincapié muy especial en el Capítulo II, donde habla de las normas de los gastos y cuando se refiere, por ejemplo, en el artículo 22, a los fondos con destinos específicos, que ya están fijados por leyes provinciales, y los recursos propios de algunos estamentos del gobierno, pueden llegar a sufrir la variación de destino. Esta Legislatura ha sancionado, voy a darlo a modo de ejemplo, una Ley de Incentivo Laboral, con la recaudación propia de la Secretaría de Trabajo, cuando uno mira el Presupuesto ve que la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, a la cual se le pretenden incorporar una cantidad de tareas a ejercer, no solamente tiene un presupuesto muy bajo -21 millones de pesos creo que están establecidos- y se habla de una recaudación propia de 6 millones de pesos, le quiero decir que la recaudación propia de la Secretaría superaba en la gestión anterior esa cifra, pero además por ley tiene determinado un incentivo laboral para los trabajadores y que es el motivo por el cual la recaudación también se ha podido incrementar.

Entonces, creo que en algunas circunstancias, el tratar de utilizar fondos específicos va a ir en contra de lo que se prevé, que es mejorar no solamente la fiscalización sino también la propia recaudación. Creo que esto también le pasa a otras jurisdicciones que tienen previsto incentivos laborales, y que si de alguna manera se usa para gastos corrientes y se quita de ese incentivo, va a generar una dificultad con los propios trabajadores del Estado.

Diciembre 21

Brandi

Nosotros también objetamos el artículo 51, creemos que hay cuestiones indelegables de la Legislatura, donde no se pueden resignar cuestiones que son propias del Poder Legislativo y que creemos que deben venir al recinto cualquiera de las modificaciones aquí planteadas; no podemos dejar para que la Legislatura solamente sea informada de este tipo de cuestiones.

Tampoco vamos a acompañar el artículo 57 ni el 60 y estamos planteando algunas objeciones, lo vamos a acompañar pero planteamos objeciones al artículo 62 por los cargos y organismos contemplados en los artículos 43 al 54, donde se plantea que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley no se encuentren funcionando, no podrán ser implementados.

Realmente creemos que le falta discusión al presupuesto, creemos que es una herramienta donde nos ha costado encontrar los elementos desagregados, donde hemos tenido muchas dificultades para poder discutir seriamente algunas cuestiones que aquí se plantean. Por eso vamos a hacer un acompañamiento en general y vamos a votar en forma negativa artículos en particular. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señor legislador, ¿me podría repetir los artículos?

**SR. LEDO** – Artículos: 1º, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 38, 39, 51, 54 y 60.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El 62.

**SR. LEDO** – No, lo voy a votar afirmativamente, señor presidente.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para hacer un brindis con los empleados legislativos y luego continuamos con la sesión. Gracias

Señores legisladores: Antes quiero ratificar la lista de oradores: Ángela Vicidomini, Piccinini, Odarda, Barragán, Mendioroz y Pesatti.

-Eran las 12 y 25 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 14 y 40 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

Continúa el tratamiento del proyecto de ley 867/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: En honor a la hora y al cansancio que tenemos todos los legisladores, voy a renunciar a hacer uso de la palabra pero quiero decirle que me quería referir a las expresiones del legislador Pega, con respecto, fundamentalmente, a las recomendaciones que hace, dado sus antecedentes, la gestión y el estado en que dejó el Ministerio que hoy prácticamente el Ministerio de Pega está judicializado, pero no me va a faltar oportunidad, señor presidente, así que por el momento voy a dejar la palabra para que se siga discutiendo el presupuesto, que es lo más importante.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Pega.

**SR. PEGA** – En su momento también voy a contestar, porque como me siento aludido, yo también, en función del tiempo y del momento... pero quédese tranquila, voy a contestar todo lo que usted me plantee, diputada, así que nos encontraremos el año que viene.

**SRA. PICCININI** – Gracias, legislador.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Esta ley de presupuesto es, sin duda, una de las leyes más importantes que vamos a tratar durante este casi ya fin de año. Es, sin duda, como lo manifestaron los legisladores, una herramienta para gobernar pero, a mi criterio, va mucho más allá que una simple herramienta. Un presupuesto significa un verdadero proyecto de Provincia y un verdadero proyecto de Provincia, a mi criterio, debe estar atravesado por distintos valores que hacen a la democracia, como es el concepto de federalismo, de república, de justicia social, de calidad institucional, de integración regional, de producción, con cuidado del medio ambiente y de promoción de derechos constitucionales, sin duda.

Voy a partir del análisis respecto de los recursos previstos en el proyecto de presupuesto, en el artículo 2º, y en esto considero que existe, como lo venimos denunciando desde esta banca hace muchos años, un verdadero incumplimiento de la Ley de Coparticipación Federal 23.548. También tenemos Pactos Fiscales que se fueron suscribiendo a partir del año 1992 y, entre estos Pactos Fiscales hubo uno muy gravoso para las provincias que es la entrega, la delegación del 15 por ciento de la masa coparticipable que, en su momento, las provincias entregaron a la Nación para poder sostener el Sistema Previsional y que, a partir de la nacionalización del Sistema Previsional Público Argentino, debieron haber regresado a las arcas provinciales.

Decía que la Ley 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos señala claramente que la masa de fondos a distribuir estará integrada por el producido de la recaudación de todos los impuestos nacionales existentes o a crearse. Y en su artículo 4º -y no está mal que lo repitamos en cada ocasión que podamos- la ley determina que el 54,66 por ciento de lo recaudado corresponde a la Provincia y el artículo 7º establece un piso del 34 por ciento.

Esta deuda, en estos puntos de coparticipación que se han acumulado estos años, sumado al 15 por ciento de la masa coparticipable que fueron a la ANSES, y que ya otras provincias han ido a la Corte Suprema de Justicia, como es el caso del ex Gobernador Hermes Binner, de Santa Fe, también el Gobernador de Córdoba, el Gobernador de San Luis, pidiendo por este importe, que nosotros ya para el año 2006, para Río Negro, estimábamos en aproximadamente 1.800 millones anuales, aunque no tenemos la cifra exacta, dado que los sendos pedidos de informe realizados a distintas áreas, como es el Ministerio de Economía, no han sido aún respondidos. Digo que esta deuda con la Provincia debiera ser saldada y esa acreencia de Río Negro respecto de la Nación debería figurar dentro de los recursos previstos en este proyecto también.

Este reparto discrecional de recursos a las provincias no sólo provoca iniquidad sino que contradice, señor presidente, los más elementales principios federalistas de nuestro país y alienta esta práctica o esta relación clientelista entre Nación y provincias que determina que haya gobernadores que deben disciplinarse al Poder Central, justamente por no contar con los recursos necesarios y, sobre todo, los recursos que la misma Constitución establece que le corresponden por derecho.

En relación a los gastos, y hablábamos de los valores que debe atravesar un verdadero proyecto de gobierno, uno de ellos la justicia social, en este proyecto de presupuesto no se prevén aumentos salariales; sabemos que la Argentina está terminando el año con un porcentaje aproximado del 25 por ciento de inflación y éste sigue siendo, sin duda, uno de los mayores problemas a resolver. Para el INDEC, a una familia tipo le alcanza con 1.600 pesos por mes para no ser pobre, mientras que otros estudios, como el del economista Claudio Lozano, indican que la canasta básica total, hoy es de 4.200 pesos para las familias propietarias y 5.200 pesos para las familias que alquilan, lo que dejaría bajo la línea de pobreza al 31 por ciento de los hogares y al 15 por ciento en condiciones de indigencia.

Estos números, señor presidente, nos dan la pauta que aquí, como vimos, como en cualquier punto del país, de la necesidad de ajustar los salarios de los trabajadores a la realidad que vivimos, pero el Presupuesto 2013 no ha tenido en cuenta estos incrementos en el costo de vida y por eso no se registran los aumentos de los salarios del sector público más desfavorecidos por la creciente inflación y deterioro de la economía. Esto se contraponen, sin duda, con este número de 494 funcionarios que prevé el presupuesto en tratamiento.

Por otro lado, en el área de Desarrollo Social también volvemos a los valores de justicia social, de inclusión, que debe atravesar un presupuesto, que debe atravesar un proyecto de Provincia, como decíamos, 311 millones asignados, entiendo insuficiente este monto. Voy a hablar de dos puntos, pero el Ministerio de Desarrollo Social abarca, sin duda, muchos aspectos que podríamos contemplar hoy en este debate. Uno de ellos, la problemática de la droga que tenemos en la Provincia de Río Negro. Hace poco lo escuchábamos al actual Ministro, Paillalef, donde sostenía públicamente en Bariloche la existencia del *paco*.

Nosotros desde hace mucho tiempo venimos insistiendo en que existan políticas públicas para detener este verdadero flagelo que ya hoy se ha hecho definitivamente imparable en lugares como el Conurbano Bonaerense, sin embargo la respuesta que nos dio la Policía de Río Negro, y no hace mucho tiempo, en la figura de Guillermo Díaz Coronado, Departamento de Toxicomanía, nos decía que no existía el *Paco* en la Provincia o por lo menos no tenían registro de ello, por lo tanto, existe una evidente contradicción entre los dichos del Ministro y los dichos de las autoridades de la Policía en este sentido, lo cual evidencia una verdadera ausencia del Estado en cuanto a definir políticas claras de combate al narcotráfico y prevención, no solamente en el *Paco* sino por supuesto otro tipo de drogas que también están presentes en Río Negro.

Otro punto, y en esto quiero destacar un avance que se ha producido dentro del Ministerio de Desarrollo Social, que es el proceso de blanqueo de los llamados trabajadores precarizados, que fue un largo reclamo que desde esta bancada hemos hecho, los ex trabajadores decreto 115, becados, contratados, su situación como trabajadores está siendo regularizada, quizás podamos decir pronto que ya son trabajadores con todos los derechos que le corresponde al trabajador público, ojalá, hago votos para que esto sea así.

En relación al Sistema de Salud Pública, he hecho varios reclamos para el cumplimiento de la ley 3.936 que crea el Sistema Rionegrino de Atención de Enfermedades Catastróficas, si bien se ha incluido en la Partida Programa 37, sabemos que ese fondo de 500 mil pesos anuales, que sirve para dar cobertura a pacientes con enfermedades o patologías complejas, que algunos recordarán que fue producto de un largo debate que dimos hace algunos años con la enfermedad de un niño llamado Emanuel, de General Roca, que lamentablemente falleció, pero que de esa lucha de General Roca, de los padres, de la comunidad, de las familias, quedó esta ley, es una ley muy querida por nosotros y que hoy hay muchos niños con graves enfermedades que no contempla, por su complejidad justamente, el servicio público de salud o el Sistema de Salud Pública, y que requieren de este fondo para poder hacer tratamientos fuera del país en la mayoría de los casos.

También quiero decir que es un reclamo muy fuerte para nosotros la situación de abandono en que se encuentra la Región Sur, relacionada también con la asistencia sanitaria. Hace pocos días denunciábamos ante la Defensora del Pueblo la muerte de un maestro rural en Comicó, quien sufrió una afección cardíaca y que tuvo que ser trasladado al Hospital de Los Menucos por un compañero de trabajo, porque la ambulancia hace varios años está bajo un árbol, inhabilitada absolutamente.

Tenemos entendido que la respuesta del Ministro fue que se iba a morir lo mismo porque tenía un problema de corazón, pero a lo que voy es lo que significa la situación de los pobladores de la Meseta de Somuncura como en el caso de Comicó, Prahuaniyeu, de El Caín, de tantos lugares donde seguramente mueren muchos pobladores y quizás pasan varios días y recién se los encuentra y es por causas evitables, mueren de frío por falta de leña o mueren por estas cosas, por falta de enfermeros; hay agentes sanitarios, sí, pero no hay médicos, no hay enfermeros, no hay ambulancias...

Señor presidente: También quiero hablar del estado de los caminos de la Línea Sur, nosotros hicimos un pedido de informes a VIARSE, a Vialidad Provincial, se nos respondió que esos organismos solamente tienen competencia en la red principal y secundaria de caminos y no en caminos vecinales, y se nos aseguró el óptimo estado de los caminos rurales, y nosotros podemos dar fe del deterioro tremendo que existe en los caminos vecinales de todas las zonas rurales y sobre todo en la Meseta de Somuncura; tal es así que muchas veces los camiones que llevan las perforadoras para poder obtener agua no pueden llegar a destino, sobre todo en la Meseta, los pobladores que aún siguen viviendo en la Meseta y que siguen haciendo soberanía viviendo allí, no pueden entrar para hacer los pozos de agua justamente por el estado de los caminos. A eso debemos sumar la existencia de precarias viviendas, todavía con letrinas, cuando hay un plan para erradicación de letrinas desde hace muchos años. La falta de comunicación, de teléfonos, de equipos de radio; y fundamentalmente la falta de agua, recién se referían los legisladores a la sequía de tantos años, lo que ocurrió con la Laguna Carrilafquen, esto nos da una idea de lo equivocado que es pensar a la megaminería como única receta para el desarrollo de la Región Sur cuando estamos reconociendo todos el gran problema que existe por la falta de agua,

Lugares como Pilquiniyeu del Limay, como Cañadón Chileno, Laguna Blanca, que le dan energía a todo el país habiendo cedido su tierra para...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Señora legisladora, discúlpeme pero trate de ajustarse al artículo 128 por favor, que es no leer precisamente, porque si no...

**SRA. ODARDA** – Yo estoy en uso de mi tiempo reglamentario, no estoy leyendo. Me parece que lo importante es el contenido y además el trato ecuánime. Pero no importa, es más importante el contenido de lo que estamos hablando.

La situación de Treneta, por ejemplo, señor presidente, es uno de los tantos parajes, que seguramente usted también ha visitado cuando ocurrió esta emergencia climática durante el mes de marzo, estas personas fueron... bueno, en ese momento hubo ayuda del gobierno, se les prestaron sus viviendas, pero ahora se las están pidiendo, que las devuelvan, por lo tanto la ayuda a esa gente que sufrió esta situación en el mes de marzo hoy no la tiene.

Respecto al sector frutícola asignado para el Ministerio de Agricultura, 121 millones de pesos, resulta también insuficiente porque la crisis frutícola del Alto Valle y del Valle Medio es un problema económico que está enfrentando la Provincia y que ha determinado que los mismos productores sientan que están en una situación prácticamente de eliminación porque lamentablemente se siguen perdiendo productores todos los días.

Se agudiza la grave situación por los remates que lamentablemente se siguen intentando; sin ir más lejos ayer gracias a los productores, al Movimiento de Mujeres en Lucha, a muchos legisladores, inclusive la comisión propia de Análisis de las Deudas del Banco, a través de gestiones pudimos detener. Pero entiendo que al no haberse determinado un precio justo para la fruta que garantice que los productores puedan tener lo suficiente para poder, además de pagar los costos, tener un margen para poder vivir dignamente y mantener la tierra, creo que no haber fijado aún el precio, pero por otro lado decir que no va a haber más dinero para los productores, cuando sabemos que hace pocos días el granizo afectó al 50 por ciento de la producción de Río Colorado, creo que no es la solución...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

Diciembre 21

Schlitter

**SRA. ODARDA** – ...Entiendo que se humilla al productor y se lo quiere enfrentar al resto de la sociedad diciendo que esos aportes que en algún momento se hicieron, fueron restados del presupuesto provincial que estaba destinado a otro tipo de obras fundamentales. Los productores no quieren regalos, sólo esperan que el Estado se ponga la camiseta del productor y salga a defenderlos.

Hablábamos de la cuestión productiva, hablamos del proyecto megaminero en Río Negro; estamos a pocos días de cumplir un año de aquel jueves 29 de diciembre del año 2011, donde esta Legislatura, por mayoría, derogó una verdadera conquista social que es la llamada Ley Anticianuro. Más de 600 proyectos mineros distribuidos en toda la Provincia, la falta de creación del Consejo de Control, hace un año y todavía no se ha constituido, sin embargo, lamentablemente, los proyectos mineros siguen transitando sus caminos legales en la Secretaría de Medio Ambiente y en la Dirección de Minería de la Provincia, con los estudios de impacto ambiental para el proceso previo a la explotación, que es el proceso de exploración, que debía ineludiblemente, también, pasar por este Consejo de Contralor que jamás se constituyó. Ni hablar de las autorizaciones de agua pública, de agua subterránea para la megaminería que también, lamentablemente, va en ese sentido.

El petróleo y gas no convencional están recibiendo un fuerte rechazo popular, sin tener en cuenta, por supuesto, las consecuencias nocivas que sí han sido ya detectadas en otros países del mundo como, por ejemplo, Estados Unidos que prohíben la técnica de fractura hidráulica o llamado “*fracking*” y sin embargo nosotros lo vamos a incorporar como una gran novedad. Desde ya muchos vecinos de Allen, reunidos en la asamblea por el agua, y de todas las localidades vecinas, están resistiendo este modelo que también implica un ataque a la producción porque la mayoría de las explotaciones de gas y petróleo no convencional están dentro de las chacras, sobre todo en las zonas de Allen, Fernández Oro y Cinco Saltos.

Tenemos la buena noticia que el Concejo Municipal de Cinco Saltos ha sancionado una Ordenanza que prohíbe justamente la técnica o el sistema “*fracking*” o fractura hidráulica en su ejido municipal.

-Ante una interrupción de un legislador, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – ¿Le permite una interrupción, señora legisladora?

**SRA. ODARDA** – No, después cuando termine, sí. Si molesta lo que estoy diciendo, lo lamento mucho, parece que algunos legisladores se están poniendo nerviosos, lo lamento, voy a seguir.

Los Órganos de Control, Tribunal de Cuentas, 37 millones asignados en este presupuesto; Fiscalía de Investigaciones Administrativas, 8 millones; Fiscalía de Estado, 21 millones. Asignados a Órganos de Control, que tal como lo decíamos cuando tuvimos que votar a sus miembros desde esta bancada, de ninguna manera iban a garantizar la independencia respecto del Poder Político, sin entrar, lamentablemente, en las denuncias de acoso sexual que existen en uno de ellos, que es la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Por otra parte la situación del Canal Público, la falta de reincorporación de los trabajadores que fueron despedidos sin justa causa, el serio deterioro a la libertad de prensa, la judicialización...

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** - Perdón, legisladora, le voy a pedir que se circunscriba a lo que dice el artículo 131 y no se aparte notablemente del tema en tratamiento, por favor.

**SRA. ODARDA** – ...Ya termino. Hablaba de la judicialización del periodismo, lo que ha ocurrido en Bariloche, en plena emisión radial un allanamiento de la Justicia por la denuncia del intendente. Creo que éste es el momento de debatir estas cuestiones porque estamos hablando del presupuesto, del dinero de todos los rionegrinos, que solventa, por ejemplo el Canal 10, y que también nos hace reflexionar por la falta de aplicación de la Ley de Publicidad Oficial, que también es una deuda que tenemos pendiente en Río Negro.

Quiero también destacar como algo positivo, la importancia que se le comienza a dar a la recuperación de la red de aeropuertos públicos provinciales. Tenemos el reclamo unánime para la reactivación del Aeropuerto de Carga de General Roca, pero también hay otros aeropuertos de la Provincia de Río Negro que esperan ser recuperados; lo mismo sucede con la red de ferrocarriles, y en esto sí me parece importante destacar el avance que hemos podido observar en el Tren Patagónico, y también, por supuesto, un trecho que nos falta recorrer en recuperar toda la red Norte de la Provincia con el enlace rápido Cipolletti y con lo que significa el llamado Tren del Dique y Tren del Valle.

Para Seguridad, señora presidenta, estamos disponiendo 800 millones, y creo que tenemos una gran deuda que es la creación de las llamadas Comisarías de la Mujer. Pronto esta Legislatura va a tratar la emergencia en materia de violencia de género, consideramos importante también tener presente que vamos a requerir asignación presupuestaria respecto de la aplicación de esta ley.

Respecto del artículo 44 del proyecto en tratamiento: Cumplimiento de Sentencias, se está asignando la suma de 33 millones como importe máximo. Entiendo insuficiente este importe, por eso mi voto va a ser negativo para el artículo 44. Hay muchas sentencias incumplidas que no están previstas en el presupuesto, como el caso de las obras destinadas al libre acceso al Lago Escondido, que recientemente hemos obtenido una sentencia favorable en ese sentido y obliga al Estado a realizar las obras necesarias.

Respecto al decreto 7, hay 400 expedientes judiciales que también requieren una reconsideración, una apertura al diálogo para poder hacer lugar a este reclamo de tantos ex trabajadores que lo están pidiendo desde hace años.

El Poder Judicial pidió 100 millones más, entiendo necesario hacer lugar a ese pedido, sobre todo porque hemos, desde esta Legislatura, creado nuevos juzgados y también uno de los principales reclamos al momento de debatir la ampliación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, justamente la principal objeción hablaba de que faltaban más de 40 cargos por cubrir, uno de ellos el Fiscal de Comisaría de Río Colorado, tan reclamado por el caso de Carolina Leguizamón, y por último voy a hacer mención a un viejo reclamo también para el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, al cual está asignado 63 millones, que es el presupuesto destinado a las bibliotecas populares. Sabemos que en cada pueblo de la Provincia de Río Negro funcionan bibliotecas que cumplen una función social insoslayable, con las cuales no se está cumpliendo la Ley de Bibliotecas Populares; requieren la designación de personal y esto no está contemplado en el presupuesto de Cultura, que ahora depende del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte.

También me sumo al reclamo Sopa por la Escuela Agraria de Villa Regina que también hemos recibido nosotros, en nuestro bloque, ese reclamo.

Con estas consideraciones, adelanto que en general voy a votar en forma positiva y en particular en forma oportuna voy a indicar cuáles van a ser los artículos que este bloque no va a acompañar. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Vicedomini)** – Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán.

**SR. BARRAGÁN** - Gracias, señora presidenta.

Realmente voy a tratar de ser breve pero me veo en la obligación de expresar algunas cosas que me llegan a la memoria desde que nosotros comenzamos a gobernar esta Provincia.

He escuchado en la sesión observaciones del presupuesto, observaciones de las que cosas que se hicieron o que no se hicieron o que pretendían que se hagan o que estén explicitadas en este presupuesto, pero pocas cosas, o muy pocas, fueron aquellas que resaltaron que se dieron cumplimiento cuando llegamos a este gobierno. Una de las cosas que Carlos Soria, con Alberto Weretilneck, dijeron es que iban a priorizar por sobre todas las cosas, la Educación, y esto no es un tema menor, no se habló de Educación, se habló sí ayer, se aprobó una ley muy importante y ese era un compromiso de este gobierno que lo tenía que cumplir este año y yo agradezco a toda la banca el acompañamiento, realmente ayer fue un día muy especial para todos los rionegrinos y en especial para nuestro gobierno que fue acompañado de este proyecto y que se enriqueció con todos, con todos los que estamos en la Provincia de Río Negro no solamente los que estamos en esta banca.

Pero no fue fácil, no fue fácil, y no es mi intención de venir a pasar factura de lo que pasó hace 28 años pero quiero que sepan y quiero que me entiendan que también, frente a algunas críticas que he escuchado no es fácil asumir un gobierno con una situación muy particular, muy particular en lo que estoy hablando en Educación y en principio por la parte de infraestructura a donde nosotros tenemos que llevar a nuestros chicos a educarlos; no fue fácil, en un período de dos meses con todo lo que dijimos, con todo lo que nos pasó, tratar de poner la totalidad de las escuelas en funcionamiento para cumplir con la palabra que dijo Carlos Soria, y que después ratificó Alberto Weretilneck, que el 1º de marzo tenían que estar todos los chicos en una escuela. Sabemos las dificultades que tuvimos, lo saben todos ustedes, pero realmente en esto quiero resaltar el esfuerzo de este gobierno para que los chicos muy pronto pudieran tener todas sus clases en todos los rincones de Río Negro, y eso no fue menor, no fue menor porque tampoco teníamos un Ministerio de Obras Públicas a la altura de las circunstancias y esto es la realidad, muchos de los trabajos de Educación para las reparaciones edilicias se manejaban en su momento desde otros rincones.

Nos encontramos con un Ministerio de Obras Públicas que no estaba preparado y ustedes saben lo qué es un Ministerio de Obras Públicas o por lo menos conozco yo lo qué es un Ministerio de Obras Públicas, que se maneja con un nivel de técnicos bastante amplio y eso no fue fácil ponerlo en funcionamiento, no estaba a la altura de las circunstancias. Sin embargo, con mucho esfuerzo se pudo cumplir, por supuesto que algunos que otros se retrasaron pero creo que fue una carrera que tuvo su éxito.

El desafío sigue. El otro día hablaba de Las Perlas, tenemos en una escuela tres niveles, por supuesto que la escuela no da abasto, por supuesto que no podemos cumplir con un presupuesto del 2013, con todas las necesidades que hoy se anuncian acá.

La sábana es corta, la sábana es muy corta y tenemos que ver hasta dónde vamos estirando esa sábana. Este es el camino que marca este gobierno, y nos juzgará el pueblo rionegrino si este camino que estamos tomando -que ya hemos demostrado en un año- es lo que esperaba o no; podemos tener opiniones encontradas acá en estas bancas, por supuesto que a muchos no los conforma lo que nosotros estamos haciendo o para dónde vamos, lo importante es que podamos ir dando respuesta a la población, explicando y mostrando en territorio y dando la cara, y cuando hablamos de transparencia le damos la transparencia yendo a territorio. Como bien dijeron algunos legisladores acá, tanto el Gobernador como sus funcionarios están permanentemente en territorio dando la cara, escuchando.

Muchos de los municipios de nuestra Provincia estaban en una situación caótica, no quiero dar nombres por respeto a esos municipios, pero es el Gobierno Provincial el que estuvo al lado apoyándolos para puedan gobernar, la prueba está a la vista. Lamentablemente no podemos decir que cerramos el año sin un conflicto social, esto de Bariloche es algo muy particular -que después será tema de debate en otro momento-, pero en línea general todos los municipios fueron escuchados por este Gobierno y pudieron llevar adelante muchas de las acciones que necesitaban hacer para dejar conforme a todos los ciudadanos, cumplir con lo que tenían que cumplir.

Parte de este presupuesto tiene que ver con ese reflejo que se da desde el municipio, parte de las visitas de muchos intendentes y de muchos legisladores de acá que nos acercamos a los ministros pidiéndoles las cosas hacia los municipios. Con mucho respeto, yo vengo de un municipio y hubo años que no nos escucharon nunca. Hay una política de vivienda, una política de vivienda que en un año de gestión ya licitó 1600 viviendas para toda las ciudades de Río Negro, no sé cuál es la que queda sin una obra de vivienda de lo que se había, en algún momento, reclamado, por supuesto que esto es poco. Se entregaron 1.100 viviendas, es real, muchas de esas comenzaron en el gobierno anterior, pero también es real que este gobierno tuvo que afrontar una deuda que había quedado para que esas obras se continúen y terminen a tiempo. Pero nobleza obliga, es una obra que habían empezado en la gestión anterior.

Estas 1600 viviendas son producto de muchos municipios que pudieron llegar a tiempo a entregar la documentación que necesitan para poder volcar la vivienda en una tierra, pero eso no es menor, si no se los acompaña a los municipios, esas viviendas no se pueden hacer, y ese acompañamiento está desde acá, y ese acompañamiento va a seguir desde este gobierno porque está en la voluntad del gobierno acompañar a los municipios para poder dar una respuesta a este tema que es el acceso a la tierra, cosa de la que no se habló en esta Legislatura. No es menor, no es menor, y saben todos muy bien sobre el acceso a la tierra. Estamos llevando adelante proyectos para el acceso a la tierra y que nuestros vecinos, nuestros ciudadanos puedan llegar a tener su vivienda propia, o más bien que puedan tener la posibilidad de hacerse su vivienda. Es otro eje por donde está transitando este gobierno, la dignidad de la gente, no la dádiva, la lucha, el trabajo, el esfuerzo, el modelo de acompañamiento, pero no del regalo.

Cuando hablamos de calidad institucional, que por ahí se dijo, ésta es la tendencia que estamos teniendo. Ayer me hubiese gustado hablar de hidrocarburos, estoy muy cerca de la Secretaría de Hidrocarburos, porque se asentó en mi ciudad, en Cipolletti, está en mi circuito, estoy muy cerca de los municipios petroleros y creo que acá tenemos uno de los perfiles de lo que se pretende tener dentro de lo que son los niveles de calidad institucional, la Secretaría de Hidrocarburos.

Un antes y un después, cuando hablamos que esta Secretaría ha producido un aumento en las regalías a través de su trabajo que fue de alrededor de 20 millones de pesos, estamos hablando de la presencia seria de una Secretaría de Energía.

Por ahí se está hablando de los sistemas que se van a instalar para producir hidrocarburos, está muy claro y ayer se habló muy claro de que vamos a ir por los sistemas convencionales, estamos hablando de seriedad cuando hablamos de hidrocarburos, estamos hablando de que la Provincia, a la altura de las circunstancias, en sintonía con el gobierno nacional, tiene bien claro que ésta es una política de Estado, y cuando hablamos de una política de Estado estamos hablando no solamente de recaudar para el bolsillo de unos pocos sino para volcarlo en las comunidades, y esto ayer se discutió y bienvenido sea, ¡y bienvenido sea! Esta es la transparencia que nosotros queremos dar, no la queremos esconder, y hoy se observaban algunas cosas del presupuesto y se critican algunas cosas del presupuesto, como cantidad de personal, no hay nada escondido debajo de la alfombra, está todo puesto acá, lo puede ver cualquiera, no vamos a esconder nada, es un presupuesto transparente, sin engaños, podrá no ser entendido en algunas cosas, pero hay lugar para poder explicar y damos la cara, las veces que fue necesario, este gobierno puso a disposición los ministros para que den las explicaciones que corresponda.

Quisiera seguir charlando mucho más, pero hay cosas que realmente... el tiempo y estamos un poco cansados, pero no puedo dejar pasar que el espíritu de este gobierno es estar cerca de cada municipio, estar cerca de la gente, lo dije, estamos permanentemente en territorio, viendo la realidad. El ejemplo fue la acción, la reacción que tuvo este gobierno; recién la legisladora Odarda hablaba del Tren Patagónico, la reacción que tuvo este gobierno frente a la catástrofe que tuvimos del temporal en la Línea Sur y el tren rápidamente entró a funcionar dando respuestas de este gobierno, sin pedir un peso a nadie. Pero quiero resaltar que esto no es menor, esto se logra cuando tenemos el equilibrio en estas cuentas, yo no soy un economista, yo entiendo la economía de un hogar, así me manejé siempre, lo que entra es lo que tengo que gastar y si puedo gastar menos mejor, para no arriesgar, y creo que éste es un poco el camino que estamos llevando, el equilibrio, que es lo que nos pidió desde hace mucho tiempo el gobierno nacional, el equilibrio fiscal, el gasto, y nosotros en estos momentos demostramos en un año que terminamos con un superávit de 48 millones de pesos, frente a una situación que no podíamos asegurarla en el cien por cien, porque recién ingresamos a este gobierno. Esta es la tendencia que tiene este presupuesto, la misma, y esto es lo que quiere llevar adelante este gobierno para los rionegrinos, pero por sobre todas las cosas, tengan la plena seguridad que no vamos a descansar para poder ir mejorando la calidad de las instituciones, para brindar lo mejor de los servicios que se necesitan.

Posiblemente, y éste es el gran desafío, el año que viene, ya no hay más margen, ya sabemos lo que tenemos que hacer, ya sabemos con qué contamos, qué es lo que necesitamos, y esperemos el año que viene, para esta fecha, poder haber cumplido, como cumplimos el 10 de diciembre cuando dijimos *acá estamos para hacer esto*. Muchas gracias.

Diciembre 21  
Sierra

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Muchas gracias, legislador Barragán.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Ya se dijo acá, estamos aprobando la ley de leyes, el presupuesto, que es el programa de gobierno en números, que es el proyecto del gobierno expresado en números y que es, ni más ni menos que la autorización de gastos que discutimos para el año que viene, como hace un año, con la diferencia con respecto a hace un año, que hoy tenemos un presupuesto ejecutado y tenemos todo el derecho, como partido de la oposición, de expresar -como lo han hecho los distintos legisladores de nuestro bloque y el miembro informante- nuestra opinión sobre el presupuesto ejecutado.

Lo vamos a votar, señor presidente, con críticas, con críticas porque hay muchas cuestiones, algunas las aclaró el Ministro y las haremos saber, pero hay muchas cuestiones del presupuesto que no compartimos, pero entendemos que es un instrumento fundamental para gobernar, que no votar un presupuesto, claramente afecta la voluntad del gobierno y hay un gobierno que legítimamente ganó las elecciones hace más de un año, que está gobernando, que ninguno de nosotros apuesta a que le vaya mal, queremos que le vaya bien, y que ha consumido el 25 por ciento de su gestión, de cuatro años, un año, y pienso -y lo he dicho públicamente- que a nosotros nos está costando ser oposición, fuimos 28 años gobierno y discutimos bastante hacia adentro, señor presidente, el rol de la oposición, el debate, los acuerdos, los triunfos, entre comillas, del gobierno cuando acompañamos una ley, y nos cuesta encontrar posiciones monolíticas o posiciones de bloque, y a fuer de ser sincero, también le está costando al Frente para la Victoria ser gobierno, porque ser gobierno es gestionar, y la verdad es que la gestión no es buena, y que nadie se enoje, entendemos que hay áreas de nula gestión, nula, y exigir algo más, bueno, si hay ministros que se están sentando, si hay ministros que se están acomodando, si arrancó hace muy poco una nueva etapa del gobierno, pero el Frente para la Victoria gobierna desde hace un año.

-Ante manifestaciones de la legisladora Ana Piccinini, dice el

**SR. MENDIOROZ** – Se ve que está contenta la legisladora Piccinini con el año de gestión, porque mire cómo se ríe.

Es difícil una discusión, un debate parlamentario, como lo hacemos en Río Negro, porque es un debate como si Río Negro fuera una isla y está bueno que analicemos, pero además, bien. Yo digo, no hay peor sordo que el que no quiere oír y, a lo mejor, no tengo razón, pero bueno, el deber es dar mi visión y analizar un Presupuesto sin analizar el programa o el gobierno nacional o el modelo nacional, es imposible.

A mí me tocó muchas veces defender el presupuesto en esta Cámara, como presidente del bloque, como legislador otras veces, a mí y a algunos otros legisladores que se encuentran en este recinto y siempre, todas las veces, hablábamos de la política nacional, del gobierno nacional, del modelo, o como se lo quiera llamar, porque decíamos *no es una isla*, porque hay cuestiones en las que claramente uno disiente con el Ministro, el Ministro dice *este presupuesto es equilibrado* y tiene 400 millones de déficit en el presupuesto, 400 millones, un millón por día, ¡bue!, equilibrado, ahora bueno, si lo vemos en el contexto que las provincias tienen 20 mil millones de déficit, 20 mil, este presupuesto con 400 millones, el 2 por ciento de ese déficit, aparece como un presupuesto no equilibrado pero moderado.

Y está tan claro, y espero que el presidente... (risas en las bancas)... no me empiece a cortar el uso de la palabra y me diga qué tiene que ver el gobierno nacional con el presupuesto que estamos discutiendo, porque tiene mucho que ver, mucho que ver, porque del presupuesto nacional surge una limitante y un condicionante que no es nuevo para el presupuesto, que lo tuvimos siempre, siempre, lo increíble es que no se plantee, no es nuevo que no se cumpla con la Ley de Coparticipación, nunca como ahora, nunca, nunca, de cada 100 pesos, con 75 se quedaba el gobierno nacional y sólo 25 para la Provincia, nunca, nunca hubo un gobierno tan unitario, un gobierno que se apropiara con más nitidez de los fondos como lo que hace este gobierno, nadie dice nada. ¿Saben cuánto significa la diferencia entre el 25 por ciento y el 34, que es el piso mínimo que protege la Ley de Coparticipación?, 900 millones de pesos para Río Negro, por año, o sea que si nos mandarían el 34 por ciento estaríamos en 900 millones, o sea, que el Ministro no tendría un presupuesto con un desfinanciamiento de 400 millones, tendría superávit, de 500, en este presupuesto para el 2013. Por eso hay que hablar, y además está tan claro que hay dos etapas, dos etapas, desde el 2002 al 2007 y desde el 2007 a hoy, del gobierno, tan claras. Una etapa, la etapa virtuosa, la etapa virtuosa del programa, del modelo, del gobierno, que arranca allá con Duhalde y con Remes Lenicov, y que sigue con Duhalde y Lavagna, y que sigue con Néstor Kirchner y Lavagna, que sale de la convertibilidad con una medida de coraje, valiente. Miren, éramos pocos los que en la década del '90 decíamos que había que salir de la convertibilidad, éramos pocos, yo lo escribía en el Diario Río Negro como artículo de opinión y muchas críticas recibí, era tabú, era prohibido, tan prohibido que se fue Menem, ganamos con la Alianza y no nos animamos a hacerlo, y seguimos con el uno a uno, y De la Rúa y Machinea y después Cavallo otra vez, y Duhalde y Remes Lenicov con esta devaluación asimétrica, salieron y había que salir, y podemos criticarlo que podrían haber salido distinto..., salieron. Y a partir de ahí, con condiciones nacionales, viento a favor, lo que queramos, pero a partir de ahí empieza esta etapa virtuosa, que se asentaba en algunas cuestiones que son claras, -voy a ser muy breve- pero que ¿cuáles eran?, había un superávit gemelo, fuerte superávit gemelo.

Había una paridad cambiaria competitiva, las economías regionales crecían, se invertía, se generaba empleo, impresionante como se generó empleo, cómo además se bajaron índices de desocupación, fue una etapa sin inflación, señor presidente, sin inflación, había allá por el 2006 algo de inflación, que era puja distributiva, puja distributiva. Pero esa primera etapa que rescatamos, que resaltamos, podemos hablar de cuestiones políticas, institucionales, la cuestión también de la deuda, también reconocer la cuestión de la deuda, se podrá decir se podría haber hecho mejor, lo perfecto, lo enemigo de lo bueno, se hizo, se tuvo el coraje de hacer y fue positiva.

Sustitución de importaciones, crecimiento de la industria nacional, y Río Negro, hablemos de Río Negro, Río Negro es una Provincia que tiene un fuerte perfil exportador, fuerte perfil exportador, nítidamente, la pera, la manzana, se habló acá –no quiero entrar en polémica- pero se habló algo que se dice que la paridad cambiaria, sí, sí, yo lo digo, no es competitiva la economía regional, pero ¿no nos estamos dando cuenta? que se funde la fruticultura y fundamentalmente nuestros pequeños y medianos productores, que se excluyen, que se van de las chacras, no es nuevo ¡eh!, está pasando en los últimos tres años, no estoy hablando de este nuevo, lo que digo es veámoslo, porque es generalizado, porque hay 1 millón de empleos que producen las economías regionales en el país, y porque no hay focos en Bariloche, hay focos generalizados en Río Negro y en algunas otras ciudades hay atisbos y además en el país, esto indica algo, salvo que pensemos -qué se yo- que se organiza todo por teléfono, dándole a estos organizadores un poder impresionante, ¡no!, claramente entramos en otra etapa, gradualmente, pero es la etapa involutiva si ustedes quieren para no ser duros, algunos dicen etapa virtuosa, etapa viciosa, yo digo involutiva, una etapa en la que estas cuestiones en que se basó, se fundamentó la primera etapa del gobierno de Néstor Kirchner, incluso con Cristina, a partir de 2011 empieza de a poco, porque se empiezan a esfumar estos superávit gemelos, vamos perdiendo competitividad, vamos perdiendo competitividad, y decir que hay que salir de eso no significa decir que hay que devaluar, ¡no!, hay muchos otros mecanismos, muchos otros mecanismos que nos permitirían corregir y darle competitividad a las economías regionales sin devaluar, no estoy proponiendo devaluar, pero hay muchas formas, podríamos discutirlo, cuando quieran, hagamos una sesión de economías regionales y de por qué se funde la fruticultura, la pesca, la minería, y la lana, ¿por qué? porque son exportadores, sí, y estamos con dificultades y tenemos que verlo, porque eso destruye empleo en el país, pero destruye claramente empleo en Río Negro. Pero además la inflación de esta última etapa, la inflación destruye el salario de los trabajadores, por más que tengamos paritarias que se acercan a la inflación real, no a la de Moreno, la inflación la destruye todos los días, todos los días carcome el salario y los incrementos son en cuotas, son anuales, y esto le está pasando al país, le está pasando a los trabajadores, lo saben los trabajadores y los gremialistas, y yo ¿para qué lo digo? para que corriamos, porque si advertir esto...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Permítame, legislador, por favor silencio en el recinto a los señores legisladores y al público.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

...Si advertir esto es conspirar, entonces, no se entiende lo que nosotros planteamos cuando decimos cuál es el rol de la oposición; votamos las concesiones petroleras, sí, votamos la Ley de Educación, sí, vamos a votar la Ley de Presupuesto, sí, pero, bueno tenemos la obligación desde esta banca de dar nuestra opinión, de discutirla, de someterla a debate, pero así estamos viendo la cuestión.

¿Y qué se hace? Se niega la inflación. Se niega. La pauta inflacionaria del presupuesto del año que viene es del 11,8 por ciento, nadie, pero ni los economistas oficialistas -por supuesto que serios, ¿no?-, nadie, nadie niega esto; no hay economista que -por lo menos en reunión privada, ¿no?- niegue que tenemos una inflación que está en el orden del 25 por ciento.

Y esto no tiene solamente que ver con las economías regionales y con la apreciación del peso y con la pérdida de competitividad, tiene que ver fundamentalmente con el salario de los trabajadores, tiene que ver fundamentalmente con otras variables. Es probable que Claudio Lozano esté mal en sus estimaciones, algo mal, está hablando del 30 por ciento de pobreza, 11 por ciento de indigencia; el INDEC habla de un núcleo duro de 8 por ciento de desocupación en el país.

¿Y las cuentas están equilibradas para Nación? ¡No! Está planteando entre 50 y 60 mil millones de déficit el gobierno nacional; por supuesto que el gobierno nacional tiene mecanismos para financiarlo, tiene el Banco Central, el Banco Nación, la ANSES, tiene..., tiene... y las provincias no lo tienen, por eso las provincias están sufriendo como están sufriendo y los gobernadores, algunos más, otros menos, pero a puertas cerradas todos están planteando con firmeza y además está bien, está bien que lo hagan, esta realidad, porque los 20 mil millones de déficit que van a tener las provincias lo tienen los estados subnacionales, los tienen los gobernadores, la mayoría, la mayoría de ellos, la mayoría son oficialistas, son del Frente para la Victoria, de distintas expresiones provinciales del Partido Justicialista o donde también en esos frentes, en mayor o menor medida, participa el partido oficialista a nivel nacional.

Esta cuestión, esta cuestión, sin duda es una clara limitante del presupuesto que nosotros estamos votando hoy.

Y voy a hablar de pocos números, pero bueno, de eso se trata, estamos analizando el presupuesto, lo vamos a acompañar, tenemos objeciones, el miembro informante planteó objeciones; el Ministro y su equipo se reunieron con nosotros, otros presidentes de bloques y autoridades de la Legislatura; voy a pedir, incluso antes de que empecemos el tratamiento en particular un cuarto intermedio, señor presidente, porque me gustaría -en función de algunas objeciones que teníamos y de algunas respuestas que hemos tenido- que el bloque, todo nuestro bloque sea informado de esta cuestión.

El presupuesto, hace un año, nosotros también lo votábamos y decíamos que era proactivo y era contracíclico y era equilibrado. Bueno, hoy digo que este presupuesto es relativamente equilibrado, relativamente equilibrado, ¿y por qué no es proactivo? bueno, los miembros informantes hablaron de esto, pero la producción, el turismo, señor presidente, las dos principales actividades económicas de la Provincia, incluso turismo ahora con cultura y con deporte, aparecen con presupuestos muy bajos.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por favor, señores legisladores, silencio. Continúe, legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Cuesta escuchar, ¿no?, cuesta escuchar, porque nos cuesta escuchar una voz disonante. Cuesta.

Si Piccinini sigue hablando me interrumpe, señor presidente, le damos la palabra...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Yo no tengo problema, hasta las 12 de la noche, una de la mañana, no hay problema...

**SR. MENDIOROZ** – No, porque me yo río y hablo y confundo, qué se yo, no entiendo bien cuál es la idea porque yo, por lo menos...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Continúe legislador.

**SR. MENDIOROZ** – ...me dispersa, me perturba y me mira fijamente (risas en las bancas)... y como Piccinini cuando fue Defensora del Pueblo pasó por el río Jordán y lavó todos sus pecados y yo no, entonces en eso tiene una ventaja grande, una ventaja grande sobre mí (risas), pero la verdad, señor presidente, para ponerle humor a la cuestión...

**SRA. PICCININI** - Y además sigue pescando.

**SR. MENDIOROZ** – ...claro, claro...ella también sigue pescando... Para ponerle humor a la cuestión, lo que digo es así; entonces, debo reconocer una, porque lo tenía preparado distinto, que el Ministro me ha informado, ¡menos mal, señor presidente!, el Ministro me ha informado que no le vamos a bajar los impuestos a CAFI y decirle a los productores que no hay recursos. El Ministro me ha informado que van a pagar la Tasa General del 3,5 por ciento a los empacadores y a los frigoríficos, salvo que firmen contratos y estos contratos estén adaptados a la ley, a la Ley de Transparencia Frutícola y a la Ley de Contrato Frutícola; y esto no es poca cuestión porque había un anexo que decía que el precio ese, el referencial, no era más vinculante, bueno, ha habido una modificación, le agradezco al Ministro y también al Gobernador que intervino para evitar esta cuestión, porque la verdad que iba a contramano del discurso que el Gobierno viene teniendo en el aspecto productivo en Río Negro. Y es una buena noticia, van a pagar la tasa de 1,8 por ciento a los empacadores que firmen el contrato y que en ese contrato cumplan con el precio referencial, el costo de producción que la Mesa puso con la intervención de muchos de nosotros y además de autoridades nacionales y de autoridades provinciales que definieron el INTA, que definieron la estructura del costo de producción. Esa es una buena noticia.

Se anunció por los medios, voy a ir muy rápido, se utilizan variables macro fiscales, como decíamos, el 10,8 por ciento, el 10,8 por ciento de inflación; el 13 de precio implícito, un crecimiento del 4,4 por ciento, ¡ojalá!, ¡ojalá!, este año crecimos entre el 1 y el 2, ojalá el 4,4 por ciento, tal vez, y un tipo de cambio promedio para el año 2013, escuche, señor presidente, promedio, entre enero, mes 1 y mes 12, de 5.1, bajísimo, por dólar, con lo que se continúa con la apreciación periódica del mismo, con lo que garantizamos que nos fundimos.

Se anunció por los medios que había un incremento del presupuesto del 27 por ciento, y es correcto, hay un incremento de presupuesto, presupuesto a presupuesto, señor presidente, eso es al originalmente aprobado, pero con respecto al vigente, -esto que digo está en las planillas, porque en esto tiene razón el legislador preopinante, no lo nombro porque es preopinante- de que está todo transparente acá, el presupuesto vigente 9 millones 16; el presupuesto que vamos a votar, algo más de 10 millones, ¿eh?, o sea que el incremento va a ser de 12,3 por ciento de aumento nominal, claro, porque si vamos a tener una inflación del 25 por ciento, imagínese usted qué presupuesto proactivo estamos planteando para el año que viene, estamos planteando un presupuesto, como lo vamos a demostrar más adelante, de ajuste para el año que viene.

De la coparticipación y cuestión Nación, ya hablamos..., ya hablamos, la verdad es que en vez de estar aplaudiendo que nos viene la coparticipación deberíamos estar reclamando que se nos quedan por lo menos con el piso, con 9 puntos de coparticipación por año, que son casi mil millones, hacer notar que en 5.340 millones, más de un 60 por ciento de los Ingresos Corrientes son nacionales, por lo que la dependencia con Nación es -de nuestro Presupuesto, claramente está- muy elevada.

En Gastos Tributarios también quiero concederle al Ministro, a Pedro Pesatti, al presidente de bloque, se incluyeron las dos cuestiones que estábamos hablando, se incluyó también no sólo la transparencia con la alícuota general sino que se incluyó empleo joven, 4 millones y medio de pesos, o sea que se plantea como una cuestión piloto para el año que viene, esa ley que nosotros defendimos tanto y sobre la que tenemos tantas expectativas, yo propuse, en la reunión con el Ministro en el plenario, que por qué no empezábamos con Bariloche, antes de esto, para tener claro que no es nuevo, que no está pasándonos ahora, y ojalá empecemos con Bariloche y podamos generar mil empleos nuevos, que es lo que se está planteando el año que viene en una zona piloto, en un área piloto después de reglamentarla, en San Carlos de Bariloche o a lo mejor en la Región Sur, o a lo mejor parte y parte, o a lo mejor nos animamos y con la facultad que le damos al Gobernador de reasignar partidas presupuestarias nos animamos y vamos por más y vamos por dos mil.

De Gastos en Personal, rápido, no estamos computando para el año que viene incremento de salarios. No es nuevo, no es nuevo, como el presupuesto es parecido a los anteriores, ¿vieron?, es parecido en su formulación, hasta casi inercial -les diría- en algunas cuestiones, al menos podría haberse previsto en los fundamentos claramente que se estaba dispuesto a atender la demanda salarial, por lo menos en lo que sea la inflación real, porque si se deteriora porque la inflación come salarios día a día y encima vamos a dar incrementos salariales, a lo mejor en el primer semestre, o parte en el primer semestre y otro en el segundo, se sigue deteriorando.

En Bienes de Consumo y Servicios, yo sé que aburre, pero hablar del presupuesto y no hablar de números... el número nos fundamenta. ¿Qué es Bienes de Consumo y Servicios? Yo sé que todos los legisladores saben, pero como hay periodistas y como es bueno que informemos a los ciudadanos, Bienes de Consumo y Servicios es gasto de funcionamiento del gobierno. El año fiscal 2013, 992 millones, ¿se entiende?, estamos previendo para el año 2013 casi mil millones. Es menor que la cifra del presupuesto vigente en el 2012, que asciende a 1.030 millones, o sea, no sé si soy claro, el presupuesto vigente para gastos de funcionamiento es 1.030, el que prevemos para el año que viene es 992. ¿Qué es gasto de funcionamiento?, gasa en los hospitales, tiza en las escuelas, el combustible para la policía, eso, entre otras tantas cosas más, rubros más, son gastos de funcionamiento, entonces se está ajustando en gastos de funcionamiento, porque es nominalmente menor.

Ojalá los mayores ingresos, la facultad del Gobernador para reasignar partidas corrija esto, no es que digo ojalá, es que el gobierno no puede funcionar con menor gasto de funcionamiento que el que funcionó este año, si estamos viendo, todos somos conscientes de cómo funcionó, entonces, me parece que también todos somos conscientes de que no puede funcionar con menos.

En obra pública es muy ambicioso el presupuesto, plantea una inversión en obra pública de 1.000 millones, eso lo saludamos, ¡ojalá!, cuenten con nosotros, no va a haber impedimentos para lo que el gobierno necesite del Parlamento rionegrino para la inversión en infraestructura y en obra pública, nuestras cifras nos dicen que el ejecutado no llegó a 600 millones este año, así que si lográramos ejecutar 1.000 millones el año que viene, sería muy positivo.

Miren, otra cuestión que también tiene que ver con el discurso y con el relato, es el resultado financiero, se ha ordenado, hemos terminado, no hay más déficit, ¡por fin!. Acá, esta es la planilla que, como bien dice el legislador preopinante, es muy transparente el presupuesto, estamos estimando un resultado financiero de 400 millones, en menos, para el año que viene, 1 millón de pesos de déficit el año que viene, el resultado neto... neto de ATN, o sea, del Programa de Desendeudamiento, nosotros esto lo charlamos con el Ministro y él... ¿por qué?, porque el mensaje de elevación, ustedes recuerdan que dice que el presupuesto de este año, ejecutado obviamente, va a tener un pequeño déficit y nosotros estimamos ese pequeño déficit en 70 millones, yo le di este dato al Ministro y me dijo que no, que en realidad había sido pesimista en el mensaje de elevación y hoy el presupuesto daba superávit, bueno, el resultado financiero neto del ATN de desendeudamiento es, menos 64 millones; acá dice: Resultado financiero neto de ATN del desendeudamiento, menos 64 millones, por supuesto que cuando le ponemos, le ponemos el ingreso de los ATN ¡por sobre la línea!... por sobre la línea, aparece con un resultado positivo financiero de 48 millones, lo que nos pasó a nosotros es que no se nos había ocurrido ponerle por arriba de la línea los ATN del Programa de Desendeudamiento. La verdad, para resumirlo en pocas palabras, está muy claro en esta planilla, 1 millón de pesos de déficit por día prevé el presupuesto para el año que viene. Lo que reitero, no está mal... no está mal, no, yo no critiqué jamás los endeudamientos, creo en políticas proactivas, está en relación con el déficit financiero de todas las provincias, con los 20 mil millones que hablábamos, lo que no comparto es el relato, lo que no comparto es que se diga otra cosa, porque se dice una cosa y después se expresa en números y en las planillas y en el presupuesto que vamos a aprobar, nosotros lo vamos a aprobar, otra cuestión.

Ya habló el miembro informante de cada una de las áreas, Educación, Salud, Seguridad y está clara cuál es la posición nuestra y hablaron otros miembros también... me aparece acá como al pasar: Autoridades Superiores, 500 funcionarios, lo digo no porque quiero poner el dedo en esto, porque, bueno, así aparece acá.

El Ministro me dijo otra cosa hoy, lo aclarará el miembro informante, pero acá aparece Autoridades Superiores 494, y esto es el artículo 16 -acá me apunta el miembro informante- el artículo 16, obviamente, nosotros si no votáramos el artículo 16, no es que lo que no hacemos no le votamos el sueldo a los funcionarios, en realidad lo que hacemos es bajar todas las planillas. El artículo 16 es claro y dice *fixase en 37.245 el número de cargos*, obviamente, de la planta de personal permanente, bueno, en este esquema están incluidas esas 494 autoridades superiores, vamos a votar críticamente en particular este presupuesto, no queremos obviamente bajar el artículo 16, y que no se autorice, porque entonces no va a cobrar ningún empleado público enero. La verdad que si lo estamos autorizando en general y estamos diciendo que tenemos críticas, que somos, como con la Ley de Ministerios, como con la Ley de Ministerios, hipercríticos de este presupuesto, pero creemos que es un instrumento que el gobierno necesita y que hay que acompañarlo. Además, nobleza obliga, presidente, cuando usted era presidente del bloque de la oposición, lo acompañó, ni le digo las críticas, por ahí tengo los Diarios de Sesiones. Si estuviera acá estaría diciendo lo mismo que yo me parece.

Para cerrar. este año no fue un buen año para la economía Argentina, ni en su economía real, que terminará con 1,5 ó 2 por ciento; ni la inflación, 25 por ciento; ni en sus cuentas fiscales, hablábamos de 40 mil, 50 mil millones deficitario; a las provincias, 20 mil millones de déficit, ¡ojalá! -la verdad que lo espero, de corazón-, ojalá que le vaya mejor, que le vaya mejor al gobierno nacional, que le vaya mejor al gobierno provincial, que le vaya mejor a todos. Lo que creo es que hay que escuchar, el gobierno nacional y el gobierno provincial deben escuchar más, porque desde ya les aseguro que en estas condiciones no le va a ir bien a la principal actividad económica de la Provincia, no le va a ir bien, y si no le va bien a la pera y a la manzana en Río Negro, no le va bien a los rionegrinos; y al turismo le va a ir más o menos, luz de alerta amarilla.

El presupuesto es mediocre, es inercial, está claro que no expresa ese paradigma de cambio que anunciaba en la campaña electoral el actual oficialismo, no lo expresa. Es cierto que es el primer año de gobierno, también es cierto que es el 25 por ciento del mandato de Alberto Weretilneck.

Quiero citar muy rápidamente, para terminar, no quiero reiterar lo de la producción y el turismo, está dicho; para el Valle Inferior hubo discusión con esta -debo aceptar que se incorporó, se corrigió-, había para IDEVI, señor presidente, 6,2 millones, Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, 6,2 millones. Hubo un planteo, lo formuló uno de los legisladores de Viedma, de nuestro partido, Darío Berardi, se corrigió, se incrementó a 8 millones, un millón se le sacó al Ministerio de Producción, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que no me acuerdo, me parece que tiene 120, sí, miré la planilla, tiene 120 millones para todo, le sacamos uno.

No es superavitario, es deficitario el presupuesto, ojalá esos mayores ingresos permitan que los empleados públicos, que no está computado en el presupuesto, tengan los incrementos salariales que lo cubran de la enorme inflación que ya sólo Moreno niega, me parece que no hay nadie más, nadie cree que la inflación sea del 8 por ciento, nadie cree que se pueda vivir con 6 pesos por día y, por supuesto, ya nadie puede creer los datos que en función del INDEC surgen y que fueron positivos durante toda esa etapa virtuosa en cuanto a pobreza, indigencia, desocupación, empleo en negro, que se estima supera el 40 por ciento.

De los funcionarios ya hablamos, estimamos un 150, 160 millones que el presupuesto invierte en funcionarios, y bueno, por supuesto por arriba de Vialidad, de la Producción, de casi todas, salvo los grandes ítems, Educación, Salud y Seguridad, los funcionarios se llevan casi más que todos.

En Educación, Salud, Policía, en Desarrollo Social, parecido a los nuestros, a tal punto parecido que votamos ayer una ley que asegura como piso que la base del promedio son de los últimos cinco años, o sea, de los últimos cinco años cuatro años fueron presupuestos nuestros, tan malos como se planteaba no serían si hoy los estamos poniendo como piso. Es más, alguno de esos cuatro es techo, porque fue el 38 por ciento, -en el 2008 me apuntan- el 38 por ciento de las Rentas Generales, y no me voy a poner a defender a Barbeito.

De las cifras de Funcionamiento ya fuimos muy claros, y de las cuestiones que tienen que ver con lo que se incorporó también, señor presidente, y la verdad que en esto como en otras leyes queremos agradecer la gestión del presidente del bloque de la bancada oficialista, porque han sido atendidas lo de la Transparencia Frutícola, lo del Empleo Joven, lo del IDEVI, lo de los Entes de Desarrollo, se va a incrementar, lo definió el Ministro y su equipo en la reunión que hicimos recién con los presidentes de bloque, se va a incrementar en un 25 por ciento más aún, porque ya se había incrementado el Ente de Conesa, y casi en un 20 por ciento, en un 18 por ciento más el presupuesto del Ente de la Región Sur, que va a llegar a 16 millones; este año se ejecutaron 7 millones, es una seña, sin dudas, de que se comprende la magnitud de la crisis que también se detalló muy bien acá por legisladores del oficialismo y de la oposición, la crisis casi terminal de la Región Sur.

Por último, señor presidente, confiamos en que esto que algún legislador o legisladora rescató o varios, que fue la sesión de ayer y la de hoy, donde se debatió y se incorporaron cuestiones y se mejoraron leyes, o sea, que al Gobierno lo sentimos escuchando, ojalá también sirva con el presupuesto, porque es un presupuesto que seguramente tendrá más recursos que vengan de Nación y además nosotros vamos a votar la facultad del Gobernador para reasignar Partidas del presupuesto, y ojalá esto permita al gobierno atender en la ejecución del presupuesto del año que viene estas cuestiones o algunas de las cuestiones que estamos planteando, sería bueno, le haría bien al gobierno y le haría bien a los rionegrinos y, por supuesto, dentro de un año lo estaremos analizando y ya habrá pasado el 50 por ciento, el 50 por ciento de la gestión de gobierno.

Vamos a votar favorablemente el presupuesto en general, y definirá el bloque si todos los artículos en particular, pero seguramente casi todos, porque creemos que algunos artículos en particular, si se caen de la Ley de Presupuesto, generan hasta la inconsistencia de que si lo aprobamos en general y después hacemos caer artículos que son el núcleo duro del presupuesto, en realidad tendríamos una contradicción. Nosotros no queremos voltear el presupuesto al gobierno, queremos que lo tenga como instrumento para gobernar, de eso se trata el presupuesto y por eso nos inspira esta cuestión.

También votamos la Ley de Ministerios, usted se acordará, porque creemos que es facultad absoluta del Gobernador de la Provincia y del gobierno que ganó las elecciones, creo que votamos tres leyes de Ministerios del nuevo gobierno, pero fuimos muy críticos porque no compartimos muchas de las cuestiones planteadas en la Ley de Ministerios. Pero *en la cancha se ven los pingos*, el que gestiona es el gobierno, el rol del Frente para la Victoria en función del resultado electoral es que gobierne y el nuestro ser oposición, intentamos hacerlo de esta manera, por una cuestión de concepción y de no poca discusión pero también porque yo siento que durante los 28 años muchas veces me quejé, señor presidente, y usted lo sabe, de que el Frente para la Victoria en muchísimas ocasiones, o el peronismo, votaba en contra todo lo que proponía el gobierno de la Provincia o el Gobernador radical, y quizá una de las razones por la que no fueron gobierno durante 28 años tuvo que ver con eso. Lo que nosotros aspiramos es ser gobierno en el 2015 y por eso queremos hacer una oposición distinta, y la oposición distinta pasa –en mi opinión– por hacer una oposición seria, una oposición que plantee alternativas y una oposición que no le ponga *palos en la rueda* al gobierno de la Provincia. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

**SR. PESATTI** – Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy austero en el uso de la palabra, usted sabe que nuestra Provincia ha tenido una situación compleja que, por suerte, se está resolviendo en Bariloche, pero continuamos con algunas situaciones aquí mismo en la propia Capital de la Provincia y en el país, así que no queremos demorar mucho esta sesión porque seguramente todos comparten la misma necesidad de poder contribuir con nuestro gobierno en la resolución de esta crisis, en orden a lo que esté dentro de nuestras posibilidades, pero por supuesto que en este momento la preocupación mayor está centrada justamente en esta situación que tenemos.

Han pasado muchísimas horas desde que comenzamos esta sesión ayer, independientemente del cuarto intermedio que tuvimos, y la verdad que ordenar las ideas no es tan sencillo después de tantas situaciones que se van dando, sobre todo a partir de que comenzamos a tratar el presupuesto.

Y quiero ser muy medido y equilibrado en el uso de la palabra porque mi tarea acá, mi misión acá, es lograr que esta ley que necesita la Provincia se apruebe, cuente con los votos necesarios para que la Provincia tenga la Ley de Presupuesto en tiempo y en forma y, por lo tanto, algunas apreciaciones que tal vez debiera hacer, prefiero reservarlas para otra oportunidad para evitar una discusión que se prolongue y nos haga perder de vista lo más importante, que es que podamos tener esta tarde, en unos minutos más, la Ley de Presupuesto.

Sí quiero hacer algunas reflexiones que tal vez sirven para ilustrar lo que ya ha dicho quien tuvo la tarea de informar en nombre de nuestro bloque, la legisladora Carreras y el legislador Barragán. No sé si exactamente era Jauretche, creo que sí que era don Arturo Jauretche quien lo decía, que era bastante habitual criticar las decisiones del peronismo o de los gobiernos peronistas, no por el objetivo que esas decisiones perseguían o iban a concretar o a realizar si no siempre se buscaba cuál era la motivación por la cual se tomaban esas decisiones. Jauretche decía: *les importa más saber dónde se subieron al colectivo que preguntarse adónde se van a bajar*. ¿Qué significa? o ¿qué quería significar don Arturo Jauretche? Un hombre que provenía del Yrigoyenismo, fundador de FORJA, y luego ese grupo, núcleo duro de las ideas que van a alimentar el movimiento que pone en marcha Perón, tiempo después de la fundación de ese grupo de jóvenes radicales. ¿Qué quería decir con esto Jauretche? Que a veces, ante la necesidad de querer aceptar decisiones que son acertadas se las busca alternativizar con preguntas, dudas, que tienen que ver con las motivaciones por las que esas decisiones se tomaron, por eso es que decía que en vez de fijarse para dónde sacaron el boleto, se fijan si tomaron el colectivo a mitad de cuadra, en la esquina, como corresponde o en la terminal. Y pasa siempre eso con el peronismo, a tal punto que, por ejemplo, un debate cercano, el voto a los 16 años, lo importante es la extensión de la posibilidad de ejercer un derecho tan importante como el derecho de elegir a los gobernantes por parte de los jóvenes y no preguntarse por qué Cristina Kirchner apoyó esa decisión, pues bien, acá pasa algo en este debate de hoy, ayer también pasó, que nosotros como oficialismo vinimos con una propuesta determinada, con unas ideas determinadas, ayer sobre el tema de la educación, los hidrocarburos, ahora con el tema del presupuesto, y como no somos zonzos y nos damos cuenta que si alguien tiene razón, nos conviene aceptar la razón del otro, la aceptamos. En todo caso no es un factor negativo decir o aceptar lo que los otros nos pueden estar marcando como algo que nos impide conseguir o concretar un objetivo, al contrario, es de zonzos no darse cuenta de esas cuestiones y actuar tercamente frente a la opinión que puede facilitar justamente arribar a un determinado objetivo.

Entonces, si el presupuesto presentaba, vamos a suponer, en un caso concreto, alguna partida equis, no sé, cualquiera, el caso del IDEVI por ejemplo, que fue citada recién, la mejoramos, bueno, lo hicimos porque evidentemente advertimos que era una partida que necesitaba ser mejorada, y eso, más que hablar negativamente mal de quienes tenemos la responsabilidad de ser el oficialismo de la Provincia, creo que es un atributo positivo porque implica que somos capaces de oír, de escuchar a los demás y de poder incorporar esas apreciaciones, esos aportes, en una ley en este caso, o en una decisión o en una acción política que el gobierno tiene que llevar adelante.

Digo esto porque no queremos quedar -cuando planteábamos el presupuesto- como que lo hacemos desde una posición de verdad absoluta y que creemos que esa ley está absolutamente cerrada tal como la traemos acá y que la opinión de los demás es innecesaria...

Diciembre 21  
Le-Feuvre

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

**SR. PESATTI** - ...al contrario, a la vista está que hemos observado la necesidad de corregir algunas cuestiones que la ley presupuestaria presentaba y nos habrán visto justamente trabajar en función de ello para mejorarla, y mejorarla también implica, aunque suene pragmático, la posibilidad de obtener los votos que la ley necesita para ser sancionada, porque ese es nuestro primer objetivo, que la Provincia tenga su Ley de Presupuesto.

También quiero, en este caso, por supuesto agradecer, como hicimos ayer cuando se dictó la Ley de Hidrocarburos, el rol de la oposición, que en vez de ponernos un *palo en la rueda*, que podría ser una forma de ejercer la oposición, obviamente, genera la atención necesaria para hacer visible lo que quiere marcar como lo que es necesario corregir -a juicio de ellos o de algún sector de la oposición- y eso nosotros lo valoramos y sobre todo agradecemos esa posibilidad que nos dan de poder corregir lo que haya que corregir, mejorar lo que haya que mejorar, perfeccionar lo que haya que perfeccionar, para conseguir el objetivo que estamos buscando, esto es, tener una Ley de Presupuesto que cuente con la mayor cantidad de respaldo de los votos que se puedan expresar en esta Legislatura y de los distintos sectores políticos que están representados en ella.

Digo esto porque -como al principio citaba- puede haber una oposición directamente que venga a poner un *palo en la rueda* para que nuestro gobierno no pueda avanzar, una oposición absolutamente salvaje, una oposición absolutamente obstruccionista, una oposición que antes que buscar perfeccionar la acción del gobierno y los resultados que la política del Estado tiene que llevar adelante, lo que busca literalmente es que el gobierno se caiga; hay oposiciones que tienen ese temperamento o buscan eso, que los gobiernos se caigan, se tengan que ir antes o tengan que renunciar sus funcionarios, que se empiecen a debilitar, discursos que conocemos, que hoy tienen nombres, son los discursos destituyentes, esos discursos que tanto conocemos en los últimos tiempos y que sobre todo hemos conocido a partir de lo que ha significado para el gobierno nacional tener que ser objeto de un discurso destituyente que no ha cesado, que permanentemente sigue manifestándose y que es el discurso que tiene como pivote, como lugar común y como tema recurrente, Moreno, la inflación, el INDEC, *patatín, patatán*, y de esa manera va buscando horadar la opinión pública en búsqueda de objetivos que, obviamente nosotros no compartimos ni vamos a compartir jamás.

Bueno, voy a ir a las cuestiones puntuales que tienen que ver con los acuerdos que hoy estuvimos trabajando -hace ya como 3 ó 4 horas- y algunas respuestas que necesariamente tengo que dar.

Respecto al tema de los funcionarios que fueron citados en su número en dos o tres oportunidades, debo decir, señora presidenta, que los funcionarios políticos que tiene el actual gobierno son 270, en la planilla donde figuran los cargos superiores, además de estar estos 270 funcionarios políticos en el gobierno, están también los Comisionados de Fomento y los que acompañan a esos Comisionados de Fomento como vocales...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

**SR. PESATTI** - ...Hay 39 Comisiones de Fomento, y si no recuerdo mal, son tres personas por cada Comisión de Fomento; también hay que sumar en ese ítem los delegados de los organismos que tiene la Provincia, Registro Civil, Educación, delegaciones que tienen delegados que no alcanzan ni siquiera, en algunos casos, a ser sudirectores, o de hecho no lo son, son delegados, pero que están incorporados dentro de este ítem que hace que obviamente el número de 270 funcionarios políticos aparezca mucho más numeroso, como producto justamente de esta forma de contabilizar, tanto a los funcionarios políticos como a quienes desempeñan actividades en las comisiones de fomento o son delegados de los organismos, como en el caso de Educación, por ejemplo, en los distintos pueblos y ciudades de la Provincia.

La otra cuestión que me parece necesario mencionar tiene que ver con la composición de los presupuestos de los dos Entes que tiene la Provincia, creados por la Constitución, uno de ellos el Ente de la Región Sur y el otro el Ente de Conesa; hemos resuelto, junto con el Ministro de Economía, y así lo hemos acordado con los presidentes de los bloques de la oposición y lo han aceptado quienes han sido portadores de esta propuesta, incrementar en un 24.3 por ciento el presupuesto que estamos tratando, el presupuesto del Ente de Conesa; y respecto al Ente de la Línea Sur, incrementar ese presupuesto en un 14.3 por ciento. De esa forma el Ente de la Región Sur, que hoy tiene, en el proyecto que estamos tratando, tiene un presupuesto de 13 millones 900 mil pesos, si prospera esta propuesta que estamos haciendo de modificación, va a pasar a tener un presupuesto de 15 millones 900 mil, efectivamente ése será su presupuesto. Y en el caso del Ente de General Conesa, de 8 millones 218 mil pesos a un presupuesto de 10 millones 218 mil.

Estas son las cuestiones más puntuales que hacían justamente a las propuestas de modificación del presupuesto, el Ministro de Hacienda explicó con mucho detalle la motivación que explica y justifica la existencia del artículo 51 del presupuesto, no es un cheque al portador para que el gobierno se pueda endeudar si no una herramienta para la Administración Financiera de la Provincia y el ejemplo que podemos dar es que esto sirve para que en caso que la Provincia pueda mejorar un estado de deuda, porque, por ejemplo hay una forma de cancelar esa deuda con intereses menores, y puso un ejemplo de una deuda con el Banco Patagonia, donde esa deuda estaba contraída, creo que era con un porcentaje de interés del 17 por ciento y se pudo bajar a una tasa del 14, para esos casos esta disposición prevista en el artículo 51 es operativa.

No es un artículo que esté puesto para darle al gobierno la posibilidad de endeudarse cuando se le antoje, porque como ejemplo de esto también tenemos que cuando el gobierno provincial necesitó endeudarse, la Ley de Endeudamiento tuvo que venir a esta Cámara, por ejemplo, recordarán todos la ley que dictamos para autorizar al Departamento Provincial de Aguas, hace cosa de un mes y medio atrás, para tomar una deuda de 120 millones de pesos; esta disposición ya presente en el presupuesto 2012 demuestra que no era operativa para estos casos porque justamente el hecho de haber tenido que dictar esta Legislatura una ley especial para que el Departamento Provincial de Aguas se pueda endeudar, está mostrando y ejemplificando que el artículo 51, el texto del artículo 51, no está para que el gobierno se endeude sin pasar antes por la Legislatura.

Y también quiero decir que este artículo 51 es la reiteración textual, prácticamente textual, de presupuestos anteriores, del 2011, del 2009, 2008, aquí tengo 2004, tengo las transcripciones de este artículo que se fue reiterando en todos los Ejercicios que he ido citando; por lo tanto, con esto quiero fundar un voto que aparecía con algún tipo de duda en algún sector de la oposición de este Parlamento y que, bueno, con la explicación que dio el Ministro de Economía y con esta que estoy dando yo aquí, probablemente pueda salir como para que quienes dudaban respecto a la votación de este artículo, lo puedan hacer con la tranquilidad de saber que no están votando una cláusula para darle al gobierno de la Provincia la posibilidad de endeudarse sin la autorización correspondiente por parte de una ley que, como siempre, debe dictar la Legislatura para autorizar cualquier tipo de endeudamiento.

Bueno, señor presidente, no quiero extenderme más, nosotros desde ya estamos muy satisfechos con los logros que ha tenido este gobierno que apenas tiene un año, logros que tal vez son muy modestos porque es modesto seguramente pagar el aguinaldo el 17 de julio y el 17 de diciembre, aunque hayan pasado décadas sin que esto sucediera en Río Negro, y son modestos también los logros de pagar los sueldos en tiempo y forma sin pedir plata prestada. También es modesto el logro de tener el I.Pro.S.S. medianamente ordenado, que no le debe un peso de reintegro a sus afiliados, que no le debe un peso a sus prestadores, que ha incorporado más prestaciones y que funciona bastante bien. Quizás es muy modesto el logro de tener el I.P.P.V. en un proceso de reorganización impresionante, de mano de alguien que fue parte de esta Legislatura y que muchos conocen, que es un orgullo como funcionario, el compañero Bardeggia, con su equipo, trabajando silenciosamente y haciendo las cosas muy bien.

Tal vez no es tan importante restituir un derecho a 18 mil empleados públicos, la zona desfavorable, capaz que no es tan importante o no es tan importante integrar la Provincia y que para esa tarea de integración tengamos un Gobernador que de la mañana a la noche lo vemos recorrer de punta a punta nuestra vastísima geografía, porque él sabe y usted también, y cuando recupere plenamente su salud lo veremos igual, haciendo lo que estaba haciendo desde que es Vicegobernador de la Provincia, usted sabe que lo más eficaz para comenzar una tarea de integración provincial, lo más concreto para que los rionegrinos comiencen a identificarse detrás de una misma idea y de una misma cosa, es la investidura que tienen sus autoridades y, en particular, sus máximas autoridades.

Por lo tanto, esa tarea de un Gobernador que va de pueblo en pueblo, que va de acto en acto, de hospital en hospital, de escuela en escuela, es una silenciosa tarea de integración que en una provincia tan grande como la nuestra, tal vez no parece tan importante, pero seguramente quienes a la postre reflexionen sobre esto, van a advertir que estamos, no digo refundando ni fundando nada, porque la verdad que no tenemos la pretensión de fundar nada nuevo, pero sí recuperando algunas ideas que están en la matriz de esta Provincia y que estuvieron en las ideas de los hombres y mujeres que sí tuvieron una tarea fundante, por ejemplo el primer Gobernador, el doctor Castello, que supo antes que nadie que sin una Provincia integrada es imposible pensar en el desarrollo de ella.

Diciembre 21  
Peralta

Pon todo eso, señor presidente, reitero mi agradecimiento al acompañamiento que hemos tenido de los distintos bloques de la oposición y sinceramente -esto lo digo con toda sinceridad- un reconocimiento muy especial a un legislador, al que le toca una tarea difícil porque tiene que ser el hombre que conduce en este caso el principal bloque de la oposición y que fue el bloque del partido que gobernó esta Provincia durante tanto tiempo y que podría usar con esa experiencia, quizás *el palo en la rueda*, busca desde una actitud propositiva, aún cuando a veces muy crítico con lo que estamos haciendo y nos hace poner bastante mal con algunas palabras que no compartimos, hace de esa oposición una actitud que nosotros debemos, como oficialismo, rescatar, porque ya digo, el *palo en la rueda* es una manera, no de hacer críticas a un gobierno si no de buscar perjudicar a ese gobierno, incluso hasta el *palo en la rueda* es la búsqueda de que el gobierno se caiga; la democracia necesita de la oposición, de otras voces, y cuando la oposición honra ese lugar, ese rol, la democracia en su conjunto se fortalece, por eso nuestro reconocimiento a quienes con tanta experiencia, en vez de poner *un palo en la rueda* nos ayudan a que podamos sacar adelante lo que nos corresponde por el rol que nos compete como parte del gobierno de esta querida Provincia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Muchas gracias, legislador Pesatti.

Vamos a proceder entonces a la votación en primer término en general, y en segundo término en particular.

Se va a votar el **proyecto de ley número 867/12** en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Solicito un brevísimo cuarto intermedio, señor presidente para ordenar la votación en particular.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 16 y 35 horas.

131/2

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 16 y 37 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que estén dentro de la Casa que ocupen sus bancas.

Vamos a proceder a la votación en particular, artículo por artículo.

En consideración el artículo 1°.-

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4° y 5°.

Diciembre 21  
Cerutti

-Al enunciarse el artículo 6º,  
dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Si me permiten los señores legisladores, ¿cuáles son los artículos, que creo son los menos, que algún bloque no estaría acompañando?

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Los artículos 19, 20, 21, 22, 44 y 51.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – 19, 20...

**SRA. ODARDA** – 19, 20, 21, 22, 23, perdón, 44 y 51.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

**SR. LEDO** – Sí, señor presidente, los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 44.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Voy a proceder a poner en consideración desde el artículo 6º al artículo 18.

Se va a votar...

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Nosotros no íbamos a acompañar el artículo 16, en el 17 habíamos propuesto una modificación...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿En un inciso?, cuando lleguemos al artículo 17 lo podemos...

**SR. ESQUIVEL** – Y después no acompañaríamos los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Perdón, 24...

**SR. ESQUIVEL** – 37, incisos a) y b), 38, 39...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – O sea, nada.

**SR. ESQUIVEL** – ... 51...listo, hasta ahí.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bueno, entonces, vamos a poner a consideración de los señores legisladores el artículo 6º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

-Al enunciarse el artículo 16, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 16.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 17.

-Al enunciarse el artículo 18, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 18.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 19, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración el artículo 19.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 20, 21, 22, 23 y 24.

-Al enunciarse el artículo 25, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 25.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 26 y 27.

-Al enunciarse el artículo 28, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 28.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 29 y 30.

-Al enunciarse el artículo 31, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 31.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 32, 33, 34, 35 y 36.

-Al enunciarse el artículo 37, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 37, tengo observaciones. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 38 y 39.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 40.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 41, 42 y 43.

-Al enunciarse el artículo 44, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 44, tengo observaciones.

¿Estamos bien con el Cuerpo de Taquígrafos?

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 45, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 45

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 46, 47, 48, 49 y 50.

-Al enunciarse el artículo 51, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 51.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por mayoría.

-Al enunciarse el artículo 52, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 52.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - El artículo 67 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos de Cálculo de Recursos para la Administración Provincial ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 869/12, proyecto de ley**: Modifica el Código Fiscal ley I número 2.686 y leyes base del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I número 1.301, de Catastro Provincial ley I número 3.483, de Tasas Retributivas de Servicios ley I número 2.716, del Impuesto Inmobiliario ley I número 1.622, del Impuesto a los Automotores ley I número 1.284, de Transparencia Frutícola ley E número 3.611 y del Fondo de Equipamiento para Rentas ley H número 3.096. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Se desglosaron las fojas 47 a 155 y se conformó con las mismas el expediente número 881/2012.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana.

**SR. VAZZANA** – Gracias, señor presidente.

Tal como ha ocurrido en estos cuatro proyectos de ley que hemos aprobado en esta extraordinaria, en este caso también hay aportes que quiero destacar de la oposición, que al igual que estos cuatro proyectos de ley que hemos aprobado, también hubo un gesto reflexivo, un gesto maduro de acompañamiento crítico y hay algunas modificaciones que sobre el final voy a estar presentando a la Cámara, brevemente por lo extenso del debate de estos días.

Si tenemos que hablar de la modificatoria y adjetivarla en una sola palabra, deberíamos decir que esta modificación del Código Civil habla fundamentalmente de la modernización y de la adaptación a los tiempos que corren, a las nuevas herramientas tecnológicas y se introducen cambios que conducen a un servicio mucho más rápido y eficiente, pero aclarando que sin violar nuestras garantías constitucionales. Hablamos, en este caso, de la comunicación digital de las medidas cautelares...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Si me espera un segundito, legislador Vazzana, porque no tenemos quórum en la Sala. Por favor a los legisladores que se encuentren dentro de la Casa, ocupar sus bancas porque si no, no podemos terminar la sesión y vamos a pasar a un cuarto intermedio hasta mañana sábado.

-Al reingresar legisladores a ocupar sus bancas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúe, señor legislador Vazzana.

**SR. VAZZANA** – Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Es un tema importante porque estamos hablando de los ingresos y hablar de los ingresos, ya que aprobamos el presupuesto y en realidad cuando se habla del presupuesto se habla de los gastos y ahora vamos a tener la posibilidad, en estas dos leyes que quedan, de hablar de un incremento de los ingresos y de hacer un poco más expansivo por allí toda esa deficiencia que algunos legisladores estaban presentando, así que tenemos la oportunidad de hacer el aporte en esto.

Con la sanción de esta norma también es importante destacar que se armonizan los sistemas informáticos, en concordancia con los organismos nacionales como la AFIP y el Banco Central de la República Argentina, quedando en la misma sintonía, en la misma línea nuestra legislación provincial y se va a comenzar a aplicar un software que la sigla son S.O.J., que es el Sistema de Oficio Judicial, algo novedoso, algo innovador, algo muy ágil que nos va a permitir reducir la cantidad de deudas que prescriben por no disponer actualmente de capacidad operativa.

Actualmente existen pocos antecedentes de expediente judiciales que son digitalizados en el país y con la salvedad de que ninguno adopta la digitalización de forma total, en el caso de nuestra Provincia, tanto la Agencia de Recaudación Tributaria como el Superior Tribunal de Justicia, –ya para eso han hecho varias reuniones- están capacitados y en condiciones técnicas y de seguridad para implementarlo en forma total sin vulnerar, como dije antes, ninguna garantía constitucional.

La implementación de muchas más facilidades para la cancelación de deudas, como se da en este proyecto ley para los contribuyentes de menores recursos, nos va a permitir el incremento no sólo en la recaudación si no también relegar esta alternativa que es la ejecución fiscal como última instancia que tiene todo gobierno.

Esta ley también contiene la modificación en la redacción de algunos artículos que tienden a evitar distintas interpretaciones que se han dado en distintas jurisdicciones, como es el caso de Bariloche, como es el caso de Viedma. Hablo de temas tales como competencia para contribuyente fuera de Río Negro la competencia ha quedado muy clara que está en la Agencia de Viedma, la caducidad de medidas cautelares que es establecer el plazo de 90 días después de que termine la inspección.

Si hablamos de los embargos es habilitar los medios electrónicos para establecer y levantar embargos y el carácter de domicilio fiscal, por ejemplo, en Viedma se consideraba el domicilio legal y en Bariloche hay fallos que hablan del domicilio real, por ejemplo.

Otras modificaciones al Código Fiscal son, para enumerar algunas, las siguientes: La incorporación de la Figura del Agente Encubierto, con el propósito de detectar conductas evasivas, por supuesto que previo procedimiento administrativo, denuncia previa, autorización de la autoridad competente y determinadas condiciones al momento de la inspección del Agente Encubierto

Se elimina también la posibilidad de eximir totalmente la aplicación de las multas por omisión de impuestos que antes estaba así, actualmente si se verifica que un contribuyente ha evadido impuestos o ha pagado por un valor menor al que le corresponde, se salva esta situación y al contribuyente al allanarse no le corresponde pagar multa, así que evitaba la tributación de multas y esta situación en realidad genera incentivos para que los contribuyentes subdeclaren o paguen menos impuestos que los que le corresponden y en caso que esto sea percibido puedan evitar una multa, genera, señor presidente, una injusticia con los contribuyente que declaran todo y mantienen sus obligaciones fiscales al día.

Se va a aprovechar la información de la AFIP para la determinación de la materia imponible en impuestos provinciales, lo que va a permitir la liquidación correcta de las obligaciones fiscales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Se incorpora en la ley anual los valores mínimos y máximos de las multas por la infracción a los deberes formales a fin de evitar modificar la ley base del Código Fiscal cada vez que sea necesaria la actualización de dichos valores.

Se incorporan también en esta ley dos categorías más de recargos para los casos de que el plazo de mora en el Impuesto a Sellos sea superior a los 180 días, actualmente ese nivel se encuentra estático, el recargo para dicho plazo y se disminuye el plazo de la sanción de clausura a un día y se reduce también el plazo para presentar el descargo a 5 días hábiles, actualmente el plazo mínimo de clausura era de 3 días, lo que hacía sumamente elevado, sobre todo para los pequeños comerciante que no cometieron una falta demasiado grave y se reduce el plazo que antes era de 10 días hábiles a 5, para contribuir a agilizar estos procedimientos.

También está, previa capacitación, la posibilidad de que los empleados de la Agencia de Recaudación sean oficiales ad hoc para realizar las distintas notificaciones que hasta ahora las realiza únicamente la Justicia. Con esta medida se busca evitar congestionar la etapa de notificaciones para que el sistema funcione mucho más coordinadamente.

Con respecto al Régimen Catastral la no declaración de mejoras se vinculará con las multas formales previstas en el Código Fiscal, que antes estaba tipificada la falta pero no estaba tipificada la multa.

Se unifican los Fondos Estímulo y Equipamiento de Catastro en Rentas, en fondos de la Agencia de Recaudación Tributaria, sin cambiar los montos ni tampoco cambiar los fines a los que se destinaban.

La Delegación en la Gerencia de Catastro, dependiente de la Agencia de Recaudación Tributaria, la fijación anual de los VUB, que son los Valores Unitarios Básicos, con el límite del 60 por ciento del valor del mercado de los inmuebles. Esta fue una corrección que se ha hecho.

En Río Negro el Impuesto Inmobiliario representa actualmente tan solo un 4,5 de los recursos tributarios provinciales que administra la Agencia de Recaudación. Hace 7 años que esa relación era cercana al 10 por ciento y también era muy similar al registrado en el Impuesto Automotor.

El Impuesto Automotor tiene la característica que se mantuvo a lo largo de los años en torno a ese 10 por ciento. ¿Cuál fue la causa principal de esta causa dispar del desempeño que demostraron estos dos impuestos? que uno se mantuvo y el otro se fue quedando, la explicación está en la base imponible o valuación fiscal de ambos.

En el Impuesto Automotor la Agencia de Recaudación es la encargada de actualizar todos los años las valuaciones fiscales, utilizando para ello informes de la Cámara de Concesionarias y de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor. Los valores así fijados siempre están muy cercanos al valor real de mercado, no sucede lo mismo con el Impuesto Inmobiliario en las valuaciones fiscales.

Los Valores Unitarios Básicos que se utilizan para calcularlas tienen que ser aprobados por Legislatura. Los actualmente vigentes fueron aprobados en el año 2007 pero en base a un trabajo de campo que hizo el organismo catastral durante los años 2004 y 2005.

El proyecto elevado por el Ejecutivo contempla, en este sentido, delegar en el organismo catastral, dependiente de la Agencia de Recaudación, la fijación anual de estos valores. Esto tiene por finalidad darle una mayor agilidad al procedimiento de actualización de dichos valores, a efectos de corregir paulatinamente este retraso en las valuaciones.

Este mecanismo de aprobación legislativa durante años, permitió que otros impuestos regresivo, como Ingresos Brutos, avancen en su participación en detrimento del Impuesto Inmobiliario, que es progresivo por excelencia ya que grava proporcionalmente más a las propiedades de los que más tienen.

El proyecto prevé también un límite a la delegación de facultades, ya que los valores que en el futuro se fijen por el organismo catastral, en ningún momento van a poder superar el 80 por ciento del valor de mercado, según el proyecto original, pero con la modificatoria se bajó de un 80 a un 60 el límite calculado sobre el valor de mercado.

Se incorpora la obligación de publicar en el Boletín Oficial la resolución aprobando los nuevos valores unitarios, previendo un plazo de 30 días antes de su entrada en vigencia y, a los efectos del cálculo del Impuesto Inmobiliario, los nuevos valores –y esto es importante destacar- se aplicarán al año siguiente del que fueron aprobados, es decir, si se aprueba por resolución en abril del año 2013, recién tendría efecto en el año 2014.

También aclaramos que si algún propietario considera que se violó esta norma siempre tiene la oportunidad de recurrir ante la Junta de Valuaciones que está integrada por un representante de Tierras, uno de Economía, uno de Catastro y dos contribuyentes que pueden revisar la evaluación fijada.

En base a esto, señor presidente, y en base al aporte que han hecho algunos bloques, hay modificaciones en los artículos 22, 23 y 47.

Las acerco a secretaría para que sean leídas.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Modificaciones de los artículos 22, 23 y 47. Ley E N° 3.483 de Catastro Territorial. Título III - Régimen de Catastro Provincial. Artículo 22.- Modificase el artículo 72 de la Ley E N° 3.483, el que quedará redactado de la siguiente manera: ***“Artículo 72.- Los Valores Unitarios Básicos de la tierra y de las mejoras serán verificados y/o determinados anualmente por el organismo catastral, sobre la base del mercado inmobiliario y las circunstancias determinantes del mismo, los cuales deberán ser aprobados por Resolución del Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro. Los Valores Unitarios Básicos así establecidos, no podrán superar en ningún caso, el sesenta por ciento (60%) del valor de mercado de los respectivos inmuebles.”*** Artículo 23.- Modificase el artículo 81 de la Ley E N° 3.483, el que quedará redactado de la siguiente manera: ***“Artículo 81.- La asignación y verificación de Valores Unitarios Básicos en todo el territorio provincial se efectuará con la periodicidad que determine el organismo catastral. Se entiende por verificación al proceso de constatación de los valores unitarios establecidos con la evolución que experimente el mercado inmobiliario. Conforme a lo establecido en el artículo 72, los nuevos valores resultantes tendrán vigencia a partir de los treinta (30) días desde la fecha de publicación de la resolución respectiva en el Boletín Oficial. La aplicación de los nuevos valores para la determinación de la base imponible del impuesto inmobiliario se hará efectiva a partir del ejercicio fiscal siguiente a aquel en que fueron establecidos.”*** Título VII - Transparencia Frutícola. Artículo 47.- Modificase el artículo 22 de la Ley E N° 3.611, el que quedará redactado de la siguiente manera: ***“Artículo 22.- Para acceder a los beneficios establecidos en el artículo 55 incisos 42) y 43) de la ley I N° 2.407, los empacadores, industrializadores, frigoríficos y comercializadores de productos primarios deberán acreditar ante la Agencia de Recaudación Tributaria en la forma y plazos que ésta establezca, la correspondiente inscripción a los respectivos instrumentos de vinculación comercial en el registro creado por el artículo 17 de la presente y demás condiciones establecidas en la reglamentación respectiva. Los empacadores, industrializadores, frigoríficos y comercializadores de productos primarios que cumplan con los instrumentos establecidos en la presente, tributarán en el impuesto sobre los Ingresos Brutos a una alícuota reducida del uno coma ocho por ciento (1,8%). Aquellos que no registren instrumentos de vinculación por la compra realizada a productores, tributarán a la alícuota general prevista en el artículo 6º, inciso a), primer y segundo párrafo, de la Ley Impositiva Anual. Se faculta a la Agencia de Recaudación Tributaria a dictar las normas complementarias que resulten necesarias para la implementación de la presente.”***

Diciembre 21

Le-Feuvre

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Vicidomini. ¿Para una consulta, señora legisladora?

**SRA. VICIDOMINI** – Para hacer formalmente una modificación que ya habíamos acordado.

La modificación que solicito en realidad es que se elimine el artículo 16 de la presente ley en tratamiento, que modifica el inciso a) del artículo 9° de la ley número 1.301 de Ingresos Brutos, es decir que no se produzca la modificación de ese inciso y permanezca el articulado tal como está en la ley vigente. Esta solicitud está vinculada con que, de aceptarse esta modificación, se incluiría en la base imponible de, por ejemplo, las estaciones de servicio, el impuesto a la transferencia de combustibles que está excluido expresamente, porque sería tributar impuesto sobre impuesto. Así lo han entendido las autoridades del Ministerio de Economía y de la Agencia Tributaria y por eso pongo a consideración la eliminación de esta modificación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿La propuesta es eliminar el artículo 16?

**SRA. VICIDOMINI** – El artículo 16 directamente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Vazzana.

**SR. VAZZANA** - Para prestar el acuerdo, gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** - Gracias, señor presidente.

Tendría un montón de temas a tratar, muchos de los cuales han sido ya abordados por el legislador preopinante, a quien aprovecho para agradecerle por la buena predisposición que ha tenido para con este bloque, en virtud de que hemos tenido una serie de reuniones que nos han permitido introducir, a nuestro juicio, válidas modificaciones, no todas, pero, bueno, reconocemos el gesto.

No voy a ser redundante en aquellas cosas que ya el legislador preopinante se ha expresado, como es el artículo 22 y el artículo 23, en el caso de los Valores Unitarios Básicos que no podrán superar, en ningún caso, el 60 por ciento, antes se establecía el 80 y en esto –digamos- hemos sido coincidentes.

Reconocer también que se han introducido modificaciones para los pequeños contribuyentes, modificaciones que fueron propuestas por nuestro bloque, se preveía antes, en el régimen especial de facilidades de pago para pequeños contribuyentes, un ingreso de hasta 4 mil pesos, hoy esto se ha ampliado a dos salarios mínimos, por lo cual entendemos que va a andar alrededor de 5 mil pesos más o menos el ingreso, y se incorporaron también -por sugerencia de este bloque de la Concertación- las deudas por Impuesto Automotor, antes solamente preveía el Impuesto Inmobiliario. No fueron aceptadas las sugerencias para incorporar también Ingresos Brutos que el anterior proyecto lo tenía, lo incorporaba.

Quiero hacer algunas observaciones con respecto a la ley 3.096, que en su artículo 4º, que es la ley que habla del equipamiento y capacitación para Rentas. Esta ley prevé que deberá remitirse un programa detallado de inversión, equipamiento y capacitación, este bloque nunca ha tenido acceso a ese programa a ver cómo se han invertido esos fondos, con lo cual el planteo nuestro es requerir el informe respectivo que –seguramente, ya por la fecha en que estamos nos llegará el año próximo- nos gustaría tener, como la ley lo establece, reitero, en el artículo 4, el informe de las inversiones que se han realizado en equipamiento y en capacitación.

También solicitarle en qué se va a invertir en el próximo Ejercicio, en el 2013, cómo va a estar invertido todo lo recaudado que debería ir a equipamiento y capacitación.

Hecha esta observación, como este expediente está desglosado, me permito también introducir aquí el tema del artículo 63, que trata del beneficio de Impuestos a los Automotores para la Línea Sur, somos coincidentes en que está bien, es decir, el artículo 63 por el cual se establece una disminución del 20 por ciento, exceptuando aquellos automotores que tengan un valor superior a 130 mil pesos. En eso estamos conformes, lo que sí tomamos un compromiso asumido, que es la prórroga de los beneficios impositivos por el impacto de la erupción del volcán Puyehue; y ahí también hacer alusión a que hay una comunicación de los legisladores Pega y Marinao que solicitan esta prórroga, así que adherimos a este proyecto de comunicación, como así también adherimos al pedido del intendente de Valcheta que nos ha solicitado le gestionemos la posibilidad de que Valcheta sea incorporada en esta exención.

Así que, para repasar, dos observaciones, la que tiene que ver con la ley 3.096, que es el tema de equipamiento y la posibilidad de que el municipio de Valcheta se incorpore a estas exenciones impositivas.

También adelantarle que, más allá de las reuniones que tuvimos, obviamente en muchas, como estoy comentando, nos hemos puesto de acuerdo, en otras no, y en esto adelantar el voto negativo de esta bancada referido al artículo 13; el artículo 13 del proyecto 869 es el que introduce, a nuestro juicio, importantes modificaciones al Código de Procedimiento, modificaciones que tienen que ver con...

-Ante una interrupción del señor legislador Betelú, dice el

**SR. BALLESTER** – Le solicito un minuto, señor presidente, ¿puede ser?

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Sí, señor legislador, cómo no.

**SR. BALLESTER** - ...Estábamos hablando de que la bancada no acuerda con el artículo 13, que es el que introduce, a nuestro juicio, serias modificaciones a lo que es el Código de Procedimiento, modificaciones que tienen que ver con medidas cautelares, con las notificaciones de las sentencias monitorias en el tema de las ejecuciones fiscales. Adelantamos que nuestro voto es negativo en este artículo en particular.

Dicho esto, me queda simplemente proponer una incorporación, la incorporación tiene que ver con el artículo 54, apartado número 12) de la ley de Impuesto a los Sellos, 2.407; es bueno decir que en un diálogo que tuvimos con el contador Agustín Domingo, mejor dicho, con la contadora Manzano, esta sugerencia que le vamos a proponer a la Cámara, de incorporación, fue vista con agrado, lo que se nos comunicó es que los tiempos no le permitían introducirla pero que ellos estarían de acuerdo en introducirla a partir de marzo.

La incorporación tiene que ver con la exención, dice así, se lo voy a leer textualmente para no cometer errores: "Artículo 54, incorporar el inciso 12) al artículo 54 de la ley 2.407: *"Exímese de tributos provinciales al Fondo Fiduciario denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.) y al Fiduciario en sus operaciones relativas al Fondo, en el marco del decreto número 902/12 del Poder Ejecutivo Nacional. Exímese de igual forma a los beneficiarios de los créditos provenientes del programa citado, en relación a las operaciones inherentes a los créditos hipotecarios que en dicho marco se otorguen"*.

Esto va en línea con lo que ya algunas Provincias han avanzado, caso Provincia de Salta que hay un antecedente, le permite a aquellos beneficiarios de los créditos Pro.Cre.Ar. eximirlos de la tasa. Creemos que sería importante incorporarlo ahora porque en realidad los créditos están siendo otorgados en estos momentos y si esperaríamos a marzo, la verdad es que la gran mayoría de estos créditos no podrían tener este beneficio.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** - Legislador, una aclaración. Estamos tratando el expediente de modificación al Código Fiscal, el 869/12. En el proyecto de ley que viene, el artículo 54 no tiene incisos, habla del comienzo de vigencia de la ley, -ni apartados- entiendo que debe corresponder al otro expediente.

**SR. BALLESTER.**- Es el otro, me están apuntando...

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Debe ser del 881, legislador.

**SR. BALLESTER.**- ...que está desglosado., señor presidente, bueno, con esta alocución nos resta..., le pido un minutito

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – A los efectos de una aclaración legislador. El artículo 13 que usted manifestó no acompañar ¿es del expediente en tratamiento?

**SR. BALLESTER.**- No, es del 869.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Es del 869... ¡ah! bien, perfecto.

**SR. BALLESTER** – Correcto.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Continúa en el uso de la palabra, legislador.

**SR. BALLESTER.**- Por lo demás, hemos chequeado las otras modificaciones que habíamos propuesto y lo que leyó el señor secretario condice con lo que tenemos acá, por lo cual vamos a adherir, vamos a votar favorablemente, salvo esta cuestión que tiene que ver, a nuestro juicio, con profunda reforma al Código de Procedimiento, que no hemos tenido el tiempo para chequearlo con la Justicia para ver qué opinión tenían al respecto. Nada más señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Gracias legislador.

Por favor, solicito a los legisladores que se encuentren dentro de la Casa, ocupar las bancas.

Se va a votar en general el **expediente 869/12**, con los artículos acordados. Desaparece el artículo 16 del expediente, por lo tanto a partir del 16 hasta el 55 se modifica todo en uno hacia arriba.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Vamos a proceder a la votación en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12.

-Al enunciarse el artículo 13, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 13 con las observaciones del Bloque de la Alianza.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 14.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

-Al enunciarse el artículo 21, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración los artículos 21 y 22 con las modificaciones leídas por secretaría.

El artículo 22 pasa a ser 21 y el que era 23 pasa a ser 22.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Han sido aprobados por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45.

-Al enunciarse el artículo 46, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 46, con las modificaciones propuestas y leídas por secretaría

Es el artículo 47 que pasó a ser 46.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El artículo 54 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 881/12, proyecto de ley**: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos impositivos y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2013 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Loterías, Rifas, Automotores, Tasas Retributivas de Servicios, Incentivos y Bonificaciones, Régimen de Facilidades de Pago y Automotores para la Línea Sur. Las presentes actuaciones fueron desglosadas del expediente número 869/2012. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - En consideración en general.

Tiene la palabra el miembro informante del Bloque del Frente para la Victoria, señor legislador Vazzana.

**SR. VAZZANA** - Gracias, señor presidente.

Antes de hacer uso de la palabra le voy a ceder la misma al legislador Mendioroz porque se nos escapó un detalle en la modificatoria que fue explicada.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Bien. Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Sí, presidente, en el artículo 6º, para que el miembro informante lo siga, artículo 6º, inciso I), que son obviamente las alícuotas especiales, el inciso I) es el Capítulo de Alícuotas Especiales y habla de Servicio de frío: 1,8, Servicio de empaque: 1,8, obviamente eso debemos eliminarlo porque el Servicio de frío y el Servicio de empaque tienen la alícuota general del 3,5 y obviamente si cumplen, como votamos anteriormente, con las leyes de transparencia, tendrán la alícuota de 1,8, habría que eliminar entonces el 920020 y el 920030, reitero, artículo 6º, inciso I), Alícuotas Especiales, 920020 y 920030.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Señores legisladores: Les propongo que pasemos a un breve cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 17 y 20 horas.

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 17 y 27 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Vazzana.

**SR. VAZZANA** – Gracias, presidente.

Antes de comenzar el tratamiento de la ley, yo quiero hacer entrega de esta ley porque en realidad la que figura en el expediente, al pasar de digital a papel, ha tenido muchas modificaciones en cuanto a la deformación de las letras y números y como en realidad esta ley tiene muchas letras y números quiero que sea más legible, así que ingreso un expediente bien copiado del texto de la ley.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Carlos Vazzana.

**SR. VAZZANA** – Vamos a ser muy puntuales en el tratamiento de los puntos y voy a tratar de resaltar los más importantes en cada rubro.

Esta ley habla, con respecto a Ingresos Brutos, que va a tener un impacto favorable en nuestro presupuesto de 4 millones de pesos. Los puntos más importantes son gravar las servidumbres de paso a la alícuota general del 3 por ciento con especial énfasis en las servidumbres hidrocarburíferas eléctricas pero que tengan renta habitual, esto no pretende gravar las indemnizaciones por única vez sino aquellas que son rentas habituales. También grava la renta potencial de los inmuebles de recreo o veraneo cuando el propietario posea más de dos unidades habitacionales. Estos inmuebles serán gravados a la alícuota general del 3 por ciento. También gravamos la actividad primaria realizada fuera de la Provincia con la alícuota general del 3 por ciento y se grava a la actividad minera en general, que se van a mantener las alícuotas correspondientes al petróleo, al oro y a la plata en el 3 y 5 por ciento respectivamente pero se agrega la bentonita, los áridos que se gravan con el 1 por ciento que antes no figuraban, poniéndonos también y equiparándonos a las provincias de San Juan, San Luis y Santa Cruz en este aspecto.

En el impuesto inmobiliario, el cálculo estimado son 12 millones de pesos, actualmente las valuaciones fiscales se encuentran desactualizadas, bueno ya eso lo abordamos recién en el tratamiento de la ley respecto al verdadero valor de las propiedades, en algunos casos la valuación fiscal sólo representa el 12 por ciento del valor real del inmueble como es el caso de El Bolsón, por ejemplo, o el 24 por ciento que es el caso de Viedma, reduciendo así notablemente la recaudación del Estado a través de este impuesto. A esto se le adiciona el hecho de que el impuesto inmobiliario se calcula sobre el 80 por ciento del valor fiscal, esto acentúa lógicamente mucho más esta problemática, teniendo en cuenta la reestructuración de este impuesto, implicaría aumentar los valores fiscales de las propiedades, como también, la base imponible del impuesto.

Actualmente está en el 80 por ciento del valor fiscal y debería pasar al 100 por ciento del valor fiscal y la alícuota a aplicar se comprende que todo el ajuste hecho sería lógicamente de un impacto significativo para los contribuyentes. El objetivo nuestro no consiste en conseguir muchos más recursos tributarios sino en ir estableciendo una escala impositiva que sea acorde a las posibilidades de pago de cada habitante de la Provincia y por ese motivo se propone calcular el impuesto inmobiliario sobre el 100 por ciento del valor fiscal de la propiedad, dejando para una segunda instancia la readecuación de dicho valor para que refleje más claramente el valor real de las propiedades. Sin embargo, para que dicho cambio no afecte negativamente a quienes poseen propiedades de menor valor, se propone también modificar el valor que determina la categoría mínima del impuesto, actualmente en 30 mil, llevarlo a 44 mil y los montos a pagar en dicha categoría de 240 a 265 pesos, siendo éste el cambio de un 10,41 por ciento nada más. También se incrementará el monto a partir del cual los jubilados acceden a la exención del impuesto inmobiliario pasando de 3.400 a 4.440 pesos que es el equivalente a dos jubilaciones mínimas. ¿Qué efectos va a tener esta modificación planteada?, el 51 por ciento del total continuará perteneciendo a la categoría mínima porque el aumento para estos contribuyentes sería de un 10 por ciento aproximadamente. El otro 23 por ciento del total pagaría un promedio de 350 pesos, el que paga un promedio actual de 350 pesos, pasaría a pagar 366 pesos, teniendo un aumento de aproximadamente un 5 por ciento, y el 26 por ciento restante tiene aumentos progresivos, siendo el promedio general del 18 por ciento antes de bonificaciones y del 10 por ciento después de las bonificaciones.

Por otra parte también se realizarán modificaciones en los predios, baldíos de la Provincia, modificando los montos de todas las categorías en forma progresiva, siendo el promedio estimado en un 17 por ciento.

En cuanto a los incentivos y bonificaciones se mantendrá el 50 por ciento para los inmuebles de parques industriales, para poder fomentar de esta manera el crecimiento de estas zonas urbanas y con ello el crecimiento de la ciudad que los contenga, los incentivos para el pago en término para inmuebles, cuyo valor sea igual o inferior a 500 mil pesos, será del 25 por ciento -actualmente es de un 15- y para mayores a 500 mil pesos será de un 10 por ciento, que actualmente no tienen incentivo alguno. A estos incentivos se adicionará un incremento por pago anual adicional, que el contribuyente pague el impuesto correspondiente a todo el año por adelantado, que pasaría de ser de un 10 a un 15 por ciento. Todas estas políticas de incentivos se complementan con acciones tendientes a obtener el cobro del stock de deuda, el envío de intimaciones por deuda a los impuestos administrado con un posterior seguimiento.

En automotores, el estimado de ingreso está en el orden de los 11 millones de pesos, se pretende realizar las siguientes modificaciones: Incrementar la alícuota de los montos de más de 125 centímetros cúbicos en las motos, del 1,5 al 3,5; incorporar las casas rodantes sin motor como automotor, alcanzado por el impuesto en cuestión que antes no tributaban, incrementar la alícuota correspondiente a las pickups que no estén afectadas a las actividades productivas, de 2,5 a 3,5, sería un punto más, y se grava la tenencia de embarcaciones deportivas o de recreación con motor que antes no tributaban. En cuanto a los incentivos se planea incrementar únicamente el correspondiente al pago anual adicional, pasando de un 10 a un 15 por ciento y mantener el resto de los incentivos por pago en término en los valores actuales. Vehículos con valor menor o igual a 120 mil en un 25 por ciento y los mayores a 120 mil, 10 por ciento y el transporte en un 40 por ciento.

En el impuesto a los sellos, se calcula también un ingreso en el orden de los 13 millones y la característica es eliminar las categorías de la alícuota de las escrituras sobre inmuebles, dejando una única categoría sin límite del monto en el 25 por ciento. Eliminar las categorías de alícuotas de actos y contratos en general, proponiendo que sea del 10 por ciento sobre el monto total del contrato.

En tasas, el cálculo estimado es un impacto en 10 millones de pesos y actúa en un incremento en todas las tasas administrativas y sellados de actuación, siendo que en el año 2012 no se aplicaron aumentos sino que se conservaron los valores del año 2011. Para el año entrante se revisaron las alícuotas de todos los organismos involucrados, llegando a un incremento promedio de las mismas en el orden del 50 por ciento.

Señor presidente: Todo esto hace un impacto de 50 millones anuales estimados, distribuidos en Ingresos Brutos 4 millones, en Automotores 11 millones, en Impuesto Inmobiliario 12 millones, en Sellos 13 millones y en Tasas 10 millones.

Voy a adjuntar -para que sea leído por secretaría- una modificación del artículo 57 del proyecto enviado a la Legislatura.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – ¿Terminó, legislador Vazzana?

**SR. VAZZANA** – Sí.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Bien. Se va incorporar la argumentación anterior.

Tiene la palabra el señor legislador Leonardo Ballester.

**SR. BALLESTER** – Señor presidente: Nada más que eso, se la acerco a secretaría y veríamos con agrado la incorporación.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - ¿Es la misma que tiene el legislador?

Por secretaría se dará lectura.

Diciembre 21

Brandi

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Se incorpora una modificación al artículo 57 del proyecto de ley que corresponde al **expediente 881/12**, que dice lo siguiente: “Ley Impositiva Anual, modificación del artículo 57 del proyecto enviado a la Legislatura. Título IX Régimen Especial de Facilidades de Pago para Pequeños Contribuyentes. **Artículo 57.- Los contribuyentes y responsables cuyos ingresos familiares no superen el equivalente a dos (2) salarios mínimos, vitales y móviles mensuales, podrán adherir al régimen de facilidades de pago que se establece en la presente ley, respecto de la deuda que por capital e intereses no eximidos, mantengan con la Agencia de Recaudación Tributaria por las obligaciones devengadas y exigibles al 31 de diciembre del 2012 inclusive, en relación con los siguientes conceptos: 1. Deudas por Impuesto Inmobiliario correspondiente a la vivienda familiar única y de ocupación permanente que fuera único inmueble del titular. 2. Deudas por Impuesto Automotor correspondiente al único vehículo del titular, siempre y cuando la valuación fiscal sea inferior a los pesos ciento treinta mil (\$130.000)**”. Modificación al artículo 54.- Se solicita incorporación del apartado número 12 del artículo 54 de la ley de Impuesto de Sellos número 2407. Dice: “Artículo 54.- Se incorpora el inciso 12 al artículo 54 de la ley 2407. **Inciso 12.: "Exímese de tributos provinciales al Fondo Fiduciario denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.) y al Fiduciario en sus operaciones relativas al Fondo, en el marco del Decreto número 902/12 del Poder Ejecutivo Nacional. Exímese de igual forma a los beneficiarios de los créditos provenientes del programa citado, en relación a las operaciones inherentes a los créditos hipotecarios que en dicho marco se otorguen."**

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el **expediente 881/12**, si no tengo más pedidos de palabra, vamos a proceder entonces a la votación en general de la Ley Impositiva.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Para una aclaración, señor presidente.

Quisiera saber si las modificaciones al artículo 6º están computadas.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Sí, señor legislador.

En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53.

-Al enunciarse el artículo 54, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 54, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 55 y 56.

-Al enunciarse el artículo 57, dice el

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – En consideración el artículo 57, con las modificaciones introducidas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

**SR. PRESIDENTE (Peralta)** – El artículo 70 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas)

Señores legisladores: Ha sido la última sesión del año, permítanme un segundo, debo decirles que ha sido un año muy intenso para todos nosotros, ha sido un año de mucha tarea inicial, allá en el mes de diciembre cuando durante esos 21 días tuvimos mucho trabajo, posteriormente, el mes de enero nos encontramos con lo que nos sucedió a todos, trabajando intensamente ese mes también, ha sido un año de una tarea que a la Legislatura creo que la ha puesto en el lugar que tiene que estar, con mucho trabajo, muy intenso, con diferencias, con todo lo que se quiera pero hemos tenido un año 2012 con una producción legislativa más que importante, no por la cantidad de proyectos aprobados sino por la importancia de los mismos.

En el orden particular quiero agradecerle a todos aquellos legisladores que, ante la situación vivida -en mi caso particular de salud-, me han acompañado y lo han hecho de muy buena fe, agradecerle a cada uno de ustedes desde el fondo de mi corazón por ese acompañamiento.

Feliz 2013 para todos, y esperamos pasar una fiesta en paz con todo el pueblo rionegrino. Gracias. (Aplausos prolongados en las bancas).

Ho habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 17 y 40 horas.

**Norma D. MONTENEGRO**  
**Jefe Cuerpo de Taquígrafos y**  
**Correcciones**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Dr. Luis RAMACCIOTTI**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura Provincia de Río Negro

**Carlos Gustavo PERALTA**  
**Presidente**  
Legislatura Provincia de Río Negro